NÚMERO 4356 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 18 DE AGOSTO DE 2021





REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES

Cámara de Representantes



31ª SESIÓN (ESPECIAL)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Dr. ALFREDO FRATTI
(Presidente)

ELSA CAPILLERA
(1era. vicepresidente)

RUBÉN BACIGALUPE
(3er. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTOR MEDARDO MANINI RÍOS Y SEÑORA LAURA MELO

XLIX LEGISLATURA SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 17 de agosto de 2021

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión especial, mañana miércoles 18, a la hora 10, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2020. (Aprobación). (EN DISCUSIÓN). (Carp. 1664/2021). (Informado). Rep. 465 y Anexos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX y LXXI

FERNANDO RIPOLL VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Ubaldo Aita (23), Rodrigo Albernaz Pereira, María Cristina Álvarez Vanzuli, María Ema Alvariza, Jorge Alvear González, Óscar Amigo Díaz, Sebastián Andújar (41), Fernanda Araújo, Rubén Bacigalupe (27), Lucía Barboza, Juan Martín Barcena Soldo (30), Nelda Susana Barreiro Rivas (13), Paulo Beck, Cecilia Bottino Fiuri (24), Wilman Caballero (7), Fernando Cáceres (32), Richard Cáceres Carro, Daniel Caggiani, Cecilia Cairo, Sebastián Cal (18), Hugo Cámara Abella, Elsa Capillera, Marcelo Caporale, Federico Casaretto, Walter Cervini, Mario Colman (6), Milton Corbo, Inés Cortés, Daniel Dalmao, Álvaro Dastugue, Nicolás De Módena, Martha Deniz, Bettiana Díaz Rey, Jovenila Díaz Silva, Valentina Dos Santos, Martín Elgue, Agustina Escanellas (28), Omar Estévez (9), Lucía Etcheverry Lima, Álvaro Fagalde Bartaburú, María Fajardo Rieiro, Marcelo Fernández Cabrera, Joanna Fort Petutto, Alfredo Fratti (33), Margarita Fros (20), Gloria Fuentes (11), Lilián Galán, Luis E. Gallo Cantera (35), Lilián Yanet García De Barros, Daniel Gerhard, Gonzalo Geribón Herrera, Gabriel Gianoli (10), Álvaro Gómez (42), Sheila González (38), Adriana González Hatchondo (31), Rodrigo Goñi Reyes, Mauricio Guarinoni, Carlos Atilio Herrera Silva (39), Sylvia Ibarguren Gauthier (21), Jorge Izaguirre, Pedro Jisdonian, Ornella Lampariello, Nelson Larzábal Neves, Alfonso Lereté, Aída Lessa (29), Margarita Libschitz Suárez, Narcio López, Nicolás Lorenzo (26), Eduardo Lorenzo Parodi, Eduardo Lust Hitta (16), Daniel Martínez Escames, Verónica Mato, María Rosa Melazzi, Martín Melazzi (19), Micaela Melgar, Rafael Menéndez (2), Emiliano Metediera, Sergio Mier, Adel Mirza Perpignani (5), Gerardina Montanari, Inés Monzillo, Juan Moreno, Gonzalo Mujica (15), Nancy Núñez Soler, Ana María Olivera Pessano, Gustavo Olmos, Marne Osorio Lima (4), Ernesto Gabriel Otero Agüero, Desirée Pagliarini, Rosa Pellerey (22), Mario César Pereyra (40), Susana Pereyra Piñeyro, Paula Pérez Lacués (36), Álvaro Perrone Cabrera, Carlos Aurelio Piccone Morales, Mariana PÍriz Torrez, Iván Posada Pagliotti (43), Luis Alberto Posse Ramos, Luciana Ramos, Nibia Reisch, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Soledad Rodríguez (3), Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter, Raúl Sander Machado (14), Sebastián Francisco Sanguineti (17), Felipe Schipani (37), Guillermo Silva (12), Juan Neuberis Silveira Pedrozo, Ismael Smith Maciel, Martín Sodano (8), Franco Javier Stagi Rivas, Carlos Testa (1), Martín Tierno, Gabriel Tinaglini (34), Carmen Tort González, Javier Umpiérrez Diano (25), Sebastián Valdomir, César Vega, Nicolás Viera Díaz y Álvaro Viviano.

Con licencia: Eduardo Antonini, Gabriela Barreiro, Nazmi Camargo Bulmini, Felipe Carballo Da Costa, Armando Castaingdebat, Gonzalo Civila López, Alfredo de Mattos, Diego Echeverría, Eduardo Elinger, Zulimar Ferreira, Virginia Fros Álvarez, Claudia Hugo, Alexandra Inzaurralde, Miguel Irrazábal, Álvaro Lima, Cristina Lustemberg, Enzo Malán Castro, Constante Mendiondo, Nicolás Mesa Waller, Orquídea Minetti, Gerardo Núñez Fallabrino, Ope Pasquet, Daniel Peña, Silvana Pérez Bonavita, Javier Radiccioni Curbelo, María Eugenia Roselló, Federico Ruiz, Dardo Sánchez Cal, Mariano Tucci Montes de Oca, Carlos Varela Nestier, Pablo Viana y Gustavo Zubía.

Faltan sin aviso: Luis González Ríos y Norma Griego Valiente.

Actúan en el Senado: Rodrigo Blás Simoncelli, José Carlos Mahía y Sebastián Sabini.

Observaciones:

(1) A la hora 10:32 permanece en sala dejando sin efecto su licencia, y a la hora 17:05 vuelve a solicitar licencia, ingresando en su lugar la Sra. Inés Monzillo.

(2) A la hora 11:32 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Soledad Rodríguez.

(3) A la hora 14:20 cesó en sus funciones por reintegro de su titular el Sr. Rafael Menéndez.

(4) A la hora 15:10 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Raúl Sander Machado.

(5) A la hora 14:45 cesó en sus funciones por reintegro de su titular el Sr.Mariano Tucci Montes de Oca.

(6) A la hora 14:30 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Richard Cáceres Carro.

(7) A la hora 14:30 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Martha Deniz.

(8) A la hora 14:30 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Aída Lessa y a la hora 22:23 vuelve a solicitar licencia ingresando en su lugar el Sr. Álvaro Gómez.

(9) A la hora 14:30 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Agustina Escanellas.

(10) A la hora 15:10 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Juan Martín Barcena Soldo.

(11) A la hora 15:32 cesó en sus funciones por reintegro de su titular el Sr. Eduardo Antonini.

(12) A la hora 15:28 cesó en sus funciones por reincorporación por nota presentada de su titular la Sra. Silvana Pérez Bonavita.

(13) A la hora 16:00 ingresa a sala ante una nueva solicitud de licencia de la Sra. Silvana Pérez Bonavita y a la hora 22:49 cesó en sus funciones por reintegro de su titular.

(14) A la hora 16:30 cesó en sus funciones por reintegro de su titular el Sr.Marne Osorio Lima, y a la hora 17:47 vuelve a ingresar a sala ante una nueva solicitud de licencia de su titular.

(15) A la hora 17:05 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Gerardina Montanari.

(16) A la hora 17:05 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. María Cristina Álvarez Vanzuli.

(17) A la hora 17:21 cesó en sus funciones por reintegro de su titular la Sra. María Eugenia Roselló y a la hora 00:00 del día 19/8 vuelve a ingresar a sala ante una nueva solicitud de licencia.

(18) A la hora 18:21 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Carlos Atilio Herrera Silva.

(19) A la hora 18:21 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. María Rosa Melazzi.

(20) A la hora 18:26 cesó en sus funciones por reintegro de su titular la Sra. Virginia Fros Álvarez.

(21) A la hora 18:39 cesó en sus funciones por reintegro de su titular el Sr. Constante Mendiondo.

(22) A la hora 18:48 cesó en sus funciones por reintegro de su titular la Sra. Zulimar Ferreira.

(23) A la hora 18:51 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Marcelo Fernández Cabrera.

(24) A la hora 18:51 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Franco Javier Stagi Rivas.

(25) A la hora 18:51 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Carlos Aurelio Piccone Morales.

(26) A la hora 18:51 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Mariana Píriz Torrez.

(27) A la hora 19:37 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Gonzalo Geribón Herrera.

(28) A la hora 21:32 cesó en sus funciones por reintegro de su titular el Sr. Omar Estévez.

(29) A la hora 21:36 cesó en sus funciones por reintegro de su titular el Sr. Martín Sodano.

(30) A la hora 21:57 cesó en sus funciones por reintegro de su titular el Sr. Gabriel Gianoli.

(31) A la hora 22:14 cesó en sus funciones por reintegro de su titular el Sr. Gonzalo Civila López.

(32) A la hora 22:27 cesó en sus funciones por reintegro de su titular la Sra. Cristina Lustemberg.

(33) A la hora 23:06 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Paulo Beck.

(34) A la hora 00:00 del día 19/8 dejó sin efecto su solicitud de licencia por permanecer en sala.

(35) A la hora 00:00 del día 19/8 cesó en sus funciones, siendo convocada la Sra. Norma Griego Valiente ante una nueva solicitud de licencia por parte de su titular.

(36) A la hora 00:00 del día 19/8 cesó en sus funciones, siendo convocada la Sra. Inés Cortés ante una nueva solicitud de licencia por parte de su titular.

(37) A la hora 00:00 del día 19/8 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Hugo Cámara Abella.

(38) A la hora 00:00 del día 19/8 cesó en sus funciones.

(39) A la hora 00:00 del día 19/8 cesó en sus funciones.

(40) A la hora 00:00 del día 19/8 cesó en sus funciones.

(41) A la hora 00:00 del día 19/8 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Emiliano Metediera.

(42) A la hora 02:06 del día 19/8 cesó en sus funciones por reintegro de su titular el Sr. Martín Sodano.

(43) A la hora 02:10 comenzó licencia, siendo convocado en su lugar el Sr. Luis González Ríos.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 94

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se concede una pensión graciable a la señora Graciela Elena Barbitta Melfi. C/1797/021

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social*

- por el que se establecen modificaciones al régimen vigente respecto a los controles sobre la fabricación, comercialización, importación y exportación de alcoholes y bebidas alcohólicas. C/1798/021

- *A la Comisión de Industria, Energía y Minería*

La referida Cámara comunica que, en sesión de 17 de agosto de 2021, sancionó los siguientes proyectos de ley:

- por el que se le concede una pensión graciable a la señora Teresa Rivero Cónsul. C/1456/021
- por el que se le concede una pensión graciable al señor Carlos Daniel Araújo Quinteros. C/1457/021

- *Téngase presente*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor representante Sergio Mier solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Ambiente, sobre una empresa que practica el *sandblasting* en la localidad de Villa Sara, departamento de Treinta y Tres. C/1795/021

- *Se cursó con fecha 17 de agosto*

La señora representante Sylvia Ibarguren Gauthier solicita la reiteración a través de la Cámara de los siguientes pedidos de informes:

- acerca del desarrollo turístico en el Corredor de los Pájaros Pintados. C/1219/021
- relacionado con el crecimiento exponencial de casos de covid-19 en el departamento de Río Negro. C/1359/021".

——Se votarán oportunamente.

3.- Inasistencias anteriores

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Está abierto el acto.

(Es la hora 10 y 15)

——Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión especial realizada el día 17 de agosto de 2021

Sin aviso: Lilián Yanet García De Barros, Micaela Melgar y Gerardina Montanari".

4.- Reiteración de pedidos de informes

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar si la Cámara hace suyos los pedidos de informes cuya reiteración plantea su autora, los que fueron oportunamente distribuidos y se encuentran incluidos en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

——Treinta y seis en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

(Texto de los pedidos de informes que se reiteran:)

1) "Montevideo, 9 de marzo de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Turismo. El Corredor Pájaros Pintados, fue desde el año 2012 una política pública de turismo más allá de la costa atlántica. Va de suyo que excede el nombre con el que se la conoce, impulsó turismo náutico, de naturaleza, termas y patrimonio cultural y se transformó en una oportunidad para ampliar la oferta desde el departamento de Artigas hasta poblaciones del departamento de Colonia. No solo contó con el respaldo político de las Intendencias de Artigas, de Salto, de Paysandú, de Río Negro, de Soriano y posteriormente de Colonia, sino que se sumaron los Municipios de Bella Unión, de Belén, de Villa Constitución, de Chapicuy, de Guichón, de Nuevo Berlín, de San Javier, de Dolores, de la Junta Local de Villa Soriano, posteriormente los de Colonia. En esta virtuosidad de sumar lo privado a lo público participaron más de doscientos treinta emprendedores. Las Juntas Departamentales se sumaron unánimemente al marco institucional. También lo hicieron, apoyando en convenios, la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU) y la Comisión Técnica Mixta de Salto

Grande (CTM). El corredor surgió en el año 2012 a instancias del Programa de Apoyo al Sector Turístico de Cartera y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Es oportuno remarcar que es esa la marca con la cual la región turística se identificó y se invirtió en su posicionamiento de mercado como tal. Por lo tanto, es irrelevante, más bien neutro, el hecho del cese de convenio MINTUR BID. Siempre estuvo lo termal integrando y potenciado por el corredor. La política pública, exitosa en definición de las localidades que la abarcan, puede existir más allá de cancelar la participación del BID. Reiteramos y ahora a lo que tiene que ver con nuestro departamento, el sitio Patrimonio de la Humanidad del ex Frigorífico Anglo, Nuevo Berlín y San Javier, esas dos últimas localidades con Municipio, Liga y Grupos de Turismo que han desarrollado fortalezas en el marco de la mencionada política pública. Centros de visitantes, centros de interpretación, estaciones fluviales, fondos para empresas y emprendedores, cartelería, capacitación, marketing, investigaciones turísticas y observatorio estadístico entre tantas otras cosas. La realidad de hoy, se discontinuó la política pública del corredor y aún no existe nada que la continúe o la sustituya. Es más, como señal incontrastable del desmantelamiento de Nuevo Berlín, que tenía una lancha para el eslabón recorrida de las islas en el marco del circuito de destino turístico de la localidad, se quedó sin la misma con el argumento de que no funcionaba y estaba guardada en un galpón cuando existe documentación de que operó hasta julio de 2020 en plena pandemia. Y existe además un pedido del Municipio de Nuevo Berlín con la firma de la Alcaldesa de entonces, señora Olga Malacre, con el aval del Intendente de Río Negro, dirigida al Ministerio de Turismo solicitando la gestión de la mencionada embarcación. Por lo expuesto, informar: 1) Cuál es la respuesta planificada de ese Ministerio para continuar con el importante desarrollo turístico de las localidades, en este caso del departamento de Río Negro. 2) Si el Ministerio de Turismo uruguayo tiene elementos para descalificar el excelente informe que sobre el Corredor Pájaros Pintados realizó el BID, poniéndolo de ejemplo para otras regiones de América. 3) En el período de desarrollo del mencionado proyecto, cuántos funcionarios participaron y qué funciones cumplían. Cuál fue el costo total de remuneraciones y quién fijaba las mismas. 4) A un año de asumir las autoridades del Ministerio de Turismo, en cuánto tiempo estiman se podrá dar respuesta a las necesidades urgentes de las comunidades afectadas por el cese de la mencionada política pública. 5) Cuándo responderá ese Ministerio la nota, del 20 de julio de 2020, dirigida al señor Ministro con la firma de la Alcaldesa de Nuevo Berlín, señora Olga Malacre, y el Intendente de Río Negro arquitecto Guillermo Levratto, tramitada por Expediente Nº 2020 9 1 - 0000950. 6) Si se interpreta como respuesta de hecho el haberse llevado la lancha al departamento de Treinta y Tres. De qué forma y cuándo se reparará a la comunidad de Nuevo Berlín. 7) Si salimos del tema lancha Pájaros Pintados I, qué estudio llevó a la decisión de ese Ministerio de conceder a la Intendencia de Treinta y Tres una nueva embarcación cuando la misma tiene otra desde el período 2005-2010, de similares características, pero hace dos años sin operar. 8) Cuál es el plan de gestión para Pájaros Pintados I en el Cebollatí, quién es el baqueano. 9) Si le constaba a ese Ministerio que la Intendencia de Treinta y Tres posee una embarcación similar a la que le adjudicaron, sin plan de gestión ni funcionamiento. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SYLVIA IBARGUREN GAUTHIER, Representante por Río Negro".

2) "Montevideo, 13 de abril de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparadas en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE). Desde hace unos veinte días el departamento de Río Negro padece un crecimiento exponencial del COVID-19. Sobre una población de 55.000 habitantes ha llegado a promediar 600 casos positivos por día, el 90 % de ellos en la ciudad capital, Fray Bentos. Es decir que el 90 % de los casos se concentra en el 45 % de la población. La explicación está dada en la circulación comunitaria de la cepa Manaos P1, como consecuencia de ello en los últimos días han fallecido un número que supera los 50 pacientes, no podemos ser precisos porque tanto la información del Sistema Nacional de Emergencias (SINAE) como la de las autoridades departamentales, no coinciden. Por lo expuesto, informar: 1) Cuántas camas de los Centro de Tratamiento Intensivo (CTI) tiene operativas esa Administración en el departamento de Río Negro. 2) Desde el inicio de la pandemia de los 2.250 positivos que reporta el SINAE al 12 de abril, cuántos de ellos serían usuarios de dicha Administración y cuántos tuvieron internación domiciliaria. Cuántos en Sala COVID-19 y cuántos en el CTI. 3) Si se mantiene el hilo epidemiológico de contacto con pacientes positivos. 4) Con referencia al brote en el Hogar de Ancianos Victoriano Sosa del 21 de marzo pasado, cuál fue la respuesta de ASSE y qué recursos humanos, médicos y de enfermería aportó. Qué diseño de apoyo ha definido. 5) De los 67 residentes, cuántos son de cobertura del prestador público, cuántos de ellos fueron internados en el Hospital de Fray Bentos y cuántos fallecieron. 6) Si la doctora Laura Garaza, Directora Técnica del mencionado hogar integra el personal que afectó ASSE

para el seguimiento del brote. 7) Siendo que la doctora Laura Garaza se habría internado en el mencionado establecimiento entre otras cosas por falta de personal, estando sin COVID 19 en el inicio, que luego se contagió, cómo se definiría la situación de una profesional que mantiene el cumplimiento de funciones como tal pero además transita la enfermedad. 8) Si la asociación civil que administra el Hogar Victoriano Sosa habría solicitado a las autoridades del Hospital de Fray Bentos apoyo e internación para los residentes, y cuál fue la respuesta de las autoridades del centro hospitalario. 9) De la visita que efectuó el señor Presidente de ASSE al establecimiento el lunes 5 de abril del corriente año, con qué se encontró y qué conductas resolvió para el cumplimiento del derecho a la cobertura asistencial de los pacientes de dicha Administración. 10) Si se nos dice que habría un convenio entre el Ministerio de Salud Pública y la Federación de Prestadores Médicos del Interior (FEPREMI), por el cual las prestadoras de esta última son las responsables referentes de los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores, en quién recae la competencia de determinar el tipo de asistencia adecuado para cada paciente. 11) Si el Directorio de ASSE dispuso procedimiento administrativo para determinar su actuación sobre los hechos que describimos. 12) Al existir de oficio una investigación por parte de la Fiscalía Departamental, con seguridad de ella debiera surgir la posible vulneración de derechos a afiliados al Sistema Nacional Integrado de Salud, no obstante cuál debió ser la conducta del prestador público en caso de que alguno de los residentes o familiares hubieran solicitado internación hospitalaria. 13) Qué planifica dicha Administración para sus usuarios sobrevivientes en los impactos padecidos en salud mental, cómo se los evaluará y acompañará. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SYLVIA IBARGUREN GAUTHIER, Representante por Río Negro".

5.- Licencias. Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Zulimar Ferreira, por el día 18 de agosto de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Rosa Pellerey.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Gustavo Guerrero, señor Jorge Eduardo Maneiro Yossi, señora María Teresa De los Santos Vázquez y señor José Bica.

De la señora representante Claudia Hugo, por el día 18 de agosto de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Lilián Yanet García De Barros.

Del señor representante Carlos Varela Nestier, por el día 18 de agosto de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Mauricio Guarinoni.

Del señor representante Gerardo Núñez Fallabrino, por los días 18 y 19 de agosto de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Micaela Melgar.

Del señor representante Federico Ruiz, por el día 18 de agosto de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Luciana Ramos.

Del señor representante Enzo Malán Castro, por el día 18 de agosto de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Izaguirre.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Aníbal Méndez y señora Laura Gonnet.

De la señora representante Silvana Pérez Bonavita, por el día 18 de agosto de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Guillermo Silva.

De la señora representante Virginia Fros Álvarez, por el día 18 de agosto de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Fros.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Eduardo Guadalupe, señor Walker Ichazo, señor Milton Machado, señor Miguel Ángel González y señor Sebastián Iramendi.

Del señor representante Carlos Testa, por el día 18 de agosto de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Inés Monzillo.

Del señor representante Gonzalo Civila López, por el día 18 de agosto de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Adriana González Hatchondo.

Del señor representante Nicolás Mesa Waller, por el día 18 de agosto de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Lucía Barboza.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Ana María Borges Álvarez.

De la señora representante María Eugenia Roselló, por el día 18 de agosto de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Francisco Sanguineti.

Montevideo, 18 de agosto de 2021

OMAR ESTÉVEZ, FERNANDA ARAÚJO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

6.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2020. (Aprobación)

Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2020. (Aprobación)".

Continúa la discusión particular.

Se pasa a considerar el Inciso 07, "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", que comprende los artículos 125 a 147, inclusive.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Moreno.

SEÑOR MORENO (Juan).- Señor presidente: buenos días a todos.

Vamos a comenzar la jornada con la consideración del Inciso 07, "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", que comprende los artículos 125 a 147, inclusive.

Hay varios puntos a referir.

Sin lugar a dudas, en la línea llevada adelante en esta rendición de cuentas hay un claro objetivo: seguir ordenando el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. El Ministerio de Ganadería, a nivel territorial y de competencias en todo el país, tiene un gran desafío. Uno de ellos es volver a reconstruir de forma descentralizada todos sus servicios, en cada regional, en cada departamento del país, mejorando rápidamente en eficiencia y dando solución a quien lo necesite. Se trata de mejorar el funcionamiento y de acercarse al ciudadano, de forma de estar a su servicio, pero no de forma centralizada, con trámites interminables que complican su dinámica. Me pongo a pensar en que cuando se llega en una camioneta blanca o en moto a algún lugar a trabajar o a inspeccionar -el presidente lo sabe-, quiero que sean bienvenidos, recibidos con alegría y no con cara larga porque vienen a trancar. Es muy necesario trabajar junto con los productores en cada tipo de producción.

En este encare de rendición de cuentas 2020 hay cuatro puntos bien marcados…

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Disculpe, señor diputado; lo voy a amparar en el uso de la palabra.

Puede continuar el señor diputado Juan Moreno.

SEÑOR MORENO (Juan).- Gracias, señor presidente.

Decía que en esta presentación del articulado del Ministerio y en el trabajo en Comisión, como se hizo anteriormente en la presentación del Inciso, hay cuatro puntos bien marcados.

El primero corresponde a los cambios institucionales de carácter importante. El segundo es el fortalecimiento del desarrollo rural, a través del desarrollo de los bienes públicos. El tercero -no menor para seguir avanzando en un tema que nos compete- es la incorporación de la perspectiva de género en cada política que lleva adelante el Ministerio de Ganadería. El cuarto, y no menos importante, es el desafío de lograr eficiencia y profesionalidad en los recursos humanos del Ministerio de Ganadería.

Trataré de desglosar y de hacer un comentario rápido de este articulado.

Un tema no menor, en el que el Ministerio lleva adelante un trabajo bien importante, es la optimización de todos los recursos. Este sentido está bien plasmado en la redacción.

Se sigue avanzando en el fortalecimiento del Instituto Nacional de Bienestar Animal (INBA), dotándolo de recursos humanos y económicos -que ya fueron

votados en el presupuesto-, a través de la Secretaría General del Ministerio. Son $ 120.000.000 los destinados a continuar con un tema no menor, que debemos tomar como prioridad y con responsabilidad: la superpoblación canina y los animales sueltos en la vía pública. Creemos que en ese aspecto se fortaleció un trabajo en lo territorial, logrando de forma positiva la concreción de diferentes convenios, actualizando viejos convenios con las intendencias y llevando adelante una mejor tarea en el cumplimiento del objetivo.

Continuando con el articulado, aquí el trabajo es la generación de políticas agropecuarias sustentadas por el bien público -en cuanto al segundo punto del Ministerio-, dando prioridad, por ejemplo, al sector agrícola.

A su vez, se actualizan algunos aspectos para un mayor fortalecimiento, por ejemplo, del sector arrocero. Hay un bloque de artículos relativos al sector arrocero, bien importante, que tiene por objetivo fortalecer al Ministerio frente al sector y lograr mejorar la gestión de los procesos administrativos.

Esto tiene como historial, y de forma similar a como acabamos de hacer hace unos días en este mismo lugar, una actualización de los fondos para una mejor utilización y eficiencia de los recursos económicos en el tema de la lechería.

(Murmullos)

——Asimismo, se sigue profundizando un gran trabajo en cuanto a los seguros agrícolas. Es un trabajo que contaremos y que quedará plasmado en la próxima rendición de cuentas…

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Disculpe, señor diputado.

Me dicen los colegas que hay mucho barullo en la sala y no se escucha bien.

Vamos a amparar en el uso de la palabra al señor diputado Juan Moreno.

Puede continuar, señor diputado.

SEÑOR MORENO (Juan).- Gracias, señor presidente.

Decía, con relación a los seguros agrícolas por rendimiento, que es un trabajo que contaremos y que quedará plasmado en la próxima rendición de cuentas, ya con registro y una plataforma real para poder, de una vez por todas, concretar algo tan importante como son los seguros agrícolas por rendimiento. Si nada pasa, quedará bien hecho para la próxima rendición. El Ministerio enfrenta un gran trabajo en ese sentido, que aprobamos. Es muy necesario. Este tema ha sido trabajo de nuestra comisión y compromiso de todos de forma unánime.

Continúo con el articulado.

En el artículo 132 encontramos un fortalecimiento de la producción orgánica, tema no menor en estos tiempos para el país, sobre todo para las nuevas generaciones.

Continuando con lo agrícola, encontramos esta redacción que plantea la exoneración al momento de inscripción, las enmiendas orgánicas. Se apunta claramente a un tema que nos debemos como sociedad toda, que es la producción orgánica y circular, buscando también facilitar el desarrollo de emprendimientos nacionales con claros objetivos de incentivo. Todos sabemos lo difícil que es y lo que se hace para llegar a la rentabilidad de dicha producción orgánica.

El artículo 133 -no menor para el Ministerio de Ganadería, y con competencia y alcance también del Ministerio de Ambiente- refiere al cuidado responsable de la información en cuanto a los fertilizantes. Vemos ahí una actualización y modernización de las normativas de los fertilizantes, con un ajuste de tasas que apunta a un sinceramiento y mejor control de lo que llega al usuario. Vemos este artículo buscando asegurar un mejor futuro para nuestros suelos y nuestras producciones.

Con respecto al artículo 134, de la misma manera y continuando con la línea planteada por el Ministerio de Ganadería, la actualización del sistema de registro y control de los productos veterinarios también es muy importante. Se busca con esta redacción fortalecer y mejorar la normativa, pretendiendo llevar adelante una actualización. Esto es de relevancia, sobre todo, cuando hablamos de lo sanitario en nuestro país. ¡Vaya si es importante! Aquí, se fortalece la Dirección General de Servicios Ganaderos, cumpliendo con un rol fundamental y minimizando lo problemas que podamos sufrir como país.

En cuanto al resto de los artículos, como los relativos a Servicios Ganaderos, nos vamos a referir al mejoramiento del control sanitario en los establecimientos Clase 2. Se busca liberar más recursos humanos a los frigoríficos exportadores, sin dejar de lado lo interno, donde también es muy importante avanzar

positivamente y elevar el nivel de contralor de la inocuidad y sanidad de nuestras carnes, en favor del consumidor en el mercado interno, sin perder la calidad del mismo control en lo externo.

Más adelante hay un bloque referido a la pesca. Está claro que aquí encontramos y estamos votando dos patas importantes de la pesca. Una está asociada a la protección de nuestro recurso ictícola y, la otra, al permiso de trasmisibilidad de pesca para los pescadores artesanales, pasando a ser industriales si cumplen algunos requisitos específicos y logran esa categoría.

Luego encontramos una serie de actualizaciones para el fortalecimiento institucional de la pesca en nuestro país. Es importante recalcar lo que corresponde a la "P" de la sigla del Ministerio, por la poca importancia que se le ha dado a la pesca. Por eso, hoy, en confianza, presidente, para agregar valor y dar un gran avance al sector, vemos esto con muy buenos ojos.

También vemos en el articulado una optimización de recursos, pertenecientes al INIA, en favor de la creación de un fondo de promoción de tecnologías agropecuarias, con una muy buena finalidad: proyectos especiales, tecnológicos, agropecuarios.

Hay un artículo por el que se fortalece la institucionalidad de lo que va a ser el Instituto Nacional de la Granja, ingresando el sector exportador como parte del directorio. Se continúa el pleno fortalecimiento de lo que va a ser el Instituto Nacional de la Granja.

Estamos convencidos del avance y del compromiso de que, paso a paso, se está en camino de profundizar un cambio para un mejor futuro. Buscamos permanentemente no gastar más y mal, sino todo lo contrario. Es por eso que vamos a votar en forma afirmativa este articulado de esta parte del proyecto, correspondiente al Inciso 07, "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", muy conformes por el trabajo realizado en la Cartera.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Nelson Larzábal.

SEÑOR LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Señor presidente: a esta altura del partido creo que no voy a decir nada nuevo, pero no voy a dejar de expresar el sentimiento de decepción que me trasmiten muchos productores rurales canarios, muchos productores familiares, jóvenes, hijos, nietos de productores familiares, que creyeron en los discursos preelectorales que decían: "Nuestro objetivo es volver a poner al agro a jugar en su puesto, para que a través de su crecimiento actúe como palanca para al resto de la economía.[…]. Para lograr este objetivo hay que actuar con más inteligencia y con menos prejuicios ideológicos".

"Estamos con el campo", decía el presidente, y las y los jóvenes, que no habían vivido las oscuras etapas del agro de las décadas anteriores al 2000, creyeron y tuvieron esperanzas renovadoras; son del campo y se sintieron incluidos en la frase: "Estamos con el campo".

Hace dos años nos decían: "Se han hecho muchas cosas bien, pero falta mucho; en especial, que se atienda de forma más integral y permanente a toda la gente que vive en la campaña, aunque no sean productores". Y nosotros sabíamos que sí, que faltaba mucho, a pesar de la tierra entregada por el Instituto Nacional de Colonización a miles de familias, a organizaciones de productores; de las miles de viviendas que había construido Mevir como unidades productivas, solucionando el tema de las viviendas precarias de miles de productores pequeños y de trabajadores rurales; de los cursos de secundaria en las escuelas rurales; del rol de Desarrollo Rural, apoyando la eliminación del endeudamiento que en el año 2005 tenían los pequeños productores, los productores rurales; de la cantidad de fuentes de agua construidas y limpieza de tajamares; de los planes de producción; del fortalecimiento institucional, y del boleto gratis para que los chicos, y los no tan chicos, siguieran estudiando. Faltaba mucho y los tiempos del Estado no son los tiempos de la gente. ¡Si lo sabremos! ¡Tampoco son los tiempos biológicos de los cultivos! Y nos pasó muchas veces que, a pesar de que se armaban los planes de producción, se llegaba tarde con los desembolsos para el fertilizante, a veces cuando el cultivo ya estaba para cosechar, y cosas por el estilo. Siempre los trámites se trancaban en algún lado y llegábamos tarde. Muchos entendían y muchos no, y creyeron que alguien, como el presidente, iba a estar con el campo porque entendía, y aquello no iba a suceder más.

También sabemos que, a pesar de tener varios cientos de técnicos -o debería decir teníamos, porque muchos ya hoy no están- trabajando para las organizaciones y para los productores, financiados por programas del Ministerio, no logramos armar y ejecutar

un sistema nacional de extensión que diera asistencia técnica con énfasis en la producción familiar. Y muchos creyeron y votaron el cambio. Nunca se imaginaron que estar con el campo significaba hacer desaparecer, en los hechos, a la Dirección General de Desarrollo Rural que se había creado en 2008 con programas de apoyo directo a la producción familiar y sus organizaciones, y realizar un recorte muy grande en los montos para inversión, en su objetivo del desarrollo rural.

Los fondos apenas dan para algún plan piloto; dos, dijo el director cuando estuvo en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda. Dos planes piloto está ejecutando la Dirección General de Desarrollo Rural, cuando atendía a miles y miles de productores.

Los fondos apenas dan para eso.

Además, los productores granjeros de todo el país esperan el apoyo del tan mentado Instituto Nacional de la Granja, que hace más de un año que se creó a través de la LUC, pero los fondos para su financiación no aparecen.

Y se pone en consulta un borrador. Ese proyecto debía ser elaborado por el Ministerio, en consulta con las organizaciones de productores. Y se puso ahora en consulta un borrador, al que le falta el capítulo de la financiación. Mientras tanto, las políticas granjeras de solución al sector no aparecen y se sigue haciendo más de lo mismo, como dicen ellos. La mayor proporción del fondo de la granja se usa para el apoyo a la exportación de los grandes productores de manzana, mientras los pequeños productores de membrillos, con lágrimas en los ojos, tienen que donar su producción a las ollas populares.

Nada se ha hecho mientras se consiguen los fondos para financiar una nueva institución innecesaria, porque la Digegra -aunque seguramente se podía mejorarera suficiente: contemplaba la participación, a través de la Junagra, de las organizaciones de productores, y lo único que se hace en esta rendición de cuentas es agregar un miembro más a la Junta Nacional de la Granja.

Por otra parte, se siguen agregando funciones al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, pero no se habilitan fondos nuevos ni los funcionarios necesarios para cumplirlas. Por el atraso en cubrir vacantes -que se venía dando por el régimen de cubrir dos de tres que se producían-, en 2019 no se cubrieron las de 2018, por ser año electoral, y se suma el Decreto N° 90/020 -fue antes de la pandemia- que estableció no cubrir las vacantes anteriores a 2019 y 2020, y a partir de 2021 solo cubrir una de tres. Esto hace que estén faltando funcionarios en lugares clave como los pasos de frontera, las inspecciones veterinarias en el control de garrapata y brucelosis, y en los laboratorios de análisis de diferentes productos que deben efectuarse. Hay modernos laboratorios cerrados por estas causas.

Ahora, para amortiguar un poco la falta de veterinarios y ayudantes en la industria cárnica, se permitirá que las empresas los contraten en forma particular para certificar la calidad de la carne que va al mercado interno, a costo de ese industrial -en general mediano o pequeño-, mientras que las grandes industrias -la mayoría trasnacionales- reciben los servicios prestados por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Todos sabemos que, por temas burocráticos, desde que se hace un llamado -que debe ser abierto y por oposición y méritos-, la mayoría de las veces no tarda menos de un año y se ha llegado a más de dos. En lo que va de 2021 no se ha realizado ningún llamado para cubrir las vacantes que se han producido, por lo que el Ministerio, encargado de la producción y generación de la mayor fuente de divisas en el país, tendrá que seguir vistiendo enanos para cumplir sus funciones, como dijo hace unos meses un asesor del ministro en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca -estando el ministro presente- y pedimos que se retirara de la versión taquigráfica pues lo planteado nos dio vergüenza ajena.

"Menos prejuicios ideológicos", decía el señor presidente cuando era candidato y lo primero que se cambió fue el concepto de producción familiar, concepto reconocido internacionalmente por la FAO, por Naciones Unidas y por todas las organizaciones internacionales.

"Productores familiares somos todos", decía el exministro Uriarte y ahora se pretende separar la producción orgánica de la agroecológica porque está ideologizada, como explicó una diputada de la coalición semanas atrás en la Comisión de Ganadería.

Si vemos por las políticas concretas, planteadas por el Ministerio de Ganadería en la LUC y en el presupuesto, seguimos estancados. Hay recortes en todos los conceptos y direcciones, con excepción de

las inversiones en servicios profesionales -contratos directos- que aumentaron 49 % con respecto a años anteriores.

Los recortes más importantes se aplican en la Dirección General de Desarrollo Rural: se ejecutó 56 % menos en funcionamiento y 34 % menos en inversiones. ¿Se acuerdan que la quisieron matar en la LUC cuando la intentaron pasar a una simple oficina en la Dirección General del Ministerio? Al final se negoció: la dejaron como Dirección General, pero no le dan los fondos para las inversiones. Y, como decía hace un rato: tienen dos planes piloto.

Asimismo, los créditos presupuestales para 2021 aumentaron en un 20 %, pero seguramente este año habrá de reflejarse otro ahorro en el Ministerio de Ganadería, porque no se están haciendo los llamados para cubrir las vacantes, y otras tareas que tiene el Ministerio no las está cumpliendo.

En cuanto al Instituto Nacional de la Granja -como ya dije, creado en la LUC-, más de un año ha pasado y no está el proyecto. Se trata de un proyecto que debería ser generado con la participación de las organizaciones, pero el borrador que se ha presentado no tiene el artículo correspondiente al financiamiento. Bueno, ¿de qué instituto podemos estar hablando si no está financiado? Acá no se dice nada de eso. Habrá que ver qué estructura se le da. Está en discusión; se le dio un año más de plazo para que puedan profundizar al respecto, pero del financiamiento no están participando y no se está consultando a todas las organizaciones.

Sin embargo, se le agregan varias tareas a la Digegra, seguramente con el objetivo de pasarlas luego al Instituto Nacional de la Granja. Sin embargo, el poncho no aparece.

El Instituto Nacional de Bienestar Animal se creó en la LUC. Era imprescindible crearlo en esa instancia, pero no dio tiempo para discutirlo. Tuvo cambios en la ley de presupuesto y se le han hecho otras modificaciones al texto de creación; ahora, en esta rendición se sugieren pases en comisión porque, claro, se creó pero sin funcionarios y su principal programa -para el cual el señor diputado decía que se tiene plata; es cierto, se tiene plata- son los albergues y las castraciones; de todas maneras, no se está ejecutando. Se está tratando de que se involucren las intendencias para ver si esos planes se pueden llevar adelante.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Redondee, señor diputado.

SEÑOR LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Redondeo, sí.

Nos quedan muchos temas para hablar, como el Plan Nacional de Agroecología. No llegué ni a nombrar al Instituto Nacional de Colonización, pero lo haré cuando se trate el tema vivienda.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Señor presidente: parece que vivimos en departamentos distintos. Resulta ser que hay varios temas que se están ejecutando en nuestro departamento, fundamentalmente en lo que hace al Instituto Nacional de Bienestar Animal.

Ya comenzó lo que es el proceso de instalación de albergues. Es más, hace cinco días hubo una reunión en el departamento, en una zona del este de Canelones. Es raro que no se sepa eso; fue difundido.

También sabemos que en un municipio del centro de Canelones seguramente se instale el segundo albergue, y que se están ejecutando las políticas que se aprobaron vía LUC y vía presupuesto. Por lo tanto, cada vez que se informe -por lo menos en nuestro departamento- que no se están aplicando vamos a salir a decir la verdad, y esta es la verdad, presidente: se están concretando, se están realizando.

A mí también se me comunica, se me acercan varios productores para manifestarme que, efectivamente, están en sintonía con las políticas del gobierno nacional.

El viernes pasado nos invitó la Cooperativa de Productores de Cerdos de San Jacinto, pero no para reclamarnos nada, sino para agradecer las gestiones, en virtud de que estaban muy preocupados por un programa vinculado con las cooperativas -no me da prenda ni tengo ningún problema en afirmarlo- que se concretó en el período anterior de gobierno. Existía temor de que peligrara su continuidad, pero esto se confirmó porque esa cooperativa ganó una licitación

para vender carne de cerdo en cárceles del Ministerio del Interior del área metropolitana.

Así que se están haciendo las cosas y se está cumpliendo.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Menos mal que después de más de un año largo de que se votó el Instituto en la LUC se están ejecutando algunas políticas. Eso yo lo sé, pero se están ejecutando en coordinación con las intendencias y aprovechando las infraestructuras que tenían las intendencias.

Está muy bien que no se dupliquen esfuerzos. El Instituto tiene fondos y presupuesto para llevar adelante políticas, pero va a un ritmo muy lento.

Yo reconozco lo que dijo el diputado Lereté -sí, claro, en Canelones se está haciendo algo-, pero se está muy lejos. Hay que recorrer algunos depósitos de perros que hay en distintas partes del departamento. Estoy hablando de un albergue en Canelones donde debe haber unos cuatrocientos mil perros. La verdad, hay que meter fierro, señor presidente.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Señor presidente: sé lo que va a decir y le agradezco por la tolerancia. Simplemente, quiero cerrar el concepto. Obviamente, agradezco al señor diputado Larzábal la consideración.

Tengo que poner énfasis en que la Intendencia no interviene en ninguno de los dos proyectos que se van a desarrollar. Es solamente el gobierno nacional, y antes no hubo ninguna experiencia de esta naturaleza porque esa Intendencia no le dio cabida a este tema.

Gracias, presidente.

7.- Licencias. Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Cristina Lustemberg, por el día 18 de agosto de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Fernando Cáceres.

Del señor representante Eduardo Antonini, por el día 18 de agosto de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Gloria Fuentes.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Lourdes Ontaneda.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor representante Rodrigo Blás Simoncelli, por el día 18 de agosto de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Casaretto.

Montevideo, 18 de agosto de 2021

OMAR ESTÉVEZ, FERNANDA ARAÚJO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

8.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2020. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Rafael Menéndez.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Señor presidente: Cabildo Abierto va a apoyar en su conjunto los artículos referidos al Inciso Ministerio de Ganadería y

vamos a hacer algunas puntualizaciones en parte del articulado, sobre todo en aquellos artículos en los que estamos más involucrados.

Nos parece correcto lo que se plantea en el artículo 125 en cuanto a conferir mayores potestades al Instituto Nacional de Bienestar Animal, en el entendido de que se logra una mayor articulación con la Dirección General de Servicios Ganaderos, con el Ministerio de Salud Pública, con la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis y sabemos que también se está tratando de articular con las intendencias, lo que no parece para nada malo, ya que son el brazo territorial para llevar a cabo, sobre todo, el sistema de confección o de fortalecimiento de albergues.

A nosotros nos preocupan -como a toda la población- los graves problemas por la afectación de la salud humana, ya que hay muchas enfermedades de trasmisión de perros al hombre, aunque debemos decir que esta situación no apareció en dos o tres meses. Hoy tenemos más de un millón y medio de perros, por lo que hay que buscar una solución.

Todos los días me llegan fotos de ataques de jaurías de perros en el medio agropecuario y -que no se malinterprete- la culpa no la tiene el perro, sino parte de esa cultura irresponsable en cuanto a la tenencia de animales.

También queremos manifestar que nos hubiera gustado una mayor celeridad en el tratamiento de algunos temas puntuales como el de las castraciones, el de la identificación mediante chip y otros cometidos que tiene el INBA, con el cual -además- nos comprometimos a colaborar en lo que estuviera a nuestro alcance.

En cuanto al artículo 132 -al que no me voy a referir extensamente-, que fija tasas, quiero destacar que, tácitamente, se establece la excepción para los productos de control biológico y feromonas de confusión sexual. Nos parece un punto sumamente importante porque sabemos que el país tiene un grave problema de parasitosis por garrapata. Hay muchas cosas que no están en el articulado y que son de destacar, como el gran compromiso de la Dirección General de Servicios Ganaderos en tratar de atacar estos temas.

Particularmente, estamos contribuyendo, dando aportes, en el entendido de que desarrollamos la profesión veterinaria a campo durante más de veinticinco años, pero hay un cambio de paradigmas. Nosotros, los veterinarios y los productores, estábamos acostumbrados a que las políticas fitosanitarias o sanitarias muchas veces se confeccionaban dentro de cuatro paredes y eso provocaba dificultades al campo.

Hoy, la Dirección General de Servicios Ganaderos está muy comprometida en el trabajo a terreno con productores y con veterinarios. Quiero mencionar que una de las primeras gestiones que hicimos ante el Ministerio de Ganadería fue, precisamente, tratar de hacer conocer el Instituto BIO Uruguay, que se encuentra en Tacuarembó, donde se producen hongos entomopatógenos para el combate de la garrapata.

También destaco la labor de exministro Carlos María Uriarte, quien inmediatamente concurrió al lugar y facilitó el trámite de muchos productos específicos biológicos que pronto se van a poder comercializar, y con eso estaremos sacando la presión de los productos agroquímicos en el agro.

Hay más de US$ 50.000.000 de pérdida por el tema de la garrapata a nivel país; hay un común denominador: la garrapata está en todo lo que son zonas forestadas. También, según un relevamiento reciente, dentro de las llamadas zonas sucias hay zonas limpias que hay que tratar de preservar. Además, hay que potenciar una herramienta que desde la década del sesenta se viene elaborando acá: la utilización de la hemovacuna por parte del laboratorio Miguel C. Rubino, creado por un médico veterinario, en el año 1932. Esto va a ayudar mucho a disminuir la presión del medio ambiente por la utilización indiscriminada de específicos y el establecimiento de resistencias.

En cuanto a la creación del registro de veterinarios para la actuación en la inspección veterinaria, concretamente, la realidad es que cuando asumen las autoridades del Ministerio de Ganadería se encuentran con que hay un 50 % de la plantilla de trabajadores que van a entrar en causal jubilatoria en los próximos tres años y con que hay actividades que se deben seguir desarrollando.

Nosotros vemos con beneplácito que se involucre nuevamente a la profesión veterinaria; hay que tener claro que acá cada gramo de carne que se consume tiene la inspección de un veterinario que comienza a campo; se intenta replicar en industria animal lo que pasa hoy en sanidad animal. Lo vemos muy bien porque se especifica que es únicamente para establecimientos frigoríficos de abasto interno; se exceptúa la

exportación y esto, además, es un requerimiento de los mercados que nos compran la carne.

Igualmente, la profesión veterinaria que se involucra hoy en la industria animal para las tareas de inspección seguirá bajo la órbita oficial; eso es bien claro.

En cuanto al Fondo de Promoción de Tecnología Agropecuaria tenemos una inquietud que la hemos manifestado muchas veces. Nos parece de orden, nos parece una necesidad realmente importante que va a contribuir al desarrollo de la agropecuaria en general. Tenemos experiencias muy ricas en países como Argentina, donde hoy se está a muy pocos pasos de ofrecer comercialmente las cercas virtuales; quienes trabajan en pastoreo racional o rotativo -pastoreo Voisin- saben de la importancia de esos instrumentos; específicamente -no me voy a referir en detalle-, mediante caravanas de radiofrecuencia, se fomenta el establecimiento de cercas virtuales y de esa manera se logra un pastoreo racional, holístico y que protege al medio ambiente.

En términos generales, estamos de acuerdo. Reiteramos que hay políticas que nos gustaría que fueran un poco más veloces, pero entendemos que el Ministerio en general está en una situación proactiva y de desarrollo.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Tinaglini.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Señor presidente: sin lugar a dudas, entramos en un Inciso que para usted, para mí y para muchas diputadas y diputados que están acá presentes significa el Uruguay profundo, el Uruguay que se escuchaba que estaba abandonado. Nosotros tratamos de interpretar lo que dijo el exministro cuando presentó el programa sobre lo que iba a hacer el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en el presupuesto, como lo mencionó el diputado que me antecedió en el uso de la palabra. Se había cambiado la lógica, el paradigma de que la producción familiar eran todos los productores. Correcto. En el programa de gobierno y en la ley de presupuesto se plantea la importancia del sector agroexportador y el agro doméstico -parte de la lechería, granja, agricultura familiar-, de aliviar los costos y prepararlos para la libre competencia y la exportación. Se destaca la necesidad de más aporte público, y Uruguay ha sido exitoso en el diseño de políticas de Estado relativas al agro. En ese momento se dijo que hacían falta planes de desarrollo y fomento que atendieran las especificidades y necesidades de cada sector, con un Estado activo y con visión de mediano y largo plazo. Perfecto. Estamos en la etapa de evaluar esa ley de presupuesto del año 2020, y evidentemente este Inciso no escapa a las reglas de juego -lo hemos venido hablando y lo vamos a seguir reiterando en lo que queda del día de hoy y mañana-: hay subejecución. Eso quiere decir que hubo recortes.

Quiero reafirmar algo fundamental: se destaca el recorte en la Dirección General de Desarrollo Rural de un 56 % menos en funcionamiento y un 34 % menos en inversión. En aquel momento, dimos la pelea para que esta Dirección se mantuviera. Muchos diputados de la coalición, del interior, saben lo que significaba la Dirección General de Desarrollo Rural en cada uno de nuestros departamentos y las actividades que había hecho. Y se mantuvo, pero fue figurativa. Hoy vemos, a nivel del territorio, que está desmantelado todo lo que es desarrollo rural.

Acá se habló también del Instituto Nacional de la Granja, que fue generado por la Ley de Urgente Consideración. Lamentablemente, hemos dado prórroga tras prórroga para que se implemente. Hubo un elemento determinante a mitad de año: se le terminaban los plazos y el Ministerio convocó a todas las organizaciones que podían tener participación -uno de los términos que se le pedía era que hubiera participación de las organizaciones- y le dio el plazo de menos de un mes para dar aportes, habiendo pasado ya cuatro meses desde lo solicitado. Cuando se le estaba por terminar el plazo, pidieron un aplazamiento nuevamente. Sabemos que el tema de fondo es que los recursos no aparecen. Con los artículos del Instituto Nacional de la Granja estuvimos de acuerdo, y en aquel momento los votamos. Quiere decir que el problema no es si el Frente Amplio apoya o no; el problema de fondo es si hay plata o no hay plata. Y no aparece.

Estuve anotando elementos de las participaciones de los diputados del día de ayer. Se mencionó que el sector agroexportador tiene los mismos niveles de 2014; corrijo, creo que están por encima. En 2014 se decía que tenía viento de cola, y hoy el sector agroexportador tiene varios vientos de cola que lo están impulsando. Me quiero detener en un detalle que está pasando a

nivel del departamento, creo que en la generalidad de los casos. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, cuando estuvo en el departamento, presentó varios indicadores con números interesantes, pero se nos hizo imposible acceder a ellos tras varios pedidos de informes.

El agro, en el departamento de Rocha, involucra a 2.174 empresas, o sea, al 46,7 % del total de las empresas del departamento. Perfecto. Acá están metidos la producción familiar y el sector agroexportador. Ahora bien, en este año y medio de pandemia, este sector es el que ha perdido menos empresas; creo que perdió dos a nivel del departamento. Pero si medimos otro indicador, que es la pérdida de fuentes laborales en el departamento, estamos hablando de que se han perdido más de 1.200 puestos de trabajo en el sector de turismo y servicios. Y el derrame nunca vino. Estamos esperando el derrame de este sector que supuestamente era el malla oro que iba a hacer el derrame en la economía. No aparece, y no va a aparecer nunca; eso lo tenemos claro.

También se habló de políticas de género. Si bien lo vamos a discutir más a fondo, no puedo eludir lo que ha significado el Instituto Nacional de Colonización para el tema de género. En el 2019 se aprobó la Ley N° 19.781, que consagra la cotitularidad del cónyuge y concubina. Por primera vez se reconoce a la productora familiar, a la mujer asalariada rural, para que pueda tener un pedazo de tierra. Las mujeres representan el 29 % del total de titulares y explotan el 22 % de la superficie ocupada por la unidad de producción familiar. Esto, señoras y señores diputados, desaparece. No se va a poder seguir entregando tierra a ninguna productora ni a ningún productor familiar, porque en estos días van a sepultar al Instituto Nacional de Colonización. Estas son políticas de género reales. ¡No es verso! ¡No es saludo a la tribuna!

En lo que tiene que ver con la pesca, ahora llegaron algunos artículos sustitutivos. En el departamento de Rocha tenemos un puerto pesquero semiartesanal. Ahora se ha dado una particularidad interesante. El otro día, en pleno conflicto pesquero a nivel de Montevideo -con el Suntma, con reclamos y estaba la flota trancada-, un par de barcos de frigoríficos llegaron al puerto de La Paloma. Yo agregaría a todas estas condiciones que tiene que reunir un propietario o una empresa, que por favor también controle cómo se paga, sobre todo en lo que tiene que ver con las descargas. Esos barcos estaban pagando en negro la descarga y por debajo del laudo que se había comprometido. Ahora parece que van a llegar ocho barcos más, porque los sacan del Puerto de Montevideo por el tema del puerto Capurro, supuestamente por refacciones. Hoy vamos a saber, con lo que está pasando en la otra sala, en la interpelación, si el desplazamiento de la flota pesquera tiene que ver con los acuerdos con esta empresa, que todos sabemos lo que está pasando.

Me quiero detener también en los recursos humanos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que no está ajeno a todo lo que está pasando. Acá también se da una particularidad. Hace dos años y algo que hay un llamado que está en proceso -no se sabe qué va a pasar con él- para ocupar el cargo de director del área de Desarrollo Rural en varios departamentos del país. Hace casi dos años que eso está en proceso. Desde que arrancó este gobierno, está el proceso para cubrir esas funciones. Es decir que teniendo habilitada la posibilidad de contar con esos cargos, elegidos por concurso, no se lleva adelante.

Otro tema significativo es el acceso al agua. Como todos sabemos, se bajó un programa que venía en funcionamiento, que ya tenía designados a 2.900 productores. Eso se bajó por una definición de créditos presupuestales, porque la política nueva de este gobierno era no tener endeudamiento externo. Se hizo el rejunte de unos pesos, y se llegó de los 2.900 a los 300 y algo de productores a nivel del país. No solamente se hizo ese recorte, sino que recibieron el dinero en pleno invierno y con fecha de término antes de la primavera. Como usted sabe y nosotros sabemos, señor presidente, para hacer un plan de aguas necesitamos tener el clima correspondiente. Acá se dijo que anteriormente no había acuerdos o convenios con las intendencias. Yo le digo, señor presidente, que se hicieron varios planes para el acceso al agua. En algunos departamentos, cuando se arrancó con el tema de Uruguay rural, las intendencias trabajaron en conjunto para poder implementar toda esa política.

Lo otro que se mencionó fue un subsidio, en parte crédito, para limpiar tajamares. Cuando leí lo que decía, creí que me estaban tomando el pelo: estaba leyendo mal o se habían equivocado en algún número, porque les daban $ 9.000 y tenían que devolver $ 6.000. ¿Cuánto vale la hora de retroexcavadora? En el mercado, más o menos $ 1.500. Ahora bien, ¿nadie

sabe que cobran el precio de la ida de la retroexcavadora desde que sale del lugar de origen hasta que llega al predio? La pregunta es bien concreta. ¿Cuánto se usó de esos créditos o ese sistema? ¿Cuánto se usó? Acá se largan las políticas y después no se evalúa si realmente se aplicaron o no, si existe la posibilidad de corregir políticas públicas de estas características. En estos períodos pasados, en plena seca, solamente la Intendencia de Rocha ejecutó más de 400 planes de limpieza y realización de tajamares con perforaciones. Se ejecutaron más de $ 3.000.000.

Al fondo de garantía se le cambia la lógica y se dice: "Bueno, ahora vamos a hacer un crédito". Si se larga una política pública y se tienen que dar varias instancias de ampliación de tiempo significa que no funciona. Eso está en la tapa del libro. No podemos tener tres prórrogas de plazo para ver quién accedía al fondo de garantía en plena seca, cuando realmente las necesidades de los productores estaban a la vista. Y no se quisieron aplicar experiencias exitosas por un tema ideológico que trasciende el tema político, como el fondo de garantía o el fondo en 2005 del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca con la Sociedad de Fomento de Lascano, que fue una experiencia exitosa que después dio lugar al Fondo Agropecuario de Emergencias. La verdad es que las políticas, y sobre todo para el sector de la producción familiar, han desaparecido en este país.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——No creo que las podamos retomar, porque está clarito cuál es la lógica de este gobierno.

Señor presidente, dejamos por acá.

Muchas gracias.

SEÑOR SODANO (Martín).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SODANO (Martín).- Señor presidente: más que contestar una alusión, quiero decir lo que pasa con el tema de la pesca y la situación de Rocha que comentaba recién el diputado preopinante, con relación a la descarga en negro. La realidad de esa situación fue denunciada por el sindicato, por el Suntma, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. La empresa de armadores había contratado, para que hiciera la descarga, a una empresa tercerizada que en su planilla tenía trabajadores en negro. El Ministerio actuó y la empresa armadora tuvo que contratar a otra empresa para que hiciera la descarga. Entonces, no tenemos un Estado no presente. Hubo una irregularidad, se denunció, se trabajó y se ejecutó bien. Eso fue al comienzo del conflicto; lo sabemos porque desde la Comisión de Legislación de Trabajo y Seguridad Social -y previamente- estuvimos trabajando en el conflicto de la pesca, tanto con los trabajadores como con los armadores.

Quería aclarar eso. Muchas gracias.

9.- Licencias. Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Rafael Menéndez, por el día 18 de agosto de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Soledad Rodríguez.

Montevideo, 18 de agosto de 2021

OMAR ESTÉVEZ, FERNANDA ARAÚJO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

10.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2020. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Ubaldo Aita.

SEÑOR AITA (Ubaldo).- Señor presidente: cometería un atrevimiento con esta Cámara si no reconociera la importancia de este Inciso para el país. En las condiciones económicas de nuestro país, si tenemos en

cuenta la industria asociada, la producción agropecuaria contribuye con aproximadamente el 12 % de nuestro PBI. El 75 % de nuestras exportaciones tienen base en este sector. Así que, de alguna manera, estos son índices de la importancia que tiene esta actividad para el país y, en consecuencia, este Inciso y su tratamiento en el marco de la rendición de cuentas.

Ahora bien, hay otra parte que también involucra a este Inciso que tiene que ver con toda esa expresión productiva, social y económica que es la producción familiar. En el Uruguay, andamos más o menos entre los 25.000 y 30.000 productores familiares, y este sector tiene una importancia estratégica en el marco de un asunto que viene discutiéndose con mucha presencia en distintos ámbitos, hasta en la ONU y en la FAO, que tiene que ver con los sistemas alimentarios. La producción familiar tiene una incidencia muy importante en términos de producción de alimentos de origen agropecuario, no solo en el Uruguay, sino en todo el mundo. Entonces, no se trata de contraponer, sino de tener en cuenta estos dos componentes fundamentales de la actividad agropecuaria en nuestro país. Nos vamos a abocar a ver cómo esta rendición de cuentas trata estas dos expresiones -no contrapuestas, pero sí con particularidades- de nuestra base productiva fundamental.

En cuanto a la ejecución de los créditos presupuestales que se habían establecido, este Inciso no ofrece mayores particularidades en cuanto a que sufrió las consecuencias, con alguna excepción, de la aplicación del Decreto N° 90/020 y de la concepción política y su instrumentación en términos de ahorro y ajuste, aunque conceptualmente, creo que es más apropiado hablar de recorte. En ese sentido, hay una caída de la ejecución por parte del Ministerio respecto a lo ejecutado en 2019 de más de un 10 % en términos reales. Ahora bien, hay caída tanto en las remuneraciones como en el funcionamiento, y particularmente en las inversiones.

Durante la comparecencia de las autoridades del Ministerio en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda se volvió a establecer que los ejes estratégicos de la acción del Ministerio, como bien se dijo acá en varias de las intervenciones, tenían que ver con el fortalecimiento institucional; los recursos humanos en el propio Ministerio; las políticas de género, y un eje estratégico: la cuestión del desarrollo rural. Creo que una forma ordenada es ver cómo se ha avanzado en estos ejes estratégicos, tal como se caracterizaban.

Lo que tiene que ver con el eje institucional se relaciona con el nivel de ejecución que tuvo el Inciso. En lo que tiene que ver con el fortalecimiento institucional del sector, habrá que reconocer algunos avances en cuanto a la instalación del Instituto Nacional de Bienestar Animal, pero en el resto de lo que se había planteado, claramente hay deficiencias importantes. El Instituto Nacional de la Granja, que como bien se dijo aquí fue planteado en la Ley de Urgente Consideración, sigue de prórroga en prórroga, y ahí no ha habido avances. Aquí nos encontramos en un contexto de confusión, porque por otro lado se le siguen agregando competencias a la Digegra, a la que el Instituto tiene como cometido sustituir. El balance, en términos de fortalecimiento institucional del Inciso, es bastante escaso.

En materia de recursos humanos, el Ministerio, durante su comparencia a la Comisión, proporcionó un diagnóstico que no adelantaba mucho en relación con lo que había sido el informe de transición de nuestro gobierno en diciembre de 2019. No se plantearon medidas concretas para avanzar en soluciones con respecto a las dificultades que objetivamente tiene en materia de recursos humanos el Ministerio. La rendición de cuentas establece la tercerización del control sanitario veterinario de los frigoríficos que hacen el abasto interno. No hay ningún avance. Admite la situación, y la solución es tercerizar ese servicio. En la rendición de cuentas no hay más avances en este aspecto.

En cuanto al eje de las políticas de género, claramente no se avanza más allá de la declaración. En el medio rural, los hogares en situación de pobreza que tienen jefatura femenina -sobre todo en aquellas poblaciones dispersas de menores de dos mil habitantes-, duplican los hogares que tienen jefatura masculina. Y no hay ninguna política que signifique ir al combate directo de esta situación.

Esta es la performance del gobierno en estos tres ejes estratégicos que se marcaban, y para nosotros el eje del desarrollo rural es el más importante. El desarrollo rural significa, en términos conceptuales, una superación de conceptos de mayor enfoque productivista, como el concepto de desarrollo agrario. En ese sentido, implica un conjunto de miradas, que no solo tienen que ver con lo productivo y con lo económico, sino también con lo social y cultural, y hace

fundamentalmente a la provisión de bienes y servicios públicos en el medio rural, que en este aspecto claramente se encuentra en una situación de desventaja con respecto al medio urbano. En ese sentido, no hay mayores avances; no hay ninguno. Muy por el contrario, creo que aquí se plantea el desarrollo rural en base a un concepto que podríamos llamar "desarrollo en función de la protección y la acción de los malla oro".

El Uruguay vive hoy, en términos agroexportadores, una situación que alguna revista especializada ha marcado como soñada, en la que no solo ha aumentado el nivel de la demanda, sino que se han retomado precios que hace tiempo no había. Salvo algún sector medio complicado como el ovino, el resto vive situaciones -como dijimos- muy importantes en materia de demanda y de precios.

Ahora bien, en esta otra expresión del mundo rural, la expresión productiva y social, el desarrollo no está previsto en la rendición de cuentas, y no hay ninguna herramienta. Algunas decisiones que vienen en esta rendición de cuentas y algunas ausencias claramente hablan de que la producción familiar no es tenida en cuenta en esta concepción de desarrollo rural.

En lo que tiene que ver con el Instituto Nacional de Colonización y su financiamiento -o su desfinanciamiento-, la ausencia de financiamiento para la ley de agroecología, la ausencia de algún avance en materia de compras públicas para la producción familiar y la acentuación de esas políticas, claramente, hablan de un concepto de desarrollo rural que solo tiene en cuenta a los malla oro, que sí han tenido muy importantes apoyos. En realidad, se ha dado un subsidio directo a la cosecha de la producción agrícola al mantener el precio de los combustibles hasta el final de la cosecha; además, el aumento del precio del dólar, seguramente, ha beneficiado a los grandes exportadores, y las modificaciones de carácter impositivo realizadas también han beneficiado a estos sectores, pero para la producción familiar fue todo lo contrario. Reitero, señor presidente, que la estructura social y económica tiene un papel fundamental en cuanto al sistema alimentario nacional.

Para esta producción, como decíamos, se desfinancia al Instituto Nacional de Colonización; no hay avances en términos de financiamiento para la ley de agroecología; no hay profundización en materia de políticas de compras públicas. En ese sentido, señor presidente, queremos reconocer, no solo el acierto comunicacional del presidente de la República cuando habla de los malla oro, sino el hecho de que la imagen es perfecta cuando hablamos de un desarrollo del agro con un eje o con la mirada de los malla oro.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Cuando éramos niños nos gustaba el ciclismo, y podemos decir que para el malla oro trabaja el resto del equipo. El malla oro se lleva el trofeo y, en el mejor de los casos, lo pone en la vitrina del club del barrio para que los demás lo miremos.

Este es el concepto del desarrollo rural en función de la concepción de los malla oro.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Omar Estévez.

SEÑOR ESTÉVEZ (Omar).- Señor presidente: nuestra bancada, y yo en particular, como hombre del interior, apoyamos esta rendición de cuentas.

Sin duda, compartimos la visión de los objetivos políticos, estratégicos y generales que planteó el Ministerio, como la implementación de cambios institucionales, el desarrollo rural a través del avance de bienes públicos, la incorporación de la perspectiva de género en el diseño de las políticas agropecuarias, y la gestión eficiente y profesional de los recursos humanos del Ministerio.

Sabemos que ese trabajo se hizo con profundidad y cabalidad. Además, se viene desarrollando un buen trabajo con el Instituto Nacional de Bienestar Animal, brindando soluciones para la problemática de la superpoblación canina.

Asimismo, se está trabajando en la mejora de las políticas agropecuarias, sustentadas sobre el bien público, y en seguros de rendimientos agrícolas, ya que esta actividad tiene muchísimos riesgos; hablamos de un sistema asegurador público y privado que, en conjunto con los actores productivos, definan buenas estrategias.

También se trabajó para incorporar una perspectiva de género en las políticas agropecuarias, lo que tuvo una masiva participación de todo el Ministerio, lográndose la creación del Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias.

Asimismo, quiero destacar la gestión de los recursos humanos en el desarrollo de la carrera administrativa, que es un objetivo sustantivo del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Por lo tanto, podemos decir que las cadenas productivas están activas, que el agro está funcionando; se incorporaron ajustes en los procesos productivos, que incluyeron el tema sanitario del covid para poder seguir sosteniendo relaciones comerciales; esto se hizo con gran esfuerzo, pero nunca se ha dejado de exportar.

En esta línea, el articulado viene a respaldar la implementación y ejecución de estos objetivos, ya que apostamos, una vez más, a lograr políticas agropecuarias que ayuden al sector más importante del país.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra la señora diputada Sylvia Ibarguren.

SEÑORA IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Señor presidente: quería aprovechar la oportunidad -en este rol un poco novato que uno tiene en este recinto- para agradecer a los compañeros de la bancada y a sus asesores por el trabajo que hemos venido acompañando en la rendición de cuentas. La verdad es que es muy interesante y muy intenso, y quería aprovechar la oportunidad para hacer este agradecimiento.

No pensaba hablar sobre el INBA (Instituto Nacional de Bienestar Animal), en el entendido de que es un Instituto de reciente conformación -a pesar de que fue votado hace más de un año, en la Ley de Urgente Consideración-, pero conociendo esta problemática bastante a fondo -nos ha tocado gestionarla desde la Intendencia de Río Negro y sabemos que la problemática tiene una gran magnitud, y que el tema es complejo y de no fácil resolución-, en lo personal pienso que, con el corto tiempo que lleva funcionando, si se aplica lo que está planificado, los resultados se van a ver dentro de bastante tiempo. Pero como acá se dijeron algunas cosas y toda información es importante, quería aportar lo que sucede en Río Negro.

La Intendencia de Río Negro -como muchas otras- realizó un convenio con la ex Cotryba y con la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis, a través del cual se hacían castraciones gratuitas, en el intento de disminuir las poblaciones caninas. Durante los años de gestión se hicieron, más o menos, un promedio de setecientas castraciones por año, que no son suficientes -evidentemente, no lo son-, ya que se dice que, como mínimo, tiene que castrarse un 10 % de la población total en forma anual, durante varios años sostenidos, para que realmente se pueda controlar la población canina en cualquier sociedad.

Calculamos que en Río Negro -extrapolando los datos a nivel nacional que existen, obtenidos en la única encuesta que hay, que se llevó a cabo en 2016- debe haber más de treinta mil perros, por lo cual entendemos que esas castraciones no eran suficientes, pero era lo que se podía hacer en función de los recursos obtenidos a través de ese convenio.

En 2021, en el departamento de Río Negro, el Estado ha realizado solamente una intervención en una población muy pequeña que se llama Valle de Soba y está muy cerca de Young. En esa población hay entre doce y quince casas, con lo cual, en el mejor de los casos, se habrán castrado entre veinticinco y treinta perros. Eso es todo lo que se ha hecho en el departamento de Río Negro durante 2021.

Entonces, más allá de que se comprende que hay una serie de planes que recién están en sus inicios, durante todo este tiempo en que no se han hecho esas castraciones -aunque se anunciaron tres mil- los perros se siguen reproduciendo; simplemente, quería hacer esa acotación.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Elsa Capillera)

——El tema que quería exponer, y que realmente es preocupante, está relacionado con el artículo 136, que no vamos a acompañar.

En realidad, el Estado es el encargado de controlar la inocuidad y la seguridad alimentaria, que es un tema muy importante; actualmente, esa tarea es llevada a cabo por la División Industria Animal, pero ahora en los establecimientos de faena para el mercado interno eso se va a privatizar. Por supuesto, la División Industria Animal, a través de sus servicios estatales, va a estar auditando el proceso, pero quien pagará a las personas que harán el control será el establecimiento. Entonces, nosotros vemos un riesgo muy importante en esto, porque las personas que ejerzan el control serán pagadas por el establecimiento, y es evidente que no va a ser lo mismo que hasta ahora, ya que actualmente el ciento por ciento del control lo hace el Estado.

Nosotros tenemos una larga tradición en este sentido, ya que la ley que creó la policía sanitaria es de 1910. Por lo tanto, tenemos más de cien años de historia en la que el Estado es el que controla todo lo que tiene que ver con la sanidad animal; en aquella época se le decía policía sanitaria.

Obviamente, ahora hay un montón de leyes que han mejorado todo esto, pero eso que hace más de cien años se puso en el marco jurídico y se ha venido llevando a cabo es lo que le da a nuestro país un estatus sanitario reconocido a nivel internacional.

Entonces, nosotros vemos este cambio como un riesgo, porque se va a generar un doble estándar de control: uno para la exportación y otro para el mercado interno. ¿Los consumidores del exterior son distintos a los consumidores del mercado interno? Además, va a haber distintas formas de evaluar un producto, y eso es muy importante y de alto riesgo desde el punto de vista de la inocuidad y de la seguridad alimentaria.

En realidad, el artículo 136 nos genera un montón de dudas, porque habla de apoyo en la función, y no sabemos a qué se refiere; también habla de control permanente dentro de los establecimientos, y tampoco queda claro a qué se refiere, ya que hoy esos controles no son permanentes, sino que lo que se hace es una evaluación de cuándo debe hacerse ese control en función del riesgo; actualmente, es distinto el concepto de control en cualquier sistema de industrialización de alimentos.

Por otro lado, tampoco sabemos qué va a pasar con el Fondo de Inspección Sanitaria, que pagan tanto los establecimientos que faenan para exportar como los que lo hacen para el mercado interno, y los industriales.

Entonces, un establecimiento de faena que aporta al Fondo de Inspección Sanitaria -que es el que financia parte del control que hace la División Industria Animal a través de la inspección veterinaria oficial-, a través de un impuesto, que sirve para el control del Estado, a su vez, va a tener que contratar personal que haga ese control. Por lo tanto, va a haber un doble pago por un mismo servicio. Además, hay una cosa que es muy importante, y es que prácticamente la totalidad de los establecimientos de faena que exportan también hacen la faena para el mercado interno, con lo cual se va a generar una situación de competencia diferenciadas, o desleal, si se quiere, de unos y otros.

Por lo tanto, a mí me parece de alto riesgo tercerizar o privatizar una cosa tan importante como el control en la cadena alimentaria.

Cuando nosotros hablamos de seguridad alimentaria, cuando hablamos de inocuidad, estamos hablando de salud, y me parece que los consumidores uruguayos y los consumidores del exterior tienen el mismo derecho a contar con las mismas garantías y los mismos estándares de control; por lo tanto, lo que se exporta y lo que se consume a nivel nacional debería tener el mismo control.

También quiero agregar que, si el problema es la falta de funcionarios en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, no entendemos por qué no se han llenado las vacantes. En realidad, lo que se ha escuchado decir es que los funcionarios que hoy están en el Ministerio pasarían a los establecimientos de faena para la exportación, y que se privatizarían los que son para el mercado interno.

Además, tenemos entendido que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca estaba exceptuado por lo dispuesto por el Decreto Nº 90/020, por lo que podía llenar una vacante de cada cuatro, y eso no ha sucedido. Por lo tanto, si el problema son los funcionarios, ¿por qué el Ministerio, si estaba habilitado a llenar determinadas vacantes -que probablemente no fueran suficientes pero podrían cubrir determinadas necesidades-, no lo ha hecho?

Entonces, señora presidenta, sobre todo queríamos manifestar nuestra preocupación, porque esto se va a transformar en un doble estándar y es un riesgo desde el punto de vista de la inocuidad y de la salud de los uruguayos.

Muchas gracias.

SEÑOR LORENZO PARODI (Eduardo).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LORENZO PARODI (Eduardo).- Señora presidente: voy a referirme a lo que opinaba la diputada preopinante con respecto a las castraciones en Young, y su zona.

En realidad, Young viene haciendo un arduo trabajo con respecto a las castraciones, lo que sucede es que hubo un problema con el chipeado de esos animales, y la información no pasó como tendría que

haber pasado. Entonces, los números no coinciden con la realidad; por eso figuran muchos menos animales castrados. Como dije, hubo un problema informático con respecto al chipeado de esos animales, pero la castración se viene haciendo a un buen ritmo. Por lo tanto, se tratará de subsanar ese problema con el chipeado, y tendrá que ser retroactivo.

Solo quería aclarar la situación.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señora presidenta…

SEÑOR LARZÁBAL NEVES (Nelson).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Sí, señor diputado.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Señora presidente: me faltó decir en mi intervención anterior que todas las unidades ejecutoras del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca han sufrido una reducción de su presupuesto y de sus funcionarios. Más del 50 % de los funcionarios, 966, de los 1.800 que había en 2020 -ahora quedan menos de mil quinientos-, tendrán causal jubilatoria en los próximos años.

Además, de las vacantes generadas solo se va a cubrir una de cada tres, y las seiscientas generadas en 2019 no se cubrieron; asimismo, se reducen los contratos en un 40 %.

Desde marzo de 2020 no se ha cubierto ninguna vacante -eso ya lo había dicho, pero lo repito- y no se realizó ningún llamado.

Con respecto al Instituto Nacional de Colonización queríamos agregar algo.

En esta rendición se termina de desfinanciar totalmente al Instituto Nacional de Colonización, quitándole los recursos para compra de tierras; una parte fue quitada en el presupuesto nacional, cuando se redujo en un 90 % la partida presupuestal. Además, a este desfinanciamiento se suma lo dispuesto en la LUC, que produjo un cambio fundamental en la Ley Nº 11.029, ya que se le sacaron más de 60.000 hectáreas del Instituto Nacional de Colonización que estaban afectadas a la ley. Por lo tanto, como dije, en esta rendición se termina de desfinanciar la compra de tierras.

Asimismo, durante la comparecencia del Directorio del Instituto Nacional de Colonización a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda -que se reunió en esta sala- quedó claro que en 2022 ya no habrá tierras para hacer llamados, quitándole la oportunidad a más de mil doscientos aspirantes que se presentan anualmente a los distintos llamados que hacía el Instituto Nacional de Colonización. De esta manera se quita la oportunidad a los hijos de los productores familiares que están en los territorios, a las mujeres y a los asalariados rurales de acceder a la tierra, ya que esta era la única forma de acceder que tenían, debido al precio de la hectárea en cualquier parte del país.

También quedó claro que las alternativas que se manejaron acá para financiar la compra de tierras no son viables -como el fideicomiso para el Instituto Nacional de Colonización- o son totalmente insuficientes para hacer una política de tierras a largo plazo. Digo que no son viables porque el fideicomiso se financia con una partida que está establecida en la Ley Nº 18.064, que es, precisamente, la que se desfinancia, ya que se sacan todos los fondos de esa ley para el otro fideicomiso que se crea; por lo tanto, no podrá contar con esos recursos.

Además, parece que no se tiene en cuenta que la ley de fideicomiso exige que se garantice con un flujo permanente de fondos. Por lo tanto, ni la posible venta de alguna fracción, ni los fondos que hoy tiene el Ministerio de Economía y Finanzas y que no ha volcado al Instituto Nacional de Colonización, ni la puesta en garantía de tierras permiten generar un fideicomiso. Entonces, no es factible esa figura del fideicomiso para compra de tierras, como se ha manejado acá; en todo caso, se podría hacer con esa partida de $ 100.000.000, pero es una cifra muy pequeña como para garantizar la posible compra de tierras a largo plazo, y menos para cubrir la importante demanda que tiene el Instituto Nacional de Colonización.

Muchas gracias, señora presidente.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Testa.

SEÑOR TESTA (Carlos).- Señora presidente: voy a hablar un poco de la pesca; un poco, porque no da para hacer una exposición, otra vez, de los problemas de la industria pesquera.

Quisiera comenzar con lo que comentaba el colega sobre la entrada de barcos al puerto de La Paloma. Entraron dos o tres barcos a ese puerto; creo que fueron Zurita, Ruthann y Zaandam. En uno de esos barcos trabajé quince años; creo que fui el patrón de pesca que estuvo más tiempo en ese barco. Son barcos congeladores-procesadores.

Cuando me enteré dije: "¡Qué buena noticia para la zona, para el puerto de La Paloma, por la falta que hace la reactivación de esa región!". Recuerdo la época en que ese puerto funcionaba con mucha fuerza, a pleno, y era realmente excelente el movimiento y la comercialización en la ciudad y en el departamento. Creo que eso sería muy importante tenerlo en cuenta como algo más genérico y no como algo de un momento, aunque esos barcos llegaron por un tema particular. Tengo entendido que el problema que se suscitó -ya lo adelantó el señor diputado Sodano- fue solucionado de esa forma.

Lo que tiene La Paloma es que es un punto estratégico para ir a la zona de pesca, sobre todo para los barcos de altura, los merluceros, ya que está mucho más cerca; en la época de zafra, en invierno, queda muchísimo más a mano. El problema grave es que el Puerto de Montevideo está expulsando a los barcos de pesca, los que se han ido corriendo a algún rinconcito que vaya quedando. Históricamente, trabajamos en la parte del muelle Mántaras, que es el que da hacia la entrada de Colombia, pero luego se fue construyendo el muelle C, y toda esa zona, que fue cedida para operar por UPM, quedó más restringida; inclusive, los barcos de 45 o 50 metros tenían que entrar con remolcador a esa parte. O sea, para un pesquero entrar a puerto y atracar era como iniciar otra navegación; era toda una travesía entrar y salir del puerto.

Por lo tanto, se le tiene que dar una solución locativa a los barcos de pesca; se pensó en Capurro, y si bien está el proyecto, eso va a demorar, pero dentro del Puerto de Montevideo cada vez está más relegada la situación de los barcos pesqueros.

Sin irme mucho del tema, quiero definir un poco un sector que no es muy conocido por la gente, porque nunca se le ha dado gran difusión, lo que es lógico y entendible porque, como decimos siempre, se vive de espaldas al mar. Pero si yo pudiera definirlo, diría que hay días tan agradables, de calma y satisfacción, que decimos: "Y encima nos pagan"; sé que es una locura, pero en broma llegamos a decir eso. Pero a su vez, hay días tan embromados y feos que decimos: "No hay plata que valga este sacrificio". Esa es la definición que yo doy de lo que sería la pesca, y creo que todos los que hemos estado allí -yo todavía me considero parte de esa actividad- tenemos esa mezcla de sentimientos.

En la época en yo empecé en esta actividad, que fue en 1983, uno entraba en una actividad laboral -siendo muy joven- pensando en hacer carrera y desarrollarse dentro de ella, y yo, por suerte, pude hacerlo; estoy muy orgulloso de haberlo hecho y de haber cumplido mis metas laborales. De todos modos, hoy en día tenemos serios problemas y a lo largo del tiempo se han dado grandes cambios.

Por supuesto, no hace falta que desarrolle aquí la importancia de la industria pesquera, pero lo que puedo decir con respecto a lo que pasa al día de hoy, y a lo que atañe a la rendición de cuentas, es que se han escuchado a diferentes sectores protagonistas de la industria y que cada uno tiene una problemática diferente, o un punto de vista de la problemática distinta, y es comprensible. En lo personal, me preocupan dos grandes asuntos: por un lado, la continuidad y la seguridad laboral de los trabajadores, sus condiciones de trabajo y los puestos de trabajo y, por otro, el crecimiento, la reinversión de las empresas nacionales y la inversión de las empresas extranjeras en el sector. Esto último, evidentemente, va a ser causal de lo primero, que es la continuidad laboral, es decir, la estabilidad de los trabajadores de la pesca.

Naturalmente, la pesca tiene dificultades -no voy a referirme a lo que es la vida a bordo, a lo que es un día de trabajo- para los que estamos en el mar, pero para las empresas, a nivel tierra, son cada vez mayores, ya que se encuentran con una burocracia, diría, inoperante a esta altura del partido, pero creo que en esas cosas podemos incidir desde el Poder Legislativo. En realidad, creo que deberíamos facilitar y agilizar todo lo relativo a la burocracia para la industria; no digo quitar controles u obviar algún tipo de reglamento, pero creo que no deberíamos sumar otros o entorpecer, ya que muchas veces en Uruguay -vaya a saber con qué objetivo final; lo desconozco, y lamento decirlo-, en vez de encontrar una solución a un problema, a cada solución le sumamos cuatro problemas.

Entonces, por un lado, tenemos que tratar de allanar todos los caminos posibles para que una industria que tiene gran potencial en nuestro país y una gran historia, a esta altura -luego de tantos años-,

pueda tener una pista de proyección. La idea es tener un futuro proyectado y que se pueda apostar, reinvertir, crecer. Por otro lado, creo que la gente debe animarse a arrimarse. Como decimos, está faltando gente de mano. La gente de mano es aquel trabajador de la pesca que se fue haciendo en el primer oficio y luego profesión. Es un sector que está siendo cada vez menos atractivo. Realmente, está faltando gente.

Una de las cosas que incluye la rendición de cuentas, precisamente, es el cuidado de ese aspecto -algo muy bueno- para que podamos abrir un poco la cancha a aquellas personas residentes legales en el Uruguay. Pudimos dar una mano en varios aspectos. Se está trabajando mucho en ello. Creo que hay cosas muy buenas que se pueden hacer y que se van a hacer. Algunas de ellas se encararon en esta rendición de cuentas. Sin embargo, siempre deberemos tener el cuidado necesario para no complicar las cosas con burocracia. Si apuntamos al revés, creo que va a ser mucho más productivo para todos.

No quiero extenderme mucho más.

Nada más, señora presidente.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Señora presidente: mencionábamos el tema de los barcos que entraron al puerto de La Paloma; bienvenida sea la mano de obra, sobre todo, para la actividad de la pesca y para Rocha, con la necesidad laboral que tiene ese sector y todo el departamento.

Lo que nosotros tratamos de explicar es que fue un tema puntual, por un conflicto sindical. Creo que el Suntma trabajó muy bien. No trató de limitar, más allá del conflicto; esa carga debía ser bajada, transportada y exportada. Sin embargo -como se dijo acá-, fue el sindicato el que denunció las irregularidades. Hablo de una empresa tercerizada. Y, según la ley de tercerizaciones, está implicada la empresa que desarrolla la actividad pesquera.

Acá se abre otro capítulo, y es sobre lo que hay que indagar o informarse bien. Sabemos que esa empresa tiene muchos más barcos y que algunos de ellos no pueden entrar por el tema del calado. Está previsto que con la refacción del puerto de Capurro entren esos dos, y ocho más durante los próximos meses. Eso significa que hay que dragar y que no hay que hacer lo que se hizo durante la campaña electoral con las intendencias: mandando una draga que no duró ni una semana. Hay que trabajar en serio. Hay que mandar una draga con las condiciones adecuadas para dar funcionalidad a ese puerto.

Además, hay otro tema que no se relaciona solo con la descarga: hay que introducir valor agregado. Sabemos que de los barcos factoría ya vienen las cajas y que lo único que hay que hacer es una clasificación para ver el mercado de destino. Hay infraestructura para ello en La Paloma. Conocemos empresas que hoy trancaron las puertas. También escuchamos a ese empresario -porque se lo llamó por teléfono en un medio de Rocha para saber qué intencionalidades tenía y si se podía abrir la planta para incorporar el valor agregado que necesitaba todo ese proceso- que, textualmente, dijo: "Mientras esté el sistema sindical en la forma que está, es imposible reabrir la planta". Y fue más profundo, todavía. Se le preguntó por las políticas actuales de la Dinara y dijo que no existían. Entonces, creo que tenemos mucha tarea por delante.

Bienvenida sea la mano de obra y que no se pueda dejar un tema puntual por ocho meses, como se establece que van a demorar las obras en el puerto de Montevideo. También vamos a indagar si dentro de este famoso contrato a nivel portuario se corre la pesca para Rocha. Ahí hay que invertir otra plata.

Nada más, señora presidenta.

SEÑOR TESTA (Carlos).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TESTA (Carlos).- Señora presidente: estoy de acuerdo con casi todo, sobre todo, con que hay que dar a La Paloma la infraestructura necesaria y las posibilidades, tanto en el dragado como para que ingrese algún tipo de remolcador, por lo menos chico. Todo eso es parte de lo que hay que allanar e impulsar.

Cuando yo me refiero a dar un impulso por parte del Estado -hablo de la Dinara, porque tiene que ser un nexo, un facilitador o un motor para la industria en lugar de una traba y buscar todos los pequeños "pero"-, también hablo del Suntma, de toda la organización sindical. Entre todos tendríamos que buscar que el fin

sea potenciar la industria porque ese beneficio va a ser primero para el tripulante. A mí me importa sobremanera -porque yo lo sufrí- la continuidad del trabajo. La falta de continuidad de trabajo en la pesca hace añicos el bolsillo del trabajador. Precisamente, habría que ver al empresario como alguien para trabajar con él y no contra él; no es el enemigo. Hay que llegar a acuerdos. Hay que tratar de conversar entre todos porque este es un sector que vale la pena impulsar.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra la señora diputada Lucía Etcheverry.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Señora presidenta: fundamentalmente, en esta rendición de cuentas hay algunas temáticas que tiene el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que tienen puntos de conexión importante con las cuestiones ambientales, estrictamente, en aquellas que van encaminadas a una situación de producción más sostenible de los recursos naturales y de las políticas medioambientales que impulsa el país en un proceso de acumulación.

A partir de la creación del Ministerio de Ambiente -que acompañamos, más allá de plantear algunas diferencias vinculadas con jerarquizarlo más-, en la Comisión Especial de Ambiente que se instaló el último mes de 2020 -por eso empezó a funcionar construyendo una agenda recién este año-, se tuvo oportunidad de priorizar el tema e intercambiar con las autoridades y con las organizaciones que participaron de la elaboración del Plan Nacional para el Fomento de la Producción con Bases Agroecológicas. Este Plan, además, es producto del trabajo de la comisión honoraria que conformó la ley que se aprobó por parte de todos los partidos políticos.

(Se perciben sonidos desde el exterior del recinto)

——Hay soberanía alimentaria y de la otra en la plaza.

(Hilaridad)

——Como decía, este Plan surge a partir de cumplir con cometidos que estableció la Ley Nº 19.717. Esa ley fue votada por todos los partidos políticos en el período pasado y establecía la conformación de una comisión con la mayor participación de organizaciones de la sociedad civil, de productores, de la academia, de técnicos y de otros organismos públicos para elaborar un plan de fomento de la producción en términos de agroecología. Esto, obviamente, implica reconocer todos los antecedentes históricos y el esfuerzo de muchísimos que arrancaron a fines de los ochenta con la producción agroecológica, además de generar mecanismos concretos, procesos concretos hacia la transición. Es verdad que hay que preservar los recursos naturales, pero -además- el mundo viene cambiando. Los consumidores -todos nosotros- y los mercados cada vez son más exigentes. En ese marco, la Comisión Especial de Ambiente, justamente, abordó ese tema. Hubo que abordarlo porque en la ley de presupuesto surgieron algunas dificultades. Como decía, esa ley fue aprobada por todos los partidos políticos. Y con respecto al Plan -que era uno de los primeros objetivos y cometidos que tenía esta Comisión que crea la ley-, se decidió acelerar su proceso de elaboración para tener la oportunidad de llegar a la instancia de la elaboración del presupuesto y que los organismos públicos involucrados, responsables de llevarlo adelante, tuvieran posibilidades de contar materialmente con los cometidos del Plan, de modo de traducirlo en recursos concretos, en recursos económicos para cumplir con el resto de los cometidos de la ley. Ello implicó que trabajaran con muchísima celeridad, en el acierto o en el error; pero fue una definición de más de cien personas: de representantes de la Universidad de la República, de organizaciones de productores y de los organismos públicos que decidieron transitar ese camino.

Efectivamente, en febrero de 2020, se presenta el documento de manera pública -todos podemos acceder a esa documentación- y lo cierto es que el objetivo de llegar con el plan para ser incluido en la ley de presupuesto no se pudo concretar. Fue parte de una negociación, ya estando el Mensaje presupuestal en el Parlamento, con el convencimiento de todos los partidos políticos para que el Ministerio pudiera otorgarle recursos. Hablo de $ 1.000.000 o $ 1.500.000 para todos los cometidos del Plan.

Cabe aclarar que se trata de un Plan que fomenta y que estimula la producción con bases agroecológicas, con aspectos educativos. Por eso hay una diversidad de actores de la sociedad a quienes va dirigido con especificidades en sus actividades: las escuelas, los liceos, las escuelas agrarias, los productores y los organismos, para ser consistentes con la normativa. En ese marco, cuando se aprueba el presupuesto y hay recursos para iniciar el proceso de implementación del Plan, empiezan a surgir las dificultades. Porque la comisión honoraria -convocada y determinada su conformación por ley-, que debía comenzar a implementarlo

con esos recursos, empieza a tener diferencias. Obviamente, estamos hablando del marco complejo de la pandemia para las reuniones, para acordar y para volver a debatir, pero lo cierto es que esas diferencias paralizan la posibilidad de implementarlo.

¿Por qué traigo a colación este marco? Porque esta rendición de cuentas no trae o no pone nuevamente sobre la mesa recursos para hacerlo factible y para que todo ese trabajo pueda empezar a canalizarse. Eso es algo muy importante, no solo desde el punto de vista de la soberanía y de la seguridad alimentaria -que es parte de las bases de la producción agroecológica-, sino también del de la colocación en el mercado de los productos de Uruguay, en este escenario de consumidores cada vez más exigentes respecto de la calidad de los productos.

Además, en esta rendición de cuentas aparece un artículo vinculado a la certificación. Al respecto, tuvimos la oportunidad de convocar a la Comisión Especial de Ambiente a las autoridades luego de su comparecencia ante la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda; corresponde dejar la constancia de que la semana pasada asistieron las mayores jerarquías. Nos parece importante señalarlo porque habla de la jerarquización del tema. Estuvo presente el señor subsecretario, ingeniero Juan Buffa, el señor director de los Servicios Agrícolas y representantes de la Dirección General. Realmente, asistieron todos los que están involucrados en la elaboración de los cometidos y las acciones para poner en ejecución este Plan Nacional de Agroecología, que también están involucrados en los mecanismos de certificación.

En esa oportunidad, quedó algo claro. Las diferencias no están en los objetivos del Plan; eso es sustantivo. Lo dijo el señor subsecretario Juan Buffa. Las diferencias están en la literatura. Si todos tuvieron la oportunidad de leer o de analizar el documento habrán visto que tiene cuatro o cinco páginas. Es un documento muy extenso, que llevó muchísimo tiempo de elaboración y muchas miradas. La parte de la literatura son los antecedentes. Los antecedentes son dos carillas y ahí están las diferencias. En los objetivos -según las autoridades- no hay diferencias sustantivas. Habrá posibles correcciones o adecuaciones, pero no hay diferencias sustantivas. Es más, en ese marco hoy hay un grupo que está trabajando para una reelaboración.

Entonces, apostando a que esa situación sea efectivamente así y a que se respete la voluntad de todos los partidos políticos, planteamos el otro tema que preocupa -y mucho-, que es la certificación, algo que tiene mucho que ver con esto. En esto de la certificación, la directora técnica de los Servicios Agrícolas, la ingeniera agrónoma Andrea Hagopian, planteaba que los cambios que se produjeron en el tema de la certificación -lo que se introduce en la rendición de cuentas-, y el decreto que suspende lo mismo que venía haciendo la certificación, por cuestiones que entendemos que deben actualizarse, generan una situación bastante compleja. El Ministerio, por una cuestión de recursos humanos, de recursos técnicos y de uniformidad -luego de analizar las normas que tiene que implementar-, por lo menos, tiene mes y medio -como mínimo- para poder empezar a recibir las solicitudes de certificación. Es verdad que tomó la precaución de ver las certificaciones y sus vencimientos porque acá hay mercado interno, pero también hay productos -muy pocos- que están saliendo al exterior y que tienen posibilidades de continuar haciéndolo.

Las propias autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca dicen que les va a llevar un mes y medio estar en condiciones de empezar a recibir las solicitudes de certificación. Inclusive, hay que definir cuál es la normativa. Se ha dicho que fundamentalmente van a ser normas de la Unión Europea, pero va a llevar tiempo debido a la restricción de los recursos humanos. Además, no hubo oportunidad para algo que es complejo, pero sobre lo que -sin duda- hay acuerdo; no hubo oportunidad de que fuera puesto en cuestión, intercambiado o debatido en el Parlamento, ni en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca ni en la Comisión Especial de Ambiente, como corresponde. Además, tampoco existió la posibilidad de que los productores, los emprendimientos vinculados y los demás organismos involucrados en el tema de la certificación pudieran aportar o debatir y, sobre todo, generar acuerdos en algo que es muy importante desde el punto de vista económico para el país. Por ello, planteamos esa posibilidad.

El Frente no estuvo en desacuerdo; no lo acompañó, pero no porque entienda que no es necesario abordarlo. El punto es el tiempo y quiénes participan para que efectivamente exista la posibilidad de aportar y de reafirmar que, en el marco de generar mejores condiciones de producción -no solamente más amigables con el medioambiente, sino desde el punto de vista de

la preservación de los recursos naturales, para que haya equilibrio entre los productores familiares y los sistemas de producción de otro porte-, no se aumenten las brechas y las desigualdades.

En ese marco, solicitamos la posibilidad de que ese artículo de la certificación pueda pasar a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca para que, con tiempos acotados, involucre a todos los actores públicos y productivos para generar los mecanismos adecuados. De lo contrario, va a pasar esto. Hay productores de Canelones -lo hablábamos con el señor diputado Ubaldo Aita- que ya consultaron al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y no están los formularios ni todavía las orientaciones.

Entonces, frente a esta situación, tengamos la madurez de poner esto en el debate en la comisión que tiene los cometidos específicos para aportar a este instrumento.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Bottino.

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- Señora presidenta: los que representamos a departamentos del interior, sí, a veces territorializamos, departamentalizamos las discusiones en ocasiones muy teóricas, pero también les ponemos rostro, les ponemos nombres a aquellos a los cuales tenemos que representar.

A mí me pasó una cosa. Este es mi segundo período parlamentario como legisladora titular. Jamás en una rendición de cuentas o en un presupuesto nacional me habían convocado por temas vinculados a la ruralidad. Fundamentalmente, los temas por los que nos convocan son muy citadinos. Los legisladores del departamento somos tres: dos diputadas que nos reconocemos como citadinas y que manejamos otros temas, ajenos -a veces- a lo rural, y un diputado que está muy vinculado; inclusive, fue el que hizo el informe referente a este Inciso. Me pasó que la mayoría de las reuniones que tuve en este tiempo que se estuvo discutiendo en la Comisión fueron por temas vinculados a este Inciso. Por ello tengo que intervenir en un tema en el que no soy especialista, pero recojo los planteos. Voy a tratar de poner rostro, nombre y cuerpo también a quienes nos hicieron los planteos a los tres diputados del departamento, con una mirada distinta.

Sinceramente, acá se destaca la política en el desarrollo rural, pero los planteos que se nos hicieron a nosotros fueron en cuanto a que, en realidad, ha habido un desmantelamiento de la Dirección General de Desarrollo Rural. En definitiva, los actores principales del desarrollo -los productores pequeños- no han sido contemplados en esas modificaciones. Uno tiene que pensar que, de repente, estamos contemplando y representando intereses diversos; como tales, los vamos a manifestar.

No compartimos que las modificaciones que contiene esta rendición de cuentas referidas al desarrollo rural sean beneficiosas, por lo menos, para los intereses que nosotros queremos representar. Además, hay cambios en institutos y en direcciones que se han adoptado con poca o nula participación, opinión y vínculo de las organizaciones de los productores, pequeños y medianos fundamentalmente. Las Mesas de Desarrollo Rural han estado por fuera de estas discusiones y de estos cambios. En realidad, esos espacios de diálogo y de articulación desde el territorio los vamos a seguir defendiendo. En la medida en que se adopten cambios en la institucionalidad -en este caso, en la institucionalidad vinculada con el desarrollo rural y el medio rural-, esas organizaciones -que son las que los sostienen- deben ser consideradas. Fueron las que nos convocaron y nos manifestaron que no se las toma en cuenta. Quizás ese sea un mensaje netamente ideológico de por qué no se quiere la participación de determinados actores vinculados con el medio rural.

La diputada Lucía Etcheverry hizo una clara exposición que me va a permitir volver a mi departamento y dar una respuesta, fundamentalmente, a la regional norte de la Red de Agroecología, porque -reitero- a los tres diputados nos planteaban la preocupación por la certificación de los productos agropecuarios orgánicos. Ellos están haciendo una gran tarea en el departamento y en toda la zona del litoral, y cuando se reunieron conmigo, les pregunté qué fue lo que se les había trasmitido, si de un día para el otro iban a dejar de certificar esos productos orgánicos y qué se les ofrecía a cambio. Sinceramente, había una gran incertidumbre sobre la tarea que están realizando. Ellos entendían que desde el Plan Nacional de Agroecología se tenían que mejorar algunas cuestiones, pero hablando con los funcionarios a los que ellos se refieren del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, les decían que con el recorte de recursos humanos y presupuestal de

ninguna manera estaban en condiciones de asumir la tarea que está cumpliendo la regional norte de la Red de Agroecología.

Nuevamente, se vuelve a tomar una definición tan importante sin dar los ámbitos de discusión y de participación a los actores directamente involucrados. Esto habla de cómo se entienden las modificaciones y quiénes son los particularmente afectados.

Otro tema por el que se me convocó y que estuvo arriba de la mesa refiere a la Liga del Trabajo de Guichón. Hizo su asamblea anual extraordinaria y el único tema que los productores pusieron arriba de la mesa -y con énfasis- estaba vinculado con el rol que cumplía el Instituto Nacional de Bienestar Animal. Capaz que estamos en las antípodas ideológicas de una Liga del Trabajo de Guichón que está vinculada con la Federación Rural, pero no puedo dejar de decir acá que en el período anterior, cada vez que se trataba el tema del bienestar animal, se le dedicaban horas, horas y horas de parte de alguien que en su momento ingresaba -era legislador suplente- a dar la discusión y el debate. Recuerdo una madrugada con las barras llenas por este tema. A quienes éramos legisladores del gobierno de aquel momento nos tiraron medias. Eso no me lo olvido más porque fue de las manifestaciones más raras que tuvimos. Me acuerdo que nos preguntábamos: "¿En la madrugada prestar tanta atención?". Y sí, discutíamos muchísimo sobre el Instituto Nacional de Bienestar Animal.

En esa Liga del Trabajo de Guichón hubo dos productores -un productor y una productora- que la única preocupación que manifestaron fue por la situación que los afecta particularmente. Ellos querían respuestas más rápidas; veían que no estaban llegando y tenían muchísima expectativa al respecto con la creación del Instituto Nacional de Bienestar Animal a través de la Ley de Urgente Consideración.

Ahí estuvo la representante de la Federación Rural en el Instituto, pero, lamentablemente, tampoco pudo darles respuesta de por qué esos cambios mágicos que se conocían, que se sabían y por los que se venía a este Parlamento a ponerlos arriba de la mesa, aunque se dijo que se iban a instrumentar rápidamente -a tal punto que se pusieron en la Ley de Urgente Consideración-, hasta ahora no llegan. Entonces, me comprometí con esos dos productores; específicamente, me trasladaron que manifestara esa preocupación, y hoy lo estoy haciendo.

Parece mentira que no podamos estar tratando en el Inciso relativo al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca -con el énfasis que tendría que hacerse- el rol del Instituto Nacional de Colonización. No lo estamos haciendo porque mañana, cuando se trate el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, se va a discutir sobre el Instituto Nacional de Colonización, porque a través de uno de los artículos le sacan los escasos recursos que le quedan, para destinarlos a políticas de vivienda. Sin embargo, la discusión sobre el Instituto Nacional de Colonización y qué pensamos cada uno de nosotros sobre el rol que tiene que jugar se tiene que dar hoy, con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Lamentablemente, se optó por esa vía, y se van a confrontar políticas públicas con alguna mirada que compartimos, porque todos queremos que se refuercen los recursos para las políticas de vivienda, sobre todo para los asentamientos, pero para lo rural también. Pero nos llevaron a que mañana ese tema sea el centro, cuando se discutan las políticas públicas de vivienda.

Sinceramente, yo no puedo dejar pasar que el organismo competente es este Ministerio, y tendríamos que estar hablando del rol del Instituto Nacional de Colonización. En este caso, nuevamente, fueron las organizaciones sociales las que nos convocaron. A los tres diputados del departamento nos convocó la Mesa Nacional de Colonos, la Unatra y el Movimiento por la Tierra y contra la Pobreza. Algunos estaban muy alejados y fueron muy críticos de las gestiones que llevó adelante el Frente Amplio, pero fueron ellos los que nos dijeron del desmantelamiento del Instituto Nacional de Colonización, y no es nuestra bancada la que relata -fueron ellos los que lo dijeron- que ese desmantelamiento viene desde la Ley de Urgente Consideración, cuando se sacó la obligación de residir en los predios. Además, lo vieron en la ley de presupuesto, cuando se les sacó el 90 % de los recursos. Ellos consideran que el golpe final al Instituto Nacional de Colonización se da ahora en la rendición de cuentas.

También nos convocó la Mesa de Desarrollo Rural de Paysandú a los tres diputados del departamento. Ahí estaban las mujeres. Fuimos convocados por la Mesa de Desarrollo de Porvenir, y había que estar en esa reunión. La mayoría de las que estaban ahí eran mujeres -se hablaba acá de política de género-, por eso digo que hay que poner rostro y hay que poner nombre. Fueron esas mujeres las que nos pidieron definiciones a los tres diputados; lamentablemente,

participé yo sola, a pesar de que fue vía virtual y se podía intervenir, y allí interpelaron fuertemente a todo el sistema político. Esas mujeres eran fundamentalmente jóvenes, y quiero nombrar a algunas de ellas, porque tienen rostro y tienen nombre: Chabela, de Paso de los Carros; Laura, de Bella Vista, y las mujeres de la Colonia Porvenir. Ellas nos decían que quieren seguir quedándose en el campo. No pedían para ellos ni para ellas, porque ya son colonos; nos planteaban que sus hijos y sus hijas quieren seguir en el medio rural, y nos hablaban de las dificultades que tienen si no se pueden quedar en el medio rural, y de que los pequeños productores que están queriendo acceder a la tierra de esta manera iban a ir a engrosar los cinturones de pobreza de las capitales de los departamentos y también del área metropolitana. Fueron ellos los que nos hablaron sobre ese tema, y pelean por el desarrollo rural, porque para ellos Colonización, y tener un pedacito de tierra para producir significan la posibilidad del desarrollo de la escuela, es decir, que no se cierren más escuelas rurales.

También nos manifestaron la posibilidad de la electrificación rural; nos hablaron del agua potable y del tema de Mevir. O sea, ellos hablan del desarrollo rural desde la trascendencia que tiene la posibilidad de quedarse, con la única posibilidad de acceso a la tierra: a través del Instituto Nacional de Colonización. Reitero: lo hacen de una manera muy solidaria, porque todos los que estaban ahí en realidad tienen tierras; están peleando por los que aún no han podido acceder.

Capaz que en eso también tenemos diferencias hasta ideológicas, porque los que estaban ahí eran los que jamás hubiesen podido acceder a la tierra si no hubiera sido por la posibilidad de un acceso colectivo, porque siempre estuvieron condenados, como Chabela, que dijo que estaba condenada a ser una cocinera de la familia rural, y a partir de la posibilidad de agruparse con otros colonos con las mismas características, pudo acceder a la tierra y producir. Ahí estaba Laura también, para cuando se les cuestiona la productividad: defendió su pedacito que tiene en el Instituto Nacional de Colonización y habló claramente de lo productivo que significa para ella tener esa tierra y esos animales.

No puedo dejar de referirme a la importancia que tiene el Instituto Nacional de Colonización en un tema muy específico, que es la producción lechera. El 48 % de la tierra que arriendan los lecheros es de Colonización, y en la lechería el 50 % de la tierra es arrendada. ¿Por qué? Yo acá he peleado por Pili; peleé el período pasado; he peleado en este período y voy a seguir peleando. Siempre decíamos -y nos reuníamos con los productores lecheros de mi departamento- que no se concibe una industria láctea sin una cuenca lechera asociada, y ¿qué cuenca lechera va a existir si no va a haber más tierras para repartir desde el Instituto Nacional de Colonización, ya que básicamente los productores lecheros -reitero- son los que se asientan en esas tierras? Por eso, las asociaciones de productores de leche y las gremiales han defendido el Instituto Nacional de Colonización, y por eso nosotros -reitero-, desde la responsabilidad que tenemos de representarlos recogemos sus planteos. La mayoría de ellos no me votaron; se lo puedo asegurar, señora presidenta. Es más: estaban muy enojados con nosotros. Algunos de los que nombré me lo reclamaron fuertemente en las reuniones a las cuales he asistido, pero en este caso es de orden recoger esos planteos que vienen de la sociedad civil organizada inserta en el medio rural, que está diciendo a sus representantes que ve una realidad muy distinta a la que acá se ha querido trasmitir.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el miembro informante en mayoría, señor diputado Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Señora presidenta: primero quiero decirle que teníamos que haber amparado en el uso de la palabra a la señora diputada Etcheverry. ¡Qué hinchada que tiene! La verdad, ¡qué envidia! Ahora entran los jueces, y empiezan los silbidos.

(Hilaridad)

——La anécdota de las medias también es muy buena. Lo que hay que saber es si estaban usadas o estaban sin usar, porque ahí cambia mucho el tema.

(Hilaridad)

——Disculpe, presidenta; era para cambiar un poco el clima.

SEÑOR COLMAN (Mario).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CERVINI (Walter).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- No he hablado, pero ya me piden dos interrupciones.

Concedo, con mucho gusto, por su orden, las interrupciones que me solicitan los señores diputados Colman y Cervini, que quieren hacer acotaciones a algo de lo que habló la señora diputada Lucía Etcheverry.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Puede interrumpir el señor diputado Mario Colman.

SEÑOR COLMAN (Mario).- Señora presidenta: no me voy a referir a un tema sobre el que hizo un largo exordio la señora diputada Bottino, porque creo que lo deberíamos tratar específicamente cuando hablemos del Inciso del Ministerio de Vivienda y también de Diversos Créditos; muchos de esos planteos que realiza, y preocupaciones que entiendo que traslada, las vamos a responder oportunamente.

Quería hablar sobre algunos puntos. Comparto mucho del análisis que hacía la señora diputada Etcheverry sobre la importancia del plan agroecológico y, sobre todo, quiero dejar constancia de que muchas veces, con muchas instituciones que estuvimos recibiendo, se agoraba como que este gobierno no le daba importancia a ello o trataba de desmantelar una política de Estado o una ley que había sido votada por todos los partidos políticos. Nada de eso sucedió; nada de eso escuchamos cuando recibimos a las autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, quienes dejaron constancia, y dejaron bien claro, que se daba una continuidad a un borrador que habían recibido del Plan Nacional de Agroecología, que en ello estaban trabajando, y que sin duda tenían la misma visión para seguir adelante, pero que trataban de mejorar ese borrador. O sea, que al camino emprendido y que todos los partidos políticos apoyaron oportunamente, este gobierno también le da singular importancia, que es el del Plan Nacional de Agroecología.

Lo que quiero también agregar, porque se hizo importante énfasis, es que no es que se tiraron abajo las certificaciones y no se van a realizar las certificaciones debidamente a los productos. Ya se están haciendo a aquellos que van a exportar; nos dijeron que en un plazo -para que la doctora Bottino pueda lleva a la red ecológica de Paysandú- de un mes y medio más o menos estaría llevándose adelante este tipo de certificaciones. Y no es por mala voluntad o desorganización; es para tratar de organizar, porque la institución que estaba dando estas certificaciones estaba haciéndolo sin cumplir con los requisitos que se le habían pedido, de manera irregular.

Entonces, debemos decirlo y dejarlo claro: no es que este gobierno no esté a favor de seguir y dar continuidad a este plan -lo va a hacer-; además, va a hacer las certificaciones, y en ese sentido apunta el artículo 137, que nosotros estamos solicitando acompañar. O sea, vamos a continuar con el plan y, además, vamos a comenzar con las certificaciones que, es cierto, se están reclamando.

Es eso lo que quería decir.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Puede interrumpir el señor diputado Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Señora presidenta: agradezco al señor diputado Sebastián Andújar, a quien no le voy a robar mucho tiempo, porque no me quiero aprovechar de su generosidad.

En el mismo sentido que el diputado Colman, con quien integramos la Comisión Especial de Ambiente, hemos recibido a todas las delegaciones que integran la comisión que está trabajando en estos momentos en la creación de ese documento sobre agroecología, cuya ley fue aprobada en el período pasado; se está trabajando y, como bien se dice, se comenzaba con un borrador. Claramente, había muchos puntos en los que coincidíamos todos los partidos y todas las miradas, pero lamentablemente en ese documento venían otros elementos que tenían opiniones o ideologías políticas, y era sumamente claro que no íbamos a coincidir. Entonces, se decidió en esa comisión recibir a todas las organizaciones y, al final, invitamos al ministerio para que diera su pantallazo. Allí quedó muy claro que se sigue trabajando, que se creó una subcomisión en la que están representadas las organizaciones, pero en la que no participan los mismos que están en la comisión, para tratar de avanzar en ese documento en el que al día de hoy se viene trabajando y ha tenido bastantes avances. Es claro que se quiere tener una política integral a nivel nacional que permita mejorar lo que se viene trabajando.

Y quiero decir algo muy cortito con respecto también a lo que remarcaba el señor diputado Colman sobre lo que nos contaba la señora diputada Bottino. El problema de las certificaciones es que se está regularizando y se quiere analizar toda la información que se tenía, porque es evidente que para la certificación se precisan muchos datos y muchos números, y un trabajo de análisis por parte del ministerio. Estas

certificaciones para las exportaciones se vienen realizando; el ministerio nos contó muy detalladamente y fue minucioso en explicarnos los problemas que se tenía con la organización que venía certificando, la cual no estaba habilitada desde el año 2016, es decir que estaba funcionando sin autorización del ministerio. Entonces, el ministerio optó por decir: "nosotros no decimos que ustedes no pueden certificar". Es más: esta organización que estaba certificando se va a poder volver a presentar a solicitar esa autorización y, en caso de cumplir con todos los pasos que está analizando el ministerio -por eso el señor diputado Colman hacía mención al mes y medio de trabajo que les va a llevar buscar un redondeo a toda la información que tienen-, va a volver a certificar. Mientras tanto, para seguir con esta política y que los productores de nuestro país de mercado interno puedan lograr esa certificación, el rol lo va a cumplir el ministerio, que es el encargado y tiene la gente capacitada para hacerlo.

Es esa la aclaración.

Muchas gracias al señor diputado Andújar.

Gracias, presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Puede continuar el miembro informante en mayoría, señor diputado Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Señora presidenta:...

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VEGA (César).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Concedo, por su orden, las interrupciones que me solicitan la señora diputada Lucía Etcheverry y el señor diputado César Vega.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Puede interrumpir la señora diputada Lucía Etcheverry.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Señora presidenta: simplemente, voy a ratificar lo que planteamos con respecto a la certificación.

En ningún momento pusimos en cuestión la definición que tomó, mediante decreto, el ministerio. Lo que se dijo acá -y se puede verificar en las versiones taquigráficas-, y lo que preguntamos en la Comisión Especial de Ambiente a las autoridades, justamente, fue cuáles eran las condiciones frente al decreto que impedía continuar con las certificaciones por cuestiones que debe regularizar la organización que venía haciéndolas mediante el sistema participativo de garantía. Es una metodología de la que ellos hablaron y requiere documentación que tienen que agregar. ¿Cuáles eran las condiciones para que el ministerio pudiera garantizar a los productores la certificación? Y allí la directora Hagopian lo que nos dijo fue: "En principio, nosotros estamos tratando de acelerar todos los procesos lo más que se puede. El tema de los recursos, como nombraban las autoridades, no es menor; se está trabajando en eso y es lo que más impacta en la velocidad en que el ministerio puede dar respuesta. Sin embargo, los pocos que estamos, nos encontramos muy abocados a ese trabajo y esperamos que en un plazo máximo de mes y medio podamos estar empezando a ejecutar los trabajos específicos de certificación para el mercado interno; [...]", porque las importaciones siguen como estaban, las venía haciendo el ministerio. Estamos hablando de eso. Frente a ello -yo invito a leer la versión taquigráfica- lo que se planteó fue, justamente, esta posibilidad.

No se critica ni se pone en duda la decisión del ministerio; lo que se cuestiona es introducir ahora en la rendición de cuentas esta modificación a este artículo; lo que planteamos es desglosarlo para que la comisión, que tiene competencias específicas, pueda, con la mayor participación de la institucionalidad, de las organizaciones y de los productores, tener la posibilidad de debatir y de llegar a otros acuerdos.

No estamos poniendo en cuestión la decisión que tomó el ministerio. Estamos diciendo cuáles son las condiciones y lo que genera para los productores esta dificultad por la carencia de recursos humanos, por procedimientos técnicos que llevan tiempo y que el ministerio dice que están corriendo, pero no los tiene hoy en el escenario actual.

Muchas gracias, presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Puede interrumpir el señor diputado César Vega.

SEÑOR VEGA (César).- Señora presidenta: es un tema que conozco bien. Salíamos a recorrer con productores, cuando uno era muy joven, en 1992; todo el tema de la certificación lo conozco bien, por eso solicité esta interrupción.

Como verán, estoy participando apenas, respetando el trabajo en comisión de la coalición de gobierno

y la opositora. Esta vez el agua a mi bancada le pasó por arriba.

Digo que en las comisiones de ganadería y de ambiente se está hablando bien objetivamente sobre esta situación. Aparte de los errores que se hayan cometido, se intentó algo, porque algo había que hacer para empezar a certificar los productos orgánicos en el Uruguay.

Yo me he dedicado toda la vida a la producción orgánica. De hecho, me califican como el fundamentalista en ese aspecto.

Quiero que conste en la versión taquigráfica lo que dije en la Comisión Especial de Ambiente a la gente del Ministerio. Si se quiere ir por el mejor de los caminos para certificar y no se pasan muestras por laboratorio, no va a servir para nada. Era lo que le cuestionaba al actual sistema de certificación. Porque estos son datos objetivos, tan objetivos que ustedes se habrán enterado de que en los últimos días apareció agua con glifosato, glifosato en sangre de todas las muestras de uruguayos que viven en las ciudades según análisis del Clemente Estable; de todas las muestras. Y seguimos realizando solamente cuatro muestras semanales en el mercado más grande del país, a los efectos de constatar si contienen o no productos peligrosos para la salud.

Ahora, en cuanto al problema orgánico, que conste que en supermercados de Montevideo se están vendiendo productos con la etiqueta de orgánico que no son orgánicos, porque son productores que conocemos muy bien y tienen la suerte de que no les nazca pasto, que es el principal enemigo que tenemos.

Muchas gracias, diputado Andújar.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Puede continuar el miembro informante en mayoría, señor diputado Sebastián Andújar, a quien le restan dos minutos de su tiempo.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Señora presidenta: hay temas que son muy apasionantes y hay temas sobre los que todos los legisladores, por estar en contacto con la producción, no solamente tenemos conocimiento de causa, sino también por los que estamos muy preocupados. Hay cosas que se han dicho acá que son de recibo, son valederas, son de la situación actual, son de una coyuntura que nos puede preocupar mucho, sobre todo en el tema de la granja. Tenemos que seguir adelante trabajando en eso, pero es nuestra misión que no queden cosas en el aire, sueltas, como afirmaciones de situaciones que están pasando, que son absolutamente tendenciosas, que son a propósito, que se realizan con un objetivo de destruir.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——¿Ya pasó el tiempo?

SEÑOR CERVINI (Walter).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Señora presidenta…

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CERVINI (Walter).- Si la señora presidenta me autoriza, con gusto se la concedo.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Puede interrumpir el miembro informante en mayoría, señor diputado Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Me preocupó, por si llegaba a decir que no.

(Hilaridad)

——Hay cosas que no pueden quedar en el aire como tácitas, y sobre todo cuando se manejan conceptos como que este gobierno está en contra del aparato productivo, sobre todo del granjero, del productor familiar y de todo lo que conlleva la actividad rural, en especial de los microemprendimientos rurales, porque entre líneas se puede leer de esa manera.

El Instituto Nacional de la Granja (Inagra), es una vieja aspiración del sector, y también una vieja aspiración de este gobierno de coalición. Se votó por unanimidad, se apoyó y se respaldó por todo el sistema político. Está en formación, ya hubo un primer borrador, y fue presentado en Presidencia. Se pidió que se profundizara más en la temática, que se siguiera trabajando en el mismo y se pidió una prórroga en la Cámara de Senadores, o sea, se está trabajando. No es cierto que no se haya puesto en acción, que no se haya instaurado por un tema de recursos; no es así. ¿Puede ir de la mano? Sí, pero no es ese el tema; no es que el Instituto Nacional de la Granja no esté funcionando por un tema de recursos. Aparte, cuando involucra a todo el sector e involucra a todo el sistema político

-en su momento hubo la misma preocupación cuando se generó el Fondo de Fomento de la Granja, la Junagra, la Digegra-, son preocupaciones que nacen de común acuerdo, es un común denominador y se ha trabajado en esa base.

En el Inagra se va a seguir trabajando de esa forma y esperemos que pronto esté en funcionamiento, pero nada tiene que dejar de ocurrir porque no lo esté, y nada ha dejado de ocurrir porque no lo está. Hasta ahora no estaba formado y se venía trabajando bajo otro sistema, y se sigue trabajando bajo el otro sistema y se tratan de hacer las cosas lo mejor posible.

Esa aspiración de la formación es para solucionar temas clave, y tiene una esencia. Bajo el derecho público hay cosas que no se pueden hacer y las tenemos que hacer bajo el derecho privado: la industrialización, el desarrollo sostenible, el fomento a la exportación. O sea, son soluciones de temas clave que van a venir en conjunto con el andamiento del Inagra en el futuro.

Mientras, se tomó la decisión -que sí está en el articulado-, no de modificar la integración de la Junta Nacional de la Granja -modificar a veces se piensa que es para mal, y yo creo que es al revés-, sino de darle valor agregado, incluyendo en el mismo a la Unión de Exportadores. La Unión de Exportadores nos permite explorar nuevos mercados, internacionalizar empresas, buscar necesidades en el mundo, tratar de captar eso, podernos desarrollar nosotros y tener la posibilidad de ingresar en un sistema que quizás hoy no lo tengamos. La Unión de Exportadores va a ayudar a los productores a que puedan abrir esa puerta y salir en busca de esas necesidades para poder producir. Eso es muy importante. Hay que tener claro que esa nueva integración de la Junta Nacional de la Granja no va a generar un perjuicio; creo que es valor agregado; hay que tomarlo de esa manera.

Por otro lado, se deslizó que los productores familiares no vienen siendo bien tratados con relación al fomento, con relación a desarrollar más productividad. No; a los productores familiares se los sigue atendiendo. Es más: en esta rendición de cuentas hay algunos artículos en los que nos preocupamos mucho para que el término "productor familiar" pudiera estar presente, para que se les permitiera habilitar, vender, participar de las compras del Estado, y no necesariamente que fuera para las cooperativas, sino que también el productor familiar, individualmente, tuviera esa posibilidad o a través de las entidades de fomento. Creo que eso es muy importante y hay que destacarlo. Es una muestra de que no estamos generando acciones que estén perjudicando a los productores familiares.

Por otra parte, va a quedar pendiente -y tenemos un debe- y tenemos que trabajar con la Confederación Granjera del Uruguay para ver si también la podemos incluir, porque la Confederación forma parte de este sistema. Está conformada por entidades de fomento que no tienen el mismo tratamiento que las otras, por no estar en la Confederación. Son temas tributarios que tenemos que solucionar, así están todos en la misma línea de igualdad.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Puede continuar el señor diputado Walter Cervini.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR CERVINI (Walter).- Se la concedo, con mucho gusto, si la presidenta lo permite.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Puede interrumpir el miembro informante en mayoría, señor diputado Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Señora presidenta: creo que eso tiene que quedar claro.

Puede haber alguna acción que quizás pueda demostrar que hay cosas que no se hacen o no se están haciendo con la misma intensidad que se venían realizando, pero eso también puede deber a un cambio de política, a un cambio de cómo hacer las cosas, porque cambió un gobierno, y está bien que se defienda la metodología que se tenía antes por parte de las personas que la realizaban, y también está bien que nosotros defendamos cómo se está haciendo ahora, por cómo entendemos que se tienen que realizar esas políticas.

En el presupuesto quinquenal las Mesas de Desarrollo Rural se exterminaban. Este Legislativo reaccionó e hizo entender al ministro de turno que no podía suceder eso, y se mantuvieron. Si bajó la actividad o bajaron los planes con respecto a eso, bueno; obedecen también al tema del cambio de política, de cambio de gobierno, pero no se exterminaron, no se sacaron. Sí hubo un cambio de plan en ese sentido.

Algunos pensarán que es malo y otros pensaremos que está favoreciendo la productividad.

Me voy a referir a otro tema que se habló. No se está privatizando el servicio veterinario; se está creando un registro, porque hay algo que todos conocemos, es de público conocimiento, se sabe y ha generado muchísima preocupación: tenemos dificultades para realizar los controles de inocuidad alimentaria, y en eso se nos juega el futuro de país. Ha habido problemas; se nos juega el futuro del país, pero no significa que estemos privatizando; se está creando un registro, porque en algún momento quizás exista la necesidad de echarle mano.

(Interrupción de la señora representante Verónica Mato.- Respuesta del orador)

——Entonces, tiene que quedar claro que esto se hace porque existe una dificultad y tenemos que estar tranquilos de que eso no nos puede embargar nuestro futuro como país por la importancia que tiene.

Otro tema es el del Instituto Nacional de Bienestar Animal. Se creó, está funcionando, le faltan recursos humanos. Estamos tratando en esta rendición de darle recursos humanos para que pueda funcionar mejor. Hay una acción y reacción con respecto a las cosas. No se puede decir que no se está haciendo nada, y en esto tenemos que ser sinceros; en esto nadie se roba el título. Si hay que darle a alguien el título con respecto a esta temática, es a las asociaciones civiles, que han trabajado toda la historia con este tema, y son los grandes generadores que hoy haya un Instituto Nacional de Bienestar Animal. Las asociaciones civiles que están con esta temática son fantásticas y siempre sin recursos, sin nada, a voluntad, a corazón. Entonces, llevarnos el título a través de los gobiernos departamentales por esto, por esto y por esto, no tiene sentido. Creo que es una discusión que no es válida, porque acá lo válido es que, si le tenemos que dar el título a alguien, tiene que ser a las asociaciones civiles que han trabajado siempre en esta temática; es más: no solamente a las asociaciones, sino hasta a gente en forma unipersonal, que genera acciones permanentes para trabajar sobre el tema.

Por último, está el tema de las vacantes. Hay una buena iniciativa por parte del Frente Amplio para solucionar en gran medida esto y la estamos estudiando; es cuestión de horas. A veces es muy difícil abrir el grifo si está cerrado para todo el mundo, pero también hay que tener memoria. Nosotros recibimos al ministro Aguerre y nos manifestó la preocupación que había; al ministro Benech y nos manifestó la preocupación que había; al ministro Uriarte y nos manifestó la preocupación que había, y ahora vino el ministro Mattos y nos manifestó la preocupación que hay. Pero, acá sí -pido disculpas si esto genera una ofensa-: no nos podemos olvidar de que en las rendiciones de cuentas de 2015, 2016 y 2017 eliminaron trescientas vacantes del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y eso hay que tenerlo claro. Ahora, que después de haberlo hecho todos estemos preocupados por el envejecimiento de los recursos humanos del Ministerio, porque se va a jubilar más gente y va a quedar menos gente trabajando, bueno, estamos de acuerdo, pero hay que tener claro que todos somos parte del problema y tenemos que ser todos parte de la solución.

Muchas gracias, señora presidente; muchas gracias, señor diputado.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Puede continuar el señor diputado Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Señora presidenta: no es mi intención alargar esto y creo que tanto Sebastián como el diputado Moreno, cuando hizo uso de la palabra al comienzo de la discusión de este Inciso, fueron muy claros con el trabajo del Ministerio, pero me gustaría hacer la aclaración de la certificación. Para que quede completamente claro quiero decir que por más que la institución que otorgaba la certificación no estaba habilitada desde el año 2016, el Ministerio, en este período de transición hasta llegar a hacer la habilitación, toma como válidas las certificaciones que se tienen, así que ningún productor corre peligro de quedar sin certificación.

Era eso lo que quería aclarar.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE (Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado para guiarnos con el procedimiento.

(Interrupciones)

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señora presidente: vamos a proponer los siguientes bloques para someter a votación...

(Murmullos.- Interrupciones.- Hilaridad)

——Señora presidente: solicito que me ampare en el uso de la palabra, sobre todo por el murmullo en el sector que está a mi alrededor.

(Hilaridad)

——Hablando en serio, propongo que se voten en bloque los artículos 125 a 128, inclusive; 131 a 135, inclusive; 137, 139, 141, 144, 147 a 152, inclusive.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- ¿Me permite, señora presidenta?

Los artículos 148 a 152 son del Inciso siguiente; la votación iría hasta el artículo 147.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- El artículo 147 tiene un sustitutivo en la Hoja N° 67 y se tiene que votar aparte.

En discusión los artículos 125 a 128, inclusive; 131 a 135, inclusive, y 137, 139, 141 y 144.

Si no hace uso de la palabra, se van a votar en bloque.

(Se vota)

——Noventa y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señora presidente?

Solicitamos que se voten en bloque los artículos 129, 130, 138, 142, 145 y 146.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- En discusión los artículos 129, 130, 138, 142, 145 y 146.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en noventa y seis: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 136.

SEÑOR OSORIO LIMA (Marne).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR OSORIO LIMA (Marne).- Señora presidente: en cumplimiento del literal m) del artículo 104 dejo constancia de que me voy a retirar de sala.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 136.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en noventa y cinco: AFIRMATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señora presidente?

Solicitamos que el artículo 140 sea desglosado y pase para la última jornada de votación.

(Murmullos)

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- La Mesa propone el siguiente procedimiento: si cuando se plantea el desglose todos están de acuerdo, se realiza el desglose y si alguien no está de acuerdo, lo dice y se vota.

Se desglosa el artículo 140 para el final.

Se pasa a considerar el artículo 143.

Hay un sustitutivo que figura en la Hoja N° 3, presentado por el señor diputado Gustavo Olmos.

(Texto del artículo sustitutivo:)

"Artículo 143.- Sustitúyese el inciso primero del artículo 18 de la Ley N° 16.065, de 6 de octubre de 1989, por el siguiente:

'Créase el Fondo de Promoción de Tecnología Agropecuaria con el destino de financiar programas o proyectos de terceros con objetivos de investigación, desarrollo tecnológico, construcción de capacidades físicas y humanas de investigación, innovación y articulación de transferencia tecnológica relativos al sector agropecuario'".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 143 tal como viene de Comisión.

(Se vota)

——Cero en noventa y seis: NEGATIVA. Unanimidad.

Se va a votar el sustitutivo de la Hoja Nº 3.

(Se vota)

——Noventa y cinco en noventa y seis: AFIRMATIVA.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Se pasa a considerar el artículo 147.

Hay un sustitutivo que figura en la Hoja Nº 67, presentado por el señor diputado Sebastián Andújar.

(Texto del artículo sustitutivo:)

"Artículo 147.- Sustitúyese el artículo 27 de la Ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, en la redacción dada por el artículo 290 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el siguiente:

'Artículo 27.- Las embarcaciones pesqueras de matrícula nacional, con permiso de pesca comercial industrial en las categorías A y B, serán comandadas por capitanes o patrones ciudadanos uruguayos, naturales o legales, debiendo además su tripulación estar conformada por no menos del 70 % (setenta por ciento) de ciudadanos uruguayos, naturales o legales, o residentes en el país en cualquiera de sus categorías.

Tratándose de las categorías C y D, serán comandadas por capitanes o patrones ciudadanos uruguayos, naturales o legales, debiendo además su tripulación estar conformada por no menos de un 50 % (cincuenta por ciento) de ciudadanos uruguayos, naturales o legales, o residentes en el país en cualquiera de sus categorías.

En ambos casos el porcentaje podrá ser alterado en cumplimiento de acuerdos internacionales. Las embarcaciones pesqueras de matrícula extranjera, con permiso de pesca comercial industrial en las categorías A, B, C o D o con permisos de pesca de investigación, deberán contar con una tripulación conformada por no menos de un 10 % (diez por ciento) ciudadanos uruguayos, naturales o legales.

Tratándose de pesquerías exploratorias o nuevas en las que se apliquen tecnologías no utilizadas anteriormente en pesquerías tradicionales uruguayas o zafrales, el Poder Ejecutivo podrá modificar porcentajes referidos en los incisos precedentes, previa consulta a organizaciones representativas de los trabajadores, los armadores, los empresarios y los capitanes.

El Poder Ejecutivo reglamentará los estímulos o exoneraciones para embarcaciones pesqueras que posean un porcentaje igual o superior a 75 % de la tripulación de ciudadanos uruguayos, naturales o legales, en el caso de los permisos categorías C y D, y que procesen y transformen en instalaciones uruguayas en tierra la mercadería resultante de la pesca, previo a su venta al mercado'".

——En discusión.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señora presidente: el artículo 147 tiene un sustitutivo que figura en la Hoja N° 67, que fue presentado hace algunos minutos, básicamente por temas de redacción. Altera el lugar de la palabra "uruguayos", porque decía "ciudadanos naturales o legales uruguayos" y para no quede lugar a dudas se pone "ciudadanos uruguayos, naturales o legales". Luego, cuando habla de residentes dice: "en cualquiera de sus categorías".

Esos son los dos cambios.

Si el Frente Amplio está de acuerdo, lo podemos votar; si no, lo dejamos para el final.

Me da a entender el diputado Olmos que no hay problema, así que proponemos votar el sustitutivo del artículo 147 que figura en la Hoja N° 67.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 147 tal como viene de Comisión.

(Se vota)

——Cero en noventa y seis: NEGATIVA. Unanimidad.

Se va a votar el sustitutivo de la Hoja Nº 67.

(Se vota)

——Noventa y cinco en noventa y seis: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo aditivo que figura en la Hoja Nº 1, presentado por el señor diputado Olmos, que fue desglosado de la Sección II, "Funcionarios".

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señora presidente?

Solicito que la consideración del aditivo que figura en la Hoja Nº 1 sea postergado hasta la última jornada.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Si nadie tiene objeciones, queda desglosado para el final.

11.- Intermedio

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Solicito un intermedio de cuarenta y cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Se va a votar.

(Se vota)

——Noventa en noventa y tres: AFIRMATIVA.

Se pasa a intermedio hasta la hora 14 y 12.

(Es la hora 13 y 26)

——Continúa la sesión

(Es la hora 14 y 35)

12.- Licencias. Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Javier Radiccioni Curbelo, por el día 19 de agosto de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Ornella Lampariello.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Beatriz Claudia Lamas Villalba.

Del señor representante Mario Colman, por los días 18 y 19 de agosto de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Richard Cáceres Carro.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Andrés Passarino Paolini y señora Diana Analí Olivera Delgado.

Del señor representante Wilman Caballero, por el día 18 de agosto de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Martha Deniz.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Marcos Andrés Acuña Cuadrado y señor Edward Silvera.

Del señor representante Omar Estévez, por el día 18 de agosto de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Agustina Escanellas.

Del señor representante Martín Sodano, por el día 18 de agosto de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Aída Lessa.

Montevideo, 18 de agosto de 2021

OMAR ESTÉVEZ, FERNANDA ARAÚJO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y tres en treinta cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

13.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2020. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Se pasa a considerar el Inciso 08, "Ministerio de Industria, Energía y Minería", que comprende los artículos 148 a 164, inclusive.

Tiene la palabra el señor diputado Martín Melazzi.

SEÑOR MELAZZI (Martín).- Señora presidente: nuestro partido va a acompañar el articulado correspondiente al Inciso 08, "Ministerio de Industria, Energía y Minería".

Nos gustaría hacer algunas puntualizaciones bien interesantes, sobre todo, con respecto a los dos últimos puntos, en los que luego me detendré.

En este articulado se establecen algunas potestades y cometidos para la Ursea (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua).

También se crea el Registro Nacional de Técnicos Instaladores y Empresas Instaladoras de Gases Combustibles. Existe una necesidad importante de contar con este registro por la complejidad del tema, sobre todo, en materia de seguridad.

Habrá un ordenamiento o un reordenamiento de las radios comunitarias.

También se crea en el ámbito de la Ursec (Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones) el Registro Nacional "No llame", cuyo cometido es proteger a los usuarios de los servicios de telecomunicaciones. Lo que se intenta hacer es evitar lo que nos pasa hoy, que continuamente nos llamen a nuestros móviles, a cualquier hora, para ofrecernos productos en los que no estamos interesados. La verdad es que nos molesta porque tienen nuestra agenda, tienen nuestros números. Eso es algo que se ha venido reclamando por parte de la sociedad. Así que ahora podremos inscribirnos en ese Registro y manifestar nuestra voluntad de no ser contactados.

También hay otro punto bien interesante, obviamente, dependiendo de la hipótesis de la que partamos, de lo que podamos decir. Me refiero al Fondo Universal de Telecomunicaciones que se crea para que las empresas puedan llegar a esos puntos ciegos, al interior profundo, a esos lugares en los que hoy la mayoría de las empresas realmente no están interesadas porque la tasa de retorno no es tan atractiva como para llegar a esos lugares.

En realidad, este Fondo se crea a partir de la subasta del espectro radioeléctrico, subasta que si bien existe en nuestro país, no es común, sobre todo por los altos valores que se pueden alcanzar. Habrá una subasta bien interesante de la tecnología 5G, de la que, obviamente, las tres empresas de telecomunicaciones querrán participar; hablamos de una subasta que se estima que puede rondar los US$ 100.000.000. El 5 % de las subastas radioeléctricas se destinará a este Fondo que va a ser administrado por el Comité de Acceso Universal de Telecomunicaciones.

Si partimos de la hipótesis de que Antel es el principal aliado que debemos tener para llegar a esos puntos ciegos y que esos fondos van a ser tomados por Antel, con lo que, de alguna manera, se estarían subsidiando los costos de la infraestructura del organismo, pero reconociendo que las empresas de telecomunicaciones privadas también deben estar en esos lugares; si partimos de esa hipótesis de que es Antel la que va a dar el paso y va a llegar al lugar, no tendríamos nada para objetar sobre este Fondo Universal de Telecomunicaciones.

Ahora bien, si partimos de la hipótesis de que las que realmente van a utilizar o se van a beneficiar de ese Fondo son las empresas privadas, entonces sí podemos tener diferencias. Son dos hipótesis distintas. Nosotros sabemos que Antel quiera llegar a esos lugares y apelamos a que sea el primero en llegar antes de que exista este Fondo. Ahora bien, la realidad es que en esta subasta que habrá del espectro radioeléctrico se llegará al entorno de los US$ 100.000.000, y el 5 % de esa cifra son US$ 5.000.000. Si tenemos en cuenta que cada antena cuesta entre US$ 200.000 y US$ 250.000, estamos hablando de que más o menos podríamos llegar a unos veinte lugares. Supongamos que no es Antel la beneficiada, sino la competencia de Antel. En ese caso sí podemos decir que con respecto a este Fondo puede haber, yo diría, dos visiones. Pero como nosotros sabemos que es Antel la que quiere llegar primero a esos lugares, creemos que será beneficiada con este subsidio si toma estos fondos.

Por eso depende de cuál de las dos hipótesis partamos. Nosotros somos defensores de Antel; lo queremos decir acá, en este plenario; lo hemos sido siempre. Somos defensores de Antel en el proyecto de ley de medios que estamos tratando en la Comisión. Los compañeros de la oposición saben que hemos sido defensores de Antel y queremos seguir siéndolo, pero entiendo que la oposición hará algún comentario al respecto. Por eso quiero hablar de esas dos hipótesis; es bueno que hablemos de las dos hipótesis. Si partimos solo de la hipótesis de que los fondos son para las empresas de las telecomunicaciones privadas, tienen razón, pero podemos partir de la hipótesis de que es Antel la que se verá beneficiada porque tiene la capacidad y le interesa llegar a poblados de cincuenta habitantes, donde la tasa de retorno es imposible porque los importes salen de los bolsillos de todos los que son abonados o de todos aquellos que son usuarios de Antel. Entonces, hay que tener mucho cuidado cuando se habla de este Fondo. Por supuesto, nosotros, en el Partido Colorado, teníamos nuestras discrepancias, pero bienvenido sea si esto acelera las inversiones y llegamos a la conectividad en todo el interior profundo, en todos los lugares en los que hoy no hay conectividad; la verdad es que tenemos que llegar a todos los ciudadanos.

Tampoco podemos dejar de decir que el 3 % de estos fondos, sobre todo de la subasta del espectro radioeléctrico, va a ser destinado a la Administración Nacional de Educación Pública -que vaya si será importante destino que se estaba reclamando- y, por supuesto, desde el Partido Colorado peleamos para que ese 3 % -si bien queríamos el 5 %- se volcara a estas arcas.

El último punto -para mí uno de los más importantes- es el que tiene que ver con el aumento de la mezcla de etanol del 5 % al 8,5 %. Como se sabe, el etanol se produce con materia prima nacional en la planta de Bella Unión a partir de caña de azúcar, y también en la planta de Paysandú con sorgo o derivados de los cereales. Acá podemos discutir, en primer lugar, por qué se aumenta la mezcla de un 5 % a un 8,5 %. Bueno, porque sí, porque en esta rendición de cuentas se va a dejar de mezclar o, al menos, se establece que no se tendrá que mezclar más el biodiésel con el gasoil, que actualmente es de un mínimo de un 5 %. Entonces, para compensar el CO_2 que se emite a la atmósfera, al ambiente, había que aumentar la mezcla del 5 % al 8,5 %. Algunos me podrán decir que hoy estamos mezclando el 10 %; es verdad también, pero el piso, el mínimo, ahora es 5 % y se pretende llevarlo al 8,5 %. Se podrá discutir si hay que mezclar o no el biodiésel con el gasoil, pero es interesante que los señores legisladores sepan que lo que sí es bueno para las naftas es el etanol, porque mejora su calidad; sin embargo, la calidad del gasoil no se mejora con las mezclas que se venían haciendo.

Personalmente, no comparto la afirmación de que dejar de mezclar significaría rescindir algunos puestos laborales, porque la materia prima para obtener biodiésel son cereales que se consumen en el mercado local o se exportan. También tenemos que saber que los precios de los *commodities* están realmente altos. Eso hace que Ancap tenga que seguir subsidiando costos que toda la sociedad ha aceptado solidariamente en lo que nosotros llamamos factor X, que es el subsidio a los biocombustibles, que ronda el entorno del $ 0,67 por litro que se carga a cada consumidor por un litro de nafta. Es bueno que se sepa que aproximadamente $ 1,85 es el subsidio al supergás que solidariamente todos los uruguayos hemos aceptado -y por eso lo recargamos en el costo de las naftas- y que aproximadamente $ 0,70 es el sobrecosto o el déficit que tenemos con el pórtland, que incluye los arrastres financieros de deudas que, obviamente, heredó esta nueva administración de Ancap. Todo esto suma en el entorno de $ 3 adicionales que componen el precio de $ 70,80 que hoy cuesta un litro de combustible.

Lo que tenemos que decir -y es muy importante saberlo cuando se ataca a Ancap- es cómo se compone realmente el precio de un litro de combustible, en especial un litro de nafta; imagino que no todos los legisladores lo deben tener muy claro. Por eso, es bueno es decir que de los $ 70,80 que cuesta un litro de combustible, la parte que realmente compete a Ancap -por comprar el crudo, fletearlo, refinarlo y ponerlo en las plantas de distribución de Ancap- es de $ 28. Si fuéramos a cargar a la planta de distribución de Ancap -obviamente, sin impuesto- costaría $ 28 el litro, pero en el surtidor vale $ 70,80. ¿Cómo se compone esa diferencia del 60 %? Tenemos un impuesto, el Imesi, que prácticamente representa el mismo valor de lo que le cuesta a Ancap producir un litro de combustible -¡vaya paradoja!-, en el entorno del 40 %, o sea $ 28. Por encima de ese precio, tenemos la variable X, que son $ 3, pero esta es una discusión que tenemos que darla aparte de Ancap, porque solidariamente hemos aceptado hacer esos subsidios para mantener la planta de Bella Unión, para mantener la planta de Paysandú, para mantener la planta de Treinta y Tres con el pórtland. Son temas delicados, sobre todo el subsidio al supergás, porque si no existiera el subsidio al supergás todos tendríamos que pagar exactamente al doble el kilo de supergás.

Por lo tanto, es importante separar Ancap de los impuestos, de la variable X y, sobre todo, de los costos de la distribución, porque tenemos las distribuidoras -que se llevan un porcentaje- y después todas las estaciones de servicio, que aplaudimos y saludamos porque, en definitiva, nos dan ese servicio a la hora de cargar un litro de combustible.

Así que no perdamos de vista que de los $ 71 la parte que realmente compete a Ancap son $ 29. ¿Quién dice que son $ 29? Un organismo independiente como la Ursea, que hizo una paramétrica y la comparó como si existiera un importador virtual o una refinadora de primer nivel; no la compara con cualquiera, sino con los del primer nivel. Eso le dice a Ancap: usted tiene este precio, que es el Precio de Paridad de Importación, que es una fórmula para calcular el precio de los combustibles votada por todos nosotros en la Ley de Urgente Consideración -porque, en definitiva, lo que se quería era desmonopolizar la importación de combustibles-, y fue esta bancada la que sugirió la alternativa de transparentar la forma de calcular los precios de los combustibles.

Al gasoil, aparte de este factor X -los tres subsidios que acabo de mencionar- se le carga el fideicomiso del boleto, que también ronda los $ 3. Ahora bien, es una discusión aparte si tiene que salir o no del gasoil; personalmente creo que no debería salir del gasoil, sino

de Rentas Generales. Esta es nuestra posición, pero hoy es lo que hay.

En segundo y tercer lugar también tenemos que señalar la realidad con que Ancap recibió la administración, y esto es muy importante porque tiene que ver con la forma de transparentar los precios de los combustibles, que defendemos. ¿Por qué la defendemos? Porque anteriormente -con total arbitrariedad, por encima de este precio que es el costo de los combustibles de Ancap- se hacía un recargo equis que dependía de la necesidad de caja que tenía el Estado. En 2010 -administración del señor Raúl Sendic- el patrimonio de Ancap era de $ 45.000.000.000, que al tipo de cambio de hoy podríamos decir que era de US$ 1.000.000.000. Cuando terminó la administración Sendic, en 2015, era de $ 7.000.000.000, es decir, US$ 200.000.000.

En 2016 todos los uruguayos, de alguna manera, tuvimos que condonar esa deuda de US$ 600.000.000, porque de lo contrario Ancap cerraba. Esa es una realidad: ¡Ancap cerraba!

¿Cómo lo hicimos? Acá viene la parte interesante, ¿cómo lo hicimos? Desde el año 2015 -acá tengo las gráficas- al año 2019, todos los uruguayos por no tener este sistema nuevo de cálculo de precio de los combustibles pagamos US$ 600.000.000 más por año en los litros de combustible. ¡US$ 600.000.000! Miren qué interesante: en el año 2014, el precio del barril de crudo estaba en US$ 150 y recaudamos US$ 55.000.000 más que hoy, por el Precio de Paridad de Importación, no se pueden recaudar. En 2015, el barril bajó de US$ 150 a US$ 50; por lo tanto, recaudamos de más para caja de Ancap, para pagar una administración la verdad que muy vaga, muy desastrosa del señor Raúl Sendic, y podemos hablar y discutir de la diversificación de la matriz energética, pero ¿a qué costo? Al costo de US$ 600.000.000.

(Interrupciones.- Campana de orden)

——Entonces, lo que les tenemos que decir a los uruguayos es que solapadamente, del año 2015 al año 2019, pagamos US$ 600.000.000 más por los combustibles; esa es la realidad, y eso hay que decirlo. Eso es algo que no va a pasar con esta nueva forma de calcular los precios de los combustibles porque ahora, por primera vez Ancap -usted puede ver y transparentar- se transparentó. Por primera vez, se transparentó cuánto sale lo de Ancap, cuánto es el factor X, cuánto son los impuestos y cuánto es lo que perciben las distribuidoras.

Muchas gracias, señora presidente.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor miembro informante en minoría.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Señora presidenta: me había anotado para una aclaración antes de esta última parte de la exposición. Sobre los temas de fondo dejo que hablen los compañeros que están anotados.

El diputado Melazzi explicaba lo de la mezcla del alcohol en las gasolinas; quiero puntualizar que, en realidad, el Frente Amplio votó en contra, porque creo que hay un problema de redacción; no tenemos una diferencia. Invito a que se revise la redacción.

La argumentación del diputado -que compartimos- es que se va a mezclar un 8,5 %; el problema es que lo que dice el artículo es una proporción mínima de hasta 8,5 % sobre el volumen total de la mezcla. Entonces, alcanza con que se ponga una gota de alcohol en un tanque -que no sé cuántos millones de litros tendrá- para que cumpla con esto.

La redacción que venía del Poder Ejecutivo -que es la que nosotros votamos- decía una proporción mínima del 8,5 %, que es bien distinto a una proporción mínima de hasta 8,5 %. Cuando digo hasta 8,5 %, 0 % cumple con ser hasta 8,5 %. Entonces, como no tenemos una discrepancia de fondo y estamos todos de acuerdo con que hay que mezclar, invito a que se revise esta redacción.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señora presidenta: no vamos a repetir lo que ya se dijo sobre los artículos que refieren particularmente al tema del biodiésel, aunque alguna referencia general podemos hacer. Ya lo hicimos el día de la argumentación en general de este proyecto, aunque claramente quedan algunas aristas por resolver.

Me congratulo de escuchar al diputado Melazzi; la verdad es que, en toda su parte inicial del análisis, fue muy claro. Creo que plantea algunos de los principales ejes de discusión en términos estratégicos, de la

actividad productiva que le compete al Estado en materia de refinación y distribución de combustibles; esto amerita una discusión central en términos de políticas públicas, económicas y productivas, sin duda.

Luego, la parte final es otra valoración; es caer en un lugar común a esta altura. En cierto sentido, lo que nos deja claro es que hay un campo para analizar y que se viene discutiendo desde la Ley de Urgente Consideración. Para el gobierno una de las reformas estructurales es la reforma del mercado de los combustibles; los partidos políticos hemos tenido puntos de encuentro y puntos de discusión en este tema porque, en definitiva, son aspectos medulares de la actividad productiva del Estado. En esta oportunidad volvemos a caer en esta discusión y creo que hay algunos avances y algunos retrocesos.

Como punto general, en materia de biocombustibles estamos en un contexto en el cual el Estado va a dejar de mezclar biodiésel con gasoil. Hay un conjunto de consideraciones productivas, un conjunto de consideraciones legales que ya fueron hechas y que tendrán que ser resueltas por el Poder Ejecutivo en el correr de las próximas semanas.

Simplemente, quiero dejar una constancia. Hay un contexto actual en el cual el debate sobre la energía y los biocombustibles, en el papel que juegan en la matriz energética, está absolutamente presente. La semana pasada se hizo conocido el último informe del panel intergubernamental sobre cambio climático, con el agravamiento de las emisiones de gas y el efecto invernadero, la limitación que han tenido los países centrales en reducir sus emisiones y la responsabilidad que le cabe a los países que no son del Anexo I, como es el caso del nuestro, que también tienen compromisos que han asumido en materia internacional para reducir sus propias emisiones.

En ese sentido, el papel que había jugado la mezcla de los biocombustibles con las naftas y el gasoil eran un punto a favor de este gobierno, de nuestro país. La continuidad que tienen los gobiernos en esta materia nos aseguraba, por lo menos, un marco de responsabilidad con los compromisos asumidos que, en cierto sentido, se estaban manteniendo de manera adecuada. Ahora el gobierno decide terminar la mezcla de biocombustibles, y lo compensa con otras mezclas, como el aumento del porcentaje de la mezcla de bioetanol con nafta, algo que como bien dijo el diputado ya se viene haciendo. Entonces, es como legislar sobre lo ya hecho.

Hay que reconocer que, a nivel mundial, los biocombustibles están aumentando en términos de porcentaje de mezcla. Brasil, por ejemplo, había reducido el año pasado su porcentaje, algo que fue dicho por las autoridades del Ministerio de Industria, Energía y Minería en la prensa y en alguna aparición pública, pero ahora ya lo levantó de vuelta, está en el entorno del 12 % de la mezcla con el gasoil, y es una tendencia que acompaña al precio del aceite.

En ese marco, la política de producción de biocombustibles, tanto para la nafta como para el gasoil, es un activo que debería ser mantenido por el Estado uruguayo, no solo por los compromisos asumidos en materia de reducción de emisiones, sino porque en términos ambientales y productivos ofrecía una serie de diferenciales que valía la pena sostener y profundizar, con el papel que juega una empresa pública como Ancap; con el papel que juegan los reguladores del mercado; con el papel que juega la producción de materia prima nacional, y siempre con la salvedad y con el cuidado ambiental. Evidentemente, es una discusión aparte que no vamos a dar ahora, pero hay que reconocer que la producción de biocombustibles también genera problemas ambientales que es necesario atender y monitorear de manera efectiva.

Pero este no es el tema que nos compete ahora. Simplemente, quiero dejar la constancia de que a nivel internacional la mezcla de biocombustibles con las gasolinas es una tendencia en aumento, así lo atestigua este último informe de la FAO con la OCDE que analiza las perspectivas agrícolas hasta el 2029. También lo atestigua el comportamiento regional en esta materia, que tienen Argentina y Brasil, sin los problemas asociados a la devastación ambiental que tiene la producción de soja y de caña en Brasil o Argentina, con destrucción de ecosistemas nativos o de pastos primarios. En nuestro país no tenemos ese problema. Sí tenemos un problema asociado, por ejemplo, el uso intensivo de agroquímicos, pero que se puede ubicar e ir regulando de una manera adecuada.

Se ha mencionado el tema del precio de combustible puesto a refinería. Yo creo que no debe haber nada más político en el mundo hoy que el precio del petróleo. Hoy estamos pagando el precio internacional en el entorno de US$ 70 o US$ 74. El costo de

producción de un barril de petróleo está en el entorno de los US$ 3 o US$ 4; todo el resto es precio político que está jugado a la demanda y a los contextos internacionales.

Entonces, cuando aquí se nos dice que hay que sacarle el componente político a la fijación del precio de los combustibles, creemos que también debería atenderse esta situación, en la cual nosotros no somos autosuficientes, porque no tenemos petróleo ni gas, y tenemos que adquirir esta materia a precio internacional. En cierto sentido, Ancap juega el papel de escudo entre la fluctuación de los precios internacionales y los precios que se pagan a nivel local de la gasolina y del gasoil. O sea que hay que dar una discusión tomando en cuenta el conjunto y su complejidad, sin entrar en ese atajo de decir que esto es toda culpa de la mala gestión de determinada administración o de lo que se viene haciendo, cuando eso de alguna forma fundamentó y sustentó políticas industriales con inversiones de Ancap, que pueden ser cuestionables o no, pero que también se hicieron atendiendo una raíz social y un sentido de descentralización productiva muy relevante.

Mis compañeros Tinaglini y Dalmao se van a extender en este tema, así que yo lo voy a dejar por aquí; simplemente, quería dejar esta constancia.

Por otra parte, en este Inciso del Ministerio de Industria, Energía y Minería se hace una serie de modificaciones con relación a la Ley Nº 18.232, sobre el servicio de radiodifusión comunitaria. Se modifica una serie de artículos bastante medulares en esa formulación legal. Lo que queremos dejar como punto de arranque de este tema es que aquí están en juego aspectos de libertad de expresión, sobre todo en lo que tiene que ver con la renovación de licencias y frecuencias. Esto no debería estar presente en un proyecto de ley de rendición de cuentas, porque aquí están en juego derechos de índole superior; no están en juego aspectos presupuestales de relevancia. Aquí se plantea una reubicación administrativa desde el Ministerio de Educación y Cultura hacia el Ministerio de Industria, Energía y Minería que no atiende efectivamente la importancia y relevancia del servicio de radiodifusión comunitaria y el papel que juegan las radios comunitarias en este sector.

Para ir directamente al articulado, señor presidente, el artículo 148, tal como vino del Poder Ejecutivo, sustituye al artículo 13 de la ley de radiodifusión comunitaria. ¿Cómo lo modifica? Veamos qué es lo que se deroga de la formulación original de la ley que está vigente hasta hoy.

Dice textual:

"Compete a la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura promover y difundir la libertad de expresión y el derecho a la información, en especial a través de las frecuencias que previamente le serán asignadas, identificando y asignando el uso compartido de las mismas a iniciativa de carácter comunitario sin fines de lucro.

Todos y cada uno de los espacios de carácter comunitario deberán ser asignados por concurso abierto u otro mecanismo competitivo […]".

Esta formulación que está presente en la ley se deroga. O sea que le quitamos a la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura la promoción, la defensa de la libertad de expresión y el derecho a la información. En la nueva formulación esto va a ser letra muerta. Nosotros pensamos que la libertad de expresión es un fundamento muy relevante que debería ser mantenido y fortalecido en el ámbito del Ministerio de Educación y Cultura.

Por otra parte, en el artículo 149 hay una inconsistencia en la formulación que viene del Poder Ejecutivo. ¿En qué sentido? El artículo 149 declara que: "Se deja sin efecto la facultad de intervención del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", en las adjudicaciones de frecuencias radioeléctricas para uso compartido a las asociaciones civiles sin fines de lucro con personería jurídica reconocida […]". O sea que le quitamos vista al MEC en este tema.

En el artículo 148, al que hacía referencia hace unos momentos, con relación a la formulación que viene del Poder Ejecutivo, se sostiene lo siguiente: "[…] El uso de estos espacios compartidos podrá autorizarse, previo informe del Ministerio de Educación y Cultura […]". En el artículo siguiente le quitamos la vista al MEC, pero en el 148 le damos una potestad al Ministerio de Educación y Cultura para elaborar un informe dando un aval o visto bueno a la asignación de frecuencias. Entonces, o le sacamos la potestad o le dejamos algún tipo de vista en el tema.

Nosotros pensamos que el MEC tiene un tema para jugar en la asignación de frecuencias compartidas y no debería desprenderse tan libremente de él.

Por otro lado, hay dudas de cuántas son las frecuencias compartidas que están asignadas en este momento. El ministro de Educación y Cultura aquí en sala nos dijo que el MEC no tiene capacidades técnicas para arbitrar en el tema de las radios comunitarias; por la información que tenemos actualmente esas capacidades técnicas están en la Ursec. Es solamente un funcionario que atiende ese tema, que está presto posiblemente a jubilarse este año o el año que viene. Tampoco hay una cantidad de funcionarios o de recursos asignados en el Ministerio de Industria, Energía y Minería para atender el tema de las frecuencias compartidas, o particularmente en la Ursec. Entonces, no nos queda muy claro si es por falta de recursos técnicos, de personal o de recursos presupuestales para seguir atendiendo este tema.

Con la modificación que se hace, como no sabemos muy bien cuántas son las frecuencias compartidas que actualmente hacen uso algunas radios comunitarias -que sobre todo son las que están en el interior del país; el 90 % según la información que tenemos-, habrá una posible reducción del uso que hacen colectivos y asociaciones de radiodifusores en materia comunitaria que pueden verse perjudicados por la caída de la prórroga. En la formulación nueva presentada en la rendición de cuentas se puede prorrogar por un año y por única vez. Esos son elementos que a nosotros nos preocupan bastante, sobre todo por tener este articulado un fuerte componente de libertad de expresión y de acceso a la información, con el papel que juegan los medios comunitarios, sin la debida discusión y con la participación de los actores directamente involucrados.

En la reunión que mantuvimos con las delegaciones los colectivos de radios comunitarias manifestaron su preocupación por este tema. Pensamos que si se mantienen estas inconsistencias que vimos entre el artículo 148 y 149 va a haber algunos retrocesos en materia de difusión comunitaria, que pensamos que se pueden corregir en lo que queda de estas discusiones en el plenario.

Queríamos dejar esa constancia porque, en definitiva, lo que queremos es que haya garantías y salvaguardas para que las radios puedan seguir emitiendo sin ningún tipo de limitación por parte de esta modificación administrativa que se está conteniendo aquí.

Por último, hay un elemento relevante en esta materia que es el referido a los contenidos. Evidentemente, en materia de radiodifusión comunitaria, cuando se le pide a las radios que no estén reconocidas como asociaciones civiles que se asocien -ya sea presentándose como asociación civil o como colectivo sin fines de lucro-, el MEC tiene un papel relevante para administrar y monitorear los contenidos y los cometidos de cada uno de estos proyectos de radiodifusión comunitaria. Ahora, al pasar directamente a un ente que tiene componentes más que nada técnicos, se pueden perder de vista los componentes educativos, sociales, culturales que estos proyectos de radiodifusión comunitaria presentan, para ser usuarios de frecuencias compartidas que son propiedad del Estado.

Nosotros queremos dejar esto planteado para ver si se puede resolver en el curso de las próximas jornadas porque, evidentemente hay una inconsistencia. Por un lado, un artículo sostiene una competencia para el MEC y, por otro, el artículo siguiente le saca todas las competencias. Nosotros pensamos que es una cuestión de técnica legislativa que se puede corregir en el curso de las próximas jornadas.

Además, quiero dejar constancia en cuanto a que el Ministerio de Educación y Cultura debería jugar un papel en materia de difusión y promoción de la libertad de expresión y del derecho a la información para todos los colectivos sociales y de radiodifusión en nuestro país.

Era todo cuanto tenía para decir, señora presidenta.

Muchas gracias.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Le pido disculpas de antemano al señor diputado Valdomir si lo manifestó, pero quiero aclarar que se estaba refiriendo al texto que vino del Poder Ejecutivo. Los artículos 148 y 149 que mencionó son el 156 y 157 del texto votado en Comisión. Quiero aclararlo más que nada para que quede constancia en la versión taquigráfica.

(Interrupción del señor representante Sebastián Valdomir)

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- ¿El señor diputado Valdomir quiere aclarar algo?

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- No.

14.- Licencias. Integración de la Cámara

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Marne Osorio Lima, por el día 18 de agosto de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander Machado.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Alejandro Miguel Berton Sole, señora Daniela Porto Lara y señor Pablo Giovani Conti Mattio.

Del señor representante Gabriel Gianoli, por el día 18 de agosto de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Martín Barcena Soldo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Gastón Cossia, señor Francisco Capandeguy Sánchez, señora Mariela Martínez Carrere, señor Daniel Graffigna, señora Mariana Ubillos Méndez y señora Roxana Berois.

Montevideo, 18 de agosto de 2021

FERNANDA ARAÚJO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, AGUSTINA ESCANELLAS".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, a quien se le invita a pasar a sala.

15.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2020. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señora presidente: nosotros vamos a hablar sobre la rendición de cuentas de este Inciso, Ministerio de Industria, Energía y Minería, aunque ya nuestro compañero, el diputado Martín Melazzi, hizo un raconto muy exhaustivo de algunos de los principales artículos.

Para las consideraciones generales de este Ministerio hay que tener en cuenta que cuando asumió este gobierno la situación de la industria era bastante complicada; había una sensible falta de competitividad y un nivel de estancamiento productivo en muchas de las ramas de actividad. Era uno de los grandes desafíos que tenía este gobierno.

Como lineamiento central del gobierno y del Ministerio se estableció la posibilidad de impulsar, justamente, la competitividad de la producción nacional en estos diversos sectores, por ejemplo, en la agroindustria, en la industria manufacturera y en los procesos de alta tecnología. Se fueron aplicando políticas públicas en este sentido.

En lo que tiene que ver con el sector de la energía, se fue avanzando en la competitividad, sobre todo para apuntalar la descarbonización. Se impulsó así una transformación de la institucionalidad del sector de la energía, buscando poner al consumidor final, al ciudadano y a la empresa como el objetivo del acceso a la energía; todo esto con costos más eficientes y competitivos.

Luego de que el país hiciera, durante los últimos años, una gran transformación energética que consistió, básicamente, en transformar en renovable la energía de la electricidad, el objetivo que se tiene por delante es avanzar en la eliminación paulatina de los combustibles fósiles. El 37 % de nuestro consumo energético, justamente, es de combustibles fósiles y dos tercios de ese porcentaje corresponden al transporte. Por eso, la transformación futura del transporte se convierte en una verdadera prioridad.

En este sentido, el Ministerio fue desarrollando una política, una estrategia nacional de hidrógeno verde, que lleva a una situación global; fue muy importante ir incorporándola.

En el sector de los combustibles se hicieron cambios muy importantes -aquí fueron reseñados-,

sobre todo en lo que tiene que ver con la transparencia de los costos internos de Ancap y con el precio de paridad de importación. La transformación del sector de la energía vino también de la mano de una mayor autonomía de las unidades reguladoras. La Cámara recordará que la Ley de Urgente Consideración pasó a la Ursea bajo la institucionalidad de un servicio descentralizado, lo que le dio nuevas potestades para el cambio del funcionamiento de los sectores energéticos.

Para nosotros, las empresas públicas son clave, y es clave también mantener un nivel de inversión importante para seguir desarrollando la infraestructura necesaria para los servicios que brindan. En el área de telecomunicaciones, Antel viene desarrollando un trabajo formidable, llegando a muchos rincones del país donde no había conectividad, donde no se llegaba con la telefonía celular. Todo esto, Antel lo viene desarrollando de muy buena manera.

En el sector industrial, si bien han existido enormes complicaciones fruto -sobre todo- de la pandemia, se atendieron muy especialmente algunas de las industrias particulares del sector lácteo, sobre todo las de pequeño y mediano porte que han tenido problema de viabilidad y de acceso a la materia prima. Allí hubo ayudas concretas por parte del Ministerio de Industria, para sortear estas dificultades. Se atendió también a los sectores autopartistas, a las curtiembres, al sector del calzado y al sector textil, que estaban realmente en dificultades, sobre todo por lo que viene sucediendo a nivel mundial con la pandemia.

Por otra parte, también se priorizó el fomento de la innovación y la creatividad de los sectores más dinámicos, buscando así el desarrollo de las tecnologías de la información, del *software* y el de las industrias creativas, que tanto ha desarrollado Uruguay en las últimas décadas y que nos permiten llegar a los diferentes mercados con la creación de los uruguayos.

Se ha intentado potenciar al sector minero, sobre todo, en la parte norte del país. Rivera es uno de los polos destacados en este sentido. También está el mercado de las piedras preciosas. Como ejemplo tenemos el departamento de Artigas, donde se realiza una gran actividad.

En el campo de las empresas públicas, se hicieron algunos cambios importantes de reseñar, especialmente a nivel de la gobernanza de las empresas subsidiarias de las empresas públicas. En este sentido, se apuntó a una profesionalización de la gestión de sus directorios y de sus cuerpos gerenciales, por ejemplo, separando claramente los roles del gobierno de los roles de gerencia. Se unificaron los directorios de ALUR, de Cementos del Plata y de Ducsa, para lograr un directorio mucho más profesional. UTE brindó beneficios muy importantes para el sector productivo en momentos de complicaciones, en particular para los sectores afectados por la pandemia. Así se ha llegado, por ejemplo, a todo lo que tiene que ver con la industria turística de servicios. Han existido facilidades de refinanciación para clientes residenciales a fin de que no hubiera cortes, multas, recargos ni intereses.

En cuanto al desarrollo que se viene llevando adelante por parte del gobierno, en lo que tiene que ver con las empresas públicas, tenemos que reseñar también las exoneraciones y las bonificaciones que ha dado Antel, que el año pasado fueron muy importantes: llegaron a un monto de US$ 10.000.000; realmente, ha sido un aporte fundamental del organismo a la sociedad toda.

El diputado Melazzi ya hizo referencia a algunos de los artículos de este Inciso, pero quiero detenerme en el 148, que sustituye un artículo de la ley; en verdad, le da una prórroga para el funcionamiento a un artículo aprobado en la Ley de Presupuesto para la creación del Parque Tecnológico Regional del Norte como persona jurídica, estableciéndole un plazo del Poder Ejecutivo para que remita un proyecto de ley en el que se definan los cometidos, la integración del órgano directivo, el financiamiento y la forma de actuación de esta persona jurídica.

El artículo 149 hace referencia al desarrollo del hidrógeno verde, al que hacíamos mención hace un rato, agregando competencias a la Ursea para que pueda regular toda esta innovación.

El artículo 150 también dota de determinadas competencias a la Ursea en materia de hidrógeno, y establece algunas particularidades.

El artículo 151 le da una competencia a la Ursea respecto a las personas físicas o jurídicas que realicen tareas de certificación.

El artículo 152 establece la creación del Registro Nacional de Técnicos Instaladores y Empresas Instaladoras de Gases Combustibles, a los efectos de tener un registro ordenado y poder controlar a las personas vinculadas a este sector regulado.

El artículo 154 establece una reforma específica para la Ley de Puertos a fin de incluir la zona de alijo. Se entiende que a través de esta reforma puede darse un gran dinamismo al mercado.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- La Mesa ruega hacer silencio para escuchar al orador.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Gracias, señora presidente.

Algunos artículos tienen que ver con el cambio institucional de la radiodifusión comunitaria; justamente, aquí se estaba hablando de ese tema. Básicamente, se pasa del Ministerio de Educación y Cultura al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a fin de regularizar una cantidad de situaciones que ameritan que se vaya por ese camino. Una cantidad de radios habían dejado de trasmitir, otras no habían solicitado las prórrogas de los plazos reglamentarios y otras, si bien habían solicitado la prórroga, no recibieron resolución al respecto. Había un gran desorden en esta materia, por lo que se entiende oportuno este pasaje al Ministerio de Industria para reglamentar y regularizar de otra manera el funcionamiento de las radios comunitarias.

Por último, el artículo 159 pretende proteger el derecho de aquellos usuarios y consumidores que no quieren ser contactados por motivos comerciales; cuando una persona no solicitó esos servicios o informaciones, efectivamente, se la debe proteger en su derecho de consumidor.

Señora presidente: este es un breve raconto de los artículos que contiene este Inciso, Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Tinaglini.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Señora presidenta: hemos escuchado atentamente la exposición de los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra.

Sin lugar a dudas, no estábamos tan lejos cuando el lunes hacíamos mención justamente a este artículo que refiere al Fondo Universal de Telecomunicaciones, que cuando lo leímos detenidamente, dilucidamos que contenía ambigüedades.

Como bien dijo el diputado que me antecedió en el uso de la palabra al comienzo de su exposición, quisiera hacer una apreciación: acá se está gobernando; no es ni para un lado ni para el otro. Hay que tomar una definición: estoy de un lado o del otro. Y es verdad, sí, que este Fondo deja muchas interrogantes. Y cuando uno lo va desmenuzando, surge la presunción de que Antel va a participar de la subasta y que va a llegar primero que los operadores privados. Ahora bien, aquí hay algo que no me cierra. Antel ya tiene un plan estratégico, lo ha presentado, y una de las definiciones es justamente llegar al cien por ciento de la cobertura. Entonces, ¿para qué competir con las empresas privadas si tenemos los recursos? Esa es la primera pregunta que cualquiera se puede hacer.

Si seguimos leyendo, profundizando, vemos que hay un punto que establece que si Antel compite y gana, si Antel o el privado llega a ganar la subasta o el proyecto donde quiere instalarse, tiene que compartir con el resto. Esto, ¿a qué nos retrotrae? Al artículo 48 de la ley de medios. Lo que está en juego acá, además del dinero -que creo que es insignificante, obviamente- es el acceso a la fibra óptica, señora presidenta; no hay duda. Le buscaron la vuelta por un lado, por otro, hasta que entró. Y yo, o más bien todos los diputados de la oposición teníamos la esperanza de que se plasmara lo que comprometió el ministro cuando compareció en la Comisión -capaz que se hace; estamos a tiempo antes de que se vote-, que fue la presentación de modificaciones a este artículo. Capaz que se incluye limitar el lugar dónde se pueden presentar los proyectos para resolver esa falta de conectividad por la que se dice que hay que llegar al Uruguay profundo donde sabemos que no es rentable. El único que puede llegar es Antel, y eso lo sabemos todos, y no está en discusión. ¡No nos podemos engañar! No podemos hacer el juego de la mosqueta, señora presidenta.

Ahora, me extraña ese reparto de la torta que hubo, que fue una negociación -yo no participé en la Comisión, pero los compañeros sí- por la que se entrega una inversión de US$ 800.000.000 por un 3 % de la subasta; si mal no recuerdo, estamos hablando de entre US$ 3.000.000 o US$ 5.000.000. Negociaron; tengo algunos números que planteó la ANEP para el presupuesto 2022, y estamos hablando de $ 475.000.000 por un lado, $ 14.000.000 por otro, $ 386.000.000 para políticas educativas, $ 518.000.000, etcétera. Bueno, supera ampliamente, vamos a redondear, los US$ 5.000.0000.

Me extraña que los diputados de la Comisión de Industria, Energía y Minería no hayan leído detenidamente. Acá no solo se abre la puerta a que los privados puedan acceder, sino que no se identifica la zona donde están, no hay un mapeo real -por lo menos no lo presentan- de dónde hay que hacer las inversiones y cuánto hay que poner. Así como está la redacción, pueden presentarse en un proyecto, tanto para llegar a Montevideo, Maldonado, Canelones o un lugar del interior profundo. Quiere decir que atrás de esto no solo está la fibra óptica, señora presidenta; acá está -ya lo dijeron los compañeros- la quinta generación, el 5G, y ahí está el negocio. Lo estamos entregando por una estrategia que se estudió bien, y hay que ir muy profundamente al meollo de todo esto.

Si realmente no se quiere hacer esto, estamos esperando el sustitutivo o el aditivo no solo con respecto al reparto de la torta, sino que establezca realmente qué es lo que se quiere hacer. Como no se lograron resultados por la ley de medios, se le dio vueltas y vueltas, y terminamos en este Fondo Universal de Telecomunicaciones.

Acá está abierta la puerta para otros operadores. No se limita. Este es un modelo copiado de España, donde evidentemente no hay una institucionalidad pública como tenemos nosotros que estamos posicionados terceros a nivel del mundo. Puede haber empresa subsidiaria: torreros que presentan un proyecto para poner una radiobase en tal lado, y después la alquilan. Eso tampoco está cerrado.

Evidentemente, se le generó la duda al diputado. Lo complejo es que habiendo discutido durante un año y medio una ley de medios, diputados que se negaron totalmente a aprobar el artículo 48 -de hecho el proyecto debe de estar encajonado- hoy estén votando esto. Esperemos; capaz que me estoy adelantando a los acontecimientos, señora presidenta.

Hay otro tema: se debe ir leyendo cada artículo para ver minuciosamente cuál es su contenido. Hay uno que da cuenta de lo que decíamos el lunes: estratégica, sistemática y profesionalmente se está buscando dónde debilitar a los organismos públicos, en este caso, a Ancap. Mire esto, señora presidenta. Capaz que hubo una corrección, pero el artículo 142 del proyecto del Poder Ejecutivo establece las competencias de la Ursea dándole más potestades. El numeral 4) del literal C) determina -en resumen- que la Ursea tiene la competencia no solo de regular precios máximos, sino precios intermedios.

También hay otro elemento: se va a limitar, para que no se pueda participar en toda la cadena de la comercialización. Pongo un ejemplo. Sabemos que Ancap tiene estaciones de servicio con la subsidiaria Ducsa; en este caso, Ursea va a ser el regulador. Se dice que no podrá estar en dos partes del sistema; si está en la venta, no podrá estar en la distribución o en la comercialización.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Alfredo Fratti)

——Acá hay otro debilitamiento de la empresa Ancap. Hay que buscarlo en los artículos porque está entreverado con el tema del hidrógeno, pero evidentemente hay una planificación bien sistemática del debilitamiento de esta empresa.

Vamos a pasar a otro artículo, al famoso "No llames" que acá se mencionó. Lo quiero atar al tema de la portabilidad numérica, porque es más o menos el mismo esquema. Acá se van a necesitar empresas intermediarias que hagan el servicio, que van a cobrar a quienes llamen y digan que no quieren que los llamen; eso va a ser una base de datos. Con todas las debilidades que ha tenido el tema de portabilidad numérica ¿ahora le vamos a agregar el "No llames"? ¿Quién paga todo esto?

Cuando estuvo el ministro acá le hicimos una pregunta. Más allá de lo que se pueda avanzar, hoy por hoy tenemos un referéndum de por medio y estos artículos tienen que ver con lo que se pretende derogar. ¿El Ministerio va a seguir adelante con todo lo que establecen esos artículos que serán sometidos a un futuro referéndum? El ministro dijo: sí, vamos a seguir con las políticas tal cual están establecidas. Pero, ¿saben lo que pasó? Hoy, la Ursec está abriendo el paraguas y está haciendo unas cláusulas que la amparen en caso de que pierdan en el referéndum, y el Estado no tenga que pagar ninguna demanda por haber detenido todo esto. ¿Qué quiere decir esto? Evidentemente, sí se está pensando en que todos estos artículos puedan ser derogados.

Quiero detenerme en el último punto: la subejecución de este Inciso. En el presupuesto le preguntamos al ministro lo que significa que una lógica como la que tiene el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de falta de programas a nivel de la producción familiar, se

repita en este Inciso con Dinapyme (Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas).

Hoy, señor presidente, diría que Dinapyme no existe dentro del Ministerio de Industria, Energía y Minería: no hay director; no hay una política diferenciada, sobre todo, en el sector artesanal. Los que somos del interior sabemos lo que significa el sector artesanal en cada uno de nuestros departamentos. Tampoco se lo apoyó con esos remanentes de dinero que quedaron -supuestamente- por las ferias internacionales a donde se iba. No se hizo un plan B para apoyar todas esas ferias ni a esos pequeños artesanos que dependían de políticas diferenciales en este momento tan complejo.

Creo que el compañero que hablará a continuación hará referencia a los biocombustibles.

Quedó pendiente una pregunta que tampoco supieron contestar. Esa sacada del 5 % del biodiésel está dentro de una política de Estado y tiene que ver con compromisos internacionales. Nadie nos supo decir cómo van a contrarrestar el impacto ambiental al sacar ese biocombustible, porque con el etanol no logran equiparar la ecuación. No nos lo supieron decir. Lo que vemos acá es que se sigue improvisando en muchos aspectos; otros -es verdad- han sido bien estudiados y planificados, pero justamente para debilitar las empresas públicas, tanto Antel como Ancap. Todos estos temas no están planificados. Supuestamente está en proceso un plan 2050, pero no sabemos quiénes participan ni cómo se está haciendo, mientras que, cuando el gobierno del Frente Amplio elaboró la política de recambio energético y de biocombustibles, hizo una política de Estado y todo el Parlamento la votó. Hoy nos dicen que votamos los artículos que establecían el precio de paridad de importación. Pero lo que se votó en el precio de paridad de importación -que ya existía- era que se estudiara cómo era, pero nadie dijo que estábamos habilitando la suba de los combustibles. Esa es una decisión del gobierno pura y cruda; una decisión política. Si se ajustan a la decisión política -así como se anunció en la prensa-, no tengan dudas de que pasa el invierno y le van a sacar el subsidio al supergás, porque también lo dice el Consejo Asesor. Si fuera tan así, tendrían que haber sacado el subsidio al supergás. Yo la dejo por ahí.

Muchas gracias.

SEÑOR MELAZZI (Martín).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MELAZZI (Martín).- Señor presidente: con el mayor de los respetos que me merece el diputado preopinante -a quien conozco y aprecio muchísimo- tengo que decir que expresar que US$ 800.000.000 es lo que queremos compartir o dar a las empresas privadas, para mí es una falacia total. Es no comprender lo que dice el artículo. US$ 800.000.000 fue el costo del tendido de la fibra óptica, si no fue más. Decir que estamos entregando esto a las empresas de telecomunicaciones es no entender cómo funcionan las frecuencias.

Lo que estamos diciendo es que se crea un fondo -eso es verdad; yo ya hice las dos hipótesis- para las empresas de telecomunicaciones. Todos deseamos que sea Antel la que vaya a esos lugares y está dentro de su política hacerlo; ya lo dije en la hipótesis uno. En definitiva, lo que se va a hacer es convertir la torre. En ningún lado se dice que vamos a tender fibra óptica para unirnos a la red de fibra óptica de Antel y que por ahí van a pasar los datos de las empresas de telecomunicaciones. Esa sería la única forma en que yo puedo comprender que se diga que estamos entregando US$ 800.000.000 a las empresas de telecomunicaciones privadas. ¡Discúlpenme; no es así! La red de datos se puede dar por las antenas; cada compañía tendrá que poner sus antenas para poder brindar el servicio. Sí se las obliga a estar en esos lugares; pero estamos hablando de lugares donde hoy no están, y no se puede decir dónde van a estar esas antenas. ¿Qué vamos a decir? ¿Que van a estar en el medio de la ciudad de Maldonado? ¡No! Para eso, justamente, se crea el Comité de Acceso Universal de Telecomunicaciones.

Es verdad que hay lugares a los que hoy Antel no llega y puede estar dentro de sus políticas llegar. Nosotros seríamos los primeros que lo aplaudiríamos. Ojalá hagan uso de ese fondo y se subsidie, de alguna manera, el costo para estar en esos lugares porque, obviamente, la tasa de retorno no es accesible. Sabemos que Antel va por ese camino; tenemos que reconocerlo. Pero no podemos aceptar que se diga que los US$ 800.000.000 se les están entregando a las empresas de telecomunicaciones; desde nuestro punto de vista es una falacia total. No se puede decir eso.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Señor presidente: si es como señala el diputado, lo tendría que decir expresamente el reglamento, los artículos. ¡No puede ser una expresión de deseo! ¡Es sí o no! ¡Eso tiene que quedar claro! ¡Así como está redactado, estamos entregando los US$ 800.000.000, señor presidente! ¡No tenga dudas!

Yo tengo la esperanza -lo repito, y que conste nuevamente en la versión taquigráfica- de que antes de votar este artículo aparezca un sustitutivo.

¡Que me digan cómo se hace el tendido del 5G sin acceder a la fibra óptica! Que me lo expliquen técnicamente. Uno viene de otra profesión. Eso se lo preguntamos al ministro. Así como está redactado, los estamos entregando. Acá está metido el artículo 48, no tenga dudas, señor presidente. El artículo 48 del proyecto de ley de medios -que actualmente está trancado- hoy lo resucitan y lo meten camuflado en este Fondo Universal de Telecomunicaciones.

La otra pregunta lógica y básica es para qué vamos a abrir un fondo de telecomunicaciones para el sector privado si lo puede hacer Antel. De hecho, lo ha realizado y nos ha posicionado terceros a nivel mundial con respecto al acceso a la fibra óptica en el hogar, con todas las inversiones que hemos hecho todos los uruguayos y las uruguayas. ¿Para qué vamos a abrir eso? Dijo el señor ministro en la Comisión de Industria -no acá- que no podemos dejar que desaparezcan las empresas privadas; tenemos que repartir los US$ 400.000.000 que generan internet y la banda ancha. Es textual. Entonces, ¿de qué estamos hablando? Por algún lado lo iban a meter -es evidente-, pero seamos conscientes de lo que estamos votando. Después, a llorar al cuartito.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señor presidente: vuelvo a insistir en lo que expresaba el diputado Melazzi. Yo no sé de dónde se desprende que aquí están en juego US$ 800.000.000. Basta con leer lo que dice el texto del artículo que estamos discutiendo para advertir que no es así. El artículo refiere a que con lo producido en las subastas del espectro radioeléctrico -que no sabemos cuánto es-, con un límite del 5 %, se va a generar el Fondo Universal de Telecomunicaciones. O sea que depende de cuánto sea lo producido que, según estiman los entendidos, puede andar arriba de los US$ 150.000.000. ¿Qué serán? US$ 6.000.000 o US$ 7.000.000. Esos son los dineros y los recursos que se van a destinar a ese fondo, muy distante a los US$ 800.000.000 que, francamente, no sé de dónde surgen.

Quería simplemente hacer una aclaración numérica, porque quien lea después la versión taquigráfica podrá pensar que nosotros poco menos que estamos entregando el patrimonio de nuestra empresa de telecomunicaciones. Y todos sabemos que en el universo y en la cuantía de las inversiones que se manejan en el mundo de las telecomunicaciones, estos montos que se están manejando, de US$ 7.000.000 u US$ 8.000.000 son absolutamente irrisorios.

Era cuanto quería decir.

Muchas gracias.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Señor presidente: discúlpeme, pero capaz que no he sido lo suficientemente claro. Y sin aludir personalmente, tal vez, el diputado Melazzi le pueda explicar al diputado Schipani de qué estamos hablando. Acá no nos podemos hacer los tontos; todos sabemos de lo que estamos hablando, de dónde salen los US$ 800.000.000, qué son, y qué es realmente lo que está detrás de todo esto. No son US$ 3.000.000, US$ 4.000.000, o US$ 5.000.000 que van a ir para ANEP. No; no. Así que yo le pido que después -sabemos que estamos cortos de tiempo- le puedan explicar; yo creo que pertenecen a la misma bancada.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Dalmao.

SEÑOR DALMAO (Daniel).- Señor presidente: nosotros nos incorporamos hoy -recién- a esta discusión de la semana, pero intentamos seguir de cerca las

discusiones anteriores, así como la consideración general del proyecto, y de allí rescatamos una apreciación de un diputado de la mayoría, del oficialismo, referente a que esta rendición de cuentas no podía verse desligada del presupuesto -obviamente-, ni de la Ley de Urgente Consideración, la LUC. Resulta clarísimo que es así, y nosotros agradecemos la sinceridad, porque entonces la discusión es mucho más sencilla. Lo que nosotros podríamos agregar es que estas ligazones entre la LUC, el presupuesto y la rendición de cuentas tienen detrás una concepción ideológica y política, que sin duda es la neoliberal, aunque a algunos les parezca muy fuera de época. Nosotros diríamos más todavía: una aplicación dogmáticamente neoliberal o esquemáticamente neoliberal. En esa concepción el supremo es el mercado y la herramienta por excelencia es la competencia, en la cual ganan unos pocos. Derivada de esta concepción estará probablemente la conocida teoría del derrame, si es que es una teoría, aunque en realidad la vida ha demostrado su falacia. Los que son de mi generación y también los mayores -obviamente- recordarán aquella frase dicha con pomposidad: "Ahora es tiempo de ajustarse el cinturón para que crezca la torta, para luego repartirla". El problema es que en los tiempos en que se enunciaba eso y en los posteriores, la torta creció, y bastante, pero se la comieron los de arriba, aquellos que hoy llaman "malla oro", y no hubo derrame.

¿Por qué hago esta introducción, señor presidente? Porque en este Inciso que estamos tratando, correspondiente al Ministerio de Industria, Energía y Minería, aparecen algunos artículos que tienen que ver con los biocombustibles, con los alcoholes, con la política en general de combustibles, que desde nuestro punto de vista están trayendo y van a traer más problemas para la inmensa mayoría de la población, y en particular para sectores importantes de los trabajadores. En este marco es que hoy se está cerrando en Belén Agroalur, una fuente de trabajo para cuarenta personas en un pueblo de dos mil habitantes, en una población donde aproximadamente debe haber quinientas familias y cuarenta de ellas están viendo cómo se esfuma esa fuente de trabajo instalada allí, en el pueblo, hace dieciséis años.

Además del cierre de Agroalur en Belén, peligra una planta aquí, en la capital, la de Capurro, lo que también -obviamente- es un problema para una empresa privada que abastece de insumos a ALUR. Y ese temor y preocupación se extiende hasta Paysandú y Bella Unión y a todo lo que gira en torno a ALUR. Allí los trabajadores ven con preocupación cómo van a perder su fuente de trabajo. Angustiante, sin duda. Y esta situación de angustia no implica solo números: tiene caras; tiene cara de pueblo, cara de trabajadores y trabajadoras, de familias humildes. Esto en un marco un poco más general de un embate -una vez más- contra las empresas públicas, y en particular contra Ancap, ALUR, aunque no es la única.

Algunas cuestiones más concretas: no hace muchos días, las autoridades justificaron el aumento -una vez más- de los combustibles, entre otras cosas, hablando de sobrecostos que tenían que ver con la mezcla de biodiésel en el gasoil. Los trabajadores de Ancap, algunos dirigentes sindicales, nos trasmitieron y nos recordaron que desde mayo se tomó la decisión -y fue puesta en práctica- de disminuir a la mitad la proporción de esa mezcla de biodiésel en el gasoil y, sin embargo, no bajó el gasoil. ¿Por qué no lo hizo? ¿Es cierto que esa mezcla explica, en parte, el último aumento en el gasoil? ¿Es correcto eso? ¿No habrá otra cosa, como, por ejemplo, un problema de gestión o en la política de compra de insumos para su producción? ¿No habrá poca -o no- profundización en lo que tiene que ver con los derivados de esta producción, que pueden tener otros destinos muy importantes, como la producción de alimentos para animales? Son dudas que nos van quedando.

Por otro lado, tenemos el famoso PPI (Precio de Paridad de Importación), que, según quienes lo promueven, es la panacea de la transparencia; este PPI lo calcula la Ursea y tendría que definir el precio de los combustibles. ¿Es tan así? ¿Es tan transparente este PPI? ¿Cuántos de los uruguayos sabemos cómo se calcula eso? Por lo menos a quienes estamos alejados de elementos técnicos en ese sentido, porque no tenemos esa formación, nos produce tremendas dudas. Se habla del PPI y escuchamos a los promotores expresarse como que es un ejercicio teórico, pero define el precio de los combustibles. ¡Ejercicio teórico, pero con consecuencias prácticas, terriblemente concretas para la población, para doña María, don José, cuando van a cargar combustible que, un día sí y otro también, se encuentran con que aumentó! O cuando van al supermercado, ven cómo suben continuamente los precios de la canasta básica y les dicen que eso es debido a la suba de los combustibles que arrastra el aumento en los fletes, etcétera.

Además, quienes no sabemos cómo se calcula o cómo se hace ese ejercicio teórico, nos encontramos con que no somos solamente a nosotros -que no sabemos cómo se calcula eso- nos preocupa si está bien hecho o si es tan transparente, sino que también preocupa a los trabajadores de Ancap. Ellos, a través de su sindicato, nos acercaron un recurso elaborado por el Directorio de Ancap y presentado ante la Ursea en el que manifiestan que no están de acuerdo con esa metodología, dando argumentos técnicos bien concretos y explicando por qué no tiene un relacionamiento con la realidad, por qué no es compartido. Estamos hablando del Directorio de Ancap, que no tiene ni por lejos mayoría frenteamplista; por el contrario, allí hay un solo representante del Frente Amplio porque, los demás, pertenecen a la coalición de gobierno. No sabemos qué fin llevó ese recurso; sabemos que fue presentado el 26 de octubre.

Entonces, quiere decir que no está tan claro desde el punto de vista técnico, por lo que sería importante clarificar y tener mejores elementos para discutir cómo se calcula ese PPI a efectos de saber si realmente está reflejando lo que debería y no es, en realidad, una medida política para justificar aumentos constantes de los combustibles.

En los últimos tiempos se hablaba de un factor X, y se justificó que explicaba los sobrecostos. Nosotros podríamos agregar otro factor, un factor Y -preferimos el factor Y porque, como variable, generalmente es independiente; la otra es dependiente-, que quizás podría ser un subsidio que no tuvo ninguna decisión escrita detrás, un subsidio por varias decenas de millones de dólares a algunos de los que llaman malla oro, relacionado con la gran producción en este país y que aguantó la suba del gasoil durante la cosecha. Ese ha sido otro factor, y ahí hay decenas de millones de dólares de subsidio, no resuelto por ninguna norma.

En resumen, señor presidente, las políticas llevadas adelante ante las empresas públicas, con la suba de los combustibles y sus consecuencias negativas, con la suba de los precios de la canasta básica y con la pérdida de puestos de trabajo, todo esto tiene, sin duda, responsables políticos que se van a tener que hacer cargo. En eso de hacerse cargo, nos permitimos una breve digresión. Hoy estaban afuera varios gremios de trabajadores públicos -de la enseñanza, agrupados en COFE y, otros-, movilizándose y reclamando. Cuando los veíamos, recordábamos que ayer, ante los medios de comunicación, en una ronda de prensa, estaba el señor presidente de la República contestando una pregunta -más que pregunta parecía un centro muy bien levantado para que cabeceara e hiciera un gol-, reclamaba a los maestros de este país que, por estar haciendo paro hoy, se iban a tener que hacer cargo de no abrir los comedores para los niños, desconociendo el papel histórico de los maestros, demás docentes y trabajadores de la enseñanza en la defensa y en la construcción de la educación pública de este país, que no es de ahora, sino de siempre. Estas manifestaciones nos parecían que más que un reclamo de hacerse cargo, se estaba ante una chicana no digna de tan alta investidura.

Para terminar, queremos expresar que, en definitiva, se van a tener que hacer cargo de estas políticas orientadas en esas concepciones excluyentes que, sin duda, producirán más y más deterioro de la calidad de vida de nuestra gente. Y esa gente es la que les va a reclamar que se hagan cargo.

Muchas gracias.

16.- Licencias. Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Silvana Pérez Bonavita, por el día 18 de agosto de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Nelda Susana Barreiro Rivas.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Guillermo Silva, señor Gastón Roel Bottari, señora Juana Inés Lavega Bravo, señor Enrique Montagno y señor José Eduardo González Stalker.

Montevideo, 18 de agosto de 2021

FERNANDA ARAÚJO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, AGUSTINA ESCANELLAS".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

17.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2020. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑORA ESCANELLAS (Agustina).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- La Mesa desea aclarar que ya están anotados dos o tres diputados para contestar una alusión o para hacer una aclaración. Se concederá el uso de la palabra como corresponde, mientras esté dentro del Reglamento, pero casi que se está conformando otra lista de oradores además de los que ya están inscriptos.

Tiene la palabra la diputada Agustina Escanellas.

SEÑORA ESCANELLAS (Agustina).- Señor presidente: voy a ser breve y me voy a referir a lo que dijo el señor diputado sobre lo que pasó en Belén.

Quiero aclarar y dejar constancia de que en Belén ALUR arrienda un campo, que ese contrato está próximo a vencerse y que eso ocasiona una pérdida de US$ 180.000 anuales a Ancap. Lo que se establece es que no se va a volver a realizar otro contrato, pero sí se garantiza que las personas continuarán con su fuente laboral y que Ancap brindará locomoción para que las ocho personas que trabajan en ese establecimiento más los veinticinco cortadores de caña puedan desarrollar sus tareas en Bella Unión. O sea, acá no hay pérdida de fuente laboral ni un deterioro para Bella Unión. Esta es una de las tantas políticas de mejora de la eficiencia que busca Ancap que se van a desarrollar. Esto lo sabemos por ser de Salto y porque estuvimos investigando sobre el tema.

Nos parece importante aclarar esto porque lo que se dijo anteriormente no es así.

Lo segundo que quiero señalar es que desde esta banca, en la LUC, no se votó el artículo que permitía los precios de paridad de importación. En aquel momento el senador Coutinho y quien habla queríamos la desmonopolización de Ancap, la libre competencia y votar el artículo tal como había venido de Presidencia, pero fue modificado casi por unanimidad -menos por nosotros- y fuimos los únicos que no votamos.

Sí reconocemos que el precio de paridad de importación da transparencia, pero más allá de las responsabilidades, es verdad que los precios de los combustibles son los más caros de la región y son de los más caros del mundo. Y más allá de que valoramos el instrumento, seguimos pensando que nos debemos una discusión sobre la libre importación.

Muchas gracias.

SEÑOR MORENO (Juan).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MORENO (Juan).- Señor presidente: la señora diputada Escanellas allanó el camino y aclaró una situación que también conocemos de primera mano en Agroalur: ocho están en la planilla en Ancap y los otros son cortadores de caña.

Queda bien claro que si dos mil habitantes de Belén van a vivir de cuarenta trabajadores de Agroalur, hay matemáticas que realmente son duras.

Además, quiero aclarar de vuelta y recalcar que esas fuentes de trabajo no se perdieron. A costo de la empresa Ancap se los traslada diariamente, ida y vuelta, desde sus hogares al trabajo.

En el tema de los precios de los combustibles, que doña María y don Pepe me digan en el quiosco que no entienden la parte técnica del PPI es aceptable, pero acá, ¡que estén mandando a aprender a los compañeros de bancada! No sé qué votaron en la Ley de Urgente Consideración el año pasado. Quedó bien claro.

Aparte, hay un Directorio y siendo parlamentarios tenemos el instrumento del pedido de informes. Creo que está bien claro cómo se trasparenta y cómo es la formación de los precios de los combustibles. Si no, recomiendo hablar con nuestro representante Melazzi, que lo tiene muy claro. Quedó muy claro hoy cuando intervino. Realmente, creo que no queda ninguna duda.

Así que embarrar, poner nebulosa donde no la hay, cuando en realidad se acompañó de forma unánime

en este recinto el año pasado, me parece muy irresponsable.

Nada más, presidente. Gracias.

SEÑOR DALMAO (Daniel).- Pido la palabra para contestar una alusión, y también por una aclaración sobre lo expresado por nuestra coterránea Escanellas.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR DALMAO (Daniel).- Señor presidente: también somos de Salto y, además, hace varios años que vivimos en pueblo Belén. Ahí el problema con la tierra es que es existe una decisión política de este gobierno de no renovar el contrato. ¡Es una decisión política no renovar el contrato! No es que el vencimiento determina el cierre, sino que el que determina el cierre es el gobierno. Hay una diferencia sustancial.

Además, está en duda mantener los puestos de trabajo ante el reclamo que hace el pueblo por conservar la fuente de trabajo en ese lugar. Cualquiera puede entender que en un pueblito de dos mil habitantes, cuarenta familias que viven de esa fuente laboral inciden significativamente en la economía reducida de ese pueblo. ¿Quién no va a entender eso? También es cierto que esa promesa de llevarlos a Bella Unión -realmente son ocho los efectivos y los demás son zafreros- no es segura. Les dicen que los van a llevar, que les van a dar trasporte, pero nada les asegura eso porque tienen que ir a la cola de todos los zafreros que están esperando en Bella Unión. Van de todos lados, no solamente desde Bella Unión, a trabajar en el corte de caña, y nada les asegura que los lleven realmente. Además, esas promesas golpean en la memoria del pueblo Belén, como en Constitución y como en todo Salto, cuando otro gobierno presidido por un Lacalle cerró El Espinillar; ahí sí profundizó la miseria de esos pueblos. Les costó muchísimo salir de allí; salieron con trabajo, dignamente. Pero costó mucho, fue un mazazo enorme. Ese cierre de El Espinillar se dio con promesas que decían que allí, en esas tierras, iban a florecer las empresas, que iba a haber industria, que iba a haber todo tipo de empresas.

Allí lo que hay es un trabajo tremendo, terrible explotación. En las plantaciones de Caputto, además de la explotación tremenda y de las condiciones durísimas de trabajo para los zafreros de la naranja, se les paga cuando quieren. Las empresas tercerizadas tienen mucho que ver con eso.

En definitiva, la defensa y el reclamo de ese pueblo histórico de doscientos veinte años que se niega a morir -pueblo fundado en tiempos de la colonia, muy ligado al artiguismo- es que le mantengan la fuente de trabajo ahí, y si no, que implanten otra fuente de trabajo. No es que todo el pueblo va a vivir de los ocho puestos de trabajo, porque eso es una falta de respeto a la población que dignamente se gana la vida con su trabajo. Ellos no piden subsidios para su gasoil.

En cuanto al tema de los artículos que se van a derogar, que tienen que ver con esto del PPI -que de transparente nada y de científico poco-, en realidad son los reclamos que el Frente Amplio votó. Bueno, el pueblo nos enseñó que hay que ponerlo a consideración para ver si se mantienen o no. ¡Si tendremos elementos realmente para reafirmarnos en lo que estamos diciendo!

Gracias, señor presidente.

SEÑORA DOS SANTOS (Valentina).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA DOS SANTOS (Valentina).- Señor presidente: hablando de memoria reciente, la memoria que nosotros tenemos en nuestros pueblos de Artigas y de Salto es lo que pasó en Constitución y en Baltasar Brum en los gobiernos del Frente Amplio.

SEÑOR LORENZO (Nicolás).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LORENZO (Nicolás).- Señor presidente: se planteó un tema importante que toca a mi departamento: los cortadores de caña de azúcar.

Quiero creer que es válido que desconocen realmente cómo funcionan los grupos de corte de caña y cómo ingresan a las chacras -como se dice- para cortar las cañas.

Esos trabajadores que se trasladarán desde Belén a Bella Unión -algo mencionó el señor diputado Dalmao- quedarán en el último lugar de la cola. Hasta el día de hoy no siempre el ciento por ciento de los cortadores son de Bella Unión, porque también concurren desde la ciudad de Artigas, de Baltasar Brum, de Gomensoro, para cortar la caña durante la zafra. No todos tienen asegurado que al año siguiente van a tener la misma

cantidad de cortes de caña; muchos capaz que no lo tienen. Hace muy poco yo estuve en Bella Unión. Los trabajadores de Belén se reunieron con los trabajadores de Bella Unión -más que nada de la UTAA- para ver de qué forma se podía ingresar. ¡Es imposible! ¡Le están mintiendo a la gente! Los van a trasladar, los van a llevar, pero dependen de los grupos de corte, y no les van a dar prioridad sobre los que ya están.

Quiero que se entienda la cosa.

Es un engaño decir que se mantienen los puestos de trabajo, porque no están asegurados los puestos de trabajo. Y no lo están por dos principios básicos: primero, son zafrales y, segundo, deben esperar a que ingresen todos los cortadores que ya tienen un tiempo y están consolidados. Hay muchos grupos de corte de caña que están consolidados. Reitero que muchos quedan afuera, y que después de que ingresen todos esos grupos vienen los de Belén.

¿Dónde está asegurado el puesto de trabajo? ¿Dónde está asegurado? Esto es un desconocimiento. Todos los años hay reuniones y es verdad que van ingresando los cortadores -primero en mayo, luego en junio; siempre se escucha que van ingresando poco a poco- a medida que se va acelerando el proceso de corte. A veces tenemos algunos inconvenientes, como es sabido: la caña estaba tirada en el piso y primero tuvieron que bajar el número de cortadores y luego debieron reingresarlos. No es un trabajo ciento por ciento seguro por la mismas razón de que es zafral.

¿Y a ellos se les quiere asegurar que van a trabajar, yendo desde Belén a Bella Unión? Es un desconocimiento, señor presidente.

Quería dejar en claro esto porque no puedo dejar pasar cosas que no son ciertas. No hay seguro laboral para los trabajadores de Belén. Eso no está asegurado. Es una mentira.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Léase el artículo 71 del Reglamento.

(Se lee:)

"Artículo 71.- Después que un orador haya terminado su discurso, aquel o aquellos a quienes hubiese aludido podrán, antes que el orador siguiente inicie el suyo, hacer rectificaciones o aclaraciones, o contestar alusiones, las que no podrán durar más de cinco minutos. Se entenderá que corresponde la aclaración o rectificación, cuando se hicieren referencias equivocadas a las opiniones vertidas por el o los aludidos, y la contestación a una alusión únicamente cuando esta tenga relación directa con la persona del aludido o con sus actitudes políticas o su partido político".

——Es decir que el que no habló, no puede aclarar. Solo puede contestar una alusión.

SEÑOR MELAZZI (Martín).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Por tercera o cuarta vez tiene la palabra el señor diputado Melazzi para contestar una alusión.

SEÑOR MELAZZI (Martín).- Perdón, solamente hice una aclaración y es la primera vez que voy a hablar por una alusión…

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- ¡Diputado Melazzi: no puede aclarar! Es por alusión.

SEÑOR MELAZZI (Martín).- ¡Esto es una alusión! No diga lo que no llevé adelante.

La alusión es la siguiente.

Yo hablé de las transparencias que tiene esta nueva forma de calcular los precios de los combustibles, el nuevo PPI que lo votó toda esta Cámara de Representantes. Eso en primer lugar.

Cuando se dice que acá no hay transparencia se está faltando a la verdad. Todos los datos están publicados en la página de Ancap. Y como no se entiende cómo se conforman los precios del litro de combustible paso a decir lo siguiente. Súper 95: $ 70,81 el litro. Ancap percibe por el PPI $ 29,75 -esto está en la página web-; el factor X -del que hablábamos hoy y del que tenemos que darnos una discusión a nivel parlamentario-, es de $ 2,97; EESS fin social, $ 0,01; los distribuidores, es decir, los que hacen la parte comercial y las estaciones de servicio, representan un $ 9,03 que, si quiere se lo desgloso: $ 1,50 más $ 7,53 más IVA; los fletes a las estaciones de servicio, $ 0,59; el Fudaee (Fideicomiso Uruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética), la Ursea y la Intendencia de Montevideo, $ 0,37; y el Imesi, $ 28,13. Si sumamos todo eso da $ 70,81.

Podría seguir con el precio del supergás o el gasoil, pero no quiero demorar esta Cámara.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR DALMAO (Daniel).- Señor presidente: pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR DALMAO (Daniel).- Señor presidente: cuando hablábamos de la no transparencia, de ese ejercicio teórico de cómo se calcula el PPI, nos basábamos también en ese recurso que interpuso el Directorio de Ancap ante la Ursea, que no compartía esa forma de calcular por la falta de otros elementos.

Así que no es solamente no entender, sino que es mirar las cosas desde otra perspectiva.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Javier Umpiérrez.

SEÑOR UMPIÉRREZ DIANO (Javier).- Señor presidente: esta discusión de la transparencia tiene algo similar a lo de ayer, cuando se planteaba permanentemente que unos son gobierno, y lo dicen a cada minuto, y que otros somos oposición. Ya está claro.

Siempre fue transparente el precio de los combustibles en Uruguay. Siempre se supo qué era de flete, y que tenía determinados componentes el combustible de Uruguay. Hoy tenemos un combustible que subió $ 20 en veinte meses y, por lo tanto, esa tiene que ser la cuestión de fondo para ver cómo le aflojamos un poco el cinturón a la ciudadanía.

Voy a continuar con la línea del diputado Dalmao porque este sí es un Inciso que evidencia una fuerte cuestión ideológica, por más que todo está teñido de ideología respecto a dónde se destinan los dineros, los recursos. El papel de las empresas públicas, el papel de la industria nacional como motor de la economía y desarrollo es sumamente importante.

Por lo tanto, en este articulado, más lo que venía en la LUC, más el presupuesto quinquenal, se evidencia ese ajuste fiscal del gobierno que se traduce en más pobreza para los uruguayos y las uruguayas. Lamentablemente, los niños y las niñas de este país son los más afectados por esta realidad.

La prioridad del gobierno se consolida en esta rendición de cuentas en recortes en todas las áreas; fue y es el objetivo de este gobierno el debilitamiento y empequeñecimiento del Estado uruguayo.

Esta situación siempre es lamentable desde nuestro punto de vista, pero más lamentable es cuando el Estado se retira en el momento en que la gente es golpeada por una pandemia y lo necesita más que nunca. Ya vimos con los gobiernos del Frente Amplio el papel que jugó el Estado a la salida de aquella crisis del 2002, que nos golpeaba tan fuertemente.

Las empresas públicas son el patrimonio de todos los uruguayos y es lo que todos y todas tenemos que defender. Son un signo de soberanía nacional y autonomía; nos hacen competentes en el mundo y menos dependientes de las decisiones que puedan tomar las empresas privadas multinacionales.

En materia de industria y comunicaciones la rendición de cuentas tiene el mismo signo que en el resto de los temas, es decir, un perfil empresarial, privatizador. Nuevamente se escucha el ruido de la motosierra, aquella de la que hablábamos tanto en los años noventa, en el anterior gobierno del Partido Nacional.

En materia de combustibles -lo decían recién los compañeros que me antecedieron- la situación es escandalosa. Hay modificaciones en la producción que son terriblemente perjudiciales para el medio ambiente. Esto lo reconocía, inclusive, el ministro cuando estuvo en la Comisión dando su punto de vista sobre el articulado.

El cierre del emprendimiento de Belén y ALUR Capurro puede redundar en la pérdida de cuatro mil puestos de trabajo, con todo lo que ello significa -no solo para Belén-, que se suman a los sesenta mil nuevos desempleados con los que carga este gobierno.

Sobre los combustibles -como decíamos-, la situación rompe los ojos. El candidato que hoy nos gobierna, el presidente, montó su campaña sobre la promesa de no aumentar los combustibles, pero ya lo hizo cuatro veces en medio de una pandemia.

Este ajuste recaudador lo sufre el sector productivo, el sector comercial y todos los uruguayos cada vez que realizan cualquier transacción, porque el aumento de los combustibles no solo golpea cuando alguien pone combustible en su vehículo, sino en toda la cadena; lo sufren los almacenes y los supermercados.

En este caso, la sensibilidad del gobierno, en un momento tan especial, vuelve a brillar por su ausencia. Creo que el mensaje debe quedar bien claro: en la

campaña electoral este gobierno le mintió a la gente y esta rendición de cuentas vuelve por el mismo camino a solidificar esas cosas.

En cuanto a las comunicaciones, seguimos asistiendo al capricho que este gobierno tiene de atacar a Antel. Ahora aparece algo nuevo, la creación del Fondo Universal de Telecomunicaciones (FUT), una herramienta que no hace más que seguir menoscabando la competitividad de Antel, determinando que entregue su infraestructura a las empresas privadas multinacionales, infraestructura que pagamos todos los uruguayos. Esta postura va en consonancia con los ataques que aparecen en la LUC y en las modificaciones propuestas en el artículo 48 de la Ley de Medios.

Bien aclaraba el señor diputado Tinaglini que la creación de este Fondo viene a soslayar el artículo 48 de la Ley de Medios, que tan trancada está en la Comisión porque, evidentemente, es una entrega de soberanía y de patrimonio.

En otro sentido, los artículos 156 y 157 -que seguramente han tenido alguna modificación en su numeración- eliminan la obligación de mezclar el crudo con biodiésel. Con esa medida se retrocede en términos de cuidado ambiental, pues la mezcla de biocombustible con el crudo reduce la emisión de gases de efecto invernadero. Realizar esa mezcla había sido un acuerdo de todos los partidos políticos en 2007 y eso lo convirtió en una política de Estado, que era tan importante y necesaria para el país.

El artículo 155 -como bien decía el diputado Dalmao- modifica la mezcla de las naftas y el bioetanol, pasando el límite de 5 % a 8,5 %. Ese artículo ahora sufrió una modificación, como planteó el diputado Olmos, mediante la cual se agrega una palabra y no se sabe, en definitiva, de cuánto va a ser la mezcla. Por eso nuestro voto será negativo en ese sentido.

Los artículos 147 a 150 transfieren del Ministerio de Educación y Cultura al Ministerio de Industria, Energía y Minería el control de las radios comunitarias -una ley tan importante que había sido aprobada por unanimidad- en la modalidad de frecuencias compartidas, gestionadas por grupos sin personería jurídica. Se abre la posibilidad de que algunas de ellas sean autorizadas por diez años si se convierten en asociaciones civiles, pero al mismo tiempo establecen que las emisoras, cuyas autorizaciones no hayan sido renovadas o no puedan convertirse en asociaciones civiles, deberán cerrar en un plazo máximo de dos años. Sin duda, esto va a significar el cierre de muchas emisoras que no puedan renovar sus licencias por razones ajenas a su organización. Yo digo que esto se traduciría en que cuantas menos voces se expresen, mejor es. Ese parecería ser el eslogan de este gobierno.

También se excluye de ejercer su derecho a la libertad de expresión a quienes no puedan constituirse como asociaciones civiles, que es algo difícil de conseguir, especialmente en localidades pequeñas en las que es tan importante tener los espacios de las radios comunitarias, y se quita lo que muchas veces es la única fuente de información local.

Recordemos que la comunicación comunitaria tiene como fin garantizar la promoción del desarrollo social, los derechos humanos, la diversidad cultural y la pluralidad de la información. El texto que está a consideración va en contra de eso y, en ese sentido, se vuelve a visualizar el espíritu concentrador y hegemónico de este gobierno.

Los artículos 153 y 154 prevén la creación del Fondo Universal de Telecomunicaciones (FUT), que funcionaría en la órbita del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y la creación de un Comité de Acceso Universal a las Telecomunicaciones en el ámbito de la Ursec, cuya función sería administrar el FUT. La asignación de los recursos del Fondo se realizaría mediante un procedimiento competitivo con el fin de seleccionar a quien proveerá la infraestructura para llegar a las zonas previamente determinadas. La empresa seleccionada para proveer la infraestructura en las zonas establecidas estará obligada a dar acceso a todos los operadores de servicios de voz y trasmisión de datos de internet. Este proyecto parece desconocer el inmenso despliegue que viene realizando Antel en cada rincón del Uruguay en ese sentido. Por eso vamos a rechazar esos artículos en los que se busca la entrega de la infraestructura de Antel a otros operadores multinacionales, continuando con los ataques que aparecen en la Ley de Urgente Consideración y en las modificaciones propuestas en el artículo 48.

Para contextualizar la modificación que tiene que ver con los cambios en las radios comunitarias, quiero tener en cuenta la opinión del director nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual, Acosta y Lara, quien el año pasado dijo: "Las radios que hacen actividad religiosa y las que son clubes políticos encubiertos [...] No podrán seguir o se

tendrá que modificar la Ley de Radiodifusión Comunitaria aprobada en 2007".

El jerarca cuestionó el proceso de entrega de frecuencias a las radios comunitarias durante los gobiernos frenteamplistas y dijo que la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicación está trabajando para hacer algo en forma planificada.

En materia de radiodifusión comunitaria puedo decir que las disposiciones proyectadas por este Poder Ejecutivo son un retiro del Ministerio de Educación y Cultura en la temática de radios comunitarias, quitándole competencias en cuanto a la intervención en el proceso de otorgamiento de las frecuencias. La competencia del MEC se mantiene únicamente para informar en caso de frecuencias de uso compartido, y se destaca en especial la supresión del párrafo que mandataba a dicha Secretaría de Estado a: "Promover y difundir la libertad de expresión y el derecho a la información, en especial a través de las frecuencias que previamente le serán asignadas, identificando y asignando el uso compartido de las mismas a iniciativa de carácter comunitario sin fines de lucro".

Por lo tanto, se nos está diciendo que ya no existirá el rol del Ministerio de administrar frecuencias y asignarlas para uso compartido a iniciativa de carácter comunitario, quitando un espacio importante de impulso a la radiodifusión comunitaria. Claramente, se está intentando quitar la voz de las organizaciones sociales por medio de la radiodifusión comunitaria.

En el artículo 6° -voy a hacer alusión nada más que a dos ítems porque el tiempo se nos va- se agrega: "de acuerdo a lo que establezca la reglamentación". Nosotros entendemos que esa referencia es innecesaria porque ya está claramente establecido en la ley quiénes podrán ser titulares de servicios de radiodifusión comunitaria y no se comprende qué otra aclaración pueda establecer la reglamentación.

En lo que tiene que ver con el Fondo Universal de Telecomunicaciones voy a hacer una única mención a cuenta de mayor cantidad. El diputado Melazzi, que sé que es estudioso de los temas porque fue quien hizo el primer análisis del Inciso, habló de dos hipótesis, pero no tiene claro cuáles son. Como buen batllista que es le digo que es una entrega de patrimonio por parte del artículo que crea el Fondo que, evidentemente, no es para una ley presupuestal. Este artículo no debería estar en una ley de presupuesto. Nosotros se lo planteamos al ministro y, por lo tanto, pedimos que este artículo sea desglosado.

Invito al diputado a analizarlo, a dejarlo para lo último, a no aprobarlo y a discutirlo en la Comisión de Industria, Energía y Minería, como tiene que ser. No tiene nada que ver con una norma de telecomunicaciones para ser incluida en una rendición de cuentas. Deben darse ámbitos de discusión más democráticos para estos artículos a efectos de permitir que se escuchen las diferentes opiniones.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Lust.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Señor presidente: me voy a referir a algunos aspectos de este articulado, no a todos porque algunos no los manejo demasiado bien, pero confío en el trabajo de mis compañeros y en el resto de los diputados de esta sala.

Estoy viendo que está presente en la sala el subsecretario de Ambiente y aprovecho para hablar un poquito del biocombustible.

Claramente, somos partidarios del biocombustible y este artículo, que reduce la mezcla del biocombustible, compensa por otro lado. No obstante, aprovechando que está el subsecretario, que es especialista en el tema, los invito a que estudiemos detenidamente y con tiempo el tema de los biocombustibles; porque si bien todos somos partidarios de ellos, también tienen algunos aspectos negativos que a veces olvidamos en el afán de luchar por un mejor ambiente. Por ejemplo, uno es el uso de una enorme cantidad de tierras destinadas a los agrocombustibles -que sería el nombre real de los biocombustibles- en lugar del cultivo de alimentos. En muchos países, sobre todo asiáticos, se están desforestando selvas y miles de hectáreas de bosques a fin de plantar cultivos para hacer biocombustibles. También debemos tener en cuenta que por cada kilogramo de combustible se consumen 20 kilogramos de agua dulce. Entonces, el tema de la mezcla de combustibles que se reprocha a este gobierno -que, por un lado quita, pero por otro lado aumenta-, estaría compensado en ese aspecto.

Por otra parte, me quiero referir al tema de las empresas públicas.

Acá se ha hablado mucho de Ancap. Lo que yo sostengo es que detrás de todo gobierno hay una

ideología. No hay gobierno sin ideología; pero lo que también he visto en este tiempo que he estado en la Cámara, es que a quienes estamos hoy en el gobierno se nos reprocha tener una ideología. A mí cuando dicen "son neoliberales", les pregunto qué es ser neoliberal, porque se dice como insulto. Yo no digo "ustedes son socialistas", insultándolos.

(Interrupciones.- Murmullos)

——Yo soy neoliberal. Ahora, leo las bases del liberalismo; las bases del liberalismo, neoliberalismo o como quieran decirle; o como el filósofo Isaiah Berlin, quien nació en Letonia -uno de los filósofos más importantes del siglo XX-, que le encontró doscientos contenidos a la definición de liberalismo. Dice: "Tiene doscientas definiciones".

El liberalismo es un sistema filosófico y político que defiende la libertad, la igualdad ante la ley -no por la ley, como quieren algunos: "vamos a dictar una ley por la cual todos seamos iguales"- y el libre comercio, y limita el poder del Estado.

Entonces, me pongo en el otro plato de la balanza y digo: "Los que no son liberales, ¿son lo contrario?". Aumentan el poder del Estado. ¿Están en contra de la libertad? Porque, si unos somos libres, ¿los otros no son libres?

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Disculpe, diputado. Capaz que yo estoy con problemas de interpretación, pero no entiendo mucho qué tiene que ver la explicación filosófica con los combustibles de Ancap.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Ya voy a llegar.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Ah, bueno. Muchas gracias.

(Murmullos.- Hilaridad)

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- No, porque acá se ha hablado de filosofía sin decirlo.

Yo ya voy a llegar a eso.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Otro día podemos hablar de eso. Hoy estaría bueno, por la lista de oradores que tenemos, atenernos a hablar sobre los combustibles.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Presidente: sabe que soy un admirador de su Presidencia.

(Murmullos.- Hilaridad)

——Lo he dicho públicamente, pero también digo -en una buena; no quiero causar problemas- que cuando el Frente Amplio se anota, se anotan treinta; y está perfecto que se anoten los cuarenta o los cincuenta que están. Nosotros nos anotamos y hablamos lo que podemos. De todos modos, no quiero perder minutos.

Lo que yo quiero decir es que en sala he escuchado: "Son neoliberales". Y ahora viene Ancap. Entonces, vayamos a la Ancap de Sendic. No es neoliberal, me imagino. Vayamos a la Ancap que administró el señor Sendic y nos quedamos con la Ancap de Sendic, que es preferible a la Ancap de Lacalle.

(Interrupción de la señora representante Susana Pereyra Piñeyro)

——Ahora, acá se habla de las empresas públicas; estábamos hablando de Antel y por eso me estoy refiriendo al tema.

Entonces, voy a decir lo siguiente. ¿Qué empresas públicas hay en el Uruguay? UTE. UTE compite. Cuando nació en 1912 había monopolio, pero hoy compite; y esa competencia, para mí, ha mejorado a la UTE.

Ahí tienen a AFE.

El Banco de la República compite con toda la banca y, ¿no están orgullosos del Banco de la República? De la República; no el Banco República; el Banco es de la República.

El Banco de Seguros del Estado compite, y desde que compite es la mejor compañía de seguros del Uruguay.

El Banco Hipotecario del Uruguay compite, y desde que hay competencia hemos progresado enormemente en lo que tiene que ver con las construcciones, etcétera.

Y tenemos la enseñanza. Acá no hay enseñanza pública y privada; acá hay enseñanza estatal y no estatal, que no es lo mismo. Esa competencia ha elevado el nivel en algunos aspectos.

El Correo compite. ¿Y no están orgullosos del Correo y hay que defenderlo a cualquier precio? Así hay otros organismos en los que no me voy a detener, pero me voy a detener en lo poco que queda.

Antel compite. Antel tiene el monopolio de la telefonía fija que nadie usa. Entonces, gracias a las empresas privadas, Antel es lo que es. Si no estuvieran las empresas privadas, Antel no sería lo que es. Es decir que hay que agradecer a esa gente que vino, que transformó Antel en lo que es.

Y nos queda Ancap. Cuando uno dice: "Defiendo a Ancap; defiendo la soberanía nacional", resulta que una fábrica que hace nafta es la soberanía nacional.

Se habla de los cañeros de Bella Unión. Cuando era niño, mi padre era camionero y en un viejo camión Fargo se iba a la zafra de la caña de azúcar.

(Interrupción del señor representante Alfonso Lereté)

——Y de la zafra de la caña de azúcar nos íbamos a la zafra del arroz en Tacuarembó y de ahí a la de remolacha, en Paysandú.

Bella Unión y todo su esplendor existe desde que yo era niño, y tengo sesenta años. Es decir que ustedes no inventaron Bella Unión ni los cañeros ni nada.

(Interrupción de la señora representante Cecilia Bottino Fiuri)

——Lo que pasó fueron circunstancias históricas.

(Murmullos)

——Entonces, lo que yo les estoy diciendo -refiriéndome a estos artículos, como me pide el presidente- en cuanto a lo que acá se invoca que va a suceder con Antel, es que para mí es justamente lo contrario. La bonanza de Antel, el ejemplo de Antel, la importancia de Antel surgen en virtud de que se permitió que en la telefonía celular y en otros servicios compitiera con otras empresas; y hoy Antel tiene el 70 % del mercado. No le mueven la aguja las otras empresas.

Entonces, esta rendición de cuentas, ¿qué refleja? Bueno, refleja algunos artículos y algunas miradas sobre la economía, sobre la sociedad, sobre la organización social, etcétera, de manera distinta a la del gobierno que pasó. El gobierno que pasó no continúa porque la gente no los votó. Los votó quince años, fueron extraordinarios porque conseguían la reelección, pero llegó un momento en que se dijo: "Ahora ya no nos sirve tanto. Entonces, ahora vamos a probar esto". Y esto empezó hace un año.

Este gobierno tiene una ideología y no nos avergonzamos de esta ideología. Es lo que creemos; creemos en esa libertad, es así. Si otros no creen en la libertad, también vamos a defender a los que no creen en la libertad, a los que quieren que el Estado les haga todo, a los que quieren que el Estado esté hasta en el living de la casa. Ahora, lo que estoy viendo, es que si miro el contexto planetario, los países que están mejor son los que, precisamente, no tienen esos sistemas en los cuales el Estado está metido en todos lados. Eso es algo práctico y algo que uno está viendo; y la única verdad es la realidad. Los sistemas en los cuales el Estado está en todo, son cada vez menos. Y Ancap verá qué se hace.

A veces se dice: "Yo defiendo a Ancap". He hablado con sindicalistas de Ancap y les he dicho: "¿Tú defendés a Ancap o defendés tu posición en Ancap, que es legítimo? Porque si yo te ofrezco irte de Ancap en mejores condiciones, tú te olvidás de la defensa de Ancap y te vas al otro sitio con mejores condiciones. ¡Y lo bien que hacés! Entonces, la defensa de Ancap se hace con la administración Sendic o con esta.

Vamos a esperar que pasen los cinco años; y si de aquí a cinco años pasa lo que pasa, diremos: "Cometimos un gran error".

Como en este capítulo de la rendición de cuentas nosotros nos dedicamos, básicamente, al combustible y a las telecomunicaciones, quería dejar sentado esto.

Entonces, cuando estoy acá desde las diez de la mañana -estaremos mañana y, si se puede, todo el tiempo que sea necesario, mientras dure nuestra banca- y nos dicen: "Porque ustedes esto y ustedes lo otro", pienso que no es necesario que nos lo digan. Nosotros ya sabemos lo que somos y la postura que tenemos frente a una cantidad de temas. Pensamos distinto; no somos mejores ni peores; pensamos diferente. Creemos que en este momento es mejor buscar soluciones para los empleados y los obreros, como el gobierno prometió. Si no lo cumple, haremos llamados a sala, haremos interpelaciones. Pero parece que es preferible dejar que algo funcione a pérdida.

Acá un diputado habló de la industria nacional y de las empresas públicas. La industria nacional es privada. Entonces, lo que mantiene al Uruguay es la industria nacional y las empresas públicas. El 90 % de las empresas públicas perdieron el monopolio. Es más, si se aplicara el Tratado del Mercosur estrictamente, su artículo 1º dice que hay que eliminar todos los

monopolios; claro, no lo aplica ningún país, tampoco vamos a ser nosotros los primeros. Me refiero a que esa es la realidad.

Entonces, con respecto al articulado -al que el presidente me reclama que me remita- quise hacer una reflexión porque, honestamente, como dije al principio, no entiendo buena parte de su contenido; lo desconozco; no es mi materia. ¿Qué voy a hablar de una subasta de líneas o del 5G? Yo qué sé si el 5G es un horno microondas o un televisor; no sé lo que es el 5G. Lo que digo es que en mi participación -de la bancada de once diputados hablamos uno o dos y el resto lo toman ustedes, y lo bien que hacen- quería dejar este pensamiento, dejar expresada no solamente alguna puntualización sobre el texto y sobre el acuerdo con él, sino también algún concepto un poco más elevado -no quiere decir que sea mejor- sobre una concepción de gobierno.

El último comentario que quiero hacer y que comparto es que esta norma tiene algunos artículos -no digo muchos- inconstitucionales. El diputado decía: "Sugiero sacar esto de esta rendición porque es inconstitucional". Sin embargo, desde que tengo memoria todas las rendiciones de cuentas y todas las leyes de presupuesto son inconstitucionales. Tanto es así que la Suprema Corte de Justicia, en una sentencia que no habla bien de la Corte, dice: "Todas son inconstitucionales, pero como siempre se hizo así, vamos a seguir de esta forma". Entonces, yo no he votado algunos artículos -las mayorías ya están- porque pienso que no corresponde, por ese tema. Igual se aprobaron. Pero tampoco nos reclamen: "Saquen esto, que es inconstitucional", cuando es la historia del pasado. El expresidente Mujica mandó un código de minería en una ley de rendición de cuentas; él no andaba con chiquitas; mandó el código de minería para Aratirí. Y con buen criterio…

(Interrupción de la señora representante Susana Pereyra Piñeyro)

——Y, bueno, es la realidad. La única verdad es la realidad.

Y con buen criterio, la propia bancada del Frente Amplio lo bajó. Dijeron: "No, tampoco podemos ser tan groseros".

Eso es lo que quería decir, señor presidente.

(Interrupciones)

——Me disculpo si me aparté del tema; no era mi intención.

(Interrupción de la señora representante Cecilia Bottino Fiuri)

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- No dialoguen.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Lorenzo.

SEÑOR LORENZO PARODI (Eduardo).- Señor presidente: hoy escuché a un diputado preopinante hablar de gestión; dijo que el problema estaba en la gestión. Para hablar de gestión hay que tener buena memoria y ciertas credenciales. Lo que está haciendo la coalición de gobierno es, precisamente, gestión. No voy a repetir lo que muy bien explicó el diputado Melazzi sobre el combustible, pero ahí estamos subvencionando empresas como ALUR; estamos subvencionando el pórtland, el supergás, el boleto. Y la gestión apunta, justamente, a mejorar los rendimientos de esas empresas.

No quiero bajar al barro y hacerles recordar Pluna o Ancap; no quiero hablar de Gas Sayago; no quiero hablar de Aratirí, pero si ustedes sacan la cuenta, estamos hablando de más de US$ 3.000.000.000 o US$ 4.000.000.000. Estamos en una rendición de cuentas, y yo me plantearía qué hubiera hecho ahora con esos US$ 3.000.000.000 o US$ 4.000.000.000, pero no los tenemos porque hubo algunos errores, y estoy siendo muy generoso con las palabras que utilizo, tratando de no herir susceptibilidades.

Aquí se habló de Belén. Nosotros tuvimos la suerte de conversar en la Comisión, vía Zoom, con un cañero, un peludo, y con un representante de Fancap. Ahí se expusieron un montón de inconvenientes por el traslado de estos trabajadores, a los que se les garantizó que no quedarían sin trabajo. Es más, Fancap aludió a que podía lastimar o incidir en la producción de los cañeros que estaban en Bella Unión, pero no es así. ¿Por qué? Porque muchos de los peludos vienen del lado brasilero; o sea que a ellos se les estaba garantizando el trabajo. Muchos de los peludos que vienen a formar las comparsas o los grupos de cortadores lo hacen del lado brasilero. Esa es una realidad, y hay que decirla. Cuando se dice la verdad hay que decirla toda; una

verdad a medias, a mí me enseñaron de chico, es mentira.

Cuando se habla de transparencia y se dice que los combustibles siempre fueron transparentes, pienso que me perdí una parte de la película porque desde 2014 los uruguayos estamos pagando por el combustible mucho más de lo que valía: US$ 600.000.000 por año. Y no lo paga el gobierno; lo pagamos los uruguayos, de nuestro bolsillo. Eso no fue transparente. Yo me acabo de enterar, hace muy poco, de eso. Entonces, ¿de qué transparencia estamos hablando?

Hablamos del 5G y de la fibra óptica. Les quiero trasmitir que el 5G, señor presidente, se utiliza en las antenas. Y Antel tiene más de mil setecientas antenas para el 5G. Entonces, estamos diciendo las cosas entreveradas, y ya quedó demostrado, la otra vez, cuando estuvo por salir una minuta desde el Parlamento, acusando que se dejaba caña en el piso, generando todo un malestar. Al final, tuvimos una reunión con el ministro, con el presidente de Ancap y con el presidente de ALUR y resulta que no era tan así. ¡No era tan así! Y eso, como comentamos con otro diputado, ayudó a solucionar el tema. El problema no estaba en los trabajadores, sino en los propietarios que eran malos pagadores y se les había cortado el crédito; en ellos estaba el problema. Estamos hablando de tres o cuatro propietarios que tenían una deuda impagable. También digamos toda la verdad.

Entonces, no hay justos ni pecadores. Yo creo que hay que dar lo necesario a este gobierno, que empezó con el reajuste de combustible en junio, habiendo explicado con anterioridad, varias veces, cuál era la metodología. Ahora resulta que nos desgarramos las vestiduras hablando de gestión y nos olvidamos de muchas de las cosas que han pasado.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Viera.

SEÑOR VIERA DÍAZ (Nicolás).- Señor presidente: antes de empezar a decir lo que quiero sobre este Inciso voy a dejar dos constancias y un comentario.

La retórica, señor presidente, está buena porque nos permite intercambiar, pero por respeto al pleno, por respeto al tema que estamos tratando y al tiempo, no podemos ingresar a otras discusiones; si se dice que no se quiere entrar en el barro, pero se larga una lista de críticas sobre temas que no podemos discutir, está complejo el escenario, porque todos tendríamos, en ese sentido, diferentes visiones y distintos temas para aportar.

Por otro lado, se vienen reiterando -en estas horas y días que llevamos discutiendo aquí- referencias, una tras otra, al tan mentado factor X, y nadie ha dicho con exactitud -por más que el señor diputado Melazzi nos plantea que vayamos a la página de Ancap a verlo porque, desde luego, es información pública- qué es lo que contiene ese invento conceptual de factor X -¡nadie!-, porque seguramente no debe existir la posibilidad de definir de la A a la Z qué es. De todos modos, es una cuestión de debate, y bienvenido sea.

La otra constancia que quiero dejar -porque en la discusión en el plenario, casualmente, en estas últimas horas casi siempre me ha tocado hablar después del diputado Lust- es que bienvenido sea el debate de todo lo que el diputado Lust plantea, pero yo creo que debe tener otro marco. Si este Parlamento debe incluir en la agenda la discusión conceptual de lo que creemos y entendemos posible en el manejo y el rol de las empresas públicas en este país, bienvenida sea -estamos para discutir y para aportar-, pero hoy vamos a hablar puntualmente del contenido de este Inciso.

Quiero referirme particularmente al artículo 156 del texto original que vino del Poder Ejecutivo, que ahora es el 163 en el proyecto votado por la Comisión. Este artículo establece la derogación del artículo 7º de la Ley Nº 18.195 -conocida como ley de agrocombustibles- donde se regula el fomento de la producción, comercialización y utilización de agrocombustibles. El artículo 7º dice textualmente: "Encomiéndase a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland a incorporar biodiesel (B100) producido en el país con materias primas nacionales, en una proporción de hasta un 2 % (dos por ciento) sobre el volumen total de la mezcla entre dicho producto y el gasoil de uso automotivo que comercialice internamente hasta el 31 de diciembre de 2008".

Creo que este artículo encierra varios conceptos. Lo primero que quiero decir es que se ha avanzado después de este artículo, al punto de que el porcentaje de mezcla actualmente ronda el 9 %, pero hay diversos actores que están planteando eliminar la mezcla, incluido el gobierno y el Ministerio de Industria, Energía y Minería, como acá se ha mencionado. Creo que en esta discusión hay tres temas que coliden, y

es lo que quiero abordar en esta intervención: por un lado está el precio final; por otro, el trabajo y, por otro, el ambiente.

Si hablamos de precio, el ministro Paganini ha reconocido que las últimas subas del gasoil se dieron después de tres años de congelamiento de precios. ¡Tres años! Digo esto porque el relato del tarifazo -que era antes y ahora no es tanto- está presente en esta discusión.

El ministro también fue sincero en otro sentido y dijo que el aumento se dio después de la cosecha para que la zafra del cultivo no se afectara. En el plano de las señales, señor presidente, esa sí que es una señal clara y contundente que también está expresada en esta discusión.

¿Sabe, señor presidente, cuánto puede impactar en el precio final del gasoil la eliminación de esta mezcla? Algunos actores estiman que el precio final por litro del gasoil puede llegar a bajar entre $ 0,95 y $ 1; el gobierno dice que puede llegar a bajar $ 1,5 por litro. ¡1,5 pesos uruguayos por litro! Entonces, me surge la pregunta de si en serio se cree que el problema del precio del gasoil está dado por la discusión de este punto en particular. ¿Realmente creemos que el problema del precio de los combustibles, en particular del gasoil, está dado por la mezcla con el biodiésel? Esa es una pregunta que surge de esta decisión política de desarticular la mezcla.

Por otro lado, podemos ver el aspecto del trabajo. El subsecretario de Industria, Energía y Minería, Walter Verri, dijo a la prensa -cito textual, porque me parece bueno hacerlo-: "No mezclaríamos biodiésel, por lo tanto dejaríamos de producirlo". Este es un dato de la realidad, que emana de una decisión política.

Entonces, hay que preguntarse qué sucederá con esa producción, con el fabricante, con las inversiones relacionadas a estos emprendimientos, con las fuentes de trabajo. Estamos hablando del entorno de mil puestos laborales en toda la cadena, en sectores clave como la cosecha, el transporte, la industrialización en sus diferentes facetas, porque cuando acá se habla de cuarenta, sesenta u ochenta trabajadores, quienes lo mencionan se refieren a una mínima parte final de esa cadena, pero la cadena es mucho más larga y mucho más grande.

De nuestra parte, estamos comprometidos con la preservación de las fuentes laborales y valoramos el esfuerzo que los trabajadores de manera organizada están haciendo en su intento de no retroceder. En mi rol de militante -lo aclaro, porque a veces parece que molesta que digamos la palabra "militante"; a mí me enorgullece, me encanta decirlo y estoy muy comprometido- estuve acompañando a un grupo de trabajadores que viajaron hace algunas semanas desde Bella Unión a Montevideo, recorriendo todo el litoral, para plantear esta preocupación que hoy estamos discutiendo en el Parlamento. Por lo tanto, en la sociedad también está la preocupación que muchos legisladores recogemos y traemos a este ámbito.

Por otra parte, este tema también tiene otra cara -muchos legisladores ya lo han dicho- y tiene que ver con los impactos ambientales; además de las fuentes laborales, esta decisión tendrá serios impactos ambientales. Es meterse con un acuerdo de Estado que tiene más de quince años, que todos los partidos políticos, por unanimidad, refrendaron. Uruguay tiene acuerdos internacionales -como el Acuerdo de París- referidos a la reducción de la emisión de CO_2 con metas reales hacia el año 2050 que incluyen, entre otras cosas, la tendencia a eliminar los combustibles fósiles con la irrupción de energías alternativas y los agrocombustibles. Nuestro país, en el concierto latinoamericano, está en un sitial de privilegio, posicionándose como uno de los países con los menores valores de emisión contaminante y mejor calidad de aire. En ese contexto, con esta realidad, no puedo más que coincidir con el ministro Adrián Peña -con quien hablé personalmente de este tema- y recojo lo que dijo hace algunos días a este respecto: que Uruguay asumió un compromiso de reducción de las emisiones de carbono y esta decisión no estaría yendo en esa línea. Según la información que tengo, la Organización Mundial de la Salud ha informado recientemente que solo hay nueve países en el mundo que pueden lograr la meta de reducción de emisiones de CO_2 per cápita para el año 2030. ¿Y sabe qué, señor presidente? Uruguay es uno de esos nueve países del mundo. ¡Vaya si estaremos en un sitial de privilegio!

Esto no se resuelve con un impuesto a las emisiones de CO_2 y mucho menos con un impuesto que carece de destino, porque este no es un problema de plata, sino de concepción del cuidado del ambiente y de compromiso del Estado y de la ciudadanía en ese sentido. En un mundo que cada vez piensa más en el presente y en el mañana, en las generaciones venideras, en los niños, niñas y jóvenes, donde se desarrollan con

mayor fuerza movimientos sociales en base a exigir a los gobiernos del mundo el cuidado del ambiente, Uruguay hoy quiere retroceder.

En ese sentido, señor presidente, no quiero que Montevideo se parezca a Santiago de Chile o a Lima, por poner dos ejemplos de la región. Podemos ver el *smog* cuando subimos a las partes altas de esos lugares, y no logramos divisar la ciudad completa. Esa no es nuestra realidad, y debemos conservar la que tenemos.

Con esta medida siento que retrocedemos como país. ¡Retrocedemos! Para lograr una rebaja de $ 1 por litro, generamos pérdida de fuentes laborales y perjudicamos seriamente al ambiente que es, en definitiva, nuestro mundo inmediato. Es una medida de claro corte de retroceso y de recorte. Se retrocede en materia de resguardar el ambiente y se recortan puestos de trabajo.

Tenemos en nuestras manos la posibilidad de pensar en otra alternativa para cuidar a nuestra gente. Debemos decidir si queremos seguir avanzando o volver atrás. En estos temas, como en tantos otros, se puede retroceder, y ese retroceso supone un daño que no se puede subsanar a corto plazo.

Confío, señor presidente, en la buena voluntad de este Parlamento. Conozco la sensibilidad real de muchos señores diputados y señoras diputadas que se han expresado; sé que hay compromiso, pero debemos pensar y ayudar a que Uruguay siga avanzando.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VIERA DÍAZ (Nicolás).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Puede interrumpir el señor diputado.

Le restan tres minutos al señor diputado Viera.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Señor presidente: vio que no pedí para contestar ninguna alusión ni para hacer una aclaración.

Se ha dicho mucho y sé que estos temas son muy complejos; lo reconozco. Me refiero a los combustibles, a la regulación de precios, a las telecomunicaciones. Es verdad que no todos los diputados y las diputadas tenemos que estar interiorizados en esta temática. Es importante aclarar algunos detalles y que no queden en la versión taquigráfica algunos eslóganes como que Uruguay tiene el precio más caro de los combustibles a nivel de la región.

Recomiendo leer algo que tenemos todos: la revisión del sector de combustibles líquidos, un material que se mandó a la Asamblea General. Eso entró el 2 de febrero, y tiene 223 páginas; es pesado, muy denso. Ahora, recomiendo que se lea porque va a aclarar muchas dudas que tenemos acá. Precisamente es lo que expide el comité de expertos y los pasos a seguir.

Voy a leer la página 5, el punto 1.3 de ese informe donde dice: "¿Refinar o importar? La Paridad de Importación". En el segundo párrafo expresa: "Es cierto que la actividad en la refinería implica la generación de valor agregado nacional, y que, en tal sentido, si resulta competitiva, es interesante poder desarrollarla en el país". Lo que en definitiva dice -para aclarar-, sacando todo el tema de impuestos, es que Uruguay es competitivo en la refinación. Acá hay un tema de impuestos, como bien lo dijo el diputado Melazzi, y dio los precios, dio los porcentajes perfectos. Los impuestos son una decisión política. Ahora bien, antes de asumir este gobierno, ¿no sabía estos números cuando decía que los combustibles iban a bajar? ¿O aparecieron cosas nuevas en el escenario? Esta es una decisión política. No es que Uruguay no sea competitivo en la refinación; eso queda claro en el informe. Es más: no es que no aconseje seguir refinando. Eso es importante tenerlo claro.

Lo otro que hay que tener claro, señor presidente, es que sí se necesita el acceso a la fibra óptica para tener tecnología 5G, y ahí les recomiendo leer materiales que informan por qué se necesita ese acceso. De lo contrario, no estaríamos discutiendo estos temas ni el Fondo Universal de Telecomunicaciones. No tendría sentido lo que está acá, vuelvo al tema de los US$ 800.000.000.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Puede continuar el señor diputado Nicolás Viera.

SEÑOR VIERA DÍAZ (Nicolás).- He terminado, señor presidente.

18.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Gonzalo Mujica, por el día 18 de agosto de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Gerardina Montanari.

Del señor representante Gonzalo Mujica, por el día 19 de agosto de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Gerardina Montanari.

Del señor representante Gonzalo Mujica, por el día 20 de agosto de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Gerardina Montanari.

Del señor representante Carlos Testa, por el día 18 de agosto de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Inés Monzillo.

Del señor representante Eduardo Lust Hitta, por el día 18 de agosto de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora María Cristina Álvarez Vanzuli.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Francisco Enrique Beneditto.

Montevideo, 18 de agosto de 2021

FERNANDA ARAÚJO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, AGUSTINA ESCANELLAS".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y tres en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

19.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2020. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Daniel Caggiani.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Señor presidente: me había anotado al principio para hacer uso de la palabra; el debate fue interesante.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Rubén Bacigalupe)

——Comparto parte de lo que expresó el diputado Lust en el día de ayer y en el día de hoy -ahora no se encuentra en sala-, en lo que tiene que ver con esa ocupación o preocupación con respecto a las ideologías. Ayer nos habló del socialismo; generó una confusión con el nacional-socialismo -que luego fue debidamente aclarada-, y hoy con el liberalismo. Esperemos que mañana hable del totalitarismo y podamos seguir avanzando en los diferentes tipos de ideologías.

Creo que, en términos generales, hay algunas apreciaciones que hacer. Liberales hay en todas las tiendas políticas de este Parlamento; hay liberales progresistas y hay liberales conservadores. ¿Verdad? Creo que parte de esta discusión acerca de algunos artículos del Ministerio de Industria, Energía y Minería tenía que ver con eso. El Fondo Universal de Telecomunicaciones que, en realidad, es un eufemismo para hablar de la privatización de la fibra óptica de Antel, es un proyecto que tiene cuño herrerista -igual que el ataque a Ancap y la desmonopolización de los combustibles--; el mismo cuño herrerista que cuando se fundó Ancap, con el Pacto del Chinchulín -como decía el herrerismo, que era un acuerdo entre los batllistas y los blancos independientes-, y de ahí hasta ahora el herrerismo la tiene con Ancap: tiqui, tiqui, tiqui; y el neoherrerismo también: tiqui, tiqui.

(Interrupción del señor representante Juan Martín Rodríguez)

——Después se anota el diputado que quiera hacer uso de la palabra.

(Murmullos)

——Voy a pedir si el presidente me puede amparar en el uso de la palabra, porque hay gente que está un poco nerviosa o aburrida; se ve que está nerviosa.

Entonces, creo que eso, sin duda, demuestra en cierto sentido una tozudez y una visión históricas. El herrerismo está contra la creación de Ancap y sigue trabajando en eso, y contra Antel, porque en 1992 el padre del actual presidente Lacalle fue el que quiso privatizar las empresas públicas, entre ellas, Antel.

Recuerdo -era chiquito, estaba en tercero de escuela; no votaba- que en ese plebiscito se defendió a las empresas públicas y hubo un montón de uruguayos y uruguayas que dieron una clara señal al gobierno de ese momento al defenderlas, incluidos algunos colorados e independientes, por suerte.

Por tanto, esto es como un *déjà vu* de 2003, del plebiscito de Ancap; me parece que pasamos el 70 %; rompimos. Creo que nunca un plebiscito salió con tanta diferencia entre una opción y la otra; por suerte defendimos a Ancap. Y esto sigue siendo un *déjà vu*, porque en la Ley de Urgente Consideración pasó lo mismo. Por suerte -¡por suerte!- hubo partidos y sectores políticos dentro de este Parlamento que evitaron que se desmonopolizara Ancap, y votamos los artículos que hoy decía el diputado Melazzi. Tengo una apreciación para hacer -él le da un sentido diferente-: en realidad, en el artículo que tiene que ver con la modificación del sistema de combustibles, lo que se establece es que el Poder Ejecutivo fija la tarifa según el informe preceptivo de la Ursea, que es obligatorio que se haga, pero no seguirlo. No es un informe que diga que obligatoriamente haya que hacer lo que dice. El que fija el precio del combustible en este país sigue siendo el Poder Ejecutivo: el ministro de Industria, Energía y Minería, el presidente de la República en Consejo de Ministros. Si hoy los combustibles tienen el precio que tienen, además de ser por el aumento del barril del petróleo y el aumento del dólar, es porque el Poder Ejecutivo decidió subir los combustibles y no decidió bajarlos, como se comprometió en campaña.

En campaña decían que teníamos los combustibles más caros del mundo, que teníamos los combustibles más caros de la región. Entonces, no solamente no iban a subir, sino que iban a bajar. Por ahora hicieron todo lo contrario, y ahora están abriendo el paraguas a ver si el mes que viene pueden, por lo menos, bajarlo dos puntitos. ¿Sabe lo que dijeron? Que iban a bajar los combustibles para que fueran los más baratos de la región; todavía no lo pudieron hacer.

Sin embargo, con este artículo que se está planteando con respecto a las mezclas, lo que van a hacer es terminar de destruir un proyecto sucroalcoholero que da trabajo a más de cuatro mil personas en Uruguay, sobre todo en el Uruguay profundo. Cuarenta personas en Belén son cuarenta familias que se van a quedar sin trabajo; y son también familias uruguayas.

(Interrupciones)

——¿Saben lo que es más raro de todo? Que hace treinta años el padre del actual presidente cerró El Espinillar en Belén, y ahora, el hijo, cierra ALUR en Belén. Se ve que también es un *déjà vu*. Como dice el dicho, la fruta no cae lejos del árbol. En ese sentido, hay cosas que se están repitiendo.

Yo voy a decir una cosa muy importante. El Fondo Universal de Telecomunicaciones no está pensado para que los servicios de Antel lleguen a lugares donde hoy no llegan; no está delimitado en ningún momento en la ley. El Fondo Universal de Telecomunicaciones está vinculado con los artículos de la LUC que se sacaron en su momento porque hubo partidos que presionaron para que no estuvieran; es el artículo 48 de la Ley de Medios. ¿Y sabe qué? No es solo la inversión de US$ 800.000.000 que decía el diputado Tinaglini. ¿Saben cuánto es la fibra óptica al hogar? ¿Saben cuánto representa hoy el negocio para Antel? $ 21.000.000.000 todos los años, es decir US$ 500.000.000. Eso es lo que se está traficando acá. ¿Y sabe por qué lo hacen acá? Porque constitucionalmente no podemos juntar firmas contra esto. Están escondiendo cosas que quisieron hacer en la LUC, en la ley de medios, y ahora las van a traficar acá. Yo espero que el conjunto de los integrantes de los partidos políticos de esta Cámara no apoyemos estos proyectos, ni el de las mezclas ni el del Fondo Universal de Telecomunicaciones. Creo que no todos los que estamos aquí pensamos igual que el viejo herrerismo o el neoherrerismo.

No hagamos falsas oposiciones; acá se está traficando una discusión que se dio en la Ley de Urgente Consideración, y se paró; se dio en la ley de medios, y se paró, y ahora quieren meter por esta vía la privatización de un sector muy importante de Antel, que sobre todo va a jugar un papel estratégico para el desarrollo futuro del país.

Muchas gracias.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para contestar una alusión política.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Tiene la palabra el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: hay legisladores en esta sala, como el preopinante, que tienen una obsesión con el herrerismo. Es exactamente como me acota un compañero: sueñan con el herrerismo. Se ve que es una especie de fantasía frustrada. Uno, como liberal, como integrante del Partido Nacional, como herrerista, no puede más que sentirse orgulloso, porque en definitiva si nuestros adversarios sueñan con nosotros, y permanentemente nos tienen en sus oraciones, quiere decir que lo que hacemos, lo hacemos bien. Y seguramente continúe sucediendo, pero más allá de eso -que será un problema del diputado preopinante y de los legisladores que cada vez que tienen oportunidad se refieren a eso-, no queremos dejar de decir que algunas referencias fueron inexactas.

Se habla de las recientes situaciones vinculadas con Belén. Desde el gobierno se aseguraron a todos los involucrados las fuentes laborales, y se asumió un compromiso. En el año 2012, en Constitución, y en el año 2016, en Baltasar Brum, las situaciones fueron análogas, pero ¿sabe cuál es la diferencia, señor presidente? Que en ese momento el gobierno no asumió ningún compromiso. Y ahí la gente quedó tirada de verdad. ¿Saben quién nos dijo esto? No fue ningún herrerista; no fue ningún individuo tocado por la varita del mal; fueron los propios cañeros que se reunieron, no solamente con la Comisión de Industria, Energía y Minería, sino con las bancadas de los diferentes partidos políticos. Precisamente, nos hacían la salvedad de que lo que ocurrió en 2012 y en 2016 con otros gobiernos -que hasta donde yo sé de herreristas no tenían nada- es que la gente quedó en la calle, en la vía.

Con respecto a cerrar empresas públicas, el diputado Lorenzo ya hizo referencia, pero capaz que si no se dicen las cosas expresamente no queda claro. Hasta donde yo sé, Pluna no la cerró ningún integrante del Partido Nacional, ningún herrerista; fue recientemente. Es más: hubo situaciones judiciales vinculadas con el tema; hubo procesamientos. Si quiere hablamos de eso, presidente. Me parece que no es el objeto de la discusión. Este debate ha derivado por diferentes aspectos, algunos estrechamente vinculados, otros medianamente, y otros capaz que no tienen mucho que ver, pero entendemos que es parte de la práctica parlamentaria.

En virtud de las afirmaciones realizadas por el diputado preopinante, uno se ve en la necesidad de refrescarle hechos. Repito lo que decía ayer: parece que le viene la hemiplejia en la memoria; hay una memoria parcial: recuerdo lo que quiero, recuerdo lo que me conviene y lo que no me conviene lo salgo a criticar. Salgo a criticar la política de seguridad, como pasó ayer, cuando la situación, los números, la gente percibe y siente lo que la realidad demuestra, y es tozuda -como decía el exministro Larrañaga-; uno se da de frente y no puede. ¡Pero, claro, cuando uno no puede contra la realidad, apela al viejo y querido relato! ¡Y ni qué hablar de que acá hay maestros de la construcción del relato! Hay gente con títulos de esos que no aparecen, y hay gente con título en la creación de relato. Entonces, si vamos a discutir sobre el tema, discutamos, pero centrémonos en el asunto, hablemos las cosas como son, expongamos nuestras diferencias, pero no entremos en lo otro. Si entramos en lo otro, no hay ningún problema; mire que podemos hablar de todo. En lo personal, no rehuimos al debate; es algo que nos gusta y nos sentimos muy bien en el debate, pero flaco favor le hacemos a la discusión para la cual fuimos convocados.

Muchas gracias.

SEÑORA ESCANELLAS (Agustina).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA ESCANELLAS (Agustina).- Señor presidente: en Belén, las fuentes de trabajo se van a defender; fue una promesa. Lo dijimos todos, y volvieron a caer sobre lo mismo, por eso lo volvemos a decir.

A mí también me vino un *déjà vu.* Me vino el *déjà vu* de los quince años del Frente Amplio cuando iban con promesas a Belén y a Constitución, por ejemplo, diciendo que iban a crear centros termales para darle trabajo a la gente. Y también me vino el *déjà vu* de la gente de Belén y de Constitución que hoy trabaja en los centros termales de Arapey, en los emprendimientos privados cinco estrellas. ¿Y saben que cuando en los gobiernos colorados -en el de Malaquina primero y en el de Coutinho después- se inauguraron estos complejos dándole trabajo a la gente, siempre tuvieron en contra al Frente Amplio? No estaba de acuerdo con estos emprendimientos privados que

dieron trabajo a la gente. En quince años del Frente Amplio, en esa zona lo único que hubo fue una cárcel, porque Sendic bajó con una caravana atrás prometiendo un centro termal que nunca hubo. Así que si vamos a hablar de los noventa, también podemos hablar de todo lo que le prometieron a esa gente en quince años del Frente Amplio y nunca cumplieron.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR LORENZO (Nicolás).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LORENZO (Nicolás).- Señor presidente: yo también había hablado del tema anteriormente y lo expliqué -compromisos y demás-, pero parece que no se entiende.

Quiero que seamos bastante reflexivos en estos temas. ¿Cómo funciona el corte de caña? Eso lo venimos charlando, y lo expliqué. Se ponen grupos que van a cortar en distintos lugares donde están plantadas las cañas, y están liderados por una persona. Por lo general, siempre van los mismos, y los grupos negocian con la Asociación de Plantadores de Caña de Azúcar para ver cuántos ingresan. No todos ingresan. Me cansé de decirlo; los invito a que vayan a charlar con los trabajadores. Se les prometió a los de Belén que seguirían cortando caña en Bella Unión. Van a quedar después de estos grupos que van a negociar con la Asociación de Plantadores de Caña de Azúcar para cortar la caña; después vendrán los de Belén. No hay lugar para todos. Queda gente afuera actualmente. Es una realidad. ¿Dónde van a trabajar? ¿Dónde está asegurada la fuente de trabajo? Es un compromiso, una promesa, pero no tiene sustento. Yo creo que fui bien claro hoy. No iba a intervenir, pero vuelven a traer el tema. Es una promesa. Eso, por un lado: no hay nada asegurado; no sé si queda claro: no se puede cumplir.

Además, hay una verdad a medias. Es cierto que se cerró una chacra en Baltasar Brum, en mi departamento, pero no es verdad que la gente quedó en la calle. Varios trabajadores están trabajando ahora en Agroalur, que es la parte agrícola de la planta de ALUR en Bella Unión. Varios trabajadores de Baltasar Brum están ahí. Esto fue negociado por el sindicato de Agroalur con la empresa. Entonces, es mentira que esa gente quedó en la calle. Están trabajando. Hay que conocer bien las cosas para decir cómo son. Ese es un hecho concreto; están trabajando. Lo que se está haciendo ahora es una promesa, que no se va poder cumplir por la sencilla razón de que no hay más lugar para los cortadores. Eso quiero que quede bien claro, aunque no sé si es así. Si se vuelve a tocar el tema, lo volvemos a explicar.

Por otro lado, creo que se salen de tema al recordar algunas cosas, y nosotros no vamos a entrar en eso. Podemos seguir hablando del Banco Comercial, del Banco Pan de Azúcar, de un montón de cosas, pero no debemos salirnos del tema. Lo que tenemos que hacer es centrarnos en las cosas que dicen, y las cosas que están diciendo no son ciertas. No están asegurados los puestos de trabajo; si no quedó claro lo voy a reiterar cuando traigan el tema de vuelta a sala.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Pido la palabra para contestar una alusión y hacer una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Señor presidente: primero que nada agradezco al diputado Rodríguez lo de maestro, pero maestro es mi hermano. Yo no quiero asegurarme títulos ajenos. En segundo lugar, tampoco soy cristiano, así que no rezo. Quiero aclararlo acá. Además, ya fui excomulgado por la Iglesia Católica cuando votamos el proyecto del aborto en este Parlamento, así que imagínense.

Parece que el diputado Rodríguez rehúye el debate de fondo, porque al respecto no dijo absolutamente nada. Habló de Sendic, de cosas anteriores, pero de lo que está doliendo, de lo que estamos diciendo, nada. Se ve que tiene la orden de no debatir, pero, bueno...

(Interrupción del señor representante Juan Martín Rodríguez)

——Más allá de eso, me preocupan dos cosas. Una es que el conjunto de los integrantes de esta sala vote estos tres artículos que son altamente poco beneficiosos para los destinos estratégicos del Uruguay, más aún para el trabajo nacional en un contexto de baja de la actividad económica y de crisis económica y social como se está viviendo en el todo el país, sobre todo en el interior del República, y sobre todo proviniendo de un gobierno que dijo, entre otras cosas, que venía también a recuperar la bandera del interior. Ese es

uno de los compromisos que no han cumplido; por eso, la preocupación nuestra sobre los compromisos. Los compromisos son eso.

Creo que hay dos o tres temas que son meridianos. El que más me preocupa es el del Fondo Universal de Telecomunicaciones. Con este artículo, no solo se está traficando una discusión que se dio en la Ley de Urgente Consideración, en la ley de medios y se está dando ahora de mala manera, sino que se está violando el monopolio de Antel, que tiene el monopolio del ingreso de la fibra óptica al hogar en Uruguay. Con esta norma estamos permitiendo que empresas privadas puedan brindar el servicio y, además, estamos obligando a un ente, a una empresa pública como Antel, a prestar un activo que tiene a otra empresa privada, sin consentimiento. Tanto es así, que cuando discutimos el artículo 48 del proyecto de ley de medios -que todavía no se aprobó- el propio Directorio de Antel presentó un artículo modificando parte de su redacción. Tanto es así, que para la modificación de estos artículos, al Directorio de Antel en pleno, no se lo consultó. Sería bueno que se lo consulte; capaz que el Senado tiene tiempo para hacerlo y podremos saber su opinión.

Ahora bien, lo que sí es verdad es que, entre gallos y medianoche, estamos privatizando el mercado de la fibra óptica al hogar que representa más de $ 21.000.000.000 -US$ 500.000.000-, de un saque. Yo creo que esa es la discusión de fondo que no estamos dando: no se trata de las empresas que fundimos ni de las cosas que hicimos bien y mal, sino de la discusión estratégica y de fondo, porque esos US$ 500.000.000 ingresan a las arcas del Estado, a una empresa pública, y después se distribuyen en inversión pública en el conjunto al país, en el interior, y también van a Rentas Generales para poder hacer políticas sociales y políticas públicas. Esa es la discusión de fondo que el diputado Rodríguez no se anima a dar, ni quiere. Me parece que está traficando otra. Creo que esto es lo más complejo de todo.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑORA DOS SANTOS (Valentina).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA DOS SANTOS (Valentina).- Señor presidente: voy a ser muy breve.

Ahora nos enseñan y nos explican; nos enseñan cómo es en Bella Unión. Ayer se dijo que en Bella Unión se produce biodiésel; en Bella Unión lo que se produce es etanol. Quería aclarar eso y decir, además, que todos sabemos acá que siempre hay lugar; inclusive, a Bella Unión van a cortar muchos brasileños. Sin duda que van de Artigas, de Salto, de muchos lugares del país, pero, además, van muchos brasileños a cortar caña. Así que, sin lugar a dudas, va a haber lugar para estos veintitrés trabajadores de Belén.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: no quisiera entrar en el tema de la alusión de la alusión porque, evidentemente, no corresponde y no se ajusta a Reglamento, pero, al parecer, hay interés en volver a nombrarnos.

En la coalición de gobierno, presidente, no en el Partido Nacional, hemos definido -los cinco partidos- que hay compañeros y compañeras que van a hablar sobre los diferentes temas. Nosotros no nos anotamos en todos los temas. Si hay legisladores de esta Cámara que quieren hablar sobre todos los temas, tienen todo el derecho, pero nuestra coalición de gobierno ha definido eso. Cuando llegue el momento de discutir de Gas Sayago, de la ley de medios y de diferentes aspectos, quédense tranquilos todos los señores legisladores de que nos vamos a anotar y vamos a dar el debate cuando corresponda. Ahora, vamos a hablar de los artículos que están en cuestión, para lo que hay compañeros y compañeras que se han anotado, como los diputados Melazzi, Conrado Rodríguez, Lorenzo, Elgue y Lust y la diputada Dos Santos. Han hablado sobre este tema. En otros temas hemos hablado nosotros, y así continuará. No nos va a fijar a nosotros ninguna señora ni ningún señor representante de qué temas vamos a hablar o no. Ese régimen dictatorial, en todo caso, aplica para otros partidos; para nosotros no.

Muchas gracias, señor presidente.

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Léase el artículo 72 del Reglamento de la Cámara de Representantes.

(Se lee:)

"Llamado a la cuestión

Artículo 72.- El orador debe concretarse al punto en debate aunque este haya sido declarado libre, y si no lo hace, el Presidente, por sí o a indicación de cualquier Representante, lo llamará a la cuestión.

Si el orador sostiene hallarse dentro de la cuestión, el presidente someterá el punto, sin debate, a votación de la Cámara".

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señor presidente: lamentablemente, tenemos que seguir haciendo aclaraciones.

Yo admiro la capacidad de inventiva del diputado Caggiani. Debería reorientar su perfil, su vocación. ¡Para la narrativa andaría bárbaro!

¡¿Cómo se puede sostener que con estos artículos del Fondo Universal de las Telecomunicaciones se está privatizando Antel?! ¿Qué proceso mental se tiene que realizar para llegar a esa conclusión? ¡No surge de la lectura del artículo! ¡No surge de la lectura del artículo!

¡Terminemos, señor presidente, con los eslóganes! ¡Discrepemos, pongamos sobre la mesa nuestros puntos de vista diversos, pero discutamos con cierta dosis de honestidad intelectual! Si aquí se plantea que se está pretendiendo privatizar una empresa pública, es algo grave, es algo grosero, intentando hacer analogías con hechos del pasado, cuando tuvimos discrepancias claras, notorias, evidentes. ¡Nada tiene que ver lo que aquí estamos considerando con eso! ¡Leamos bien!

¿Dónde está la afectación al patrimonio de Antel en estos artículos? Surge claramente del artículo siguiente, del 161, de qué fondo se va a nutrir ese Fondo Universal de las Telecomunicaciones que "va a privatizar la empresa estatal": de una subasta y del 5 % de su producido. ¡¿US$ 7.000.000 van a privatizar a Antel?! ¡Por favor, señor presidente! ¡Discutamos con seriedad! ¿Cuántas antenas se pueden instalar con US$ 7.000.000? ¡Por favor!

Si en el debate no establecemos determinados canales de razonabilidad, si nos desbarrancamos con tanta facilidad, si ingresamos en los eslóganes de un modo continuo y permanente, desvirtuando las cosas, es muy difícil tener un debate serio, señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Antes de dar la palabra a la señora diputada, la Mesa aclara que se anotaron dos diputados más para contestar alusiones. A fin de continuar con la discusión del articulado, la Mesa solicita brevedad en sus argumentaciones y que no continúen con las alusiones.

Tiene la palabra la señora diputada Lilián Galán.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Señor presidente: pedí la palabra para contestar una alusión política; yo no hablé sobre este tema.

Obviamente, esto genera un gran debate en esta Cámara porque toca temas fuertemente ideológicos. No es que queramos entrar en la mecánica de aludir a un partido político, a un grupo. Estamos hablando de temas profundamente ideológicos, que hacen a la historia del Uruguay. La historia del Uruguay moderno, lo que concebimos como Estado uruguayo, es la historia justamente de los entes públicos, como le gustaba decir al batllismo para no hablar de empresas públicas, porque son justamente concebidas en sus cartas orgánicas…

(Murmullos)

——Señor presidente: ¿me puede amparar en el uso de la palabra?

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Por favor, señores diputados, no dialoguen.

Puede continuar, señora diputada.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Señor presidente: decía que es la historia del Uruguay. No es crear un relato desde el Frente Amplio. ¡No! Estamos discutiendo temas que han sido la historia del Uruguay; los relatos están en las versiones taquigráficas de la creación de los entes públicos. Decíamos que en sus cartas orgánicas

se habla de ente público, porque justamente no debe tener un afán de lucro, sino, sobre todo, un afán de compromiso social.

No somos defensores del Estado a ultranza ni de los entes o las empresas del Estado a ultranza. Hablamos de que hay determinados lugares estratégicos que deben ser guiados por el Estado; esa es la historia del Uruguay, y no es crear un relato. Todos los que en esta sala hemos asistido a la escuela, al liceo, a distintas universidades o a la educación terciaria hemos estudiado la historia de las empresas públicas en los libros de Barrán y Nahum, de Jacob, en las investigaciones que se han hecho en el Instituto de Economía. A los setenta y cinco años de la creación de Ancap, se publicó un libro sobre el ente productivo de este país y su historia. Entonces, no es crear un relato.

Ahora bien, conocedores de esa historia del Uruguay, lo que estamos viendo es que no invertir en las empresas públicas ya es su destrucción.

En la exposición de motivos de este proyecto de ley se habla de modernizar, y se hace referencia a modernizar las telecomunicaciones, a extender el 4G y el LTE a todo el territorio nacional, cuando hoy en el mundo se está hablando del 5G. Ahora bien, ¿nosotros somos porfiados al hablar del 5G? ¡No! Lo que decimos es que Antel se va a quedar con el 4G; en consecuencia, va a tener un servicio más lento, que no va a conformar a los usuarios, y estos van a migrar al 5G, que es el negocio de las grandes telecomunicaciones en el mundo. Por eso, no invertir en las empresas públicas ya es su muerte. Un ejemplo de ello lo tenemos con el pórtland; la concepción del pórtland en el Uruguay -de la piedra caliza, en su creación- fue para el abastecimiento de toda la obra nacional, pero desde el año 1956 no se ha invertido en esa empresa.

Simplemente, quería hacer esta reflexión. No es la creación de un relato del Frente Amplio. ¡Es la historia del Uruguay, que está en las versiones taquigráficas! ¡El debate está en los diarios, en el diario *El Día*! Es estudiar la historia del Uruguay; conocer el desarrollo de los entes públicos que tenían un fin social y no de lucro. Así que los subsidios no los creó el Frente Amplio. La concepción de que el Estado esté en lugares estratégicos, a través de estos entes, no la creó el Frente Amplio. ¡Por favor! ¡Es la historia del Uruguay!

Así que no es una obsesión que tengamos desde el Frente Amplio.

Gracias, señor presidente.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señor presidente: desde hoy venimos puntualizando -el diputado Tinaglini lo hizo en su exposición inicial- que todas estas dudas que nosotros teníamos para no hablar de un avance privatizador -o si no quieren llamarlo "privatización", para no hablar de cederle lugar a los privados en la gestión de todos estos bienes que todos los uruguayos y las uruguayas debemos usufructuar- dejarían de ser tales si se limitara, por ejemplo, a dónde, a qué zonas blancas sin cobertura se refería el ministro. Y justamente se habló de dejarlo explícito en el texto de ley.

En realidad, no es un relato decir que se cede espacio al sector privado en toda esta rendición de cuentas. Ese sí es un debate de fondo, porque desde el artículo 1° hasta el último lo que vemos es que hay un avance del sector privado en atribuciones y funciones que el Estado no va a poder cumplir. No es una interpretación del Frente Amplio; lo vemos en un montón de organismos.

Hoy temprano discutíamos lo que pasaba con la División Industria Animal de la Dirección General de Servicios Ganaderos. ¿Quién va a gestionar lo que el Estado no puede hacer? ¡Entidades privadas! ¿Quién va a hacer lo que el Registro del Estado Civil no pueda realizar? ¡Entidades privadas! ¿Quién va a recaudar la plata de las inspecciones de la División Industria Animal? ¡Un privado! Entonces, ¿por qué no tiene sentido pensar que en esto que estamos discutiendo hay un ceder espacio al sector privado y una transferencia clara de las ganancias? Obviamente, el mercado no va a ir a atender todo lo que no sea rentable. Así como sucede con el mutualismo, que no atiende lo que no le es rentable, y va ASSE, así no van las otras empresas de telecomunicaciones a cubrir esas zonas blancas, a poner la infraestructura para usarla. ¿Por qué vamos a pensar que a partir de la creación del Fondo lo van a hacer?

Realmente, esto no es una construcción de relato. Es bastante complejo que nos manden a leer. Esta no es una cuestión de comprensión lectora; es una cuestión

de interpretación, porque queda demasiado abierto el texto de la ley.

En las últimas intervenciones, escuchamos algunas expresiones bastante complicadas y muchas alusiones a los gobiernos del Frente Amplio. Es lo que venimos diciendo desde el primer día. Desde el primer día, de lo que menos se habló en esta rendición de cuentas del año 2020 es del año 2020. ¡Fíjense que estamos hablando del Ministerio de Industria y tienen que ir a la gestión de Sendic para justificar lo que están haciendo! ¿Cuántos años para atrás tienen que ir? ¡Los que se iban a hacer cargo tienen que justificar lo que están haciendo con los gobiernos del Frente Amplio! ¡Ya pasó el 30 % del gobierno del Partido Nacional, de la coalición de gobierno! ¿Todavía vamos a seguir escuchando que todo es responsabilidad del Frente Amplio? ¡En la campaña eran los reyes de la gestión! ¡Ya pasó un año y medio! ¡El ahorro que estamos viendo y que se camiseteó es porque poco se hizo en el año 2020! ¡Por eso esta rendición de cuentas vino como vino!

Gracias.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Señor presidente: no quiero seguir polemizando, pero quiero aclarar dos o tres cosas. Al diputado Schipani -por quien siento aprecio personal- no me gustaría plantearle que lea mejor el articulado.

El cuarto párrafo del artículo 160 dice: "Quien resulte seleccionado para proveer la infraestructura en las zonas que se hubieren determinado, tendrá obligación de dar acceso a la misma a todos los operadores de servicios de voz y de transmisión de datos e Internet que presten servicios en el país, y éstos a su vez, tendrán la obligación de prestar el servicio en dichas zonas". Aquí lo que se está configurando es que quien se presente a una licitación y obtenga fondos públicos para realizar la infraestructura correspondiente en todas las zonas del país estará obligado a prestar su infraestructura a los demás operadores. Y quien tiene el mayor despliegue de fibra óptica en este país -por ahora- es Antel.

Discutimos a fondo este tema; los que integran la Comisión de Industria, Energía y Minería lo saben. Nosotros insistimos, e inclusive invitamos a catedráticos de Derecho Constitucional; ellos dijeron que por ley no se puede obligar a un servicio descentralizado a algunas cosas en este sentido.

Más allá de esto, el diputado Schipani hacía referencia al artículo 161; capaz que él solo leyó el literal "a.". El artículo 161 dice: "El Fondo Universal de Telecomunicaciones (FUT) se financiará con: a. Los recursos que se le asignen por lo producido en las subastas de espectro radioeléctrico [...]", como bien decía el diputado Schipani. Luego, en el literal b. dice: "Los recursos y partidas que le sean asignados por normas presupuestales u otras disposiciones legales o reglamentarias".

Por lo tanto, ese fondito del que habla Schipani, de siete millones, puede ser un fondo de cien mil millones de dólares o lo que sea, porque no está limitado.

Si el diputado Schipani está de acuerdo con esto, lo que podemos hacer es proponer un aditivo en conjunto, eliminamos los demás incisos, y lo limitamos a eso. Si él tiene esa visión, yo la puedo compartir.

Ahora, lo que está de fondo es que estamos discutiendo de mala manera la privatización de un servicio que le reporta a Antel -que tiene el 99 % del mercado del servicio de Internet al hogar- $ 21.000.000.000 todos los años. Lo estamos haciendo de esta manera poco transparente, sin profundizar a quiénes estamos beneficiando y a quiénes no. Estamos beneficiando a las empresas privadas transnacionales que van a poder competir con Antel para ganar porciones de mercado de esos US$ 500.000.000. ¿A quién no estamos beneficiando? Al conjunto de los uruguayos. Lo de fondo es eso. Me preocupa que lo estemos discutiendo de esta manera, además, con esta cláusula que no permite que después se junten firmas para realizar un referéndum.

Muchas gracias.

20.- Licencias. Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Marne Osorio Lima, por el día 18 de agosto de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander Machado.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Alejandro Miguel Berton Sole, señora Daniela Porto Lara y señor Pablo Giovani Conti Mattio.

Montevideo, 18 de agosto de 2021

FERNANDA ARAÚJO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, AGUSTINA ESCANELLAS".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y nueve en noventa y uno: AFIRMATIVA.

Queda convocado el correspondiente suplente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

21.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2020. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR UMPIÉRREZ DIANO (Javier).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR UMPIÉRREZ DIANO (Javier).- Señor presidente: voy a ser bien conciso. Lo que planteó el diputado Caggiani era por donde yo quería ir.

Antel puede llevar adelante lo que dice este articulado. A veces, no hay que enojarse porque se mencione un partido dentro de una coalición de gobierno. Evidentemente, el herrerismo tiene esa lógica, pero yo confío en la historia del Uruguay -como bien decía la diputada Galán-, en lo que ha sido el batllismo en la construcción del Estado.

Discutimos en la Comisión de Industria, Energía y Minería el proyecto de ley de medios. Tuvo un buen desarrollo democrático. Se invitó a las delegaciones correspondientes. Insisto en que este artículo sea retirado y enviado a la Comisión como un proyecto de ley para discutirlo. Allí podremos sacarnos todas las dudas y dejar bien en claro cuál es el trasfondo que hay en este artículo.

Bien hablaba el diputado Melazzi, al comienzo, de dos hipótesis, y yo insisto. Tampoco tiene claro, no nos sabe decir cuáles son esas dos hipótesis, si se da una o la otra. No podemos legislar de esa manera.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Señor presidente: en realidad, no sé si es por una alusión o por una aclaración.

El diputado Caggiani leía los artículos. A fin de que quede claro -porque acá no sé si no queremos entender o a algunos diputados los hicieron entrar por el aro-, ese párrafo dice: "Quien resulte seleccionado [...] tendrá obligación de dar acceso a la misma a todos los operadores [...] servicios de voz y de transmisión de datos e Internet [...]".

Y acá venimos a pararnos en una situación: hoy en 5G tenemos alguna radiobase de prueba, en lo cual algunas empresas privadas están avanzando más rápido ahora que lo que avanzó Antel. Hay una definición política de Antel -sí, es verdad- de avanzar en este tema de 5G. Hay una reserva presupuestal, y ya se están comprando dispositivos con esta tecnología. En ese aspecto se ha avanzado en estos últimos meses; es verdad. Pero es verdad también que Antel puede acceder o presentarse a una subasta de estas porque quiere instalar 5G en tal lugar o en tal otro. Si se presenta a esta subasta, sí o sí le tiene que dar la tecnología a las empresas privadas. ¿Qué significa esto? Volvemos a repetirlo: se necesita la fibra óptica por un tema técnico de la velocidad, de la latencia -como se llama en la jerga más técnica-; se necesita sí o sí. Se puede dar en forma aérea, sí, pero no tiene

la velocidad que se necesita y que la tecnología requiere, y en todas partes del mundo se está haciendo a través de la fibra óptica. Así que por eso es el tema, porque atrás de todo esto está el artículo 48.

Y olvídense de la subasta; eso es insignificante. Esa fue la zanahoria, en definitiva, por lo que estoy viendo. Yo pensé que era un tema que estaban discutiendo porque se sabía el fondo, el meollo de todo esto, pero ya veo que hay cierto desconocimiento, para ser lo más prudente posible y no generar ningún debate extra. Pero es eso, presidente; es eso. Y si no, creo que tendrían que indagar un poco más. El ministro lo reconoció: no está en la zona. Dice: "en esos lugares", pero nunca nos detalló cuál es el mapeo, y en el mapeo del 5G no hay nada; es todo nuevo. Entonces, ¿de qué estamos hablando?

Por favor, yo pediría a la coalición que estudie bien si realmente el sentido es no privatizar o que no se genere lo que se generaba con el artículo 48, que fue un tema de debate muy fuerte. Que revisen esto, por favor, porque a partir del día de hoy ya perdimos la oportunidad.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Tiene la palabra el señor diputado Martín Elgue.

SEÑOR ELGUE (Martín).- Señor presidente: a lo largo del debate de este artículo, en algún momento se habló de la portabilidad numérica. Me comprenden las generales de la ley porque algo tuvimos que ver con este proyecto de ley, ya no en la legislatura pasada, sino en la anterior. Y como estudiamos el tema -como aconsejaban recién en sala-, no hablamos de lo que no sabemos, sino que opinamos acerca de lo que nos ilustramos y fuimos aprendiendo en el camino.

¿Qué es lo que genera la portabilidad numérica? Pedí la palabra para que quede claro y conste. La portabilidad numérica genera libertad. ¡Libertad! Este gobierno apeló a la libertad responsable con los éxitos de los que hablamos en el día de ayer. Apelamos a la libertad, y por eso en campaña electoral, entre las tantas propuestas que toda la coalición de gobierno -no hablo solo por el Partido Nacional- presentó a la ciudadanía, la portabilidad numérica era una de ellas. Entonces, también en el sentido de honrar la palabra es que la portabilidad numérica estaba incluida en la LUC.

A lo largo del tiempo hemos visto cómo a veces se generan cucos con determinadas cosas, y se sale a asustar: "No; esto es para ir en contra de Antel". Y no hay nada más lejos. Hay que estudiar qué es la portabilidad numérica, y se cae de maduro que esto no va en contra de Antel; todo lo contrario.

Para poner un ejemplo, de esos cucos se hablaba cuando se iba a desmonopolizar el Banco de Seguros, ¿y qué pasó? ¿Cerró el Banco de Seguros? ¿Se fundió? No; es el que tiene la compañía con la mayor porción del mercado. Entonces, no tengamos miedo a promover la competencia, a ser mejores. ¿Cuál es el problema? ¿Cuál es el cuco?

No entender la portabilidad numérica es no entender por dónde va el mundo. Aquí la portabilidad no solo genera al usuario mayor libertad, sino que cualquier usuario de telefonía celular -que somos prácticamente todos, porque hoy casi nadie no tiene un teléfono celular, independientemente de la compañía por la que opte- va a poder elegir entre contratar el servicio A, B, o C, sin perder su número. Y la competencia en todos los casos genera beneficios para el usuario, para el consumidor final, para nosotros, para nuestros familiares, para nuestros amigos. Siempre el beneficiado por la competencia es el consumidor final. Entonces, la portabilidad numérica pondrá a Uruguay a la par del mundo moderno en materia de telecomunicaciones.

Este proyecto lo presentamos hace ocho años, y en aquel momento, por aquella época, ya existía portabilidad numérica en Argentina, Brasil, Chile. El Salvador la estaba votando en el momento en que nosotros lo presentábamos; México, que fue el pionero en esto, tiene portabilidad numérica desde el año 2008. Y en todos los países, en el cien por ciento de los países que avanzaron hacia la portabilidad numérica se generaron beneficios para los usuarios. Hasta el día de hoy el hecho de no poder contar con la portabilidad genera perjuicios al usuario que quiere optar por otra compañía porque tiene mejor precio, más minutos de Internet, mejores aparatos o lo que fuera en esa libre competencia por conquistar clientes y fidelizarlos. Hoy eso es un perjuicio para el laburante, para el sanitario, para el cerrajero, para el que hace changas y tiene su teléfono como medio de que sus clientes lo puedan contactar para darle laburo. Entonces, esa persona a veces termina pagando más caro por un servicio que en otra compañía se lo podrían ofrecer con más

beneficios. Y ya estamos viendo al día de hoy que las compañías que brindan el servicio de telefonía celular -cosa que antes no hacían- están ofreciendo beneficios para fidelizar, porque hasta hace poquitos días o semanas, normalmente los beneficios eran para los clientes nuevos: "Yo quiero atraer clientes nuevos porque después los tengo de rehenes, ya que si quieren cambiar, como el número no les pertenece, se les genera un perjuicio, y si esa persona labura con el teléfono, evidentemente no va a cambiar". Entonces, terminan siendo prisioneros de cualquier compañía que brinda el servicio de telefonía celular. Con la portabilidad numérica esto no va a pasar. Entonces, reitero: genera libertad.

Uno puede entender que haya quienes se opongan a generar más libertad. ¡Claro que lo puede entender! Y también puede entender que esto tenga una gran carga ideológica, porque sepa, señor presidente, que al día de hoy en América Latina los países que no tienen portabilidad numérica son Uruguay, Venezuela y Cuba. Mire qué faros de libertad son los países que no tienen portabilidad numérica. ¡Qué casualidad! En 2008 eran muy pocos los países que tenían portabilidad numérica; hoy estos tres países no la tienen. Así que ojalá Uruguay siga transitando el camino rumbo a la portabilidad numérica y que todos los usuarios puedan ser más libres, incluso hasta en el uso de la telefonía celular.

SEÑORA DOS SANTOS (Valentina).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ELGUE (Martín).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA DOS SANTOS (Valentina).- Señor presidente: voy a ser muy breve, pero se ha hablado bastante de Bella Unión, de Artigas, de la caña, del etanol, y como representante de mi departamento, como bellaunionense -aunque no lo soy, porque nací en la ciudad de Artigas-, y como representante de todos los pueblos, ciudades, y alcaldías de mi departamento, tengo que decir algunas cosas.

Mucho de lo que se ha expresado acá no es el sentir de mi pueblo; al revés: está muy lejos. Lo que se viene diciendo desde la campaña: "Si gana el Partido Nacional" -estos fantasmas que se vienen alentando- "se termina ALUR", y nada más lejos de lo que ha pasado y de lo que sienten en Bella Unión y Artigas. Nosotros tenemos un compromiso del presidente de la República y de todo el gobierno con Bella Unión y con Artigas, especialmente con el proyecto sucroalcoholero. Y no es simplemente un compromiso; así lo ha demostrado a lo largo de este tiempo de gobierno. Fue la primera vez que un presidente inauguró la cosecha de caña de azúcar. Lo hizo nuestro presidente en esta zafra. También demostraron su apoyo a los cortadores de caña extendiendo -como todos saben- el subsidio por enfermedad durante la pandemia.

Actualmente, cuando se negocia, es acá, con las autoridades de ALUR, y no negociamos para el año que viene, sino para cinco años. Esto habla de estabilidad, de tranquilidad y está muy lejos de lo que se dice acá de un ánimo de cerrar ALUR y terminar con la caña; al revés, cuando se negocian cinco años para adelante los convenios y contratos es porque realmente hay un compromiso de seguir con la caña, de seguir adelante con este proyecto sucroalcoholero.

Nosotros no entendemos a Bella Unión si no es con la caña de azúcar. ¡Claro! Hablamos de otra cosa; hablamos de no al relajo; hablamos de trabajar en serio, de no al despilfarro; hablamos de no a la microdestilería de boniato dulce -como pasó en mi departamento-, otro monumento al desperdicio del dinero público, que costó más de US$ 700.000 y hoy es una chatarra. También es un no transformar a ALUR en un comité, como hacían anteriormente, acomodando gente. Eso es lo que no queremos.

Trabajar en serio es tener los depósitos ordenados y no comprar cualquier cosa a cualquier precio.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- La Mesa ruega a los señores diputados que guarden silencio.

Puede continuar, señora diputada.

SEÑORA DOS SANTOS (Valentina).- Señor presidente: no había ni siquiera un inventario, y se detectaron más de tres mil productos que no tenían rotación.

Por lo que he escuchado acá, algunos olvidan también, además de lo que dije, que Constitución y Brum se cerraron en el gobierno del Frente Amplio, al igual que Calvinor y Green Frozen. Y fue criminal lo que hicieron con la gente que trabajaba en Green Frozen, porque los despidieron sin más, con una indemnización ridícula y perdiendo un montón de mercadería.

En ALUR ahora se compra optimizando los precios. La planta funciona correctamente y ya no sucede lo que pasaba antes, cuando se compraban bombas que quedaban tiradas.

Como decíamos recién, tenemos la tranquilidad del compromiso de nuestro presidente y de nuestro gobierno con Bella Unión, con el proyecto sucroalcoholero. Estamos trabajando también en otros proyectos importantes para el departamento y, sobre todo, para la zona de Bella Unión, no porque no queramos apoyar este proyecto, sino por lo zafral del trabajo de la caña de azúcar, como recién decíamos.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Puede continuar el señor diputado Martín Elgue.

SEÑOR ELGUE (Martín).- He finalizado, señor presidente.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Señor presidente: lo que voy a decir es cortito. La verdad es que no iba a hablar de este tema porque hay compañeros que son mucho más capaces de explicar, de contribuir al relato y de convencernos entre todos de cuáles son las soluciones, pero llega un punto en que estamos obligados a salir. ¡Es terrible!

La portabilidad numérica de la que tanto hablaba el señor diputado todavía no está instrumentada; no hay reglamentación. Lo votamos en la LUC, hace un año y pico, y todavía no hay nada. Les aclaro una cosa más: terminaron inventando el "Mirá que cambió de número"; es decir, ya te avisan. ¡Así que la portabilidad numérica ahora tiene mucha menos incidencia que en el momento en que la discutimos porque podés cambiar de número y de compañía! ¡Ya! ¡Ya lo podés reagendar, porque el mundo corre, presidente!

Siempre digo que Bella Unión es mi lugar en el mundo. Es más: el día que me jubile, me voy a ir a vivir ahí por muchas razones. ¡Por muchas razones! Me compró el alma. Pero ALUR fue una construcción de la sociedad entera, con todos los partidos, porque Bella Unión ¡estaba destruida, presidente! Las Láminas no fue un invento del Frente Amplio, y juntos construimos salidas para que la gente tuviera donde trabajar. Todos sabemos cómo terminan los cortadores de caña de azúcar a los 40 o 45 años, ¡porque es una vida dura, presidente! ¡Dura! Ahora industrializamos porque creíamos que teníamos que dar solución a la gente que vive allí.

Con respecto a la subasta, es una parte. Miren abajo lo que se viene: el 5G está instalado en el mundo. Pusimos -yo se los dije el otro día- el cable submarino que va hasta Estados Unidos. ¿Qué se creen? ¿Que eso no es un negocio? Pero, ¡por supuesto! Y miren: justo cuando invertimos un montón de plata en la fibra óptica -¡que lo hizo Antel, la empresa pública!- ahora queremos ceder una parte. ¿Por qué? ¿Por qué queremos dar la oportunidad de que entren otros? ¿Porque hay algún problema? No; porque es un negocio. El problema es cómo optamos en los negocios. Hay negocios que son de todos, y Antel es Uruguay. ¡Y Antel está en el mundo! Claro y Movistar lo intentaron todo el tiempo, y no pudieron comerse el mercado; tenemos el 99 %. ¿Saben por qué? Porque es eficiente, porque se renovó, porque los partidos políticos invirtieron en un ente que permitía mantener una buena conectividad. Esa es la verdad. Otros creen que la competitividad nos va a aportar; no sé qué nos va a aportar. Yo sé cuánto nos aportó Antel: millones y millones de dólares a Rentas Generales. ¿Qué es lo que mantiene? La salud, la educación, los sueldos de los funcionarios públicos, el BPS y las jubilaciones. ¡Tomá para vos! ¡De eso estamos hablando! Yo quiero saber cuánto van a aportar esas multinacionales a eso, señor presidente. De eso estamos discutiendo. Así que no hablen más de Cuba y de Venezuela. Antel es una compañía que está en el mercado y que es respetada en el mundo. Si quieren les mando el *link*. Los países de Europa hablan de Antel, no yo.

Seamos honestos. ¿Saben qué es importante? Mantener un Estado que sea de bienestar social, y el bienestar social solo lo conseguimos con empresas que sean competitivas, y empresas competitivas como Antel hay muy pocas. Lo mismo nos pasa con UTE. ¡Lo mismo nos pasa con UTE! ¿Y qué vamos a hacer con eso? ¿También la vamos a ofrecer después de que armamos todo, después de que hicimos una inversión millonaria para recuperar esos entes muertos? ¡No, presidente! ¡Claro que ahora todos quieren! ¿No van a querer?

Seamos justos: esa es la verdad. Y vuelvo a decir: la portabilidad numérica es humo. Todavía no está reglamentada.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- No habiendo más oradores anotados, se pasa a considerar el articulado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicitamos la conformación de una serie de bloques. El primero de ellos está integrado por los artículos 148 a 152, inclusive.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- En discusión los artículos 148 a 152, inclusive.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque.

(Se vota)

——Noventa y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Tiene la palabra el señor miembro informante en minoría.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Señor presidente: de acuerdo con lo que anunciamos, vamos a solicitar el desglose de los artículos 155 a 158, inclusive, para que sean analizados en la Comisión de Industria, Energía y Minería en el marco del trabajo que está llevando adelante sobre el proyecto de ley de medios. Se trata de artículos que tienen que ver con frecuencias radioeléctricas y algunos medios comunitarios.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Señor diputado Olmos: la Secretaría me informa que para ello se debe presentar una moción por escrito.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

A fin de adelantar, proponemos conformar un bloque con los artículos 153 a 159, inclusive, y 162 a 164, inclusive.

(Interrupción del señor representante Jorge Alvear González)

——Agradezco al señor diputado Alvear, quien atentamente me hizo un gesto a fin de excluir del bloque el artículo 162. Entonces, proponemos hacer un bloque con los artículos 153 a 159, inclusive, y los artículos 163 y 164.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- En discusión los artículos 153 a 159, inclusive, y los artículos 163 y 164.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en noventa y cinco: AFIRMATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

Proponemos confeccionar un bloque con los artículos 160 y 161.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- En discusión los artículos 160 y 161.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en noventa y cuatro: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 162.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

Antes de votar el artículo 162, queremos formular una corrección verbal.

El artículo 162 del proyecto de rendición de cuentas aprobado en Comisión modifica el artículo 6º de la Ley Nº 18.195. En el inciso único que tiene este artículo dice "proporción mínima de hasta 8,5 %". La corrección verbal es eliminar la palabra "hasta". No obstante, dejamos constancia de que en la ley vigente el texto dice "hasta 5 %".

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Entonces, se estaría eliminando la palabra "hasta".

(Murmullos)

——En discusión.

22.- Intermedio

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicitamos un intermedio de tres minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y cuatro en noventa y seis: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 13)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 16)

23.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2020. (Aprobación)

——Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicitamos la reconsideración de los artículos 155 a 158, inclusive.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Se va a votar si se reconsideran los artículos 155 a 158, inclusive.

(Se vota)

——Noventa y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se reabre la discusión de los artículos 155 a 158, inclusive.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Gustavo Olmos.

(Se lee:)

"Mocionamos para que los artículos 155, 156, 157 y 158 pasen a estudio de la Comisión de Industria, Energía y Minería".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en noventa y cinco: NEGATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar nuevamente los artículos 155 a 158, inclusive.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en noventa y cinco: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 162 con la corrección verbal hecha por el señor diputado Juan Martín Rodríguez, que era sacar la palabra "hasta".

(Se vota)

——Noventa y cuatro en noventa y cinco: AFIRMATIVA.

(Texto del artículo aprobado:)

"Artículo 162.- Sustitúyese el artículo 6º de la Ley Nº 18.195, de 14 de noviembre de 2007, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 6º. Encomiéndase a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland a incorporar alcohol carburante producido en el país con materias primas nacionales, en una proporción mínima de 8,5 % (ocho con cinco por ciento) sobre el volumen total de la mezcla entre dicho producto y las naftas (gasolinas) de uso automotivo que se comercialicen internamente en el país".

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Señor presidente: en primer lugar, quiero valorar la observación que hizo el señor diputado Olmos oportunamente, quien de alguna forma identificó cierto problema en el artículo.

En segundo término, quiero remarcar que esta modificación que hemos aprobado, sin perjuicio de que ya a esa altura se están cumpliendo con mezclas mayores al porcentaje aquí establecido, a los efectos de la constatación y de la certificación es un punto importante en las estrategias de mitigación que da el Estado uruguayo con relación a la anulación de la mezcla de biodiésel.

Por otro lado, quiero también resaltar lo que en su momento dijo nuestra colega diputada de Artigas, en cuanto a que esta decisión sigue siendo en parte un compromiso con el proyecto sucroalcoholero que este gobierno ha respaldado y va a seguir respaldando.

Muchas gracias, señor presidente.

24.- Licencias. Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Sebastián Cal, por el día 18 de agosto de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Atilio Herrera Silva.

Del señor representante Ubaldo Aita, por el día 1º de setiembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Fernández Cabrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora María Susana Muñiz Jiménez, señor Nicolás Javier Pereira Carracedo y señora Verónica Beatriz Baleato Spinelli.

Del señor representante Martín Melazzi, por el día 18 de agosto de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora María Rosa Melazzi.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Aldo Charbonnier.

Del señor representante Martín Melazzi, por el día 19 de agosto de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora María Rosa Melazzi.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Aldo Charbonnier.

Montevideo, 18 de agosto de 2021

FERNANDA ARAÚJO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, AGUSTINA ESCANELLAS".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y siete en ochenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

25.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2020. (Aprobación)

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Corresponde iniciar el tratamiento de la Sección IV, "Incisos de la Administración Central".

Se pasa a considerar el Inciso 09, "Ministerio de Turismo", que comprende el artículo 165.

Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: este Inciso, Ministerio de Turismo, obviamente, vino con la rendición de cuentas respectiva y con este artículo 165 al que usted acaba de hacer referencia.

El Ministerio de Turismo se había fijado lineamientos importantes cuando inició su gestión, que tenían que ver con diversificar la oferta turística, generando innovaciones dentro del sector turístico como motor de desarrollo productivo, teniendo en cuenta la importancia del turismo en el Uruguay y su desarrollo a lo largo de las últimas décadas, así como también la jerarquización que se le dio en su momento cuando, justamente, pasó a ser una de las Carteras, uno de los Incisos, dentro del presupuesto nacional.

(Murmullos)

——El Ministerio también tuvo que aplicar el Decreto N° 90, del año 2020. En ese marco, hizo ahorros muy importantes en un contexto de complicación…

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- La Mesa solicita a los señores diputados que, en la medida de lo posible, hagan silencio para escuchar al orador.

Puede continuar el señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Gracias, señor presidente.

Decíamos que el Decreto N° 90, del año 2020, se aplicó a todos los Ministerios de la Administración Central y, obviamente, también al Ministerio de Turismo. Específicamente, en la situación que vivió y sigue viviendo el país fruto de la pandemia era muy complicado para este Ministerio generar una apertura a través del turismo, porque las fronteras estaban

cerradas y continúan así. Entonces, se aplicó el Decreto N° 90 y se hicieron ahorros muy importantes.

Estos ahorros superaron los $ 130.000.000. Se ahorró en el alquiler que se abonaba a la Administración Nacional de Puertos por la sede que actualmente ocupa el Ministerio de Turismo. Se produjeron ahorros también por la decisión política de no utilizar el edificio comprado en la anterior Administración y ponerlo a la venta. Esto significa un ahorro muy importante, calculado en US$ 4.500.000, fruto de que no se tuvo que equipar, que no hubo que hacer reformas edilicias y de lo que se va a lograr por la venta de ese inmueble.

A partir de lo que ha sido la gestión del Ministerio de Turismo se intentó innovar en el sector a través de la implementación de un Observatorio Turístico Nacional, para analizar información, como instrumento de diagnóstico y para proyectar políticas públicas de investigación y de estadística. Todo eso está coordinado con el Instituto Nacional de Estadística y con la Universidad de la República, a través de la Facultad de Ciencias Económicas.

Se buscó fortalecer la atracción de inversiones, incorporando por iniciativa del Ministerio de Turismo una serie de indicadores para proyectos concretos del sector, evaluados en la ley de inversiones, sobre todo haciendo hincapié en infraestructura, sustentabilidad ambiental, con énfasis en la eficiencia energética. Se hizo un trabajo muy importante para fortalecer institucionalmente al Ministerio a través de la capacitación de sus recursos humanos, de la elaboración de un manual de guía de capacitación, de la optimización de sus procesos y lo que tiene que ver con las medidas que se aplicaron durante la pandemia para sostener la industria turística. Esta industria ha sido la más golpeada del país por lo que veníamos reseñando y porque en la medida en que no estaban habilitadas las fronteras para que pudieran ingresar los visitantes era muy complicado que se pudiera desarrollar con normalidad.

En ese sentido, se hicieron aportes y se dieron ayudas muy importantes al sector turístico en lo que tiene que ver con el pago de IVA mínimo; facilidades en el pago de UTE y OSE; exoneraciones impositivas; exoneraciones de aportes patronales al BPS; un subsidio especial que se dio para la industria en la medida en que se reincorporaran trabajadores del seguro de desempleo. También se otorgó un subsidio transitorio, por ejemplo, para los guías turísticos. De esa manera, se siguió aportando por parte del Estado para dar salvataje a una industria que emplea mucha mano de obra, que genera muchas divisas para el país, que ha tenido un crecimiento en las últimas décadas muy importante y que significa mucho para apuntalar la recuperación de la economía.

En ese sentido, estas y otras medidas van a ir aportando a esa mejor salida para la industria. En la medida en que vayamos sorteando la pandemia -como lo estamos haciendo- y en que se vuelvan a abrir las fronteras, sin lugar a dudas esta industria volverá a tener el vigor que tenía no hace tanto.

SEÑOR DE MÓDENA (Nicolás).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR DE MÓDENA (Nicolás).- Señor presidente: vamos a apoyar y a acompañar este artículo, destacando el enorme esfuerzo del gobierno, del ministro y de las autoridades de la Cartera. Si bien es de público conocimiento que el turismo es una de las actividades que más se ha visto golpeada por el covid, el gobierno ha estado tendiendo la mano, apoyando. Cuando desde varios sectores se levantaba la mano y se pedía parar con la movilidad, el gobierno apoyó una movilidad responsable. Eso permitió que muchos comerciantes y trabajadores hayan tenido encendida la llama del trabajo y del turismo. Si bien no son los números que habíamos esperado, tampoco estaba en nuestros planes vivir una situación como ha sido la del covid.

Con los incentivos que llevó el gobierno adelante hemos visto que varios compatriotas han podido recorrer y disfrutar este país y hacer turismo, cuando quizás antes no habían tenido la posibilidad; a la vez, compatriotas que antes viajaban han visto las bondades y los beneficios que tiene Uruguay.

Hoy aplaudimos con mucha alegría las medidas que está tomando el gobierno para permitir que a partir de setiembre puedan ingresar los propietarios y en noviembre los turistas. Estamos viendo que se va a venir una gran temporada, porque la gente confía en Uruguay, y no solamente ve la oferta de turismo, sino un país serio donde se ha manejado la pandemia de una forma envidiable a nivel mundial.

Por eso mismo vamos a destacar y apoyar todas las medidas que ha llevado a cabo el gobierno, como

las que quiere implementar para que los turistas que no están vacunados puedan ingresar a nuestro territorio. Hoy se nos abre una gran puerta a nivel mundial, porque Uruguay es visto como un país serio. La mejor promoción a nivel de turismo que hemos tenido ha sido esta pandemia, porque nos ha permitido mostrar al mundo un país serio, que trabaja comprometido y al que le importan su gente y la salud. Por eso, apoyamos este gobierno y aplaudimos las gestiones que viene llevando a cabo, porque con el diario del lunes es muy fácil. Antes, se criticaba y se decía: "No; hay que parar con la movilidad; hay que terminar", y el gobierno dijo: "Sí". Eso se vio reflejado en el trabajo de la gente, que está viviendo muy mal. Es un sector que viene golpeado, que no sabe cómo salir adelante, pero con estas pequeñas medidas se logró continuar con el esfuerzo.

Muchas gracias, señor diputado; muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Puede continuar el señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- He concluido, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Tiene la palabra el miembro informante en minoría, señor diputado Gustavo Olmos.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Señor presidente: primero quiero hacer un comentario sobre el trámite de la discusión en general y hago una exhortación a que todos colaboremos para que esto no se vaya de cauce. En el Inciso anterior estuvimos discutiendo quince minutos por artículo en promedio. Si mantenemos eso, nos quedarían treinta y ocho horas de discusión; o sea que es imposible en esos términos.

Debo reconocer que el Ministerio de Turismo es el que mejor refleja sus políticas en el presupuesto y en la rendición de cuentas. No tiene artículos y eso significa que no tiene políticas. Ha sido paupérrima la gestión del Ministerio. En el presupuesto trajo un solo artículo que refería a la creación de la Unidad Especializada en Género, o sea que no había nada que tuviera que ver con políticas de turismo. Ahora, en la rendición de cuentas, trae una reasignación de fondos de un programa a otro y tampoco trae nada en relación a cómo reactivar un sector que es estratégico para el país, que representa ocho puntos del producto e involucra a cien mil trabajadores.

Lo que ha hecho ha sido desarmar cosas como, por ejemplo, el Corredor de los Pájaros Pintados, un proyecto absolutamente exitoso y premiado que el Ministerio ha decidido cortar. No ha tenido creatividad para impulsar cosas como el turismo social, y cada vez que se lo hemos dicho al ministro nos ha manifestado lo mismo: que el turismo social era para la tercera edad y siempre le hemos contestado que es cierto, que era para la tercera edad, pero que también había turismo social para empleadas domésticas y para personas del interior que vinieran a la capital. No obstante, nada de eso se ha implementado. O sea que, sin duda, es el Ministerio que tiene la peor performance, porque con otros uno puede discrepar y decir: "Va para allá y yo creo que tiene que ir para aquel lado"; podemos discutir eso, pero esto es *quo vadis* Ministerio de Turismo. Es decir que no tiene un rumbo. Si yo fuera maestra de escuela le diría: "Puede y debe rendir más".

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Antonini.

SEÑOR ANTONINI (Eduardo).- Señor presidente: el advenimiento de la pandemia mundial de covid-19 ha generado estancamiento y deterioro en diferentes áreas sociales y de la economía nacional, entre ellas la actividad turística. La principal causa del estado crítico de esa actividad han sido las medidas sanitarias que Uruguay y los demás países se vieron obligados a adoptar, a saber: cierre de fronteras, restricción de la movilidad, etcétera.

El turismo uruguayo se nutre principalmente de la llegada de extranjeros a nuestro país, en su mayoría provenientes de la región, especialmente de Argentina, Brasil, Paraguay y, en menor medida, de Europa, Estados Unidos y el resto del mundo, que están ausentes de nuestro país desde marzo de 2020. Además, hay que tener en cuenta que la economía de muchas regiones de nuestro país depende casi exclusivamente de la actividad turística y con ello miles de familias dependen de la afluencia de visitantes durante el verano y casi todo el año. En Uruguay el turismo representaba más del 8 % del producto bruto interno del país antes de la pandemia y en 2019 empleaba en forma directa a casi 130.000 trabajadores y trabajadoras y, de forma indirecta, a muchos más.

La situación económica, producto de los impactos de la pandemia en la oferta y la demanda, ha generado diversos *shocks* en los diferentes sectores productivos. Uno de los más afectados ha sido el turismo. De acuerdo con los últimos datos publicados por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el sector turístico mundial perdería entre el 1,5 % y el 3,5 % del PBI mundial. Eso, trasladado a nuestro país, considerando esos guarismos promediados, significa que estaríamos en US$ 1.500.000.000 de nuestro PBI, en un escenario moderado. Por lo tanto, es una situación que debe ser atendida en forma urgente con medidas concretas que confieran el apoyo y la contención que el área turística necesita.

El gobierno y el Ministerio de Turismo no han atendido de forma correcta la situación, que es de verdadera emergencia para el sector. Desde el Frente Amplio hemos venido reclamando la toma de medidas que atiendan la real situación que viven tanto trabajadores como empresarios vinculados a la actividad turística. También vale aclarar que en Uruguay, como en la mayoría de las actividades económicas, salvo algunas excepciones, las empresas son medianas y pequeñas y en su gran mayoría son emprendimientos familiares. Vale decir que durante este año y poco que llevamos de pandemia el gobierno ha tomado medidas; algunas hemos votado acá -incluidas algunas de las reclamadas desde nuestra fuerza política-, pero han sido totalmente insuficientes y siempre han llegado a destiempo.

En los primeros días de diciembre de 2020 el Frente Amplio planteó que el tema se tratara y se discutiera como asunto político acá en el Parlamento, pero fue votado en contra por la coalición de gobierno, con un par de excepciones. También, en los primeros días de marzo presentamos dos proyectos de ley: uno de atención a la emergencia en el sector turístico y otro de reactivación del turismo social. Ambos proyectos de ley continúan hoy trancados por la coalición en la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados.

Cabe acotar que el ministro Cardoso se ha dedicado a destruir y desarmar todas las políticas de turismo construidas durante los años pasados, que eran políticas de Estado. Además, estamos ante un Ministerio que está carente de planes y objetivos claros que, obviamente, no está a la altura de atender como corresponde una situación crítica como la que atraviesa el sector. Nos encontramos como antes de 2005, con un Ministerio sin timonel y a la deriva. A la vista está la importancia del sector turístico, y en esta rendición de cuentas tiene apenas un solo artículo, y recordemos que en el presupuesto nacional solo tenía la creación de la Unidad Especializada en Género del Ministerio.

Tenemos que ver qué ha pasado en este año de pandemia y de gestión del ministro Cardoso. A lo largo de los años el turismo ha transitado un proceso de fortalecimiento y desarrollo que frente a la situación de emergencia sanitaria vivió un drástico giro. Al momento, es de los sectores principalmente afectados por la pandemia. Los ejes programáticos del plan de gobierno, plasmados en el Compromiso por el País, se vieron modificados por el desarrollo de la pandemia, sumado a una magra capacidad de reacción de las autoridades ante la gravedad de la situación y el fuerte impacto causado sobre los actores directos e indirectos. Sin duda, el efecto negativo sobre el sector será de los más pronunciados de nuestra economía, y sus consecuencias aún no pueden ser cuantificadas en lo que respecta al flujo de divisas, el cierre de empresas y los puestos de trabajo perdidos. Todo eso genera una gran incertidumbre en el rubro y en las localidades en las que el turismo es el principal eje de desarrollo, y lo sumerge en medio de una crisis histórica. Sin embargo, ni en el presupuesto ni en esta rendición de cuentas que estamos votando hay una sola medida para paliar esa grave crisis histórica que estamos sufriendo.

Si bien no se cuenta con las cifras oficiales, podemos decir que se perdieron más de US$ 1.500.000.000 en turismo receptivo, y las previsiones son terribles. Según informes de la Cámara de Comercio y Servicios del Uruguay se constató que en 2020 las empresas del rubro hotelero fueron las que en mayor medida establecieron haber disminuido su personal.

El 55 % de las empresas tuvo que disminuir el personal. Es terrible la situación que estamos viviendo y podemos nombrar a todos los sectores.

La coyuntura actual del sector turístico se ve extremadamente perjudicada, así como la falta de respuestas concretas y, sin un rumbo claro, que pueda atender a su fortalecimiento paulatino. No hay nada en esta rendición de cuentas. Tiene un artículo único. No hay medidas y, como en el resto de esta rendición de cuentas, se jactan de haber ahorrado más de $ 130.000.000. Esos $ 130.000.000 que ahorraron, ¿no

los podían haber destinado a fortalecer el sector turístico, que era sumamente necesario? No se hizo.

¿Qué pasó con las promesas electorales? Tenemos lo que decía en este año de gobierno, lo que decía en el Compromiso por el País, y lo que comprometió el señor ministro cuando estuvo presente en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda en oportunidad de considerarse el presupuesto: "Uruguay Natural: Es imprescindible tomar los recaudos necesarios para evitar que un mal manejo de los temas ambientales tenga un efecto destructivo sobre la actividad turística. Impulsaremos la elaboración y aprobación de un Plan de manejo turístico sostenible en áreas protegidas. […] Promover la llegada de turistas interesados en la observación de aves".

¿Sabe qué? Los pajaritos se vuelan, señor presidente, porque lo mejor que se le ha ocurrido al gobierno para tener planes sustentables para el manejo turístico en las áreas protegidas es poner un aeropuerto, una pista de aterrizaje en el humedal del arroyo Maldonado, un área protegida desde 1998. Se vuelan los pajaritos, y quieren traer gente para que venga a ver las aves.

No hay un rumbo. Acá deberíamos estar viendo un análisis del impacto que tiene el sector turístico sobre la economía y el trabajo. No tenemos idea. No hay planes. No se sabe qué número de visitantes residentes hay ni hacia dónde vamos. No hay respuestas.

Tenemos la rendición de cuentas para estudiar. La estuvimos estudiando y estuvo el ministro acá, que no nos dio respuestas. ¡No nos dio respuestas!

Se refería, también, a los objetivos. Decía: "Objetivo 1: Gestionar y diversificar la oferta turística. Es necesario entender cuáles son los cambios que permanecerán en la demanda turística causada por el covid-19, para poder desarrollar y en algunos casos crear nueva oferta turística". No hay una sola referencia a estudios de este tipo que esté en esta rendición de cuentas.

Se habla del turismo MICE (Meetings, Incentives, Conventions and Exhibitions) que es el turismo de eventos, y del de cruceros. No hay una sola propuesta concreta al respecto. No se menciona el impacto de las plataformas digitales en la oferta, tales como Booking o Airbnb, que están teniendo un impacto negativo en la gestión territorial del turismo, ya que el relacionamiento se hace en línea y ya no está el destino. ¿Lo está estudiando el Mintur? No lo está estudiando. ¿Cuáles son las acciones concretas para mitigar el tema? Ninguna.

El segundo objetivo era: "Propiciar la innovación en el sector turístico". ¿Qué agrega de nuevo el Observatorio Turístico Nacional a las encuestas existentes prepandemia? La encuesta de turismo receptivo -que permitió conocer las exportaciones por turismo-; la encuesta de turismo interno -que muestra cómo viajan los uruguayos dentro de Uruguay-; otra encuesta de turismo receptivo -que permite saber cuántos son los uruguayos viajando hacia afuera-, y las estadísticas de empleo, en base a la Encuesta Continua de Hogares.

¿Cómo se piensa apoyar para mejorar la calidad de las estadísticas? ¿Cuál es la inversión que se va a hacer? ¿Cuáles son los planes? Ninguno. No hay nada en la rendición de cuentas.

Por primera vez, hace unos años, en el Uruguay se calculó el aporte del turismo al PBI. Por eso, podemos decir que es casi el 8 %. ¿El 8 %? El 8 % del PBI de este país es muchísimo. ¿Cómo se piensa actualizar? No existe ninguna mención de nada.

El tercer objetivo del Mintur en la rendición de cuentas era: "Posicionar la actividad turística en Uruguay como motor de desarrollo productivo". Habla de atraer nuevos inversores. ¿A qué sectores? No hay ninguna especificación. ¿Hablamos de construcción de edificios? ¿Estudiamos un plan de segundas residencias? ¿Es sostenible económica, social y ambientalmente? No podemos saber, porque no hay nada.

¿Qué otras inversiones serían mejores para el Uruguay? ¿Un acuario, un centro de *spa*, un parque acuático, un parque temático? ¿De qué estamos hablando si no hay absolutamente nada en esta rendición de cuentas? ¿Cuál es el plan del Mintur para posicionar el objetivo que tiene la actividad turística en el Uruguay como motor de desarrollo productivo? No sabemos, señor presidente, porque no hay ni un solo plan. Ni un solo plan. Y nos preocupa muchísimo a quienes venimos de departamentos que viven del turismo. Nos preocupa mucho.

Podría hablar de lo que se dijo, de las medidas tomadas y de cómo tanto el ministro como algunos diputados preopinantes hablaban de lo bueno y de las medidas que ha tomado el gobierno. Podría leer las palabras del ministro Cardoso en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, donde dijo que, más allá de las conceptualizaciones o de los títulos

que podamos ponerle, el turismo era la actividad más dañada de la economía. Lo dijo el ministro Cardoso. Y dijo que en base a eso se había tomado una infinidad de medidas.

El señor ministro Cardoso también señaló que, entre otras medidas, se implementó un seguro de enfermedad para los mayores de sesenta y cinco años; o sea, para los que ya se están por jubilar. Además, se estableció el aplazamiento de las fechas de vencimiento de contribuciones a la DGI y al BPS para los sectores involucrados en el turismo de servicio. Se estableció el aplazamiento; o sea que a la gente que no laburó desde el 13 de marzo como, por ejemplo, los transportistas del sector turístico -que no podían trabajar, estaban con las puertas cerradas, por lo que tuvieron cero ingreso- la ventaja que se les daba era que se les retrazaba el plazo.

En algunos casos -recuerdo lo jocoso del planteo, porque vinieron a la Comisión de Turismo algunos sectores-, el aplazamiento era de una semana; en vez de hoy, lo tendrían que pagar la que viene.

Esas fueron algunas de las medidas. Otras fueron los créditos y, en algunos casos los subsidios, que llegaron tarde. En cuanto al otorgamiento de los subsidios a monotributistas: se dio $ 6.700 a gente que estuvo un año y medio sin trabajar.

También estaba la asistencia financiera a las empresas, a través de ANDE (Agencia Nacional de Desarrollo). Se dieron préstamos blandos de $ 12.000 mensuales que tenían que pagarlos. Con $ 12.000, alguien que tiene una empresa con ingreso cero no hace nada y, además, le complica la vida, porque tiene que pagar el préstamo.

Lamentablemente, todo esto desemboca en que la imagen del ministro de turismo afecte la imagen del Ministerio de Turismo, afecte la imagen del país y afecte la imagen del Poder Ejecutivo.

En setiembre de 2020, hace menos de un año, el ministro Cardoso decía que habían convocado a los directores de turismo de las intendencias y que el director nacional de Turismo, el doctor Martín Pérez Banchero, era el encargado de la ejecución de esa política, el nexo del Ministerio de Turismo con los territorios y los gobiernos departamentales…

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Redondee, diputado.

SEÑOR ANTONINI (Eduardo).- Decía que era el nexo con los territorios y los gobiernos departamentales en lo que tiene que ver con la coordinación y la ejecución de las políticas nacionales del Ministerio, y que estaba permanentemente en contacto con los territorios.

La semana pasada nos dijo que lo corrió porque no hacía nada. Es contradictorio.

Tenemos al mando del Ministerio a un ministro que siempre está al filo de la navaja y siempre está al límite. Cuando no está involucrado en unas escuchas de un policía acusado de corrupción, está denunciado por un propio cargo de confianza del Ministerio…

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Se le ha terminado el tiempo, señor diputado.

SEÑOR ANTONINI (Eduardo).- A veces, se termina el tiempo cuando se dicen cosas.

Gracias.

26.- Licencias.
Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Ubaldo Aita, por el día 18 de agosto de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Fernández Cabrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora María Susana Muñiz Jiménez, señor Nicolás Javier Pereira Carracedo y señora Verónica Beatriz Baleato Spinelli.

De la señora representante Cecilia Bottino Fiuri, por el día 18 de agosto de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Franco Javier Stagi Rivas.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Ernesto Pitetta, señora Jessica Nicole Martínez Vico, señor Enrique María Avellanal Pesce, señor Juan Gorosterrazu,

señora Georgina Giamberini, señor Alfredo García, señora Yenny Morales y señora Liliana Geninazza.

Del señor representante Javier Umpiérrez Diano, por los días 18 y 19 de agosto de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Aurelio Piccone Morales.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Pablo Fuentes y señora María Rita López Agriel.

Del señor representante Ubaldo Aita, por el día 26 de agosto de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Fernández Cabrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora María Susana Muñiz Jiménez, señor Nicolás Javier Pereira Carracedo y señora Verónica Beatriz Baleato Spinelli.

Del señor representante Gabriel Tinaglini, por los días 19 y 20 de agosto de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Yoanna Rocío Silvera Cal.

Del señor representante Carlos Varela Nestier, por el día 19 de agosto de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Mauricio Guarinoni.

Del señor Representante Nicolás Lorenzo, por el período comprendido entre los días 18 y 20 de agosto de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Mariana Píriz Torrez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Wilson Carlos Rippa Álvez, señora Paula Yanet Chalart Bauer y señora María del Carmen Farías De Barros.

Montevideo, 18 de agosto de 2021

FERNANDA ARAÚJO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, AGUSTINA ESCANELLAS".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

27.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2020. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Daniel Dalmao.

SEÑOR DALMAO (Daniel).- Señor presidente: sin duda, la crisis sanitaria y social que padecemos ha golpeado duramente al sector involucrado con el turismo. Por lo tanto, era de esperar que en esta rendición de cuentas y posible modificación presupuestal asistiéramos a una propuesta de reactivación y de acompañamiento de salida de esa crisis.

Sin embargo, como decía nuestro compañero anteriormente, esta rendición de cuentas refleja lo que hay para el sector: nada. Con todo lo que la crisis ha significado -cierre de empresas; miles de trabajadores en el seguro de paro cobrando menos de la mitad en muchos casos; trabajadores que perdieron definitivamente su trabajo-, que no haya nada, realmente, preocupa, y muchísimo.

Lo que sí hay es algo que sintetizó, para nosotros, magníficamente, una compañera senadora del Frente Amplio, exministra, que expresó: "¡Qué manera de destruir todo!". Aquí es donde más se ve, probablemente. En muchos aspectos se ve esa ansiedad por destruir lo construido anteriormente, cuando todos esperamos que en un régimen democrático haya continuidad de un gobierno a otro, aunque cambie el signo, en aquellos aspectos que son positivos, de políticas que han favorecido al país. En muchos aspectos, se construye un relato para poder desandar todo ese camino. Y aquí, en este rubro, en este Inciso, es donde se ve explícitamente.

Sí ha habido algunos anuncios y declaraciones, en algunos momentos, nada felices. En particular, nos referimos a declaraciones sobre las termas, fundamentalmente las de Salto, realizadas tiempo atrás.

En ese sentido, vamos a leer una respuesta que escribió María Noel Rodríguez, exdirectora de Turismo de Salto en el período pasado, en el gobierno departamental frenteamplista. Es una respuesta, precisamente, sobre eso de destruir todo y no planificar nada para adelante.

Ella dice, en el momento en que escribió esto:

"A un año y siete meses de haber ganado las elecciones, el gobierno no tiene un proyecto de

desarrollo turístico del litoral, ni de las termas ni de Salto. Eso, sumado a las tristes declaraciones, preocupa mucho sobre todo en la difícil situación con respecto al empleo que atraviesa Salto.

Los convenios con respecto al desarrollo turístico del litoral fueron todos ratificados en las Juntas Departamentales sin tiempo de finalización, algo que nunca antes se había dado para el trabajo conjunto. El proceso de estructuración del proyecto del Corredor Pájaros Pintados del cual fueron parte intendencias, sectores privados, apoyado por el Ministerio de Turismo," -anterior- "en el marco de un acuerdo con el BID, fue una experiencia potenciadora de Termas, no al contrario. Y eso si bien es un proceso dialéctico y acumulativo de esfuerzos también es posible visualizarlo tangiblemente con obras, materiales promocionales y estadísticas confiables. Temas como la accesibilidad y la inclusión así como la capacitación tuvieron un desarrollo como nunca antes.

Naturalmente que pudo ser mejor, como todo esfuerzo humano, y probablemente con errores, pero los reconocimientos internacionales, que son parte del posicionamiento internacional, así lo han confirmado, aun sin el apoyo de la administración actual del Mintur.

Los recursos económicos no se ponían en abstracto sino mediante la aprobación de un plan operativo anual que era discutido con todos los actores del sector privado en las dos asambleas que se hacían anualmente y ahí los gobiernos departamentales junto con los actores privados tenían total autonomía de gestión, que fue avanzando hasta en el último tiempo tener secretarías rotativas entre las intendencias. Se conoció la región como nunca antes y con la región, justamente, las termas, y así lo demuestran los reconocimientos internacionales. Nunca se dejó de promover las termas.

En Salto podemos hablar de la renovación museográfica del museo casa Quiroga, del proyecto Booksonwalls, de la ruta de los sabores, de los convenios con el MTOP para la renovación de estructuras edilicias en termas, de capacitaciones, sensibilizaciones, de fondos concursables para nuevos emprendimientos turísticos, de un nuevo desarrollo de la gestión del agua termal, de campañas digitales georreferenciadas para los mercados potenciales, la generación de un banco de fotos y de imágenes que es la que hoy se usa [...] el proyecto para parque del lago, la fibra óptica y el proyecto de factibilidad del saneamiento de Daymán. Terminamos la gestión realizando charlas internacionales para saber cómo hacerle frente a la pandemia y de ahí surgen los protocolos. También con un trabajo con la Universidad de la República que se empezó a consolidar, tiempo atrás, por ejemplo con el Observatorio Turístico de la región que brindó datos específicos de nuestro visitantes.

Es imposible pensar que algo así se hubiese logrado sin la participación privada quienes fueron los principales promotores de los convenios con el MTOP pero también participantes activos de la promoción, las capacitaciones, de la promoción de nuevos atractivos entre otros asuntos que enaltecen el trabajo de los empresarios, comerciantes y trabajadores del sector en Salto. Generar gobernanza, confianzas y capacidad de gestión coordinada de lo público y privado no es fácil, ni cuestión de 'varitas mágicas' requieren de planificación, profesionalismo, y aplicación de recursos materiales y humanos, a lo largo de largos períodos. Corredor Pájaros Pintados es un buen ejemplo de eso. Cualquiera puede comprender lo que fue llegar a la firma conjunta de cinco intendencias y juntas departamentales. Las cuales son gobernadas por diversos partidos políticos, que además cambiaron de signo a lo largo de diversos períodos electorales.

El problema del subsecretario es que aparte de hablar del estudio de aguas termales en Salto que empezamos nosotros y que lo llevamos adelante por seis meses, aparte de una inversión para estructuras sanitarias en Daymán, que es una reasignación de recursos del proyecto Parque del Lago y que aportará a mejorar el aforo de Daymán, pero no suma a ser un atractivo turístico y, además, cuyo proyecto ejecutivo le enviamos en junio del año 2020; el subsecretario no tiene proyectos para la región más que anuncios en conferencia de prensa que aún no se han concretado.

La esencia del Corredor de los Pájaros Pintados es aprender a trabajar todos juntos, es avanzar todos juntos y tengo total convicción que seguir en ese camino es lo que nos podrá posicionar como un gran departamento turístico. Yo conservo el deber de la memoria. También la honestidad de que hubo errores. Que los dolorosos y mezquinos comentarios de una persona no nublen la convicción de que los departamentos del litoral trabajando juntos se pueden complementar y avanzar tanto que asusta a otros".

Hasta acá lo que escribió la exdirectora de turismo en el departamento de Salto, cuyas palabras hacemos nuestras.

Para terminar, volviendo a la preocupante falta de planificación y de propuestas de reactivación y de acompañamiento para la salida de esta crisis, también queremos mencionar que tampoco ayuda para nada -no es para abrir polémica, pero sin duda no ayuda para nada- el clima que se genera en un ministerio conducido por un ministro que, como también se dijo acá, ha tenido diversos momentos de exposición para nada positivos desde antes de asumir el cargo, que ha estado expuesto por su relación con una casa de cambios en Maldonado -por lo que tuvo que responder ante la justicia, más allá de los resultados- y que ha tenido problemas por el relacionamiento con un jerarca policial de su departamento, que fue procesado.

(Interrupciones)

——Y ahora con la problemática…

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Pedimos a los diputados que no dialoguen.

Puede continuar el señor diputado Dalmao, a quien la Mesa solicita que se refiera al asunto en debate.

(Interrupciones)

SEÑOR DALMAO (Daniel).- Si la Mesa me ampara en el uso de la palabra, podré terminar.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- La Mesa lo va a amparar en el uso de la palabra.

Puede continuar, señor diputado.

SEÑOR DALMAO (Daniel).- Estamos hablando de turismo.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Sí, está hablando de turismo, pero se está refiriendo a temas del ministro de Turismo.

Puede continuar el señor diputado Dalmao.

SEÑOR DALMAO (Daniel).- Señor presidente: lo último que quiero decir de quien conduce el Ministerio de Turismo tiene que ver con las compras, con no seguir procedimientos transparentes, y la responsabilidad se la adjudica un integrante de su partido político y de su gestión.

Gracias, señor presidente.

Era cuanto quería decir.

SEÑORA ESCANELLAS (Agustina).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA ESCANELLAS (Agustina).- Señor presidente: si vamos a entrar en eso, diputado Dalmao, no nos olvidemos de lo que pasó también con turismo en Salto, cuando el Frente Amplio era gobierno.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Señora diputada: por favor, diríjase a la Mesa.

Puede continuar la señora diputada Agustina Escanellas.

SEÑORA ESCANELLAS (Agustina).- También hubo irregularidades en las direcciones de turismo cuando el Frente Amplio era gobierno.

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Por favor, no dialoguen.

Puede continuar, señora diputada.

SEÑORA ESCANELLAS (Agustina).- También se habló del Corredor de los Pájaros Pintados. Al respecto, quiero decir que el contrato del programa, el convenio del Corredor de los Pájaros Pintados venció en diciembre de 2019, bajo el gobierno del Frente Amplio. Por lo tanto, cuando asumió el nuevo gobierno, ese contrato no estaba vigente.

La nueva Administración luchó mucho para volver al destino termas, porque se entendía que el destino Salto-Termas, en el Corredor de los Pájaros Pintados, de alguna manera se desnaturalizó; se luchó mucho -y los operadores turísticos lo agradecieron- para volver al destino termas.

El ministro de Turismo no solo fue muchas veces a Salto, sino que también hizo posible que se empezara a construir el acceso a Termas del Arapey, que se prometió durante la administración del Frente Amplio y no se hizo. La última licitación que hizo el Frente Amplio se pensó con el objetivo de que llegara a mayo; después, todos nos dimos cuenta de que esa licitación cayó, cuando se lo adjudicaron a una empresa por un precio menor. En realidad, lo que se hizo fue poner un cartel para llegar a mayo, pero como las elecciones fueron en setiembre, se cayó esa mentira del Frente

Amplio. Así que en Salto se apuesta al destino termas; es algo en lo que el ministro Cardoso está trabajando fuertemente.

El peor daño que se hizo en la pandemia al turismo de Salto fue en Semana Santa, cuando el intendente de Salto, del Frente Amplio, hizo una interpretación abarcativa del decreto de Presidencia y cerró toda la hotelería privada de las termas del departamento, por interpretar que también entraba dentro del concepto de centros turísticos, dejando sin trabajar a todos los complejos hoteleros, a dos días de empezar la Semana Santa.

Muchas gracias.

SEÑOR DALMAO (Daniel).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR DALMAO (Daniel).- Señor presidente: seré sumamente breve.

¡Qué manera de destruir todo!

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Tinaglini.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Señor presidente: vamos a ser bien concisos.

El día que compareció el ministro nos entregó unos lindos folletos y una planificación estratégica que ya mencionó el señor diputado Antonini. Evidentemente, como presentación está muy linda; ahora bien, contenido cero.

Me voy a referir a aspectos bien objetivos, sin hacer juicios de valor. Cuando una cámara del rubro, como la Cámara Uruguaya de Turismo, le pide una entrevista al señor presidente y no se convoca al ministro, yo prendo la luz roja: algo pasa. Si el señor presidente no convoca al ministerio correspondiente y a su ministro para hablar de temáticas que los involucran directamente, es una gran señal objetiva.

Escuchamos todas las medidas que se han difundido y sobre las que se han hecho conferencias de prensa, pero -se lo preguntamos al ministro- ¿quién mide el efecto real de esas medidas en el territorio? Una cosa es el discurso, la conferencia de prensa; después hay que ver si eso llega a destino, y para eso hay que andar, hay que recorrer.

Por eso, antes de esta instancia, estuvimos recorriendo y nos reunimos en el departamento con organizaciones privadas para saber cuáles eran las medidas que habían llegado, concretamente, al departamento de Rocha y cuántas habían beneficiado al sector. ¿Sabe lo que nos respondió el sector privado, la Corporación Rochense de Turismo, señor presidente? Que hubo dos medidas que tuvieron realmente impacto: una fue el descuento de UTE, pero no por la pandemia, sino por cambiarse al plan de ahorro del sistema inteligente, que ya venía de antes; eso movió la aguja. La otra medida fue la extensión del seguro de paro. El resto brilló por su ausencia. No se acogieron a las otras medidas. Evaluaron, analizaron, y el sector privado sabe cuándo se tiene que meter o no. El SIGA y todas esas cosas no le dieron ningún resultado.

La otra pregunta fue qué expectativa tenían para esta temporada. Yo escuché acá que iba a ser excelente; otra expresión de deseos. Estoy harto de escuchar expresiones de deseos en estos días; acá precisamos cosas concretas. Se dice: "Una excelente temporada". ¿Sabe cuántas reservas hay hoy en hoteles que sabemos que tienen una alta demanda, señor presidente? Cero. El año pasado a esta altura las reservas estaban en un 80 % u 85 %. Esta es una realidad; no es que hayan mentido o que uno esté dando datos que no son correctos. Esto lo dijeron los propios operadores turísticos.

Hoy hay incertidumbre, desconocimiento del impacto de la reapertura de fronteras o de qué reglas de juego claras va a tener el sector; hoy no se sabe. La gente no está reservando, y si alguno tiene algún peso, evidentemente, se irá al exterior. ¿Cómo compiten con un *all inclusive* a US$ 700 por una semana en El Caribe? Para eso hay que tener políticas claras, concisas, que realmente tengan impacto, e ir a dialogar con cada sector.

También preguntamos qué inversiones había para el sector, sobre todo para el departamento, porque se imaginará, señor presidente, qué significa esto para un departamento como Rocha. ¿Sabe cuál fue la respuesta, señor presidente? Una era un proyecto que lo había presentando la Intendencia, un centro interpretativo en la Laguna de Rocha. ¡Bienvenido sea el proyecto! ¡Bienvenido! Ahora bien, ¿pensamos que con eso vamos a dinamizar el turismo?

El otro proyecto -o idea de proyecto, porque a esta altura ya ni sé-, era el tema de algunas bajadas de playa. Eso es lo que está planificado para esta temporada; no le quise preguntar si era para el quinquenio, porque ahí sí que dejamos.

El gran proyecto -también lo preguntamos- que fue anunciado por el señor presidente -lo dijimos cuando estuvo el ministro- era el hotel cinco estrellas con casino, ¿no? Fue anunciado una semana antes de las elecciones departamentales con bombos y platillos, y participamos porque estamos de acuerdo con que esté esa inversión en el departamento. Después veremos dónde, en qué condiciones; eso será otro capítulo de la historia.

Hicieron un llamado a interés en plena pandemia -¡en plena pandemia!- cuando el sector, como decía el diputado Antonini, a nivel mundial está hecho pelota. Estábamos promocionando cuando los hoteles cinco estrellas con casino estaban cerrados, y nos dijeron que eso no era circo electoral.

Ojalá -porque ya veo que el Ministerio de Industria, Energía y Minería no trajo los aditivos, los cambios en el Fondo Universal de Telecomunicaciones- que se venza el plazo el día 20 -dentro de dos días-, que se tuvo que ampliar -si ustedes no lo saben, yo les cuento- porque se lanzó en febrero, se venció a los tres meses y lo ampliaron hasta agosto. ¿Por qué? Es simple: no había propuestas. Había una sola propuesta que más vale ni nombrar por el grado de improvisación que tenía. Parece que ahora hay otra más. Bueno, esperemos que el día 20, que vamos a tener la visita del señor ministro en el departamento -¡bienvenido!-, anuncie que se va a concretar un hotel cinco estrellas con casino en el departamento de Rocha. Vamos a estar ahí, lo vamos a aplaudir y lo vamos a felicitar. Ahora bien, la verdad es que ha dejado mucho que desear. Y parece que es contagioso, porque a nivel departamental no se está haciendo absolutamente nada en el sector de turismo.

Entonces, sumamos las dos cosas y la verdad es que se trata de un retroceso importantísimo en un sector que sabemos que es el que ha perdido más. Estos son los datos del ministro de Trabajo y Seguridad Social. Está bueno, cuando nos entregan un material, estudiar los números. En este año y poco se perdieron 124 empresas en el sector alojamiento y servicios. ¿Sabe lo que significan 124 de 430 empresas a nivel del departamento? Además, no se sabe cuántas de estas van a poder abrir, con esta incertidumbre que tiene el sector turístico. Estos son datos concretos dados por el mismo gobierno, no estamos inventando nada. De todo esto que se promocionó, del tema de la generación de empleo genuino, hoy lo único que hay son los jornales solidarios en el departamento, porque a nivel de la Intendencia tampoco se está generando absolutamente nada, y cuando se contrata gente es a través de fundaciones amigas.

Creo que el panorama es nefasto. No voy a entrar en el tema de por cuáles características se conoce a nivel nacional al ministro. En eso no vamos a entrar, pero si se hiciera una encuesta sería uno de los ministros más conocidos, lamentablemente no por el trabajo.

Señor presidente, creo que el gobierno está a tiempo de rebobinar, porque hay mucho para trabajar en el sector turístico, muchísimo, y más ahora en la pospandemia, y para que trabaje el sector turístico hay que arrimarse al sector privado. Si tú no tienes ideas, arrímate a las ideas del sector privado. Pero veo que ni eso tienen la capacidad de hacer: por lo menos escuchar al sector que viene trabajando, tomar ideas y ver cómo salimos en conjunto. Es lo que ha hecho el departamento de Rocha a través de la Organización de Gestión de Destino (OGD), ejemplo a nivel nacional e internacional de asociación público-privada. ¡Que se copien algunos ejemplos más allá de que lo haya hecho el Frente o quien sea!

SEÑOR ANTONINI (Eduardo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR ANTONINI (Eduardo).- Señor presidente: simplemente, quiero ir redondeando la idea de lo que estaba expresando hoy cuando se me terminó el tiempo.

Entre los objetivos que estaban en ese librito muy lindo que mencionaba el señor diputado Tinaglini decía que se creó una comisión de licitaciones que controla y realiza el seguimiento del cumplimiento por parte de terceros adjudicatarios, concesionarios y comodatarios de los bienes inmuebles propiedad del Mintur.

Les voy a decir presidente, señoras diputadas y señores diputados que vienen más noticias para este boletín. Hemos hecho pedidos de informes, y cuando preguntamos por bicicletas, nos responden sobre teléfonos. Cuando preguntamos concretamente sobre

algunas licitaciones del Ministerio de Turismo que cambian de propietario, sobre ventas de acciones, sobre movimientos extraños no declarados, no se nos responde. Esta comisión creada entre los objetivos del Ministerio -la comisión de licitaciones- ni responde los pedidos de informes ni está controlando algunas cosas. Este es el marco del Ministerio de Turismo y el ministro; no tiene timón, no tiene rumbo, como dijimos. No hay respuestas, no hay propuestas.

Me voy a animar a decir lo que el diputado Tinaglini no dijo: tenemos un ministro de Turismo que es conocido, pero es conocido por sus vinculaciones siempre con hechos de apariencia irregular, con algún policía procesado, con alguna casa de cambio. Siempre está al límite con eso; nunca por una gestión, nunca por un reconocimiento de gestión. ¡Eso le hace mal al turismo, y en mi departamento se vive del turismo! ¡Todos viven del turismo! No es que nos guste que estas situaciones pasen; nos duelen profundamente y más por ser el ministro un hombre del departamento de Maldonado. Nos duele que sucedan estas cosas, como nos duele la gente que no pudo trabajar en la temporada pasada y no tuvo ninguna respuesta. Nos duelen los hoteles que tuvieron que cerrar y no hubo ninguna respuesta. Nos duele el día después y nos preocupa qué va a pasar cuando esta pandemia pase y de los dos hoteles cinco estrellas que teníamos en el departamento, uno cerró y difícilmente abra, y el otro no se sabe. ¿En qué condiciones vamos a reactivar la economía, cuando en Maldonado todos dependen de eso? En Maldonado, hasta el almacén del barrio, que no es un emprendimiento turístico, vive del turismo, vive de lo que ganan y gastan ahí la mucama, el mozo, el trabajador y hasta el que cuida autos. ¡El ministro Cardoso lo sabe! Y está más interesado en otras cosas y en otros temas que en atender el Ministerio y dar respuestas. Eso pasa en Colonia, eso pasa en Rocha, eso pasa en Salto, y no está el diputado Estévez por ahí, que tiene una versión diferente y que acompañó para que se tratara la emergencia turística como asunto político en esta Cámara. Los dos diputados de Salto lo votaron: uno de Cabildo Abierto y otro del Partido Colorado. ¡Lo votaron! Se puede ver en internet, en san Google; está todo ahí, y no me digan que no. Fue en los primeros días de diciembre, el 8 o el 9, y lo hicieron responsablemente, porque conocían la situación que se vive en sus departamentos.

Señor presidente, nos preocupa muchísimo el Ministerio de Turismo. Nos preocupa muchísimo que no haya ni un plan ni un proyecto; que se jacten de haber ahorrado dinero en la peor crisis de la historia del turismo; que no haya soluciones ni para las empresas ni para los trabajadores.

Tenemos un ministro que está al filo de la navaja en todo. La bancada del Frente Amplio, como es de público conocimiento, pasada la rendición de cuentas, va a ver qué medidas parlamentarias toma con el ministro Cardoso.

Gracias, diputado Tinaglini.

Gracias, señor presidente.

SEÑORA ROSELLÓ (María Eugenia).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA ROSELLÓ (María Eugenia).- Señor presidente: simplemente, quiero pedirle que ponga un poco de orden, porque no es la primera vez que se dan estas alocuciones, que se sale del tema y que se incurre en asuntos que no son los que estamos debatiendo. Acá estamos hablando de la rendición de cuentas. Hablar del ministro Cardoso y hacer acusaciones a su persona, creo que no es lo más adecuado.

Le pido por favor que haga cumplir el Reglamento y que ponga orden, porque realmente en más de una oportunidad se fueron de tema.

Muchas gracias.

SEÑOR CORBO (Milton).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CORBO (Milton).- Señor presidente: no íbamos a participar de la discusión, pero cuando uno escucha algunas cosas, realmente tiene la tentación, en primera instancia, de contestar y de hacerlo al mismo nivel, pero a mí me enseñaron que a la falta de respeto se le responde con educación y con argumentos.

(¡Muy bien!)

——Pero tampoco lo vamos a dejar pasar así nomás; llegará el momento que discutiremos todo esto y las cosas van a quedar como tiene que ser.

De todo lo que se dijo me voy a referir a un tema que se maneja de una manera que realmente preocupa, y que no me gusta, naturalmente. Me refiero a la

propuesta del llamado a licitación -llamado de interés, primero, y a licitación, después- para la adjudicación de un casino y de un hotel cinco estrellas en el departamento.

Se dice que fue un planteo de campaña electoral. Bueno, sí, fue durante la campaña electoral, porque durante quince años de gobierno del Frente Amplio, cuando todo Rocha reclamaba y pedía que se instalara un hotel cinco estrellas que provocara una reactivación de algunos sectores de la economía del departamento, no se hizo nada. Bueno, sí, se hizo; es verdad: en el 2004 se intentó hacer un llamado, pero el presidente de ese momento, el doctor Vázquez, hizo una adjudicación directa.

(Interrupciones)

——Fue una adjudicación directa que provocó el fracaso de ese llamado, porque los que fueron designados o adjudicados en ese momento no hicieron nada. Incluso, cuando ahora se hace el llamado, como corresponde, amenazaron con un juicio al Estado por lo que se hizo, cuando en realidad los que habían incumplido durante años fueron ellos. Ahora lo que se hizo fue lo que se tenía que hacer. Sí; fue durante la campaña electoral, obviamente.

Se hizo el llamado; no se preveía en ese momento cuál iba a ser la duración de la pandemia y las consecuencias que traería para el turismo en todo el mundo. Habíamos empezado el año pasado y cuando se vio que no era el momento adecuado, se hizo lo que se tenía que hacer: prorrogar el llamado de interés. Pero hoy no hay un interesado, como se dijo, sino dos. Hay que esperar que terminen los plazos del llamado para, luego, analizar las propuestas. Esa es la realidad del hotel cinco estrellas.

También es verdad que los que ahora dicen estar a favor de ese llamado durante mucho tiempo se opusieron a él por la vía de los hechos, por omisión.

Para terminar con este tema -creo que cuando se buscan cangrejos debajo de la piedra, se pierde la confiabilidad-, voy a referirme a lo que ha hecho el gobierno departamental. El gobierno departamental ha hecho lo que tenía que hacer en materia turística. Parece que algunos todavía no se dieron cuenta de que estamos en pandemia, con fronteras cerradas y de que el turismo depende, precisamente, de la movilidad internacional. Sin embargo, dentro de lo que podía hacerse, se hizo. Y se va a hacer mucho más.

Este viernes el ministro de Turismo y su equipo van a estar en Rocha y van a hacer algunos anuncios.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Señor presidente: la verdad es que no quería intervenir, pero vamos a hacer algunas aclaraciones, porque esto queda en la versión taquigráfica.

Cuando se hizo el llamado en 2004, evidentemente no estaba el presidente Vázquez. Fue el gobierno de coalición el que hizo eso, también en un año electoral. Que conste en la versión taquigráfica que no fue el Frente Amplio el que hizo el llamado para ese hotel cinco estrellas, y en la administración departamental estaba el señor Riet Correa, del Partido Nacional. Hay que aclarar bien eso.

A nivel departamental, evidentemente que no se ha hecho nada. Es más, yo tengo datos de que el actual director de Turismo de la Intendencia vive en La Paloma, y de que el alcalde no se ha podido reunir nunca con él en estos nueve meses que va de gestión. ¡En La Paloma! ¿Se da cuenta de lo que estoy diciendo?

Voy a dar otro dato que conocemos por fuera del departamento. En estos días se va a inaugurar un polo tecnológico en el Chuy; lamentablemente, solo el edificio. ¡Un polo tecnológico de los nueve polos tecnológicos que hay! La temática: turismo sustentable y medio ambiente. Ese es otro tema aparte, que en su momento lo vamos a plantear. El director general de UTU llamó a la intendencia para hablar con el director de Turismo. ¿Sabe lo que me dijo? ¡Que no le atiende el teléfono! Está atendiendo más a los privados, a operadores turísticos privados, que el teléfono para ver cómo diseñar las políticas de un polo tecnológico binacional. Entonces, ¿de qué me están hablando? ¿De pandemia? Es una vergüenza que en un momento crítico, de crisis del sector, la Intendencia no dé bolilla al turismo. Evidentemente, el tema es contagioso.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Léase el artículo 72 del Reglamento.

(Se lee:)

"Llamado a la cuestión

Artículo 72.- El orador debe concretarse al punto en debate aunque este haya sido declarado libre y, si no lo hace, el Presidente, por sí o a indicación de cualquier Representante, lo llamará a la cuestión.

Si el orador sostiene hallarse dentro de la cuestión, el Presidente someterá el punto, sin debate, a consideración de la Cámara".

SEÑOR CORBO (Milton).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CORBO (Milton).- Señor presidente: lo dije, pero lo voy a aclarar.

En el año 2004 se hizo el llamado. Después, el llamado se dejó y la adjudicación directa se hizo en el gobierno del doctor Vázquez.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Tiene la palabra el miembro informante en mayoría, señor diputado Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Señor presidente: qué difícil es hacer la composición de un estado de situación con un debate de esta forma, ¿no?

Primero, quiero dejar una constancia que me parece importante.

Cuando estuvo el ministro Cardoso con todo su equipo compareciendo en la Comisión, ninguno de los diputados que ahora se refirió personalmente a él se animó a decírselo en la cara.

(¡Muy bien!)

——¡Ninguno! ¡Ninguno le dijo nada de lo que están diciendo en este momento! No sé cómo se llama eso.

(Interrupciones)

——Esa es una verdad.

Además, existen herramientas legislativas.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Alfredo Fratti)

——Si estamos analizando una rendición de cuentas y lo primero que se hace es un enjuiciamiento personal al ministro, que se lo llame a sala. ¡Llámenlo a sala!

(Interrupciones)

——¡Llámenlo a la Comisión!

(Interrupciones.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- No dialoguen. ¡No dialoguen! Hay presidente.

(Interrupciones.- Campana de orden)

——Les voy a pedir que no interrumpan. Yo acabo de llegar. Los reclamos los tendrían que haber hecho antes y no a este presidente que se sentó ahora.

(Hilaridad)

——Puede continuar el señor diputado Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Reitero: existen las herramientas legislativas. Recojan el guante; ejecútenlo. Hagan un llamado a sala; llámenlo a la Comisión, pero creo que este debate se tiene que encauzar por otro lado. También reitero lo primero, para que, después de la interrupción, no quede en el olvido o como que no se dijo: cuando estuvo el ministro, nadie se animó a decirle ese tipo de cosas.

Es muy importante separar la paja del trigo en esto del turismo y de la actividad turística como sector comercial. Es lógico que, por un lado, se reclame atención desde del punto de vista económico, atención a un sector que ha sido, quizás, el más golpeado por la pandemia. Es legítimo el reclamo. Sabemos que ha afectado a muchísimas empresas en este país y que se ha perdido muchísimo empleo. Es lógico. Es de recibo. El gobierno ha generado medidas para tratar de ayudar al sector. Se puede debatir si fueron suficientes o insuficientes. Esa es una parte.

La otra parte es hablar de políticas de turismo, pero, en este momento, esas dos situaciones se entrelazan, no se pueden separar. Hacer un juicio sobre si han sido buenas o no las políticas de turismo, cuando en este país no solamente teníamos las fronteras cerradas, sino también una ley que prohibía las aglomeraciones, que recién terminó a mediados del mes

de julio, es como vender estufas en el desierto. No tiene ninguna lógica. El mundo perdió US$ 730.000.000.000 de ingresos por turismo. Se perdieron millones y millones de puestos de trabajo. ¿Qué pretendemos? ¿Que Uruguay sea *La isla de la fantasía*? ¿Cómo se puede hacer una valoración? En 2019, el turismo en Uruguay representó el 6,7 % del producto interno bruto; US$ 1.800.000.000 de divisas generó el turismo en Uruguay. ¿Cuánto se imaginan ustedes que generó en el año 2020 o que va generando en el 2021? Casi cero. ¿Qué políticas se podrían haber aplicado si no hay producto y no hay cliente? Es muy deshonesto, desde el punto de vista intelectual, plantear las situaciones de la forma que se han planteado.

(¡Apoyados!)

——Por un lado, pido para que subsidien a una empresa que le fue muy mal, que cerró y, por otro, estoy exigiendo que haya turismo. Discúlpenme; yo no puedo lograr entenderlo. Hay cosas que se tienen que conjugar. La actividad comercial se conjuga con la situación que vive el mundo, que vive la región y que vive el país. Entonces, no se pueden dejar esas cosas colgadas. Se ve en Montevideo: las agencias de viaje están cerradas; los hoteles están cerrados en todo el país. ¿Los dueños de los hoteles quieren tener el hotel cerrado? Las cadenas internacionales de hoteles en el mundo se están vendiendo. ¡A precio de remate venden los hoteles! En Colonia, uno de los departamentos más simbólicos -para no centrar todo en Maldonado-, tiene hoteles en estado de abandono, cerrados. ¿Eso es falta de políticas cuando no tenemos gente, cuando no tenemos lo esencial, que es el cliente? Es muy difícil.

Disculpen si entiendo que hubo un poco de irracionalidad en lo que acabo de escuchar, y esto no es faltarle el respeto a nadie, pero la falta de confianza es muy importante en este rubro, y va a seguir estando porque la incertidumbre mundial por temas de salud así lo amerita; no hay otra salida. La Organización Mundial del Turismo tiene un comité de emergencia que abrió en marzo del año pasado y sigue en sesión permanente hasta el día de hoy. Entienden que recién cuando vayan disminuyendo las medidas de restricción en todos los países, a través del turismo interno, se podrá movilizar la industria; no del turismo externo, sino del turismo interno. A Uruguay dejaron de venir las compañías aéreas -no llegaban más a Uruguay-, los cruceros. El 80 % de la clientela turística de nuestro país es de Argentina y Brasil, y tienen prohibido cruzar la frontera.

Yo creo que el concepto de racional en el debate es muy importante, y nosotros no podemos dejar pasar por alto cosas que se están diciendo que no concuerdan con la realidad que estamos viviendo. Nos estamos imaginando que el turismo del futuro puede ser hasta un turismo de salud para nuestro país. Estamos pensando en fomentar el turismo de salud, la telemedicina como turismo, la universidad. Le estamos tratando de encontrar la vuelta por donde sea para ser atractivos y seductores de una clientela que hoy no quiere viajar, que no quiere salir de su propio país, porque tiene miedo y quiere cuidar su salud, como la queremos cuidar nosotros también.

Muchas gracias, señor presidente.

28.- Licencias.
Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Claudia Hugo, por el día 19 de agosto de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Lilián Yanet García De Barros.

Del señor representante Rubén Bacigalupe, por los días 18 y 19 de agosto de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Geribón Herrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Sergio Valverde, señor Sebastián Ferrero, señora Marianita Fonseca Medina, señor Héctor Silvera, señor Javier Quevedo, señora Lilián Sánchez, señora Mercedes Antía y señora María Luisa Conde.

Licencia sin expresión de causa:

Del señor representante Pablo Viana, por el día 19 de agosto de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Elgue.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Casilda María Echevarría Petit.

Montevideo, 18 de agosto de 2021

FERNANDA ARAÚJO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, AGUSTINA ESCANELLAS".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y cuatro en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

29.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2020. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Señor presidente: voy a colaborar con el tiempo.

En primer lugar, el Frente Amplio plantea sus temas cuando cree que corresponde, y el día que asistió el ministro no correspondía hacer este tipo de planteos. Es acá donde se dice y es acá donde se debate, en este momento. Punto número uno. Y estar midiendo esa cuestión machista de quién tiene más o quién tiene menos, tampoco la llevamos.

Punto número dos. Queda claro que el ministro no trabajó, que el Ministerio no trabajó. Mire, presidente, cuando se formó el programa Uruguay Natural, que por supuesto no fue en el gobierno del Frente Amplio, los trabajadores del transporte asistieron a cursos subsidiados por el ministerio para prepararse a esperar a los cientos de cruceros que, luego, con el correr de los años, estuvieron llegando, y eso facilitó mucho para que el transporte público accediera al trabajo. ¡Ni siquiera en eso pensaron! ¡No se les ha caído una idea! Hay que recorrer el país, porque, cuando el turismo vuelva, realmente, va a volver con otra lógica. No formaron, no pensaron en las empresas, en las pequeñas o en las grandes, en crear una herramienta en conjunto para esperar ese momento.

Nada más, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra la señora diputada Bettiana Díaz.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señor presidente: me anoté para hacer uso de la palabra a partir de algunas consideraciones que se hicieron.

Cuando nosotros empezamos a discutir el presupuesto nacional, hacía seis meses que Uruguay había decretado la emergencia sanitaria. Entre una Cámara y otra, cuando el presupuesto nacional volvió a Diputados, se terminó de votar en diciembre de 2020, es decir, habían pasado un par de meses más con pandemia.

En ese momento, nosotros también preguntamos cuáles eran las medidas específicas para el sector. Y venimos reclamando la emergencia para el sector, precisamente, porque muchas de las medidas han resultado poco suficientes. ¿Por qué? Porque lo que han generado muchas de esas medidas son créditos para que las empresas que no estaban haciendo caja pudieran cancelar obligaciones porque, como bien dijo el diputado Andújar, lo que sucedió era que se trataba de empresas que estaban totalmente paralizadas en una situación de pandemia. Ahora, ¿es una idea descabellada que se le ocurrió a la bancada del Frente Amplio ayudar de forma más proactiva a los sectores que, por su tipo de actividad, no pudieron hacer caja? ¡No!

Estaba revisando un informe publicado en agosto de 2020 por Naciones Unidas, en el que se hace un estudio de los impactos a nivel global de la pandemia sobre el sector turístico, que se llama "Informe de políticas: La covid-19 y la transformación del turismo". Naciones Unidas, 2020. Y en la página 20 pone ejemplos de medidas de atención que, justamente, se emplearon en todo el mundo. Nosotros tenemos sobrados ejemplos, incluso, en esta rendición de cuentas, de que la plata que no se puso ayer, va a haber que ponerla mañana, porque esos sectores, sí o sí, tienen que recuperarse. El turismo genera mucho empleo directo e indirecto.

Voy a mencionar algún ejemplo. En muchísimos países se aplazaron pagos -algo que se hizo aquí

también, pero de forma insuficiente-, se cancelaron pagos a través de subsidios, se exoneraron impuestos, alquileres, seguros, y también hubo medidas para los trabajadores.

Y voy a citar, de ese documento, lo siguiente:

> "En Grecia, los trabajadores cuyos contratos estén suspendidos temporalmente recibirán una indemnización y el Estado se hará cargo de pagar su seguro social y de salud.
>
> Una flexibilidad similar respecto a las contribuciones a la seguridad social se ha aplicado en, entre otros países, la Argentina, Kuwait, Marruecos, Mongolia y Samoa, así como en Hungría, donde se cancelaron la totalidad de las obligaciones de pago de los empleadores y el Estado se hará cargo del 70 % de los sueldos perdidos durante tres meses para ayudar a los trabajadores a tiempo parcial".

Y nombra otros ejemplos de otros países. Es decir, es una serie de medidas mucho más fuertes para apoyar efectivamente al sector.

La situación crítica del sector turístico no es producto específicamente de la gestión de este Ministerio, pero en definitiva lo que se ha hecho para recuperar el sector -los resultados están a la vista- ha sido muy poco.

Mire, señor presidente, cuando empezamos a discutir el presupuesto nacional, ¿sabe cuántos artículos había para el sector turístico en el Inciso Ministerio de Turismo? ¡Presupuesto nacional; es decir, los lineamientos estratégicos para el quinquenio! ¡Un solo artículo! ¿Sabe a qué refería el único artículo que mandó el Ministerio de Turismo en el año 2020, cuando ya hacía seis meses que esas agencias de viaje que el diputado Andújar mencionaba estaban en esa situación? ¿Cuántos artículos mandó y a qué referían? Mandó un artículo que refería a la creación de la Unidad Especializada en Género del Ministerio. Para el turismo, ¡nada! ¡Ninguna iniciativa de fortalecimiento presupuestal! ¡Ninguna iniciativa programática en términos estratégicos para el desarrollo del turismo en este quinquenio!

Volvimos a esta rendición de cuentas. Nos encontramos con la misma situación: ¡para el sector turístico no hay nada! ¡No hay nada! ¡Nada! Vinieron con unas PPT que vimos desde la Comisión con algunos datos que además eran un pastiche de lo que nos habían presentado en 2020, que como no se pudo hacer en ese año, lo trajeron de nuevo en 2021.

Ahora, las medidas para el sector fueron insuficientes. Y los resultados están a la vista. Están a la vista los ingresos que reportaba el turismo, pero también está a la vista la situación de trabajadores y trabajadoras y de empresas. Acá no estamos hablando solo de las pequeñas empresas. Si no resiste esta situación crítica un hotel cinco estrellas, ¿cómo esperamos que las mipymes que viven del turismo puedan sobrevivir? ¡Con apoyo del Estado, como se ha hecho en todo el mundo, o en muchísimos países del mundo! Porque obviamente el turismo es de los últimos que se va a recuperar de una situación como la que estamos.

Tampoco podemos generar la falsa oposición de que tenemos que ver pasar, porque en el medio hay familias que la están pasando mal; hay gente que dependía de la actividad del turismo, y que, por ejemplo, era un monotributista o no tenía un ingreso totalmente formalizado, alguien que vendía en una feria o que vendía alguna pilcha en la playa. Toda esa gente depende del turismo.

Entonces, otra vez, un año después, volvemos a encontrar en la rendición de cuentas que en términos estratégicos para la recuperación del sector turístico ¡no hay nada! ¿Sabe qué es lo que hay? ¡Compensaciones para los cargos de confianza de nuevo! Para los operadores turísticos, ¡nada!; para el desarrollo del turismo interno, ¡nada!

Cuando se critica la gestión, se critica que no hay iniciativa plasmada con recursos públicos para el fortalecimiento de una política como el turismo. ¡No es una locura nuestra! Estoy planteando que hay ejemplos a nivel del mundo de todo esto. Explíquenme, si se está haciendo tanto para desarrollar el turismo, ¿cómo puede ser que los únicos artículos que mande en el presupuesto nacional el ministro de Turismo sean, justamente, para la interna del Ministerio de Turismo. ¡Es increíble! Eso es lo que estamos cuestionando. No hay hoja de ruta; no hay hoja de salida; no hay fortalecimiento de la política pública. ¡No la hay! ¡No está plasmada! Son todas aspiraciones de deseos. Entonces, efectivamente, cuando se plantean situaciones puntuales es porque son el ejemplo claro de que las medidas se quedaron cortas. Ríos de tinta podemos

escribir para hablar de las medidas diseñadas. Ahora, la gente se sigue cayendo.

Yo vuelvo a decir, como dije todos estos días: acá, los datos matan el relato. Hay gente que no labura, las agencias de viaje están cerradas, los operadores turísticos están sin laburar, los guías turísticos, también. ¡Y no han tenido la asistencia suficiente! ¡No la han tenido! Porque, entre otras cosas, se tardó en tomar medidas, y para muchas de esas empresas que viven del turismo, las medidas llegaron tarde. Son empresas que no tienen caja, que no tienen liquidez, que tuvieron que hacer el esfuerzo de pagar las cuentas. ¿Y sabe, presidente, con qué medida económica se encontró la mayoría de esas empresas? Con la posibilidad de tomar crédito garantizado por la ANDE; es decir, un dinero que se invierte y que tiene un retorno.

Tampoco descontextualicemos acá las expresiones. Yo creo que me estoy expresando con respeto, pero me parece que también hay que poner en la situación todo esto que sucede. Volvemos a una nueva discusión presupuestal en la que el Ministerio de Turismo no hace más que generar compensaciones para los cargos de adentro del Ministerio. Para los trabajadores y las empresas que se dedican al turismo no hay nada.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Viera.

SEÑOR VIERA DÍAZ (Nicolás).- Señor presidente: el devenir del debate y del intercambio me llevó a anotarme para intervenir, en función de la situación del departamento de Colonia, pero para dar una mirada global. Yo no me llevo con los complejos de ediles departamentales, por lo tanto, me gusta tener una mirada global de la realidad nacional; sin embargo, somos de un territorio, y de ahí emana la experiencia.

Ya se me ha hecho costumbre coincidir con el diputado Andújar, ¡por suerte! ¡Bienvenido a la Casa de la democracia! El diputado Andújar, en términos conceptuales, tiene razón en lo que dice.

En Colonia vivimos el sacudón de la emergencia sanitaria y de lo que generó en nuestro departamento. Pasamos de tener un ingreso de un millón de turistas a cero. ¡Cero, desde el día en que se inició la emergencia sanitaria! En carnaval, que fue el pico, los hoteles tuvieron 28 % de ocupación, sobre el aforo pautado previamente. Además, tenemos que sacar a los hoteles y posadas que cerraron, y a los que cerraron sus puertas pero no la empresa, esperando a ver qué pasaba.

Tenemos una coyuntura social fuertemente golpeada. Todos los días, a los tres diputados del departamento nos llegan mensajes de texto de operadores turísticos pidiendo trabajo de lo que sea. Recibimos los reclamos y muchas veces no tenemos respuestas. Es un tema general, global, que nos golpea. Además, esta situación no solo afecta a hoteleros y a gente relacionada con la gastronomía. Hay un entramado social de base muy grande formado por aquellos que por lo general están más alejados de la mano del Estado: artesanos, trabajadores informales, guías de turismo, monotributistas. Es ahí, a esa base social a la que nos ha costado llegar -¡como Estado!- con las respuestas. Y no se trata de culpas; podría ser el Ministerio de Turismo u otro.

Lo cierto es que la plata, los recursos, esos ahorros de los que se jacta el gobierno, quizá, hubiese sido mucho mejor invertirlos en el desgaste del lomo de la gente que trabaja y se quedó sin trabajo. Porque no dejaron de trabajar porque querían…

(Interrupción del señor representante Iván Posada Pagliotti.- Murmullos)

——Anótese. Anótese. Con mucho gusto, voy a escuchar, con respeto, lo que usted diga, señor diputado. Yo estoy siendo respetuoso.

Por otro lado, no voy a caer en las referencias personales en las que algunos quieren que caiga, más allá de que conocemos los actores de los que estamos hablando. Podemos hablar largo y tendido de los actores; entre otras cosas, los nombres que circulan también son de mi departamento.

Como decía el diputado Antonini, creo que aquella medida de declaración de emergencia que abordó este Parlamento tenía un sentido y era una propuesta real, ¡pero había que ponerle contenido y se requería voluntad política para eso! Yo, personalmente, se la presenté al señor presidente de la República, Luis Lacalle Pou, en una reunión en la que recibió a todo el sector turístico de Colonia. ¡Allá fuimos! ¡Porque yo no estoy sentado en esta banca para hacer oposición por oposición misma! ¡Estoy para construir soluciones con la gente, y desde abajo! Y no tuvimos ninguna respuesta. Es más: algunos integrantes del gobierno departamental me acusaron de hacer terrorismo verbal por haber planteado esa iniciativa.

Cada uno elige en qué vereda estar. Pero hay que analizar el contexto y ser respetuosos.

La duda, la pregunta, es: ¿qué hizo el Estado para sostener a toda esta gente? Ahí está la duda. Algunos tendrán la respuesta. Está bien que se plantee, y bienvenida sea, pero yo no la encuentro. A la gente no le llegó; para sostener hay que poner plata. En las calles de mi pueblo nos cruzamos con cantidad de gente que está sin laburar, y no ha tenido una respuesta real ni concreta por parte del Estado.

Los colonienses hemos sido testigos de la desarticulación del Corredor de los Pájaros Pintados. ¡Un emblema! ¡Una política de Estado! No voy a profundizar porque sé que el tiempo es poco y debemos seguir avanzando. Pero podríamos hablar largo y tendido también sobre ese tema.

Según esta rendición de cuentas del año 2020, se ejecutaron algunos recursos muy bien direccionados, y a mí no me duelen prendas al reconocerlo. Por ejemplo, el sostén de la Calera de las Huérfanas que surgió en el gobierno anterior, con recursos provenientes del extranjero, este gobierno los está ejecutando. ¡Bienvenido sea!

También tenemos otros problemas -surgidos recientemente- que son parte de lo que sucedió el año pasado y que serán parte del futuro. El gobierno fue a Carmelo a anunciar la apertura de una licitación internacional para un hotel cinco estrellas: el Hotel Casino Carmelo. Pero tenemos una cantidad de dudas. No sabemos cómo va a ser; no sabemos si en ese proyecto se va a integrar a los muy buenos y experientes trabajadores que hay en Carmelo. La situación es muy poco clara. Trascartón lleno, luego de que el gobierno se fue, las autoridades locales se enteraron de que iban a sacar la reserva de fauna que hay en el predio frente al hotel, porque es terreno que también se iba a incorporar a la licitación. La sociedad carmelitana hace un esfuerzo enorme para mantenerla. ¿Sabe quién, señor presidente? Particularmente, la señora alcaldesa. Desde antes de ocupar el cargo, a través de la sociedad civil organizada, ella sostenía esa reserva en Carmelo, que es un atractivo turístico. El señor subsecretario de Turismo dijo, por la prensa: "Que se encargue la Intendencia". ¿Dónde está el trabajo interinstitucional del Estado para hacer eso? ¿A quién le preguntaron? ¿O nos van a gobernar desde Montevideo, como acostumbran algunos? ¡Todo esto, señor presidente, son políticas de Estado y decisiones de gobierno! ¡Para bien o para mal hay que hacerse cargo!

Estoy convencido de que el turismo en nuestro país se va a redimensionar. ¡Ojalá se abran cuanto antes las fronteras! ¡Ojalá comience a funcionar el cruce de Carmelo-Tigre! ¡Ojalá se reanude el de Buenos Aires-Colonia y que el turismo interno se incremente! Si hay algo que destacar es que los uruguayos y las uruguayas circularon más conociendo nuestra tierra, y en el caso de Colonia, fue un gran aliciente.

Era todo lo que quería decir.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Iván Posada.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Señor presidente: no se puede discutir sobre la base de un planteo que resulta absolutamente irracional. No se puede negar la realidad. No se puede negar que el país está en una crisis como consecuencia de una pandemia. Tampoco se puede negar que hubo una serie de medidas -están descriptas en el informe económico-financiero, desde la página 32 hasta la 56- adoptadas en respuesta a la pandemia. Es en ese marco que el Poder Ejecutivo diseñó políticas que puede ser que ustedes entiendan insuficientes; nosotros pensamos que en algún caso lo fueron. ¡Todo bien! Eso es absolutamente razonable. ¡Pero no se puede decir que no se hizo nada! ¡Afirmar que no se hizo nada, como afirmaron los legisladores del Frente Amplio en esta sala, es irracional! ¡El esfuerzo que se ha hecho por parte del Estado supera, en el año 2020 -que es del que estamos hablando-, los US$ 770.000.000! ¡Felizmente, se pudieron utilizar y aplicar, producto de que se ahorraron US$ 660.000.000! ¡Si no, esos US$ 770.000.000 habrían incrementado la deuda de más de US$ 3.000.000.000 que nuestro país tiene! ¡Hasta ahora la única propuesta del Frente Amplio es: "Endéudense"!

(Interrupción de la señora representante Bettiana Díaz Rey.- Respuesta del orador)

——No, no, no. Yo tengo buena presión. Tengo buena presión, no se preocupen.

(Hilaridad)

——¡Preocúpense ustedes por tratar de encontrar…

(Interrupciones.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- No dialoguen; no dialoguen. No levanten la voz.

Puede continuar, señor diputado.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- ¡Que se preocupen aquellos que tienen que encontrar la brújula, porque están perdidos! ¡Siguen perdidos! ¡Y el país los necesita, porque necesita una oposición absolutamente responsable y seria! ¡Y hoy no lo son!

Muchas gracias.

(Aplausos.- Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se suspende la sesión por cinco minutos.

(Es la hora 20 y 1)

——Se reanuda la sesión.

(Es la hora 20 y 16)

——Continúa la consideración del asunto en debate.

En discusión el artículo 165.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en ochenta y ocho: AFIRMATIVA.

30.- Intermedio

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicitamos un intermedio de una hora para sanitizar la sala.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y tres en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 20 y 18)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 21y 29)

31.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2020. (Aprobación)

——Prosigue la consideración del asunto en debate.

Corresponde considerar la Sección IV, "Incisos de la Administración Central".

Se pasa a considerar el Inciso 10, "Ministerio de Transporte y Obras Públicas", que comprende los artículos 166 a 173, inclusive.

Tiene la palabra el señor diputado Daniel Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ ESCAMES (Daniel).- Señor presidente: trataremos de hacer los mayores esfuerzos para cumplir con una de las máximas que conozco de la actividad política: ser breve y así lograr ser bueno.

En el marco de lo que corresponde tratar en esta oportunidad, Inciso 10, "Ministerio de Transporte y Obras Públicas", que, como el señor presidente mencionaba, comprende los artículos 166 a 173, quiero detenerme brevemente y contextualizar lo que ha sido la ejecución de la obra pública en el año 2020 por este Ministerio, que ha sufrido en forma directa o marginal las consecuencias de la pandemia en todos los procesos de gestión.

De lo proyectado, este Inciso tuvo una ejecución presupuestal que supera el 85 % de lo previsto y, de acuerdo con las palabras del señor ministro Falero en la comparecencia en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, alcanzó en el territorio casi el cien por ciento. La mejora de competitividad que necesita nuestro país incluye un esfuerzo importante para mejorar la infraestructura vial, ferroviaria y portuaria.

En lo que refiere a infraestructura vial, en el año 2020, la ejecución de obra alcanzó unos US$ 372.000.000 en términos corrientes, de los cuales US$ 48.000.000 fueron ejecutados directamente por la Dirección Nacional de Vialidad del propio Ministerio, y lo restante a través de contratos de participación público-privada; lo correspondiente desde la Corporación Vial del Uruguay, las concesiones privadas, Ruta Nº 5 y Ruta Nº 9 y finalmente unos US$ 28.000.000 que corresponden a programas de caminería rural ejecutados por las intendencias departamentales.

La Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha ejecutado grandes obras, hoy finalizadas, que se encuadran en el plan de desarrollo de obras viales que tiene como objetivo primario realizar intervenciones estratégicas en la red vial, logrando mejoras significativas en materia de conectividad y equilibrio territorial, con énfasis en las rutas transversales y en la mejora de vías y puentes relevantes para la competitividad del transporte de carga. Así, podríamos mencionar la finalización completa

de la Ruta Nº 30 del departamento de Artigas; la finalización de tramos de Ruta Nº 7, y el comienzo de una cantidad de kilómetros adicionales en Cerro Largo; la ejecución de obras de mantenimiento en tramos de Durazno y circuitos de Florida norte; obras de mantenimiento en Rocha, Maldonado y Tacuarembó; obras de iluminación para la reposición y mantenimiento, y obras de seguridad vial, estas dos últimas con una inversión de más de US$ 2.000.000 cada una.

Quiero detenerme en lo ejecutado a través de los proyectos de participación público-privada, conocidos más comúnmente como PPP. En 2020, en la comparecencia a la Comisión, el señor ministro en aquel entonces expresó un dato no menor: que la ejecución mediante esta fuente resultó ser del orden de US$ 85.000.000. Este es un número significativo, considerando que en los períodos de 2017 a 2019 la ejecución había sido de US$ 119.000.000, por lo que se logró llegar a una ejecución real importante, y eso denota una muy buena gestión de la administración, que ha permitido un avance sustancial en un solo año.

En el año 2020, la ejecución de inversiones en infraestructura portuaria se ubicó en US$ 146.000.000 en total: US$ 16.000.000 por la Dirección Nacional de Hidrografía, en lo que tiene que ver con las obras de mantenimiento de los puertos que tiene bajo su jurisdicción. A eso también se suma la inversión de US$ 194.000.000 en el marco del proyecto del Ferrocarril Central.

Cuando nosotros hablamos de obra pública -reitero-, con una ejecución de este gobierno de más de US$ 300.000.000 en el año 2020, y proyectando alcanzar los US$ 2.500.000.000 a lo largo de todo el quinquenio, nos referimos sencillamente a la generación de puestos de trabajo que ha sido y es prioridad para nuestro gobierno. Esto lo queremos subrayar. Toda obra pública, inversión privada, tiene como consecuencia, como derrame directo, la dinamización de la economía y, especialmente, la generación de empleo, concepto que ha sido tan reclamado en el tratamiento de esta rendición de cuentas.

Señor presidente, puntualmente, el articulado puesto a consideración para este Inciso refiere a la obligación de instalar dispositivos de identificación electrónica en vehículos para cobro de peajes. Más precisamente, estamos hablando del artículo 166, como mecanismo para asegurar el cobro de la tarifa.

Asimismo, hay una modificación en el régimen de expropiaciones parciales que permite la cancelación de la hipoteca por un área de la propiedad, que, además, beneficia a los acreedores. Estamos hablando del artículo 167.

Por otra parte, mediante el artículo 168 se adecua la normativa con lo que operativamente sucede en la realidad y se optimizan los procesos de expropiaciones judiciales.

El artículo 169 brinda una potestad sancionatoria a la Dirección Nacional de Transporte en casos graves de incumplimiento por parte de empresas de transporte de carga por carretera.

El artículo 170 salda un vacío legal, habilitando el control de vehículos por seguridad vial en los términos allí dispuestos.

El artículo 171 define un control de los subsidios a empresas de transporte colectivo de pasajeros por carretera con el único fin de cuidar los fondos públicos.

Por último, están los artículos 172 y 173, aditivos al proyecto remitido por el Poder Ejecutivo, cuya necesidad planteó el Ministerio. El artículo 172 modifica la ley de presupuesto en cuanto a las erogaciones correspondientes de obras edilicias, sustituyendo esto por obras públicas en inmuebles del Inciso. Finalmente, el artículo 173 plantea un ajuste normativo sobre requerimientos que hace la Administración Nacional de Puertos en la asignación de muelles para buques de estadía prolongada.

En suma, señor presidente, vamos a acompañar este articulado porque entendemos que estos artículos son especialmente necesarios para la línea primordial del gobierno de una mejora de la gestión, del cuidado de los fondos públicos, de optimizar procesos en beneficio de particulares y, fundamentalmente, de un Estado más eficiente.

Es todo lo que queríamos informar en la noche de hoy.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Gracias, diputado, por el buen uso del tiempo.

Tiene la palabra el señor diputado Martín Tierno.

SEÑOR TIERNO (Martín).- Señor presidente: queremos hacer mención a lo que dijo el ex ministro de Transporte Heber cuando presentó el presupuesto

quinquenal el año pasado en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda porque lo manifestó en varias oportunidades y puso mucho énfasis al manejar la preocupación que tenía por los volúmenes de arrastre que debía pagar en los años 2020 y 2021 por obras que se realizaron en el período anterior de gobierno. Algunas se iniciaron en el final del período anterior y otras se culminaron, como dijo el diputado Martínez, en el año 2020. Nosotros dijimos en ese momento y también le manifestamos al nuevo ministro, Falero, que era una buena práctica y que hablaba bien de nuestro sistema de gobierno que las obras siguieran cuando no continuaban gobernando los mismos partidos. Eso pasa en las intendencias y ha pasado en la historia de nuestro país. Por eso no entendíamos el énfasis que ponía el ministro al hablar del arrastre que tenía que pagar él en su gestión.

Gracias a ese arrastre podemos decir -por lo que nos dejaron las autoridades del Ministerio y el volumen importante de inversión que se hizo en el período pasado y en el año 2020- que el Estado de Confort Complexivo que tienen hoy las rutas nacionales está muy por encima de la meta prevista. Eso hace que se beneficien la producción y la industria nacional, y también que los que viven en el interior y en el interior profundo -hablamos de rutas nacionales y no de caminos departamentales- mejoren su calidad de vida. Recuerdo lo que dijo un paisano, allá por sus pagos, señor presidente, cuando se inauguró el tramo de Ruta N° 8 de Treinta y Tres a Melo: "Esto nos acerca más a Montevideo, porque en vez de demorar cinco horas vamos a demorar cuatro". Me quedó grabada esa frase y eso que hace años que estuvimos en esa inauguración junto a usted, presidente, y al equipo de Vialidad encabezado por Leonardo Cola, y al exministro Rossi.

En la planilla que nos dejaron las autoridades del Ministerio, en cuanto al valor del patrimonio actual de la red y al patrimonio admisible modelizado por la Cepal, se nos dice que estamos un 2,8 % por encima de la meta que se quería alcanzar. Cuando vamos al estado de confort según la forma de gestión, vemos que por supuesto las concesiones tienen un estado muy bueno; la Corporación Vial del Uruguay tiene un 90 % entre muy bueno y bueno; la Dirección Nacional de Vialidad tiene un 75 % entre muy bueno y bueno. Vuelvo a decir que eso hace que mejore lo que tiene que ver con la industria, la agroindustria y la vida de quienes nos trasladamos diariamente por las rutas nacionales.

La inversión fue muy importante en el último quinquenio; más de US$ 2.300.000.000 fue lo que anunció el exministro Heber y recalcó el ministro Falero para este período. Ojalá que se pueda lograr también esa inversión de más de US$ 2.300.000.000 en el quinquenio, porque va a redundar -reitero- en mejorar la calidad de vida y seguir mejorando el estado de confort de las rutas nacionales.

Hoy tenemos una preocupación nosotros y fundamentalmente quienes están relacionados en forma directa a la obra pública vial, que son los que trabajan a diario y quienes invierten: la Cámara de la Construcción del Uruguay y el Sunca.

Voy a pasar a leer lo que dijo el presidente de la Cámara de la Construcción en la revista *Construcción* de mayo, junio y julio del año 2021. Dijo que había una preocupación, que no era solo del sindicato de trabajadores de la construcción, sobre el futuro de la obra pública vial, sino también de la Cámara de la Construcción. Refiriéndose a las obras de la tercera planta de celulosa y el Ferrocarril Central dijo: "[...] tenemos claro que las obras terminan" -yo agrego que terminarán en el año 2023- "y no estamos visualizando cuáles serán los nuevos motores que sostengan esta actividad [...]". También habló de la "[...] necesidad de contar con un plan ambicioso de inversión en infraestructura para reactivar la economía y generar empleo". Creo que todos los presentes estamos de acuerdo con esto y también las autoridades del Ministerio, como salida de la crisis. Al final de la entrevista dijo: "Pero controlada la pandemia, resultará imperioso contar con planes de inversión concretos, mecanismos de financiamiento alternativos y 'apurar el paso' de la gestión para reactivar la economía y generar empleo, sobre todo generar empleo, porque esta es la situación más angustiante que afecta a tantos uruguayos. Y a ese respecto, aún nos queda mucho por hacer".

¿Por qué hacemos mención a esto? Porque cuando presentaron el presupuesto quinquenal del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el ministro trajo el planillado de la rendición de cuentas 2020 -el cual agradecimos porque es fundamental para el trabajo de los legisladores tenerlo para cotejar lo que se hizo y lo que se dijo que se iba a hacer-, pero lo que faltó, y fue pedido por varios legisladores fue el calendario de obras, que es de lo que habla la Cámara de la Construcción y el sindicato de la construcción. Es lo

que todos quisiéramos conocer para tener en cuenta y prever la inversión pública, tanto en infraestructura vial como ferroviaria y portuaria.

Como dijo el diputado Martínez, se ha hecho una inversión importante en rehabilitación y mantenimiento, que también venía con contratos del gobierno nacional anterior, es decir del gobierno del Frente Amplio. Como novedad, por parte del exministro Heber -y eso fue ratificado por el ministro Falero-, se nos presentaron los contratos Crema, que son contratos más chicos que las PPP, con períodos de años más cortos y menos kilómetros de rehabilitación. En este período de gobierno, esos contratos iban a dar la posibilidad de comenzar obras tan importantes y necesarias como la Ruta N° 5 entre Florida y Durazno, y yo agrego entre Canelones y Durazno, que fue lo que el ministro nos informó como obra más importante en este quinquenio, que es más que necesaria debido a la obra de UPM 2; la duplicación de la Ruta N° 1, entre la Ruta N° 22 y la ciudad de Colonia, es decir, el final de la doble vía de Colonia hasta Punta del Este, y la duplicación de la Ruta N° 9 desde Ruta N° 8 al paraje Los Cardos. Esos son los contratos Crema que se estarían terminando de proyectar -por lo que dijo el ministro Falero- para llegar a licitar antes de fin del año 2021; y las obras estarían comenzando en el primer tercio del año 2022. ¡Ojalá que sea así, porque son obras necesarias para seguir mejorando la infraestructura vial y fundamentalmente porque van a emplear mucha mano de obra y le van a dar un salto de calidad a la infraestructura!

Es cierto lo que dijo el diputado Martínez sobre el gasto de las PPP en los años 2017 a 2019, porque está dentro del planillado que nos dejó el Ministerio. Se gastaron US$ 119.000.000 en esos tres años; US$ 85.000.000 en el año 2020. Todo esto viene, por supuesto -hay que dejarlo claro-, del gobierno anterior. Esto se lo puso bajo el brazo el exministro Rossi para que, en vez de demorar cuatro años -como demoró la PPP 0 desde que se hizo el lanzamiento hasta que se empezó a realizar, más dos años de la obra-, las PPP cada vez fueran teniendo menos cantidad de tiempo desde el armado hasta el final de la ejecución.

Por eso, en esos tres años se empezaron y se terminaron algunos circuitos, como el Circuito 0 de la Rutas N° 21 y N° 24; además, se comenzaron y están en ejecución el Circuito 1 de las Rutas N° 12, N° 54, N° 55 y N° 57 -los diputados de Soriano, de Flores y de Colonia saben que en la Ruta Nº 57 de Río Negro prácticamente no se podía transitar y ahora está en un estado óptimo; una ruta que soporta el peso de la mayoría de los camiones que van a las plantas de Montes del Plata y de UPM- y el Circuito 3 de la ruta que va desde Mercedes hasta Sarandí del Yí, que tiene un avance de ejecución del 46,3 %. La ruta ya está pronta y señalizada. Faltan algunos puentes importantes, como el del Paso de Lugo, en el límite entre Flores y Soriano.

También queremos hacer mención a lo que dijo el exministro Heber en la interpelación que llevó adelante el señor diputado Lust sobre el Ferrocarril Central, sobre la cantidad de padrones que se habían expropiado en el gobierno del Frente Amplio y sobre la cantidad de padrones que se expropiaron a partir de marzo del 2020 en el gobierno de coalición. Nos llamó la atención el número de padrones que había manejado el ministro. Habló de unos doscientos que había dejado prontos el gobierno del Frente Amplio. Fuimos a buscar datos y nos encontramos con que, finalizado el período de gobierno, se dejó, entre expropiados y encaminados, 695 padrones al 28 o 29 de febrero -no recuerdo bien- de 2020 por parte de la Administración anterior.

Es cierto que se tuvo que expropiar muchos más padrones que el proyecto original. Hay un cambio del proyecto por parte del consorcio que está realizando la obra del Ferrocarril Central y que va a andar arriba de los mil trescientos padrones, pero nos había llamado la atención y nos quedó rondando la baja cifra de doscientos padrones que había entregado nuestro gobierno.

Indudablemente, si pasamos al articulado, el primer artículo con que nos encontramos -otros compañeros van a hacer referencia a él puntualmente- es el 159, que implica hablar de los peajes. Se ha hablado mucho al respecto. Ha habido anuncios importantes por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y cuando el ministro estuvo en la Comisión discutiendo e intercambiando sobre el presupuesto quinquenal, nos dijo que se intentaría que las pérdidas de los puestos de trabajo fueran mínimas, pero hasta el día de hoy sigue habiendo una incertidumbre muy grande por parte de los trabajadores y, sobre todo, de las trabajadoras de los peajes. El ministro Falero dijo que se intenta

llegar a que la pérdida sea de ciento veinte puestos de trabajo.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Para nosotros es un número más que importante, fundamentalmente, porque esas pérdidas de fuentes de trabajo va a afectar a mujeres jefas de hogar que viven en localidades cercanas a los peajes, y eso también va a impactar mucho en esas economías locales.

El diputado Marcelo Fernández se va a referir a este artículo y a los venideros.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Fernández.

SEÑOR FERNÁNDEZ CABRERA (Marcelo).- Señor presidente: seguramente, algunas de las afirmaciones que realice serán similares a las expresadas en oportunidad de la comparecencia del Ministerio en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda. Por tanto, advierto que repetiré algunos de los conceptos allí vertidos que tienen que ver, fundamentalmente, con el rol y la visión que tiene el Ministerio y que -debo confesar, muy a mi pesar- dejó sabor a muy poco en los que participamos de esa instancia.

Discrepo no solo en la metodología de la presentación de la rendición de cuentas -solo tuvimos la oportunidad de conocer a grandes rasgos las partidas presupuestales o la inversión realizada en 2020-, sino también en el hecho de que quedaron para discutir aspectos sustanciales de la política de un ministerio que es, esencialmente, ejecutor, motor y polea de trasmisión de la economía del país y de la obra pública en tiempos en los que la recuperación en ese aspecto debe venir, sí o sí, de la mano del Estado.

Las dudas tienen que ver, principalmente, con algunos de los números que se vertieron en la exposición y se ratifican ahora. Lamento no poder compartirlos, porque en realidad es una cuestión de aritmética pura.

El 2 de marzo de este año, en oportunidad de realizar el resumen del Estado a la nación, el presidente de la República anunció un *shock* en infraestructura de más de US$ 1.200.000.000. Poco tiempo después, en la comparecencia del ministro de Transporte ante la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de Diputados, se aterriza un poco el planteamiento y se dice que, en realidad, el planteo del señor presidente hacía referencia, en esencia, a toda la inversión que el Estado iba a realizar, tanto desde el Poder Ejecutivo como de los organismos del artículo 188, de los entes autónomos y de los servicios descentralizados.

Resumiendo, la inversión de obra pública neta comprometida para el presente ejercicio era del orden de los US$ 400.000.000, que más o menos se separaba en US$ 200.000.000 por parte de la Dirección Nacional de Vialidad y otros US$ 200.000.000 de la Corporación Vial del Uruguay.

Como bien explicaba el diputado Tierno y tal como surge de la propia exposición de motivos y de la comparecencia del ministro Falero en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, efectivamente, la inversión en obra pública por parte de la Dirección Nacional de Vialidad no superó los US$ 48.000.000. La correspondiente a la Corporación Vial anduvo en el entorno de los US$ 162.000.000 y la inversión de las concesiones de las Rutas Nº 5 y Nº 8, de privados, en el entorno de los siete millones y poco; pesos más, pesos menos. La inversión efectiva en estos meses de 2021 no supera los US$ 210.000.000. Nada se dijo tampoco de los US$ 60.000.000 comprometidos en el fideicomiso con UPM con el objetivo del reforzamiento vial y de la infraestructura de puentes para atender la situación de la puesta en funcionamiento de la planta de celulosa en el centro del país. Tampoco nada se dijo sobre el avance del producto estrella del gobierno: los Crema. No apareció ni una sola mención a un solo proyecto financiado bajo esta modalidad financiera. Sí se hizo mención a las PPP. Sin ánimo de reiterar lo dicho por el diputado Tierno, todas estas son obras producto de la ejecución y de la puesta en funcionamiento de la Administración anterior.

En conclusión, señor presidente, en materia de inversión, en el proyecto del Poder Ejecutivo ejercicios 2020 y 2021 hay cero obra propuesta.

También consultamos al señor ministro sobre los aspectos que tienen que ver con partidas de subsidios y fideicomisos en una situación de emergencia sanitaria en la que atender el transporte público de pasajeros se transformaba -y se transforma- en un elemento vital para la sociedad a los efectos de mantener la conectividad. Insistimos en la necesidad de conocer el detalle del desglose de los subsidios y la fuente de información sobre la que se basaba la autoridad

administrativa para asignar las partidas, pero la respuesta tampoco fue satisfactoria.

En suma, en este aspecto, como decíamos al principio, nos quedamos con mucho gusto a poco y, como en otras situaciones, con escasa o nula perspectiva política sobre el rol y el papel que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas debe jugar en la sociedad y en el Estado uruguayo. Esto se expresa, además, en el articulado que se presenta a consideración de este Cuerpo.

Nobleza obliga, para que no se diga que planteamos solo objeciones, debemos decir que tras el intercambio de opiniones se optó por retirar del articulado original consideraciones vinculadas con la creación de nuevas modalidades de transporte, aspectos que tenían que ver con una tasa que es recurso de la Dirección Nacional de Topografía y que financia, en buena medida, las partidas de las carreras universitarias de agrimensura. Con buen tino, eso fue retirado, creo que a raíz del intercambio y del debate.

No obstante, se mantienen dos artículos a nuestro juicio imposibles de acompañar.

El primero refiere a la facultad que se otorga al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Poder Ejecutivo, de establecer la obligatoriedad de la instalación de modos electrónicos de fiscalización de peajes, conocidos popularmente como TAG, como forma de automatizar el cobro de peajes en los diferentes puestos del territorio nacional.

En el intercambio con el señor ministro consultamos cuáles eran las alternativas que se estaban manejando para las más de ciento veinte personas que, a la fecha, no tienen posibilidad de ser reubicadas. Es más, somos conscientes de que en el acuerdo con Ciemsa se establece la obligatoriedad de comenzar a automatizar a, partir del mes de diciembre, todo el rango horario en los diferentes puntos del país. ¿Qué implica eso, señor presidente? Definitivamente, que a principios del mes de diciembre, ciento veinte trabajadores -en su enorme mayoría, mujeres jefas de hogar- se queden sin trabajo.

Preguntamos sobre el nivel de avance de la facultad que le había conferido el presupuesto nacional para la compra de elementos de seguridad en el tránsito y control en las rutas nacionales y se nos dijo que ni siquiera se estaba en la etapa del proyecto ejecutivo. Esa promesa o esa posibilidad de reubicar a los funcionarios de los peajes en esa actividad era una suerte de compromiso que el ex ministro de Transporte y Obras Públicas, Alberto Heber, había asumido personalmente con los funcionarios. Todo parece indicar que estamos muy lejos de que se pueda cumplir con la palabra empeñada en esa oportunidad.

También quisimos interiorizarnos sobre el costo que la gestión del peaje le significa al Estado uruguayo. El fundamento de automatizar y eliminar el trabajo de las funcionarias y los funcionarios de los peajes radica, según la afirmación del ministro en su comparecencia del mes de mayo, en un costo aproximado de US$ 20.000.000. Es decir, de los US$ 150.000.000 que se recaudan anualmente, US$ 20.000.000 se destinan al costo de funcionamiento de los peajes.

No obstante, en el pedido de informes que realizáramos los legisladores de la bancada frenteamplista con fecha 22 de junio de 2021, y ante la pregunta concreta -porque sobre este aspecto no ha habido una definición para nada clara y mucho menos los números se condicen con la realidad- sobre la descripción y desglose de la estructura de costos derivada de los contratos de concesión de la administración de peajes, detallando, en particular, el número de personas por categoría y su incidencia dentro de la masa salarial, la respuesta formal del Ministerio de Transporte y Obras Públicas fue: "No se dispone de dicha información, dado que los gastos de estructura de costos se corresponden con información interna de las empresas privadas que gestionan la operativa". Por tanto, la discusión sobre el ahorro de los US$ 20.000.000 sigue siendo otra de las tantas nebulosas a resolver.

Es así, señor presidente, que se empuja a una nueva situación de desocupación a ciento veinte trabajadores, a ciento veinte familias, radicadas, muchas veces, en lugares próximos a donde se ubican los centros de peajes, y muy difícilmente puedan reubicarse en tareas de otra actividad. Parece que la actitud del gobierno nacional en este sentido es empujar, una vez más, a decenas de familias al lamentable camino de la desocupación.

El otro artículo es el que impone a los funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte la facultad de la fiscalización e incautación de todos los vehículos que circulen por la vía pública sin estar en condiciones adecuadas. A nuestro juicio, estamos ante la atribución de una competencia de policía de tránsito inherente por naturaleza jurídica a la Dirección Nacional de Policía

Caminera. Pero más allá de esta discusión, que no es menor, comienzan a surgir las dudas en cuanto a cómo, sin presupuesto -porque esa decisión no ha sido debidamente prevista en el presupuesto nacional- y sin recursos humanos, se va a afrontar dicha tarea. ¿Bajo qué criterios se van a determinar las condiciones de los vehículos a ser detenidos? ¿Quién se hará responsable de los vehículos una vez que sean detenidos en la vía pública? ¿Cuáles van a ser los elementos objetivos para determinar la imposibilidad de que el vehículo continúe circulando? ¿Serán los certificados de aptitud técnica? ¿O será una simple inspección ocular que el funcionario deberá realizar, en horas de la noche, sin acompañamiento de elementos de seguridad? Hay algunas situaciones que no logran ser respondidas, y la vaguedad de la norma puesta a consideración genera, nuevamente, más incertidumbres que certezas.

A nuestro juicio, la solución a esta tarea, que compartimos que deberían realizar los funcionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, tendría que estar acompañada de la inmediata habilitación del sistema de seguimiento satelital de las unidades de transporte de carga, elemento que -es bueno recordarlo- implicó casi cuatro años de negociación por parte de la Administración anterior, y en apenas treinta días el gobierno actual decidió revocar con el compromiso de implementar un sistema similar en el menor tiempo posible.

Ya han pasado casi dos años desde ese compromiso, señor presidente. Los siniestros que se producen en las vías de tránsito y que involucran a trabajadores del transporte, lamentablemente, siguen ocurriendo, ante la absoluta desidia y la falta de compromiso por parte de las autoridades nacionales. El proceso que involucró a las cámaras del transporte y a los trabajadores, además de a tres ministerios del gobierno nacional en el período anterior fue simplemente desconocido y borrado de un plumazo, y todo parece indicar -a nuestro juicio- que eso puede explicarse por una sola y única razón: los productores del interior, especialmente los de arroz y soja, presionan mucho en el precio de los fletes, y los controles en materia de peso de los vehículos y recorridos que realizan son determinantes para el precio final. Por tanto, una vez más, lamentablemente, los favorecidos en este proceso han sido los calificados como malla oro.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Viviano.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Señor presidente: voy a ser muy breve.

En función de algunas expresiones del diputado preopinante y coincidiendo con algunas manifestaciones iniciales del señor diputado Tierno y del señor diputado Martínez, nosotros reafirmamos que la inversión pública es, sin duda, una de las grandes palancas que tiene el Uruguay hoy para salir adelante y, sobre todo, para generar empleo.

Obviamente, no coincidimos con los números vertidos por el diputado preopinante, porque creemos que la inversión que se dio en infraestructura en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas rondó los US$ 300.000.000 en 2020, que tampoco es la totalidad de la obra de infraestructura o, por lo menos, desde donde se genera la obra de infraestructura, si es a eso a lo que refirió cuando habló de lo que prometió el presidente. Por diferentes mecanismos, el Estado dispone de distintos proyectos de infraestructura, que si bien se coordinan políticamente, se van desarrollando desde diferentes lugares, en una línea que, insisto, nos parece que ha sido vertebral desde que el Partido Nacional y la coalición de gobierno decidieron profundizar esa estrategia de inversión como palanca de desarrollo y como generadora de empleo.

Por otro lado, nosotros escuchamos muy atentamente cuando el diputado hizo los planteos a la delegación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sobre las -creo- 141 trabajadoras. La misma pregunta le hicieron varios legisladores del Frente Amplio al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre la situación de las trabajadoras -son trabajadores, pero en su mayoría son mujeres- de los peajes. Creo que las expresiones vertidas por las delegaciones oficiales -también por los legisladores participantes- casi coincidieron en intentar por todos los mecanismos resolver una situación que a nosotros también nos preocupa.

Asimismo, cuando la delegación de trabajadoras vino a una de las reuniones con la Comisión, hizo referencia a las distintas reuniones, a las diferentes etapas que se iban dando a efectos de reconvertir, dentro de las funciones que cumplían o en otras, las actividades que llevan adelante hoy. Además, manifestaron que les constaba que existían movimientos a los efectos de

resolver la situación, y nosotros lo reafirmamos porque, sin lugar a dudas, es compleja.

El tercer elemento que quiero mencionar es me parece importante, producto del trabajo intenso de la Comisión, el retiro del viejo artículo 164, vinculado con una serie de reformulaciones del transporte de carga, particularmente en lo que tiene que ver con una regulación del transporte propio, situación que las gremiales de carga trasladaron a la Comisión, que supo entender. Ello se trasladó al Ministerio, y se entendió que no era el momento oportuno para discurrir por una modificación de ese tipo.

Muchas gracias, señor presidente.

32.- Prórroga del término de la sesión

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Dese cuenta de una moción de orden, presentada por el señor diputado Rodrigo Goñi Reyes.

(Se lee:)

"Mociono para que se prorrogue el término de la sesión".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y nueve en noventa: AFIRMATIVA.

33.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2020. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

Propongo formar dos bloques. El primero está conformado por los artículos 166 y 170.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- En discusión los artículos 166 y 170.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en noventa y tres: AFIRMATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

Propongo votar un segundo bloque conformado por los artículos 167 a 169, inclusive, y 171 a 173, inclusive.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- En discusión los artículos 167 a 169, inclusive, y 171 a 173, inclusive.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque.

(Se vota)

——Noventa y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el Inciso 11, "Ministerio de Educación y Cultura", que comprende los artículos 174 a 190, inclusive.

——Tiene la palabra el señor diputado Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Señor presidente: en este tema realmente tuvimos una extensa rendición de cuentas del equipo ministerial, muy especialmente del ministro Pablo da Silveira. En este sentido, marcó como uno de los lineamientos fundamentales de la ejecución el concepto de poner la casa en orden, fundamentalmente en virtud de las deudas impagas; de la debilidad en el control de los gastos -como dijo el secretario de Estado-; del atraso en determinados temas corrientes; de cierta postergación de la precariedad de los vínculos de trabajo con el Ministerio -haciendo referencia a los funcionarios-; de la tabla de compensaciones; de problemas de coordinación al interior del Inciso, y de varios temas que se fueron ajustando a lo largo del año.

Hubo desafíos de esta Secretaría de Estado a partir de la pandemia; desafíos de la administración en cuanto a los ajustes de funcionamiento -teletrabajo, recursos-; hubo problemas por la pandemia que repercutieron fundamentalmente en lo educativo. Muy especialmente el secretario de Estado resaltó el fortalecimiento vinculado con el Plan Ceibal que, como todos sabemos, a través de la LUC pasó a la órbita del Ministerio de Educación y Cultura y dejó de estar exclusivamente en Presidencia.

Otro núcleo de desafíos fue el área cultural, que se vio afectada y que requirió un conjunto de respuestas con vigor, también de manera rápida.

El tercer desafío fue garantizar el funcionamiento de algunas unidades ejecutoras -cuyo trabajo tuvo impacto en el país-, en particular del Registro Civil -como

bien decía el ministro da Silveira: "Gente que nace, se casa y que fallece, que depende del Ministerio de Educación y Cultura"- y de la Dirección General de Registros, en especial en la concreción de inversiones y la generación de empleo, dos unidades que están en calidad de fragilidad, por la pérdida de funcionarios y por un funcionariado envejecido.

En otra línea de acción, no solo se propuso abordar el fenómeno de la pandemia y de trabajar en pandemia, sino también dedicarse a lo que en su momento había sido la agenda de gobierno. En este sentido, se ajustó el funcionamiento del Ministerio, se cumplió con las obligaciones -a pesar de la pandemia-, y se logró contribuir con el esfuerzo fijado por el gobierno a través del Decreto N° 90, para liberar recursos y afrontar la pandemia.

En 2020 se instaló un lema, que fue "Un solo Ministerio". ¿Por qué? Porque no era una sola sumatoria de unidades ejecutoras, sino que había una interrelación entre cada una de las áreas para poder actuar en conjunto.

Hubo otras líneas estratégicas y temas que se afrontaron en virtud de determinados asuntos que se debieron resolver, de manera inmediata algunos, y otros planificándose durante el año. En cuanto a las deudas y los déficits existentes -por ejemplo, un museo tenía una deuda de $ 2.700.000 por cuotas vencidas o la Bienal de Venecia-, sin autorización de presupuesto y sin financiamiento presupuestal, igual se tuvo que afrontar.

También había una deuda por US$ 95.000, por un apartamento alquilado por el Sodre que no se le había dado de baja.

Quedaron temas pendientes, como el Fondo de Incentivo Cultural, en el que hubo un faltante de $ 8.000.000. Otro caso es la Dirección General de Registros donde se autorizaron deudas sin presupuestar y, en este caso, con la Asociación de Escribanos del Uruguay que superaron los $ 28.000.000. Esto está en etapa de investigación.

También se contribuyó con el abatimiento del déficit, alineándose al Decreto Nº 90, con determinados ahorros en rubros excesivos, por ejemplo, publicidad. En 2019 se gastó $ 6.000.000 y en 2020 se redujo a menos de un cuarto.

En la segunda línea, con el Decreto Nº 90, se renegoció con proveedores algunos temas bastante complicados, por ejemplo, en el área limpieza. Además, se reordenaron recursos, tanto en el Sodre como en el Clemente Estable y en el Registro Civil.

En la tercera línea, hubo apoyo a unidades ejecutoras, por ejemplo, a la Dirección Nacional de Cultura, al Sodre y otros rubros estratégicos.

En cuanto a las vacantes, hay un número importante, pero hubo un problema de la anterior Administración en cuanto a los llamados administrativos. Por tanto, se apeló a la comisión de servicios.

Finalmente, en virtud de los acuerdos y del tiempo, quiero decir que este Ministerio, bajo el lema "Un solo Ministerio", concluyó un trabajo muy bueno durante el año 2020.

Muchas gracias, presidente.

34.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Carlos Testa, por el día 19 de agosto de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Inés Monzillo.

Del señor representante Eduardo Lust Hitta, por el día 19 de agosto de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora María Cristina Álvarez Vanzuli.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Francisco Enrique Beneditto.

Del señor representante Martín Sodano, por los días 18 y 19 de agosto de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Álvaro Gómez.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Aída Lessa.

Montevideo, 18 de agosto de 2021

OMAR ESTÉVEZ, FERNANDA ARAÚJO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

35.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2020. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora diputada Paula Pérez.

SEÑORA PÉREZ LACUÉS (Paula).- Señor presidente: en primer lugar, voy a hacer algunos comentarios respecto a ciertas cosas que nos planteó el Ministerio, cuando estuvo en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, y luego voy a referirme a algunas artículos que son los que más me conmovieron.

En principio, en la exposición de motivos ya se señala que la Dirección Nacional de Cultura del MEC afirma que concretó un proceso de fortalecimiento institucional sin precedentes, que dio base legal a cinco institutos permanentes. Estos cinco institutos, en realidad, quedaron conformados por el mecanismo de la LUC. Estos institutos fueron los de letras, música, artes visuales, artes escénicas y cine; también se crean cuatro áreas transversales, de las cuales no hay marco normativo al respecto. Por tanto, podemos decir que no es tan así, que ese proceso de fortalecimiento institucional sin precedentes que dijo la Dirección Nacional de Cultura que se había concretado, no lo es tal. Estos institutos, estas áreas transversales que se crean, el área técnica, artística, territorial y de economía naranja, no tienen marco normativo, no aparecen. Esto es en la exposición de motivos.

Respecto a las políticas culturales, se dice que se fortalecen. Bueno, encontramos que, respecto a los fondos de infraestructura cultural, hay una reducción de $ 2.000.000, que no se ejecutaron. Ustedes saben que este fondo concursable se creó en el año 2005, por parte del Frente Amplio, y que su cometido fue fortalecer la infraestructura cultural en el interior del país. Entonces, esto parece una contradicción por parte de este gobierno, que ha dicho en reiteradas oportunidades que quiere trabajar hacia el interior, que iba a descentralizar, porque nosotros nos olvidábamos del interior; resulta que recorta el Fondo para el Desarrollo de Infraestructuras Culturales, que es justamente para favorecer a las instituciones culturales del interior del país. Es contradictorio: ¿cómo se explica que a un mecanismo que es concursable, a través de un fondo transparente, se le reduzca y achique esa partida? ¿Cómo se explica esta importante reducción en infraestructura cultural que hizo que muchas localidades se quedaran sin ningún espacio cultural público? El gobierno decidió recortar ahí. Es un duro recorte en actividades culturales y, sobre todo, en el acceso de bienes y servicios culturales. Esto, claramente, implica para todas las ciudadanas y ciudadanos un retroceso en derechos.

Respecto a los Centros MEC, se le dio de baja al programa; ya vimos que se suprimió como tal en el artículo 357 de la ley de presupuesto e implicó el cierre de unos 127 centros o espacios MEC en todo el país.

Cabe recordar que este proyecto también fue impulsado por el primer gobierno del Frente Amplio, en el año 2007, con el objetivo de descentralizar al Ministerio de Educación y Cultura y que llegase así a todos los departamentos del interior. Pues, el gobierno anunció que dicho cierre tenía que ver con la implementación de un nuevo modelo político, que era descentralizador, de una política de descentralización cultural. Pese a ello, vemos que ya va un año y medio, y nada de esto anunciado ocurrió. En lugar de eso, se cerraron estos centros culturales y esta medida afectó a las pequeñas localidades del interior del país.

Creemos que el Ministerio de Educación y Cultura tendría que haber apostado a la inclusión, a brindar acceso de bienes culturales en esta pandemia, también aprovechando esta infraestructura de Centros MEC. Cuando empezó el programa -ustedes lo recordarán-, se trabajó mucho en el apoyo al Plan Ceibal y, en el último tiempo, al Plan Ibirapitá.

En este momento de pandemia, cuando todas estas personas necesitaban conectividad, cuando más se complicó la cosa -el caso claro son los estudiantes universitarios del interior que tenían muchas dificultades

para acceder a la conectividad-, el Ministerio decidió retirar este servicio que funcionaba. De la misma manera, decidió recortar horas de docentes de alfabetización digital.

Creemos que el Ministerio de Educación y Cultura debería haber sido un escudo a este aislamiento que tenía la gente. Podría haber utilizado toda esa red existente para brindar herramientas, a fin de estar al servicio de todas estas personas que, de la noche a la mañana, se encontraron con la situación de que todos los trámites que antes hacían de forma presencial ahora quedaban obligados a hacerlos de forma virtual.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Elsa Capillera)

——Bueno, menos mal que existía el Plan Ceibal.

El Ministerio de Educación y Cultura tuvo la posibilidad de hacer cosas en este año, hasta de trabajar virtualmente con el planillado, con las personas que ya estaban vinculadas con estos centros. Sin embargo, se eligió desmantelar. Cerraron antes de la pandemia y nunca volvieron a abrir. Esta revolución digital en este último tiempo se aceleró con la pandemia. Entendemos que el MEC nunca debió estar ausente; en este momento particular, cuando más se necesitaba de ese apoyo, se decide eliminar el recurso.

Como decía, se dejaron sin efecto los contratos docentes vinculados con el plan de alfabetización digital; no le avisaron ni a los coordinadores. Estamos hablando de un programa que alfabetizó digitalmente a miles de compatriotas. ¿Que eran perfectibles? Sí; los Centros MEC eran perfectibles. ¡Claro! ¡Por supuesto que eran perfectibles! Pero haber barrido con este recurso resulta un gravísimo error, una pérdida de todo el proceso acumulado de años. Era un programa que estaba presente en los diecinueve departamentos, que contaba con ciento treinta centros ubicados principalmente en las localidades de menos de cinco mil habitantes, que generaba acciones en barrios del área metropolitana, que hizo actividades en más de ciento ochenta localidades del interior del país.

Por otra parte, lo que nos ofrece el Ministerio es la creación de los Centros Nacionales Culturales, que vinieron en el presupuesto, que se anunciaron; seis aparecieron en esta rendición de cuentas, pero no se concretó ninguno. Entonces, se decidió desmantelar una política pública que venía funcionando, que tenía presencia en todo el país, sin tener una alternativa clara. Nosotros no compartimos el desmantelamiento, el barrer con algo que existe, proponiendo que se va a crear algo mejor y, en realidad, ¿qué tenemos? Nada.

El gobierno perdió de vista que la cultura también es trabajo. Para poner un ejemplo respecto a los Centros MEC, el presupuesto que se le asignaba era de $ 20.000 por departamento más $ 6.000 por cada centro existente. Si tomamos un departamento del interior, por ejemplo Salto, donde había ocho Centros MEC, y si sumamos la partida de $ 20.000 más $ 48.000, que surge de multiplicar los $ 6.000 por la cantidad de centros -sin contar salarios; esto solamente para financiar actividades-, nos da un monto mensual de $ 68.000. A esto se le sumaba una partida extra a fin de año, en octubre o noviembre, lo que daba un total anual de $ 1.200.000. Lo que estoy planteando para el departamento de Salto lo dijo de la misma manera el compañero Nicolás Lorenzo respecto al departamento de Artigas; similar.

Estos montos estaban disponibles para financiar actividades que eran programadas desde el territorio, sin contar las que el Ministerio de Educación y Cultura podía proyectar como actividades nacionales. Estas partidas ya no están llegando, lo que impacta fuertemente en las economías locales, afectando directamente a los artistas del interior, pero no solo a ellos, porque este recorte recae también sobre los servicios asociados, como son los sonidistas, los iluminadores, el transporte, la comida.

Algo parecido sucedió con el tema de las fiestas tradicionales y los festivales. El Ministerio sacó partidas para este tipo de fiestas en marzo de 2020 y hasta el momento no hay nada.

Lo que queremos señalar es que no se puede perder de vista que este tipo de actividades, de eventos, de fondos, financian y dinamizan las economías del interior del país, las economías de las localidades pequeñas; son fundamentales. El Ministerio perdió de vista que la cultura también genera trabajo.

La contracara de esta realidad es que durante la pandemia, cuando se cerraron todos estos centros culturales y actividades culturales, los *shopping* nunca dejaron de funcionar; estuvieron abiertos todo el tiempo. Esto evidencia que hay una respuesta y una apuesta a favorecer una actividad privada, privilegiando a las empresas y beneficiando lo que está allí.

Se decidió ahorrar sobre uno de los sectores más golpeados, señora presidenta. Como saben, se abatió en un 20 % la partida asignada para subsidios a instituciones culturales como FUTI (Federación Uruguaya de Teatros Independientes), Cinemateca, Museo Torres García. Son salas que en los pocos meses que pudieron abrir estuvieron superlimitadas por el tema del aforo. Igualmente, nos alegramos de leer, el otro día, que se logró un acercamiento y una posibilidad de salida entre el Ministerio de Educación y Cultura y FUTI, porque insistimos mucho en que les dieran alguna solución después del recorte tan grande. Está bueno decirlo. Desde el Decreto Nº 90/020, FUTI fue uno de los grupos más golpeados.

Por otra parte, también está bueno decir que las partidas, las subvenciones que se dieron a los artistas fueron totalmente insuficientes como para poder enfrentar la pandemia y vivir; pero, bueno, fue una ayuda.

Y en esto de los relatos, quiero decir que eso que se habló y se repitió hasta el hartazgo sobre el derroche del gasto y el despilfarro con el que tanto insistieron solo sirvió para justificar la contracción del Estado y el ajuste. En este ajuste se corta la piola por el lado más fino, y ese es también el sector cultural.

La cultura, importantísima para contribuir a reparar la fragmentación del tejido social que estamos sufriendo -de construcción, de relaciones sociales, de cultura comunitaria, de lugares de encuentro, de formación, de participación-, en todo este tiempo, no se la consideró como un derecho.

Las actividades culturales fueron las primeras que cerraron; se cercenaron los espacios de socialización en esos tiempos en que se vuelve imprescindible fortalecer la protección social y el tejido social.

En resumen, señora presidenta, lo que quiero decir es que nos encontramos frente a un cambio de paradigma sustantivo respecto a la política cultural que se eligió llevar adelante.

Hasta ahora, expresé la impresión general que nos dejó el Ministerio de Educación y Cultura cuando estuvo acá. A continuación, me voy a referir a alguno de los artículos.

A partir del artículo 174, aprobado en Comisión, se aumentarán a quince los pases en comisión del Inciso 11, "Ministerio de Educación y Cultura". Se dice que son pases para intercambios de docentes en acuerdo con el Consejo Directivo Central de la ANEP.

Frente a la pregunta de por qué esos pases, lo que se nos respondió era que venían a darle un marco legal a convenios de cooperación ya existentes y de larga data entre el MEC y la ANEP. Sin embargo, sabemos las consecuencias de tener funcionarios en comisión y cómo afectan al organismo de origen; más aún en este contexto, en que se recortó muchos recursos a la ANEP.

Respecto al artículo 176 que vino de Comisión, dice que va a cobrar una tasa a aquellos cometidos que estaban presentes en la ley de educación, referidos a los trámites de títulos, reválidas, certificados y diplomas. Ustedes saben que las reválidas, con la LUC, se sacaron de la órbita de la Udelar y se pasaron a la órbita del MEC. Ahora, en este artículo de la rendición de cuentas, siendo consecuente el gobierno con este afán recaudador, se agrega que estos trámites van a tener un costo.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Decía que los trámites de reválida, certificados, títulos y diplomas van a tener un costo de UI 600, lo que nos preocupa.

Podría seguir comentando sobre otros artículos, pero se me acabó el tiempo.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mato.

SEÑORA MATO (Verónica).- Señora presidenta: me alegra que la diputada preopinante haya dicho muchas cosas que también yo pensaba decir, que están en la misma línea. Eso dice mucho, porque específicamente los temas culturales y artísticos son de esos que suelen quedar relegados en la agenda y a los cuales se les da poca importancia. Me alegra que la diputada preopinante sea del mismo partido que yo; me alegra sentir que, de alguna forma, mi voz está representada. Incluso, en un momento, pensé que quizás no necesitaba hablar. Por lo tanto, voy a tratar de ser breve para ayudar al desarrollo de esta sesión.

Primero que nada, quiero decir que cuando recibimos a la delegación del Ministerio de Educación y Cultura, quedaron muchísimas preguntas sin responder, preguntas importantes. En realidad, creo que el señor ministro respondió lo que tenía ganas de decir y

cuado se quiso ir un poquito más a fondo en las preguntas, por más que haya sido de una forma fina, empezó a los codazos, lo que no corresponde. No sé cuántos de los que están aquí estaban ese día, pero la verdad es que hubo actitudes que no correspondían.

Haciendo un correlato de lo que pasó acá, en esta sesión, con lo que sucedió el año pasado, debo decir que a algunas de las organizaciones sociales, sindicales y de artistas que fueron a golpear las puertas del Ministerio de Educación y Cultura, les pasó lo mismo: ni siquiera fueron recibidas. ¿Cómo se entiende que un ministro de Educación y Cultura no quiera recibir al sindicato de actores del Uruguay, tratándolos, incluso, de terroristas? Realmente, es algo que habla por sí solo de cuáles fueron las acciones y las formas, y habla también de la política.

Por eso, de alguna manera, por más que se venga con palabras elegantes, hay acciones que no corresponden con el lugar que se tiene y que no están a la altura de las circunstancias tan complejas que vive el Uruguay, que vive el mundo y, particularmente, el sector cultural y artístico.

A su vez -ya lo hemos dicho-, uno no quiere pensar mal, pero parecería que hay una persecución política contra el sector cultural y artístico, porque no dar y omitir es una forma de ensañamiento. Se realiza este tipo de políticas frente a un sector que lo que más ha tratado de hacer durante toda la vida es generar cosas buenas para el país, llevando la marca del arte y de la cultura. No puede olvidarse de que ha habido grandes mujeres y hombres artistas en este país; hay que pensar en la música, en las letras, en las artes visuales, en las artes escénicas, en la danza. Se le preguntó al ministro de Educación y Cultura cuáles eran las políticas públicas que se aplicarían para paliar esta urgencia que tiene el sector cultural y artístico, porque se está trabajando, incluso, desde los sectores culturales; es una situación de emergencia.

Como también se relató, pasó lo mismo con el turismo, o peor, porque menos posibilidades tienen de ser escuchados, ya que muchas veces son más pobres. Creo que, incluso, la cultura y el turismo podrían haber trabajado de la mano, siendo apoyados con más fuerza y generando políticas públicas vigorosas.

Como dije en otra oportunidad, la exposición de motivos de este proyecto es una obra de arte, podría decirse de la literatura, pero se queda en eso: en blanco y negro, porque se utiliza la palabra "vigorosa", pero, en realidad, uno no ve una actitud de este tipo para apoyar y sacar adelante al sector cultural y artístico de este país, que, además -como decía la diputada preopinante-, dinamiza la economía. Hay muchísimas personas que viven de esto y ahora se están dedicando más o menos a lo que pueden o se han tenido que ir del país. Nosotros tuvimos, durante quince años, políticas que vinieron a transparentar la elección a dedo que se hacía, porque las designaciones se hacían a dedo; generamos una fuerte política pública de desarrollo.

Ahora, en esta pandemia lo que más tranquiliza son estos espacios de encuentro, y es lo que se quiere atacar con más dureza. Por eso, nosotros compartimos la postura que figura en un diario, que voy a leer: "Hoy el gesto de la política pública es cancelar el encuentro como vía de acceso a la cultura y depositar en los sujetos toda responsabilidad sobre sus trayectorias sociales. […] La política de la tristeza se impone como un modo de vaciamiento de la potencia de la acción social y educativa". Es eso: la tristeza.

Hoy, por suerte, a eso de la una de la tarde, vimos afuera a un montón de gente luchando con fuerza y con convicción contra esta tristeza, luchando, y muy preocupados también por las últimas declaraciones que refieren a un vaciamiento de los bachilleratos artísticos, lo que deja sin trabajo a mucha gente, que eran generadores de esa pizquita. El bachillerato artístico es el semillero de muchos jóvenes que entienden que el arte y la cultura podrían ser una forma de vida y de trabajo. A los que no creen en la cultura como una forma de economía, para esos que solamente ven las cosas por cuánto se ahorra, yo les digo que lean un poco sobre lo que es la economía naranja, la economía sustentable, y se van a dar cuenta cuánto la cultura puede trabajar sobre eso y cuánto el Uruguay, si lo toma de una forma responsable, puede dinamizar la economía; es una forma de ver la vida. Así que esta política de la tristeza se contrarresta con los tambores que hoy escuchamos y con esa gente, con nuestra gente, con el Uruguay diciendo, con alegría, que quiere que se respete la cultura, entre otras cosas, y la educación de las artes.

Era todo lo que tenía para decir, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Otero.

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Señora presidenta: hoy se escuchó poco la palabra "recorte", o "quita" -como decíamos ayer- que ha sufrido este presupuesto, y que tiene en el marco de la pandemia la mayor excusa, aunque yo creo que esto es efecto de implementar una acción de gobierno que se tenía prevista desde hace mucho antes, por supuesto. Y el Decreto Nº 90/020 de los primeros días de marzo quizá es la mayor prueba.

En esta cuestión de los recortes y de las quitas, la falta de atención al sector cultural desde que inició la pandemia lo convierte en uno de los sectores más afectados, de los más vulnerables. También tiene que ver con lo poco regularizados que estaban muchos de esos espacios. ¡Sí, claro! Hay que partir de esa base: estos sectores son vulnerables por varios frentes. Pero lo que se ha hecho ahora los ha sumergido en situaciones más que complicadas.

¿Y qué ha hecho el gobierno para sostener a los artistas y a los trabajadores de la cultura? ¿Qué ha hecho el gobierno a efectos de que la ciudadanía asista a espectáculos para sociabilizar, porque no todo en un espectáculo es encierro? Faltó previsión, faltó pienso o faltó proyecto.

Hay muchas cosas que no quedan claras, incluso de qué manera han sido llevadas adelante. Por ejemplo, con respecto al Fondo Ruben Melogno, que según se señala en el Tomo II del Inciso, recaudó $ 10.000.000, nos preguntamos cómo se recaudó y cómo se gastó, porque ¿cuál es el marco regulatorio para la recaudación? No queda claro cómo se recaudaron estos $ 10.000.000 y no nos queda claro si es legal; nos gustaría saberlo.

Con ese fondo, por un lado, se financiaron cursos virtuales, y, por otro, entradas anticipadas. En el caso de los cursos virtuales, sabemos que se dio $ 10.000 a cada uno de los cien artistas; nos preguntamos cuántos de estos artistas que terminaron haciendo una función docente quedaron afuera. En ese único pago, que -insisto- eran cinco clases por las que no concursaron por un premio, en esos $ 10.000, ¿se contemplaron las cargas sociales en el pago a estos cien artistas? Nos lo preguntamos, porque, en realidad, parece que se estuvieran evadiendo impuestos y cercenando derechos. Es como decíamos al principio: el sector de los artistas es muy vulnerable en ese aspecto y en los últimos años se hicieron muchas acciones reivindicativas, puesto que, como trabajadores, deben tener la seguridad social al día. Entonces, queremos saber si ese $ 1.000.000 que se pagó fue de manera legal, porque -insisto- no fue un premio. Y también se podría haber utilizado el contrato de obras para docentes o para contratos artísticos previsto en la Ley Nº 18.384, para la seguridad social de los artistas. Preguntamos.

Con respecto a la otra pata del fondo Ruben Melogno, el llamado programa Butaca Solidaria, si miramos el acta de asignación de los colectivos que fueron seleccionados para la compra de entradas, se observa que cada entrada se calculó en $ 200, sin considerar que el precio promedio es de $ 350. Nuevamente, fueron algunos colectivos y a un costo menor al que se suele pagar la entrada, señora presidente. Se cobró $ 200, cuando, en promedio, son $ 350; o sea que los otros $ 150 los pagó el propio artista: pagó por trabajar. Este informe señala que el MEC compró, bajo esa modalidad, 11.700 entradas, que significan más o menos unos $ 2.340.000 -$ 2.000.000 dice el informe-; más el $ 1.000.000 del que hablábamos de los cien contratos, estamos en $ 3.000.000. ¿A qué se destinaron los casi $ 7.000.000 que no se declaran en la rendición de cuentas? ¡No se declaran! ¡Simplemente, no están declarados!

Señalan también como logro que se obtuvieron exoneraciones de UTE y de Antel. No se indica a cuántos colectivos, por supuesto, alcanzó la exoneración, ni tampoco se señala que la exoneración fue por cuatro meses para las instituciones culturales y que, en realidad, se las exoneró en un porcentaje del cargo fijo, no del consumo, diciendo que en marzo comenzó la situación de emergencia sanitaria, pero las necesidades de los trabajadores de los espacios culturales han sido permanentes, no por estos meses que se plantean.

Nos preguntamos a qué se debe, en el caso de los llamados fondos concursables para la cultura, creados por ley en 2005, que se asignaran a la convocatoria de 2020, $ 3.000.000 menos que en la edición del año 2019, que estaba en $ 18.000.000. Aclaro que la ley habla de $ 15.000.000; los otros $ 3.000.000 se suministraban, año a año, de los propios créditos. En un año en el que se tornaba necesaria una mayor inyección de créditos al sector cultural, desde el MEC se decide reducir US$ 3.000.000 en el llamado a fondos concursables de cultura. Llamado transparente en la asignación de fondos públicos, pero por $ 3.000.000 menos.

A su vez, queremos señalar que las autoridades adelantaban los llamados de los diversos fondos

-recuerdo que el año pasado la señora directora de Cultura lo dijo en varias oportunidades-, pero si analizamos los últimos cinco años corridos con respecto al llamado de fondos concursables, vemos que no se adelantó el llamado en 2020. Para nada; todo lo contrario: se retrasó. En el 2015, fue el 5 de junio cuando finalizó. En 2016, el 10 de junio; en 2017, el 21 de julio; en 2018, el 8 de junio; en 2019, el 20 de mayo, y en el 2020, el 2 del agosto, haciéndose efectivo el pago de los premios entre marzo y junio de 2021. Es decir, no solo no se adelantaron, sino que, por el contrario, se retrasaron, señora presidente.

Tenemos que referirnos a la poca importancia que se le ha dado al interior, pese a que, en reiteradas oportunidades, el gobierno -y esto también lo hemos dicho hasta el cansancio- habla de una mirada en especial al interior. Y tenemos que redundar una vez más en esa cuestión insólita de la eliminación de los centros MEC.

Hoy decía el diputado Dalmao: "¡Qué fácil es destruir"! Yo no quiero ser tan duro, pero hay que cuidarse porque en dos segundos podés destruir, creyéndote que vas por todo y que antes de que vos vinieras no había nada. Se trata de más de cien Centros MEC, como decían las compañeras diputadas preopinantes. Es una decisión que se tomó al iniciar el gobierno. Esto no tiene nada que ver con la pandemia, por supuesto. La política de los Centros MEC acercaba a la población, daba acceso a la creación cultural; con estas políticas desarrolladas por el Frente Amplio se entiende que el rol del Estado en la protección y promoción de los derechos de la cultura a toda la población es primordial.

El centro cultural tiene que estar abierto, tiene que ser parte del barrio, del pueblo, primero, para las oportunidades y, después, para los talentos. Esa política se desmanteló. Insistimos: vino otro plan. Lo que no se dijo a la población fue que los Centros MEC no volvían. Al día de hoy, en muchas localidades del interior -entre ellas, Pueblo Gregorio Aznares; Pueblo Obrero de Piriápolis; Cerro Pelado; El Tesoro, en Maldonado; Pueblo Grecco, Nuevo Berlín, Los Cerrillos, en Canelones- mantienen la cartelería de Centro MEC. ¡A la población no se le dijo que el Centro MEC no volvía! La población cree que están cerrados por la pandemia. ¡Transparencia!

En esos Centros MEC -hay que reiterarlo y poner cifras-, los niños y las niñas no tenían la conectividad para acceder a Crea. Eso generó una brecha digital hartamente sabida, yo creo que hasta por el propio gobierno en muchos aspectos. Después, cuando se ven notas en televisión parece que van y hacen un favor porque ponen una antena.

Se habla de la creación -también lo plantea la directora Wainstein- de los Centros Culturales Nacionales. Nadie sabe cuál es el proyecto. Ya dijimos, también, hace un par de días que eran diecinueve grandes, veintidós medianos y dieciocho pequeños. Los dieciocho pequeños ya sabemos que no se van a dar. En el mejor de los casos, habrá seis, que se van a instalar en Flores; en Paysandú; dos en Canelones; uno en Rocha, y uno en Treinta y Tres.

El proyecto 703 demuestra la subejecución de varios proyectos que vamos a nombrar: por ejemplo, el de la recuperación y construcción de infraestructura de actividades artísticas y culturales en el interior -precisamente, en el interior del país, ¿no?-; se asignan menos fondos a un mecanismo concursable; en lugar de $ 11.380.000, en la convocatoria se ejecutaron $ 9.300.000. No sabemos si es efecto del decreto o si directamente no se trabajó. Lo digo con muchísimo respeto.

No se ejecutaron el proyecto 706, Equipamiento y mobiliario en locales culturales, por $ 1.000.000, ni el 728 en infraestructura de las sedes de los museos, por $ 779.000. Se subejecutó en más de $ 2.000.000 el proyecto 824, Salvaguardia custodia y extensión del acervo cultural. Lo mismo sucede con el proyecto 722, Obras en restauración, monumentos históricos, por más de $ 1.000.000. Es decir, más de $ 7.000.000 que hemos identificado no se han ejecutado.

Dentro del articulado, queremos referirnos, específicamente, al artículo 182, que refiere a un aumento de crédito de $ 10.000.000 al que ya se había presentado en la ley de presupuesto por $ 35.000.000. Es decir que es un gran bolsón de dinero para contrataciones discrecionales.

No vamos a entrar en la discusión que se mencionara de la inconsistencia y falta de coordinación de este proyecto de ley, pero, realmente, al eliminarse la modalidad de contratación de trabajo del artículo 92 de la Ley N° 19.121 -conocido por 2+2- y después habilitar a contratar -como es el caso de este artículo-, se está utilizando de forma arbitraria el crédito. No queda claro si estos millones quedan dentro del contrato de trabajo o dentro del contrato laboral, ni a qué unidades corresponde este crédito.

Preocupa, aún más, la modalidad del contrato laboral que para el MEC está exceptuado en el mecanismo de selección previsto por la Oficina Nacional del Servicio Civil, así como el hecho de que tampoco tiene categorías salariales. ¿Esto qué quiere decir? Que ese contrato laboral puede hacer que el MEC, intentando que la contratación sea…

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Redondeo en treinta segundos.

Decía que intentando que la contratación sea para alguna cuestión específica como puede ser un periodista, algún tipo de trabajador muy específico, ahora queda libre a la contratación.

Desde aquí les muestro tres resoluciones de contratación. En ellas se dobla el laudo de $ 30.000 que tienen trabajadores en la misma área, pero lógicamente no contratados. Esto hace una asimetría tremenda entre trabajadores que cumplen la misma función.

Para respetar el tiempo, señora presidente, no diré nada más.

36.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Alfredo Fratti, por el día 18 de agosto de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Paulo Beck.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora María Graciela Lamancha Cheroni.

Del señor representante Alfredo Fratti, por el día 19 de agosto de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Paulo Beck.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora María Graciela Lamancha Cheroni.

Montevideo, 18 de agosto de 2021

OMAR ESTÉVEZ, FERNANDA ARAÚJO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

37.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2020. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora diputada Lilián Galán.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Señora presidenta: primero, queremos subrayar que en esta Cámara, como hacedores de política pública, tenemos un debe histórico con las maestras, los profesores, los maestros técnicos, los educadores sociales. Queremos hacer esta afirmación porque vamos a hablar, justamente, del programa de formación docente.

Creemos que pagan un altísimo costo por haber optado por estudiar la profesión docente; podemos teorizar mucho sobre el motivo. Quizás la feminización de la tarea docente, la extracción social de quienes trabajan a diario en las aulas y muchas otras cosas hacen que no tengan el reconocimiento que tiene cualquier otro profesional. Incluso, se habla de "vocación", en lugar de "profesión". Siempre que se hace referencia a la tarea docente se habla de "vocación". Nosotros queremos remarcar que vocación tienen todos los profesionales -por eso se dedican a esa tarea-, no solamente los docentes. Cuando hablamos de los docentes también tenemos que hablar de profesionalización docente.

Podemos decir muchas cosas acerca de los intentos fallidos que han existido en la formación docente universitaria en nuestro país. Inclusive, el ministro Pablo Da Silveira, cuando fue convocado a la Cámara de Senadores el 14 de junio pasado, sobre los intentos de dar institucionalidad universitaria a la

formación docente, dijo: "Como todos sabemos, durante los gobiernos del Frente Amplio se hicieron dos intentos que no prosperaron. ¿Por qué? Porque crear una institución universitaria específica destinada a eso significa crear un ente autónomo, lo que a su vez exige una mayoría especial por parte de la Constitución, y como la sociedad y el sistema político estamos divididos en cuanto a qué tipo de organización y de gobernanza habría que darle a una institución de esta clase, no se consiguen las mayorías especiales necesarias".

Obviamente, le tuvieron miedo a la autonomía y al cogobierno de los docentes de este país, porque saben que es una forma de construir política educativa de largo plazo al servicio del país y no de las políticas partidarias del gobierno que esté en ese momento. Como ejemplo, podemos mirar la rica historia de la Universidad de la República, autónoma y cogobernada, que ha jugado un papel de relevancia en esta pandemia, que avanza en investigación, que toma la extensión como parte de su currícula. Y como no quieren crear una nueva institucionalidad -esto fue dicho expresamente por el señor ministro-, crean un programa: el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Formación en Educación. Es bien curiosa la concepción sobre el Estado y lo público que se ve en este programa. Se da comienzo a la vida de este programa con el seminario Nuevos Rumbos.

Este seminario tiene un panel de expertos, casi en la totalidad extranjeros, que provienen de universidades privadas. Es impartido por el MEC, pero con población objetivo de la ANEP. Puntualmente, esa población es designada por el Consejo de Formación en Educación. Imagínense que son profesores de Formación Docente a los que el Poder Ejecutivo invita a un curso sobre cómo mejorar su trabajo, pero solo los invita a escuchar, no les da participación; solo van a ese seminario los que sean designados por Formación Docente para escuchar. El Consejo de Formación en Educación no toma la palabra en ningún momento para narrar ni una sola de sus experiencias, como si las experiencias de aula no generaran conocimiento. No tienen voz las salas docentes; no tiene voz la Asamblea Técnico Docente; no tiene voz la Intergremial de Formación Docente, y mucho menos las y los estudiantes. En definitiva, no se construyen procesos participativos con los protagonistas directos. Esta historia nosotros ya la hemos vivido en el Uruguay, y no ha sido una buena historia. Sí tiene voz Enseña Uruguay, una organización dirigida por Verónica Raffo, que es financiada por empresas como el Scotiabank, que después exonera impuestos. Sí tiene voz la Fundación Varkey, de Argentina. Sí tienen voz expertos internacionales que hablan sobre liderazgo escolar y proyectos de centro, como si el buen funcionamiento de una institución dependiera exclusivamente de los docentes, aquellos a los que no se les da participación en este seminario; simplemente, se los invita a escuchar, lo vuelvo a recalcar.

Esto es focalizar la política educativa y responsabilizar de lo logrado o no logrado en ella a quienes no son enteramente responsables del acto educativo. Esto dista muchísimo de lo que es la experiencia universitaria que afirman que quieren vivir nuestros actuales y nuestros futuros docentes, que es lo que han venido pidiendo a lo largo de la historia, es decir, la formación terciaria, universitaria, cogobernada, autónoma, con participación de estudiantes y de docentes y, además, con la extensión universitaria, haciendo experiencia -precisamente- en el aula.

Cuando hablemos de la ANEP me detendré nuevamente en este tema, pero quiero advertir que lo que hacen es muy vergonzoso y niega la rica historia de la formación docente de nuestro país, la de Julio Castro, la de Reina Reyes, la de Grompone, la de Jesualdo Sosa. Están promoviendo la injerencia de los privados nada más y nada menos que sobre aquellos que forman a los que van a formar a nuestros niños, a nuestras niñas y a los adolescentes, sobre quienes van a formar, en definitiva, a las futuras ciudadanas y los futuros ciudadanos de este país, porque la función de la educación es política, no político-partidaria, sino política en el sentido de la polis, de formar a los ciudadanos de los Estados. Por eso es que la educación se adapta muchísimo al modelo de país que se quiere, y por eso decimos que no puede estar librada a las políticas partidarias de los gobiernos que están en el momento. Se debe tener una mirada de largo plazo -larga mira-, pensando en el desarrollo del país y en qué ciudadanas y ciudadanos queremos para el Uruguay. Están renunciando a eso, a la formación del ciudadano, una tarea que -como dijimos- es histórica de los Estados nación.

Esta es una situación realmente grave, que se ha venido denunciando por parte de la Intergremial de Formación Docente, y queremos que en esta Cámara, en este lugar donde estamos aquellos que pensamos las políticas públicas de este país, se reflexione sobre

este hecho, que es muy grave -lo vuelvo a repetir- y tiene que ver con quienes forman a los formadores de nuestras niñas, niños y adolescentes.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señora presidente: es muy interesante el debate sobre la formación docente, pero es bueno señalar que no hay una sola palabra en el articulado de la rendición de cuentas con referencia al tema que introdujo en el debate la legisladora que me antecedió en el uso de la palabra. No se habla del asunto. Ese es un debate, en todo caso, sobre la Ley de Urgente Consideración.

Es cierto lo que decía la diputada Galán: lamentablemente, no pudimos avanzar en dar a nuestros docentes el rango universitario que merecen, que es un reclamo de larga data de profesores y maestros de este país. En el año 2005 se presentó un proyecto de ley por el entonces senador Sanguinetti, y es cierto que durante todos los gobiernos anteriores se generaron instancias de diálogo para generar la universidad de la educación. Como todos saben, se requieren determinadas mayorías para conformar un ente autónomo. No viene al caso ahora señalar de qué lado estuvieron las responsabilidades, pero el debate se trabó cuando se discutió la gobernanza de este ente autónomo. Lo cierto es que quien es mano siempre cuando ocurren estas cosas, que es el gobierno de la época, no tuvo la flexibilidad para negociar y buscar una alternativa, y pasaron quince años en los que ese reclamo histórico del cuerpo docente del Uruguay se vio frustrado.

Con la Ley de Urgente Consideración y atendiendo que esa realidad política sigue siendo la misma -porque se siguen requiriendo las mismas mayorías especiales para conformar un ente autónomo como la universidad de la educación-, este gobierno ha sido enormemente pragmático, creando a través de esa norma un mecanismo de acreditación de carreras para que, en definitiva, el resultado tan deseado y tan anhelado por el cuerpo docente de este país se concrete: que sus titulaciones puedan tener carácter universitario y de ese modo estén equiparados a los docentes de la región y del mundo. Por eso, señora presidenta, creo que hemos logrado una gran conquista para el cuerpo docente de este país, una merecida conquista para los docentes de este país que me animo a decir que tienen hasta mejor formación que cuerpos docentes de otros países que poseen desde hace tiempo el carácter universitario de sus carreras y de sus títulos.

Por tanto, pese a que se quiere derogar, a que la ciudadanía uruguaya está llamada a pronunciarse cuando se convoque la instancia de referéndum, no tengo ninguna duda de que la mayoría de los docentes, de los profesores y de los maestros van a votar para defender esa conquista que han logrado.

Muchas gracias.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Señora presidenta: como se me nombró, aprovecho la oportunidad.

Estoy totalmente de acuerdo con el diputado preopinante en cuanto a que este articulado no trae una sola palabra sobre este tema. Sin embargo, mientras acá se está discutiendo la rendición de cuentas, se está desarrollando el seminario Nuevos Rumbos, que no voy a repetir cómo está integrado, cómo se captó su población y que no da participación.

La verdad es que son de larga data los reclamos de los docentes en este país -tanto de Formación Docente de Primaria como de Secundaria, de los cuales yo formo parte en las Asambleas Técnico Docentes-, clamando durante años, desde las décadas del cincuenta y del sesenta, por la universidad de la educación cogobernada, autónoma, con extensión universitaria, porque el conocimiento en aula es muy importante. Allí se va generando conocimiento, y lo van haciendo aquellos que son profesionales de la educación. No tiene por qué venir una gerente de un banco privado a decir cómo se tiene que formar a nuestros docentes. Y vuelvo a repetir que hoy tuvimos al Palacio Legislativo rodeado de docentes clamando no solamente por salario, sino también por condiciones de trabajo y por esa formación docente que, como profesionales de la educación, se merecen. ¡Lástima que no haya venido nada en este articulado! ¡Esto lo hablamos con el señor ministro en esta misma sala!

Por otra parte, queremos decir que la LUC ha sido un gran retroceso, pues de aquellos consejos de educación en Primaria, en Secundaria y en UTU se llega a gerencias unipersonales que pueden tomar decisiones unipersonales con una gran discrecionalidad. No es lo mismo un órgano colegiado que una gerencia unipersonal. Es lamentable el retroceso que se ha hecho en la educación; esto lo dicen las ochocientas mil firmas que se han juntado para la derogación de esta ley, y lo dice la manifestación que hoy rodeaba el Palacio Legislativo con uno de los clamores: la universidad de la educación; que se reconozca a los docentes como profesionales de la educación.

No era mi intención hablar de este tema; no traje yo el tema de la Ley de Urgente Consideración.

Gracias, señora presidente.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- La Mesa ruega que tratemos de no seguir en esta línea de alusiones, porque, de lo contrario, no vamos a terminar más.

Tiene la palabra el señor diputado Felipe Schipani.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señora presidente: ¿yo estoy en otro debate -quizás esté en el Senado, escuchando al ministro Heber- o la diputada acaba de decir que ella no trajo el debate sobre la LUC? ¿Quién empezó a hablar sobre la titulación de los docentes? Ese es un mecanismo consagrado en la LUC, que nada tiene que ver la rendición de cuentas, y nada tiene que ver la rendición de cuentas con el cambio de la gobernanza de la ANEP, con el cambio de consejos a direcciones generales. Se introducen nuevos elementos en un tema que no tiene nada que ver.

Voy a decir dos cosas para no dilatar la votación.

Las mismas instituciones que hoy imparten la formación docente van a seguir impartiéndola. Acá no se está privatizando el Consejo de Formación en Educación. Los institutos normales van a seguir siendo dirigidos por las mismas autoridades, con los mismos docentes; los centros regionales de profesores van a tener los mismos docentes, van a tener los mismos alumnos. Lo mismo sucede en la órbita privada; es decir, las instituciones van a seguir funcionando. La LUC crea el mecanismo para acreditar el carácter universitario a las carreras que se dictan.

Nuevos Rumbos es un seminario a modo de presentación de cómo va a ser la mecánica que se instrumentará, y se han convocado personalidades de la educación nacionales e internacionales, y del sector privado. La expresión "sector privado" no es una mala palabra. No entiendo por qué permanentemente surge aquí, y aflora esa irritación cuando hablamos de profesionales de la actividad privada o de docentes del sector privado. La educación de este país se forja con las mejores experiencias del mundo público y, también, del mundo privado; no tengamos esa mirada tan hemipléjica, porque la vida no es así.

No voy a discutir aquí la gobernanza de la educación, pero sí quiero decir que es un cambio muy positivo que introdujo la Ley de Urgente Consideración, que ha dado dinamismo a la conducción de la ANEP, le ha permitido ser más ejecutiva y tomar decisiones de un modo más organizado. A la vista están los resultados. Lo otro es volver a un sistema en que no se bregaba por el interés general del estudiante, sino que se buscaban los espacios y los cotos de poder.

Gracias, señora presidente.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señora presidente: hago uso de la palabra en este momento por un tema reglamentario porque, a mi juicio, no lo podría hacer cuando se ponga a votación el artículo sustitutivo que figura en la Hoja N° 70. El proponente no puede fundamentar antes de la votación. Me parece importante que la Cámara sepa por qué vuelve esta Hoja N° 70. En realidad, esto había sido efectivamente votado en Comisión y, por un tema administrativo, cuando se copió y se transcribió el texto que estamos votando, se fue con una versión anterior que no fue la votada.

La versión anterior del artículo 190 de esta Hoja N° 70, que fue el presentado a la Cámara, habla de contratos de función pública, cuando, en realidad, lo que se votó en Comisión por unanimidad de dieciocho votos en dieciocho, era que la DGR (Dirección General de Registros) podía contratar bajo el régimen de provisoriato a aquellos que ya se encontraban con contratos de trabajo por la modalidad del artículo 92 de la Ley N° 19.121. La situación es conocida por varios señores y señoras legisladoras. La Dirección General de Registros ha estado en una situación complicada desde hace unos cuantos años. En los últimos cinco

años ha perdido aproximadamente a ciento treinta funcionarios que se jubilaron y se fueron de la DGR, y la mayoría de las vacantes no fueron repuestas. Para el próximo año hay una cantidad de funcionarios con causal jubilatoria, aproximadamente, ciento ocho.

La situación puntual planteada por parte de los gremios de la DGR es que existen doce contratos laborales de doce escribanos que realizan una tarea fundamental para la Dirección General de Registros. Varios de ellos se desempeñan, por ejemplo, en los registros del interior, ocupando funciones de dirección y ganando un sueldo no demasiado bueno. En ese sentido, nos solicitan dar una estabilidad mayor para que esos escribanos no decidan irse de la Dirección General de Registros. Antes eran dieciséis, ya se fueron cuatro y, ahora, quedan doce. Si estos doce escribanos llegaran a irse de la Dirección, ahí habría algunos problemas importantes. Es por ello que en el trabajo de la Comisión decidimos incorporar un artículo aditivo donde se establece la posibilidad de que se los contrate por el régimen de provisoriato que tiene una estabilidad mayor y si la evaluación es positiva, luego de determinadas etapas podrían llegar a la presupuestación. Estos doce escribanos están trabajando en la Dirección General de Registros desde hace cuatro años; fueron muy bien calificados por parte de la Dirección.

Nos parece bien importante apoyar el trabajo de la Dirección habida cuenta de que es un servicio esencial dentro del Estado; por allí pasan todas las compraventas del país, las transacciones que generan la dinamización de la economía. Por tanto, es importante que estos escribanos tengan esa estabilidad que en este momento no tienen.

Por esta razón es que vuelve este artículo sustitutivo que figura en la Hoja N° 70. Me interesaba dar esta explicación ahora porque después tendría que hacerlo por vía de la fundamentación de voto.

Muchas gracias.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señora presidenta?

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señora presidenta: vamos a solicitar la conformación de una serie de bloques. El primero de ellos con los artículos 174, 176, 177, 180, 181, 185, 186, 187 y 189.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- En discusión los artículos 174, 176, 177, 180, 181, 185, 186, 187 y 189.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en noventa y cinco: AFIRMATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señora presidenta?

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señora presidenta: solicitamos la conformación de un nuevo bloque con los artículos 175, 178, 179, 183 y 184.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- En discusión los artículos 175, 178, 179, 183 y 184.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque.

(Se vota)

——Noventa y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 182.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señora presidenta?

Solicito que el artículo 182 se desglose y pase para el final del tratamiento de esta rendición de cuentas.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Si no hay ninguna objeción, queda desglosado.

Se pasa a considerar el artículo 188.

Hay un sustitutivo que figura en la Hoja Nº 69, presentado por el diputado Sebastián Andújar.

(Texto del artículo sustitutivo:)

"Artículo 188.- Sustitúyese el artículo 187 de la Ley Nº 18.996, de 7 de enero de 2012, por el siguiente:

'Artículo 187.- Sustitúyese la denominación de la Unidad Ejecutora 024 'Canal 5 - Servicio de Televisión Nacional' del Inciso 11 'Ministerio de Educación y Cultura' por la de 'Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional'.

La Unidad Ejecutora 'Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional', se integrará con la Unidad Ejecutora 024 'Dirección de Canal 5 - Servicio de Televisión Nacional' y la 'Dirección de Radiodifusión Nacional'.

La unidad ejecutora tendrá los objetivos estratégicos y cometidos que le asigne el Poder Ejecutivo mediante reglamentación, previo informe de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sin perjuicio de los que expresamente le asignen otras leyes o reglamentos.

La Dirección de la unidad ejecutora estatal a cargo de un Consejo Directivo integrado por la Dirección del Canal 5 - Servicio de Televisión Nacional, la Dirección de Radiodifusión Nacional y un tercer miembro en carácter de vocal.

A tales efectos, créase el cargo de Vocal del Consejo Directivo del Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional.

El Consejo Directivo de la unidad ejecutora será presidido por el Director de una de las Direcciones que lo integran, quien tendrá la remuneración correspondiente al Director de Unidad Ejecutora, de acuerdo con el artículo 16 de la presente ley. Los otros dos cargos de Director, tendrán el carácter de particular confianza y su remuneración será la prevista en el literal c) del artículo 9º de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, y sus modificativas.

Suprímense los siguientes cargos:

a) de confianza correspondientes a Director del Canal 5 - Servicio de Televisión Nacional; y la función de Alta Especialización de Director de Radiodifusión Nacional, a efectos de financiar las creaciones de los cargos de confianza del Consejo Directivo.

b) un cargo de Inspector del Sistema Nacional de Televisión, escalafón Q.

c) un cargo de 'oficial III', grado 4, escalafón E.

d) un cargo de 'auxiliar I', grado 4, escalafón F.

e) un cargo de 'auxiliar IV', grado 1 escalafón F

El inciso precedente se efectivizará una vez implementado lo dispuesto por este artículo.

Facúltase al Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora 024 'Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional' a delegar atribuciones y desconcentrar cometidos según corresponda por materia a las Direcciones que lo integran, dando cuenta de lo resuelto al Ministerio de Educación y Cultura.

Transfiérense a la Unidad Ejecutora 024 'Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional' los créditos y el personal asignados por las normas legales y administrativas al Canal 5 - Servicio de Televisión Nacional y a la Dirección de Radiodifusión Nacional. La Contaduría General de la Nación, a solicitud del Inciso 11 'Ministerio de Educación y Cultura', realizará las habilitaciones y reasignaciones de créditos presupuestales que correspondan a efectos de atender las erogaciones resultantes del presente artículo.

La presente disposición será reglamentada por el Poder Ejecutivo, a propuesta del Ministerio de Educación y Cultura, en un plazo de noventa días a partir de su promulgación".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 188 tal como viene de Comisión.

(Se vota)

——Cero en noventa y cinco: NEGATIVA. Unanimidad.

Se va a votar el sustitutivo de la Hoja Nº 69.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en noventa y cinco: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 190.

Hay un sustitutivo que figura en la Hoja Nº 70, presentado por el señor diputado Sebastián Andújar.

(Texto del artículo sustitutivo:)

"Artículo 190.- La Dirección General de Registros podrá contratar bajo el régimen de provisoriato establecido en esta ley, con informe previo y favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación, a quienes a la fecha de promulgación de la presente ley se encuentren contratados mediante la modalidad de contrato de trabajo establecido en el artículo 92 de la Ley Nº 19.121, de 20 de agosto de 2013.

Reasígnase dentro del Inciso 11 'Ministerio de Educación y Cultura', desde el Grupo 02 'Servicios no personales', Objeto del Gasto 299.000 'Otros servicios no personales no incluidos en los anteriores' una partida anual de $ 4.500.000 (cuatro millones quinientos mil pesos uruguayos), que incluye aguinaldo y cargas legales, a la Unidad

Ejecutora 018 'Dirección Nacional de Registros', grupo 0 'Servicios Personales', con cargo a la Financiación 1.1 'Rentas Generales', para la contratación de personal establecida en el presente artículo".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 190 tal como viene de Comisión.

(Se vota)

——Cero en noventa y ocho: NEGATIVA. Unanimidad.

Se va a votar el sustitutivo de la Hoja Nº 70.

(Se vota)

——Noventa y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

38.- Licencias. Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor representante Rodrigo Blás Simoncelli, por el día 19 de agosto de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Casaretto.

Montevideo, 18 de agosto de 2021

OMAR ESTÉVEZ, FERNANDA ARAÚJO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y dos en noventa y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

39.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2020. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Se pasa a considerar el Inciso 12, "Ministerio de Salud Pública", que comprende los artículos 191 a 199, inclusive.

Tiene la palabra el señor diputado Luis Gallo.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Señora presidenta: muchas gracias a usted y a los legisladores que me permitieron exponer en primer lugar.

La verdad es que analizar la rendición de cuentas del Ministerio de Salud Pública y el balance del año 2020 en una de las peores pandemias de la historia de la humanidad es complicado. Si analizamos la gestión del Ministerio de Salud Pública del año 2020, creo que hubo más aciertos que errores. Esa es la verdad.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Señor diputado: lo vamos a amparar en el uso de la palabra.

Puede continuar.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Señora presidenta: yo creo que hubo más aciertos que errores en el año 2020 con respecto al tema de la pandemia, y no me duelen prendas decirlo, porque hay que actuar con honestidad intelectual. Creo, sin temor a equivocarme, que en el año 2020 se tomaron medidas buenas y que la respuesta del Ministerio y del Poder Ejecutivo fue rápida y buena con el "Quedate en casa".

Lo primero que hizo el ministro de Salud Pública fue convocar a aquellas personas que sabían del tema. Así, convocó a la Udelar, al Instituto Pasteur, al Instituto Clemente Estable, a los efectos de empezar a conversar desde el primer momento. También, a nivel del Poder Ejecutivo y de Presidencia se conformó el GACH, y este y el Ministerio hicieron un buen tándem. O sea que realmente se hicieron las cosas bien.

En cuanto a las vacunaciones, como decía un viejo cirujano, los éxitos no se discuten. Tal vez, podríamos haber empezado un par de meses antes, pero al día de hoy tenemos a casi un 70 % de la población vacunada con buenas vacunas. Me da la sensación de que estamos bien; vamos por el buen camino.

Ahora bien, ser ministro de Salud Pública o presidente de ASSE en una emergencia sanitaria y con un fondo covid es complejo desde el punto de vista de las acciones que hay que tomar, pero desde el punto de vista económico tienen la caja abierta y se pueden hacer muchísimas cosas más que si no tuviéramos el

tema covid. Ahí es que yo veo corto el tema de la rendición de cuentas. ¿Y cuál es nuestra preocupación en la mal llamada pospandemia? Digo "mal llamada" porque yo creo que estamos en un llano de la pandemia y no podemos decir que esté terminada.

Por un lado, dejó un montón de consecuencias desde el punto de vista quirúrgico. Cuando el ministro compareció ante la Comisión, le preguntamos sobre el feriado quirúrgico que hubo durante el año 2020. En ese momento, el presidente de la Junta Nacional de Salud nos dijo que no hubo feriado quirúrgico. Bueno, yo soy cirujano y en mi institución no pude operar desde marzo de 2020 hasta ahora, que se levantó; o sea que hubo un feriado quirúrgico. Hubo un feriado quirúrgico y un retraso de cirugías coordinadas, y además hay un montón de patologías quirúrgicas que no se fueron estudiando, producto del receso que se dio para atender la pandemia. Eso lo vamos a tener que atender en el correr de este año y seguramente del año que viene, y no vemos reflejados en el presupuesto los recursos para paliar esta situación.

Desde el punto de vista presupuestal lo que vemos son US$ 50.000.000 que se van a utilizar en la infancia y US$ 2.000.000 para el año 2022 que se les van a dar a las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva. En ese sentido, estamos preocupados porque no visualizamos desde ahora una política que apunte a fortalecer lo que, por obvias razones, no se pudo hacer este año.

También cuando estuvo el ministro en Comisión habló de muchas cosas buenas y dejó muchos títulos. Por ejemplo, habló del Ceprotea (Centro de Producción de Terapias Avanzadas) y yo creo que es un adelanto importante. Creamos los cargos, pero no hubo un desarrollo, y estamos a años luz todavía de que eso pueda acontecer.

Habló además de la salud cerebrovascular. El ministro, como neurólogo, está preocupado por ese tema, y creo que está bien que así sea, pero a esos programas hay que darles disponibilidad económica para llevarlos a la práctica, y en esta rendición de cuentas no lo vemos.

Esas son las preocupaciones mayores que nosotros vemos, aparte de la creación -obviamente, se creó en la LUC- de la Agencia de Evaluación de Tecnología para afrontar uno de los grandes dilemas éticos que tenemos, que son los medicamentos de alto precio. En este aspecto me quiero detener un instante. Este dilema tiene aristas éticas y comerciales, sobre lo cual, en sala, hoy y aquí, tenemos consenso casi todos los integrantes. Ningún país, ninguna sociedad ni ninguna economía puede comprar ni compra la totalidad de los medicamentos que la historia farmacéutica produce. Es un segmento de muy altos precios que tiene la industria, que toda está en los países desarrollados, y su impacto en las economías débiles es muy significativo. Es lo que pasa hoy en Uruguay.

Nos decía el ministro cuando vino a comisión que hubo un incremento de las demandas judiciales de un 67 % con respecto al año anterior, a 2019, por medicamentos de alto precio y un 33 % más por endoprótesis aórticas: en total, un 41 %. Ninguno de estos medicamentos de alto costo tiene inocuidad, y en cuanto a la calidad de vida de los pacientes y la expectativa de vida que ofrecen no siempre se encuentran evidencias científicas.

En este sentido, una vez más, todos los uruguayos tenemos que recordar y estar orgullosos del Fondo Nacional de Recursos, que fue creado en plena dictadura. En el año 1980 salió el decreto y empezó a funcionar en 1981. En sus primeras etapas, hasta el año 2007, solamente fue la creación del IMAE para tratamientos fundamentalmente quirúrgicos, cardiocirugía, cirugía traumatológica, diálisis renal. A partir del año 2007, cuando se conforma el Sistema Nacional Integrado de Salud, tiene un financiamiento propio que sale del Fondo Nacional de Salud. El 7 % del Fondo Nacional de Salud va al financiamiento del Fondo Nacional de Recursos, aparte de las instituciones que compran servicios, como ASSE -que paga por cirugía practicada- o el Hospital Militar. Ese es el financiamiento que tiene.

Estuvimos viendo algunas cifras. Por ejemplo, en el año 2004 hubo 181 beneficiarios del Fondo Nacional de Recursos, o sea pacientes que se operaron de cirugía cardíaca, de cirugía traumatológica, de diálisis renal. En el año 2018 -es la última cifra que encontré; seguramente debe haber más- 7.800 pacientes fueron beneficiados, y eso fue por la incorporación de los medicamentos de alto precio, a partir de ese momento.

Por suerte, en algunas comparecencias coincidimos con el ministro de Salud Pública en este tema. ¿Ustedes saben cuál es el peor enemigo de esto? Es el lápiz del médico. Una vez que un médico revisa y atiende a un paciente, hace una receta y si ese medicamento no

está dentro del FTM (Formulario Terapéutico de Medicamentos) empieza un gran dilema ético. ¿Y saben dónde termina? En los juzgados, y simplemente con una receta, un altísimo porcentaje de jueces fallan a favor del paciente sin tener ningún aval científico ni técnico.

Para cambiar ese paradigma -creo que todos estamos de acuerdo- hay que lograr un gran acuerdo político, como quisimos hacer en el período pasado, que no nos fue posible. Tengo que ser crítico en cuanto a que nuestra propia bancada no llevaba algunas de las iniciativas que el Ministerio de Salud Pública quería desarrollar en el período pasado. Creo que si no tomamos acciones en este sentido, va a llegar un momento en que no vamos a poder financiar más una cosa que, a mi entender, es muy importante.

Señora presidenta, me voy a tener que retirar por un tema reglamentario. Por tanto, no puedo seguir desarrollando esta exposición. Les agradezco a los señores diputados. Creo que tenemos que seguir trabajando cada vez más en este tema.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Pérez.

SEÑORA PÉREZ BONAVITA (Silvana).- Señora presidente: voy a realizar una breve intervención, repasando temas que todos conocemos, pero que es importante recordar.

Sabemos que la gestión del Ministerio de Salud Pública ha sido ejemplar, y esto se debe, como ha dicho en reiteradas ocasiones el doctor Daniel Salinas con la humildad que lo caracteriza, al trabajo conjunto del equipo que conformaron, y a que el foco estuvo, está y estará en el bienestar de la gente.

Nos encontramos ante un Ministerio en el cual su líder, incluso antes de asumir, ya se encontraba investigando, estudiando y preocupándose por la pandemia que era inminente que iba a llegar a nuestro país. Todo esto sucedía mientras las autoridades anteriores, lamentablemente, nos dejaban sin elementos y sin preparación alguna para esta pandemia, como si no fuera a llegar a Uruguay; pero evidentemente no iba a pasar eso por arte de magia; no íbamos a quedar exentos.

Una vez declarada la pandemia, rápidamente, las autoridades sanitarias trabajaron 24/7, y eso no hay una persona en este país que lo pueda negar. Lo hicieron bien y cumplieron con creces.

Solo para refrescar la memoria de cómo el Ministerio de Salud Pública siempre estuvo poniéndose delante de los eventos y no esperando a que llegaran para adoptar medidas oportunas y necesarias, queremos repasar algunas cosas: la capacidad de testeo y rastreo, los respiradores, los test diagnósticos, la formación de recursos humanos, el incremento continuo en camas de CTI. Nunca faltó un recurso económico para hacerle frente a la pandemia, y también es importante destacar la transparencia constante en toda la información.

También está el plan de vacunación. La oposición criticaba una y otra vez cada paso, desde un rol opositor que a veces no se lograba comprender, y se nos comparaba con otros países de la región. Se creaba alarma y se decía que Uruguay venía atrasado, que iba a ser el último, etcétera. Mientras se decía todo eso las autoridades sanitarias, con seriedad y responsabilidad, evaluaban lo mejor para el país. Se negociaba de forma inteligente, y no estábamos atrasados en nada, sino que estábamos un paso adelante; hoy somos de los primeros en el mundo.

Con respecto a las mujeres embarazadas, ¡vaya si será importante destacar la propuesta incluida en esta rendición de la creación de un plan para la atención y protección a embarazadas, que felicitamos! Nos enorgullece que se destinen fondos para atender a esa población.

Anticipé que iba a ser breve, así que voy a ir finalizando, porque la gestión se demostró y se demuestra día a día con hechos y no con palabras. La clave está en la gestión y administración correcta, eficaz y eficiente, y hoy nos encontramos ante un Ministerio de Salud Pública liderado por un profesional serio, humilde, responsable y humano, como es el doctor Daniel Salinas. Es la población la que le rinde cuentas a este ministerio, porque no hay emoción más gratificante que sentirse cuidado, y eso no es algo que digo yo, sino el 76 % de la gente.

Muchas gracias, señora presidente.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra la señora diputada Lucía Etcheverry.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Señora presidenta: voy a concentrarme en la rendición de cuentas. El diputado Schipani -lamentablemente, ahora

no está presente en sala- solicitó que nos concentráramos en los temas de la rendición de cuentas. Además, el propio ministro Salinas, cuando compareció en la Comisión, planteó que en esta rendición de cuentas no iba a abordar el manejo de la pandemia porque ya había sido tratado en la interpelación y en enero de este año, más allá de que había traído documentación.

Nosotros tenemos más que clara una posición que ha mantenido el Frente Amplio -la digo simplemente para dejar constancia- respecto a las decisiones y las acciones que con prioridad se tomaron correctamente sobre la salud de la gente, y también respecto a las que entendimos, y entendemos, que hubo dificultades y que no se tomaron a tiempo. Una cosa no quita la otra. Invito a leer las versiones taquigráficas de setiembre de 2020, cuando se abordó el presupuesto nacional y se hicieron preguntas, y hay respuestas concretas respecto del manejo de la vacuna. Así que ese tema lo llevo hasta ahí y me quiero concentrar en la rendición de cuentas. Solo voy a agregar que cuando comparecieron la autoridades el ministro dijo que todos los uruguayos teníamos que sentirnos orgullosos, porque las batallas que el país iba ganando en respuesta a la pandemia -aunque la lucha continúa- en gran parte se debían al Sistema Nacional Integrado de Salud con que contaba Uruguay.

En ese sentido, y sobre todo vinculado a la situación de pandemia más controlada, es verdad que hay un escenario que se avecina, que está pasando en el mundo -Uruguay también tiene que ir tomando nota, como lo hizo desde el momento en que se instaló la pandemia-, que tiene que ver con la pospandemia. Insisto en que no es la etapa en la que estamos; hay que seguir cuidándose y hay medidas que hay que seguir tomando. Además, es verdad que la vacunación es una de las medidas que más protege a la gente, pero también es verdad que hay que mantener los cuidados no farmacológicos, prevenir y anticiparnos a los problemas. Ahí hay una cuestión que tiene que ver con la vigilancia epidemiológica, y en esta rendición de cuentas los recursos no están planteados. Eso también es parte de lo que permitió disminuir los casos, o por lo menos que la situación no fuera peor: identificar, rastrear y testear. Eso implica capacidades y recursos humanos, y en la comparecencia se preguntó, porque no están planteados. Si son actividades permanentes, el fondo coronavirus no las va a sostener, y son necesidades que se demostró que fueron un acierto en esta pandemia; lo digo para anticiparnos a situaciones como esta, que esperemos que no se repitan, pero sabemos que están ahí, y tienen que ver con variables que no controla ni este Ministerio de Salud Pública ni el país, y no hay recursos.

También es verdad que hay personas que padecieron el covid y lo pudieron sortear, pero tienen secuelas. En la pospandemia hay que atender esas necesidades que tienen que ver con dificultades respiratorias, que requieren fisioterapia y tratamientos que son costosos, y que implican capacidades asistenciales que tienen que incrementarse, tanto en recursos humanos como en equipamiento, pero tampoco está ni programática ni presupuestalmente establecido. Eso no está planteado en esta rendición de cuentas.

Además, esto tiene que ver con una cuestión que es clave, sobre la que intercambiamos cuando vino el ministro y las demás autoridades, que tiene relación con el rol de rectoría del Ministerio de Salud Pública en esta política. ¿Por qué? Porque esta es la oportunidad de establecer los recursos para poder fortalecer efectivamente el rol de rectoría que tiene el Ministerio, pero no están. Me refiero a los recursos humanos y a los de cada una de las direcciones, que tampoco están. Es más, preguntamos específicamente por la situación del retiro del Ministerio de Salud Pública del marco del convenio entre la Facultad de Medicina y ASSE, porque además de las cuestiones asistenciales se definen otras necesidades que tienen que ver con la dotación de recursos humanos y las especialidades que necesita el país. Y no está.

Lo otro que nos parece importante, que tiene que ver con la rectoría, es el manejo y la gestión del Sistema Nacional Integrado de Salud, en cuanto a los prestadores públicos y privados. Ahí hay dos cuestiones que nos interesa señalar. Una es que frente a esta situación de pandemia, efectivamente, se produjeron muchísimos atrasos quirúrgicos, como dijo el diputado Gallo hace un ratito. Es más, hoy salió en la prensa. Cuando estuvieron presentes las autoridades plantearon que estaban relevando eso. Hay una ordenanza que emitió el Ministerio que indica que a marzo de 2022 tienen que estar al día, pero no se tenía cuantificado cuánto era el atraso. Hoy se publicó; hoy salió una nota con respecto a eso, más allá de que el Ministerio y ASSE habían anunciado informalmente algunos números. Respecto de eso preguntamos cómo se va a garantizar una puesta al día de esas cirugías, que

algunas son urgentes y otras se pueden programar, pero hay un atraso importante. El diario *El Observador* publicó hoy que hay más de veinticinco mil cirugías atrasadas, según la información del Ministerio, y más de quince mil que no son urgentes y se pueden programar. Eso requiere la posibilidad de incentivos para que rápidamente la gente tenga todas las garantías de asistencia. Eso tiene que ver con las metas asistenciales, que son incentivos. Preguntamos si se estaban revisando y si eventualmente alguna meta iba a estar para generar esos incentivos. No lo sabemos porque no lo plantearon y lo estaban eventualmente analizando. Sin embargo, a los dos días nos enteramos de que hubo metas que se modificaron. Se modificó la meta vinculada a garantizar la identificación -con equipos en todos los prestadores- de niños, niñas y mujeres que estén viviendo situaciones de violencia. Es la única meta que se revisó, y lo único que se le sacó a la meta fue eso.

Entonces, hay contradicciones y debilidades dentro de lo que planteó el Ministerio en esta rendición de cuentas, y no hay recursos para cumplir, por lo menos, con estos cuatro cometidos que están señalados.

Lo otro que se planteó -lo hizo el diputado Gallo, pero quienes no estábamos en el tema lo veíamos permanentemente- fue el cuestionamiento que se hizo en el pasado -incluso de quien está hoy como subsecretario- al Fondo Nacional de Recursos, que es de una sensibilidad altísima para los profesionales de la salud que se enfrentan a un dilema ético, pero también para la familia o para la persona que está necesitando de ese medicamento es un dilema de vida o muerte. Ahí hay que actuar con muchísima responsabilidad.

Esta era la oportunidad, estando en el gobierno, de modificar eso, porque el discurso era que todos tenían que acceder a él, que es terrible tener que pasar por un proceso judicial para acceder a ese medicamento. Pero no vino nada y no hay recursos para esto. Es más: se preguntó cuánto se había incorporado en el 2020. La diputada Díaz presentó un pedido de acceso a la información pública y un pedido de informes, y la información tampoco estuvo. Lo que se maneja es que los únicos que se incorporaron fueron los de la Administración pasada, producto, además, de un estudio y de una evaluación desde el punto de vista técnico y científico, de una evaluación clínica y de un estudio desde el punto de vista económico por la sostenibilidad, porque hay que garantizar que se lo pueda adquirir durante el tiempo que sea necesario.

Hoy se tenía la posibilidad de tomar decisiones en un área de tanta sensibilidad, que fue permanentemente puesta en cuestión -como si fuera una cuestión de voluntad política nada más-, pero cuando estuvieron las autoridades dijeron que, eventualmente, eso hubiera requerido modificar, por ejemplo, las cuotas. Se dijo que estas incorporaciones deberían cubrirse o haberse cubierto por el aumento de las cuotas.

Hace quince días hubo un decreto que aumentaba las cuotas, y está bien; está en los plazos que corresponde. Aumentan las cuotas, las tasas moderadoras, los copagos, pero ahí no hay mención vinculada a recursos para el Fondo Nacional de Recursos.

Efectivamente, la prioridad es la salud y hay que tener la empatía de ponerse en el lugar de la gente, pero no se pueden manejar estos temas diciendo que todo el mundo tiene que acceder; que es así, pero tiene que haber sostenibilidad y garantías desde el punto de vista médico y científico de que se trata de los medicamentos adecuados.

El propio ministro lo decía: ningún país sostiene dar respuesta a todas las solicitudes desde el punto de vista económico. Acá hay una contradicción.

El otro tema que tiene relación con esto es la creación de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias -la acompañamos en la LUC y la acompañamos en el presupuesto, con aportes; algunos se tomaron y otros no-, que es realmente un instrumento que va a permitir o debería permitir al país poner toda su capacidad científica -que la tenemos y esta pandemia lo ha demostrado- a los efectos de garantizar las evaluaciones con otra celeridad, con la rigurosidad científica que corresponde; pero no sabíamos si estaba en funcionamiento, porque aprobada en la LUC, volvió en el presupuesto.

Preguntamos cuál era la situación hoy, porque además tuvo $ 20.000.000 asignados para la primera etapa. Como no había rendición respecto del uso de esos recursos, pero tampoco desde el punto de vista programático, queríamos saber qué estaba pasando. De ahí que nos plantean que estaba muy próxima la reglamentación. No fue más que eso: que se estaba trabajando en la reglamentación y que esperaban que saliera muy pronto.

El 12 de mayo de 2021 habíamos cursado un pedido de informes -justamente, porque entendíamos que era un plazo prudencial desde la aprobación de su creación en Ley de Urgente Consideración y después del presupuesto- a efectos de saber qué estaba pasando con la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, respecto a los recursos humanos que se iban a convocar, respecto al lugar físico y del proceso de transición que estaba planteado.

El Ministerio de Salud Pública responde el 6 de agosto a este pedido de informes del 12 de mayo y nos recuerda dónde fue creada, cosa que ya habíamos planteado; nos dice que es de especial trascendencia la aprobación del decreto reglamentario y que había un borrador que estaba siendo elaborado por el Ministerio y a estudio de Presidencia. Por tanto, no podían contestar. Eso nos responden el 6 de agosto.

Cuando me llegó la respuesta, la verdad es que me sorprendió un poco, porque el 3 de agosto yo ya tenía el decreto. Hice un pedido de informes el 12 de mayo y el 3 de agosto tenía el decreto. ¿Sabe qué? Nos llamó la atención, por las respuestas que nos dieron, cómo se respeta esto.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——¿Sabe qué? Este decreto no respeta ninguna de las decisiones o de las consideraciones que hizo el ministro de Salud Pública respecto, por ejemplo, a los llamados públicos para garantizar la independencia técnica de las autoridades que iban a llevar adelante esta Agencia; para nada. Es una designación directa del ministro.

Corto por acá, señora presidenta.

Muchas gracias.

40.- Licencias. Integración de la Cámara

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Ubaldo Aita, por el día 19 de agosto de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Fernández Cabrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora María Susana Muñiz Jiménez, señor Nicolás Javier Pereira Carracedo y señora Verónica Beatriz Baleato Spinelli.

Del señor representante Nicolás Mesa Waller, por el día 19 de agosto de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Lucía Barboza.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Ana María Borges Álvarez.

De la señora representante Cecilia Bottino Fiuri, por el día 19 de agosto de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Franco Javier Stagi Rivas.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Ernesto Pitetta, señora Jessica Nicole Martínez Vico, señor Enrique María Avellanal Pesce, señor Juan Gorosterrazu, señora Georgina Giamberini, señor Alfredo García, señora Yenny Morales y señora Liliana Geninazza.

Del señor representante Federico Ruiz, por el día 19 de agosto de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Luciana Ramos.

Del señor representante Enzo Malán Castro, por el día 19 de agosto de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Izaguirre.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Aníbal Méndez y señora Laura Gonnet.

Del señor representante Wilman Caballero, por el día 19 de agosto de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Martha Deniz.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Marcos Andrés Acuña Cuadrado y señor Edward Silvera.

Del señor representante Marne Osorio Lima, por el día 19 de agosto de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander Machado.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Alejandro Miguel Berton Sole, señora Daniela Porto Lara y señor Pablo Giovani Conti Mattio.

De la señora representante María Eugenia Roselló, por el día 19 de agosto de 2021,

convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Francisco Sanguineti.

Del señor representante Felipe Schipani, por el día 19 de agosto de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Hugo Cámara Abella.

Del señor representante Sebastián Andújar, por el día 19 de agosto de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Emiliano Metediera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Elena Lancaster, señor Gonzalo Melogno Airaudo, señor Dámaso Pani y señor Joselo Hernández.

Visto la licencia oportunamente concedida al señor representante José Carlos Mahía, por el período comprendido entre los días 16 y 20 de agosto de 2021, y ante la denegatoria del suplente convocado, señor Luis E. Gallo Cantera, se convoca a la suplente siguiente, señora Norma Griego Valiente.

Montevideo, 18 de agosto de 2021

OMAR ESTÉVEZ, FERNANDA ARAÚJO, ARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cincuenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, y se los invita a pasar a sala.

41.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2020. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora diputada Cristina Lustemberg.

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- Señora presidenta: buenas noches legisladoras y legisladores, y funcionarios y funcionarias de esta Casa.

Esta rendición de cuentas se enmarca en un contexto global, complejo e inédito.

Llegamos a la mitad del mes de agosto, después de diecisiete meses de la declaración de la emergencia sanitaria, con 383.505 personas afectadas por covid-19, y tenemos que lamentar 6.007 fallecidos en nuestro país. En el primer semestre de este año, la enfermedad por coronavirus fue la primera causa de muerte en nuestro país. Superamos los seis mil muertos. De acuerdo con informes de algunos expertos, utilizando modelos epidemiológicos, un alto porcentaje de esas muertes se podría haber evitado si se hubieran tomado medidas más drásticas y firmes de reducción de la movilidad por cortos períodos. Son personas; no son números. Son personas que se contagiaron debido a la altísima y descontrolada circulación y trasmisión comunitaria de una variante viral mucho más trasmisible: la P1.

Y ahí tenemos algunas discrepancias con respecto a medidas que no tomó el gobierno en forma oportuna ante advertencias del GACH. Ese sí fue un gran acierto de este gobierno con la anuencia de todos los integrantes de la coalición partidaria, con apoyo del Frente Amplio y de la Universidad de la República, poniendo a todos los expertos de nuestro país en función de esta medida. También virólogos, sanitaristas, epidemiólogos, salubristas -entre muchos profesionales- alertaron sobre esta situación si no se tomaban medidas determinadas para reducir la movilidad por cortos períodos de tiempo.

Ayer, 17 de agosto, hubo 133 casos nuevos y 3 fallecidos. Todavía hoy hay 1.368 personas con la infección en curso y 19 pacientes en CTI por esta causa.

No nos olvidemos -acá tenemos toda la bibliografía que lo respalda y no podemos seguir avanzando sin mencionarlo- que también hubo diez mujeres embarazadas que fallecieron por esta enfermedad.

Gonzalo Moratorio, virólogo por todos conocido, expresó en un medio de prensa que es inminente la circulación comunitaria de la variante Delta y que podemos estar más protegidos debido a que se está alcanzando -este es otro gran acierto- el 70 % de la población vacunada con ambas dosis. Pero hay que tomar en cuenta que la variante Delta es un 60 % más trasmisible que la variante británica Alfa. Por ello es tan importante continuar avanzando en la vacunación.

Compartimos y apoyamos la rápida respuesta de esta Administración con respecto a la tercera dosis de la vacuna de ARN mensajero a quienes fueron vacunados con la vacuna Sinovac y a quienes tienen factores de riesgo, pero no debemos olvidar que la emergencia sanitaria aún no ha terminado. No se terminó. Tenemos que seguir manteniendo las medidas de prevención no farmacológicas, y siempre hago un llamado de atención

en el sentido de que en esta Casa debemos dar el ejemplo en cuanto a estas medidas de protección.

Al referirme específicamente a la Rendición de Cuentas, debo decir que revisamos la versión taquigráfica de la instancia en la que vino el ministro de Salud Pública con su equipo a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda. También voy a hacer referencia a dos aclaraciones que hizo el ministro de Salud Pública en la interpelación realizada en el Senado de la República, en este caso, por la bancada del Frente Amplio, encabezada por el senador Daniel Olesker. El ministro de Salud Pública habló de la imprevisibilidad -declarada por la OMS- de esta epidemia que se declaró en marzo en nuestro país. También hace mención, en la página 118, a que en algunos casos la restricción de la movilidad hubiera influido, quizás, en una reducción del 15 % de la mortalidad. El ministro, con sus conocimientos de salud pública, hizo especial énfasis en que la variante P1 influyó también en un 85 %. Esto es respaldado por datos. Quienes trabajamos en Salud Pública -soy pediatra de profesión- manejamos hace mucho tiempo en el mundo y con evidencia científica las muertes evitables, no evitables, potencialmente evitables; y sabemos la sensibilidad que este tema tiene y el cuidado con el que hay que manejarlo. Los que trabajamos en salud sabemos que prevenir es mucho mejor que curar. Y muchas de las medidas en algo tan imprevisible tienen que ver con una mirada de atravesar las determinantes sociales de la salud.

En la rendición de cuentas del Ministerio de Salud Pública no observamos ninguna preocupación por el período de la pospandemia. No vimos preocupación por el fortalecimiento del área de la Dirección General de la Salud ni del laboratorio de Salud Pública, que es uno de los pilares más importantes de la vigilancia microbiológica ni de la unidad de vigilancia epidemiológica, que es clave en la detección, monitoreo y seguimiento de los casos y sus contactos.

No sabemos qué va a pasar con los contratos que se han realizado -en forma acertada- a través del fondo coronavirus con los profesionales que pasaron de ASSE para fortalecer el trabajo de vigilancia.

Uno de los principales logros que, según el Poder Ejecutivo, mostró el Ministerio de Salud Pública en la presentación de la rendición de cuentas y balance de ejecución presupuestal del año 2020 fue que había ahorrado. La presentación se basó, en gran parte, en mostrar todo el ahorro que se había logrado en el año 2020 en comparación con el año 2019. El Ministerio de Salud Pública, en un año de pandemia en el cual los países se caracterizaron por el incremento que tuvieron que hacer del gasto en salud, se esforzó por mostrar lo ahorrado.

Se presenta un desglose del incremento del gasto en los medicamentos de alto precio, donde se incluyen los juicios por las endoprótesis aórticas, que no son medicamentos, sino dispositivos. Les quiero aclarar que esto lo hemos hablado con las autoridades del Ministerio de Salud Pública, y acordamos que cuando termine esta rendición de cuentas vamos a trabajar estos temas en conjunto.

Se observa que hubo un incremento del 67,83 % en el gasto de medicamentos por amparos, o sea, por sentencias judiciales; un incremento del 33 % en las endoprótesis, y una reducción del 73,67 % en lo que se identifica como ordenanzas. Suponemos que se refiere al procedimiento administrativo abreviado para peticiones que se aprobó por la Ordenanza 882 en el año 2015, que luego se modificó y finalmente se dejó sin efecto a fines del año 2019.

Al presentar estos datos, el Ministerio de Salud Pública hizo énfasis en que los gastos incrementales no fueron por iniciativa del organismo, sino por sentencias judiciales. En cambio, hubo reducción en el ítem que sí es responsabilidad del Ministerio de Salud Pública, y mencionó el ítem de medicamentos por ordenanza. Tampoco en este caso es responsabilidad del Ministerio de Salud Pública porque el gasto de este ítem corresponde a los pacientes que continuaron recibiendo el medicamento por la anterior ordenanza, que se suspendió en el año 2019.

No se entiende por qué, con un gasto creciente en las acciones de amparo, no se incorporó ningún tratamiento nuevo al Fondo Nacional de Recursos. El último medicamento incorporado a la cobertura del Fondo Nacional de Recursos fue el pembrolizumab, una inmunoterapia que se encuentra en la lista de medicamentos esenciales de la Organización Mundial de la Salud. El subsecretario criticaba esta decisión, cuando el señor ministro sabe muy bien que se incorporó después de un año de muchas negociaciones con el laboratorio, después de más de un año de evaluaciones y escenarios de impactos presupuestales, a partir de definir qué tipo de enfermedad oncológica y bajo qué esquema se incorporaba. Se incluyó para dos tipos de enfermedades oncológicas -el cáncer de mama y el

melanoma avanzado- de los que había más evidencia y no para todos los tipos de cáncer por los que se encuentra registrado debido, justamente, a que ese era el impacto presupuestal asumible.

Todos los medicamentos que se incorporaron en el último período siguieron un proceso de priorización: tomaron los foros de políticas de salud organizados por la Agencia internacional de evaluación de tecnologías sanitarias, la Comisión Honoraria, la normativa de cobertura y el impacto presupuestal. La Comisión Honoraria Administradora votó afirmativamente la recomendación de incorporarlos al Formulario Terapéutico de Medicamentos porque tenía claro que el impacto presupuestal era asumible. Esto lo quiero dejar en claro: todas las incorporaciones de medicación que nuestro país hace al FTM y que es otorgada por el Fondo Nacional de Recursos tiene evaluación de impacto; se evalúa cómo va a impactar en el presupuesto en los cinco años siguientes.

Nos falta conocer los últimos informes presupuestales trimestrales de la ejecución presupuestal, desde el 1º de octubre del año 2020, para saber los resultados de este año. Por la respuesta al último pedido de informes al Fondo Nacional de Recursos, que ya vimos cuando vinieron las autoridades correspondientes, fueron negados con un argumento jurídico que en nuestras administraciones jamás usamos, y no vamos a conocer tampoco qué resultados económicos financieros está teniendo el Fondo en el año 2021.

El Fondo no estuvo ni cerca del quiebre financiero, como se mencionó acá. Quienes conocemos cómo funciona el Fondo -el ministro es, precisamente, quien preside la Comisión Honoraria Administradora- sabemos que desde hace cinco años más del 90 % de los ingresos del Fondo Nacional de Recursos provienen de Rentas Generales. Sabemos que el Ministerio de Economía y Finanzas en conjunto con el Ministerio de Salud Pública pueden resolver el aumento de cuota al Fondo Nacional de Recursos en caso de que en los informes trimestrales de la ejecución presupuestal se detecte que puede existir déficit. Eso es clarísimo en nuestro país. Y a la inversa: si de la ejecución presupuestal se desprende que se va a gastar menos de lo previsto, el Ministerio de Economía y Finanzas puede resolver no aplicar alguno de los aumentos previstos en el presupuesto anual.

Con esto quiero decir que no nos queda claro por qué no se ha incorporado ningún tratamiento nuevo desde el 1º de marzo del año 2020, ya que el Fondo Nacional de Recursos no tuvo déficit. Además, el Fondo Nacional de Recursos tuvo nuevos ingresos votados en la Ley de Urgente Consideración.

En esto quiero hacer énfasis: también quedamos en que vamos a aportar nuestro conocimiento para aumentar la cobertura en temas de alta sensibilidad y, como dijeron el diputado Luis Gallo y la diputada Lucía Etcheverry, nosotros estamos comprometidos en aportar nuestro conocimiento para fortalecer y no vamos a hacer nunca demagogia en algo de altísima sensibilidad como es la incorporación de la medicación de altísimo costo. A fines del año 2019 -en eso trabajamos-, luego de varios meses de análisis técnico, de revisión de la evidencia, de consulta con expertos, de negociaciones con las empresas farmacéuticas, de evaluación de alternativas, uno de los últimos tratamientos que incorporamos fue la bomba de insulina para niños diabéticos insulinodependientes, que realmente tienen mucha labilidad, y actualmente son como treinta niños y niñas por año. Se resolvió como primera etapa incorporarlo, faltando la segunda parte, que es incluir a las mujeres embarazadas con diabetes. Todavía no está incorporada esta población como grupo al que le puede ser indicada la bomba insulina.

Por otra parte, nos preocupa que en el Ministerio de Salud Pública no se haya incluido en la rendición de cuentas la creación de cargos para fortalecer la Unidad de Vigilancia Epidemiológica. El Ministerio de Salud Pública se vio desafiado durante la pandemia -¡¿cómo no?!-, y reconocemos el trabajo realizado gracias a las fortalezas -que también reconoció el ministro de Salud Pública- que tiene el Sistema Nacional Integrado de Salud como algo que realmente ha fortalecido a nuestro país en algo que es muy difícil encontrar en el mundo: sistemas nacionales integrados de salud. Basta ver la experiencia en Reino Unido, en Israel para saber la inversión muy alta que hace nuestro país en la salud. ¿Que tiene cosas para mejorar? ¡¿Cómo no?! Muchísimas cosas, y desde ahí también hemos sido autocríticos y críticos desde nuestra gestión.

Uruguay pudo enfrentar la pandemia en mejores condiciones que si hubiera ocurrido previamente a la implementación del Sistema Nacional Integrado de Salud, pero también nos preocupa el día después. Para eso se requiere que el sistema político se ponga de acuerdo, que todos trabajemos, porque nos preocupa que no se haya delineado una política sanitaria clara,

con objetivos sanitarios nacionales de forma integrada. Sí hemos discutido, conocemos y hemos trabajado en conjunto con el Ministerio de Salud Pública todas las propuestas realizadas en cuanto a salud mental, a la atención de accidentes cerebrovasculares, pero tenemos que saber que en nuestro país hay ciento quince mil personas -de acuerdo con investigaciones en otros países- que pueden llegar a quedar con secuelas, y hoy esto significa el 30 % de los pacientes infectados.

Todos estos problemas, en el horizonte cercano, no podrán enfrentarse sin un plan de abordaje y si no se asignan recursos humanos y económicos en una rendición de cuentas, con recursos genuinos. Pensemos nada más en el abordaje de los niños, las niñas y los adolescentes, y en las secuelas en salud mental en la población de adultos mayores que ha tenido esta enfermedad.

Le daremos seguimiento a todos estos temas porque la salud debe ser una cuestión de Estado, que nos tiene que encontrar discutiendo, dialogando desde distintas ópticas, siempre arribando a consensos, con más razón en estas circunstancias en que la pandemia no se ha terminado y los desafíos del sistema sanitario nunca se terminan. Si hay cosas que son muy desafiantes y preocupantes son las de la salud. Acá hay varios colegas integrantes de diferentes partidos del sistema político que saben que no hay cosa que nos duela más a quienes venimos de la profesión de salud que enfrentarnos a una enfermedad grave y no tener todas las herramientas para poderla solucionar. Sabemos que esto se resuelve trabajando en conjunto y fortaleciendo el Sistema Nacional Integrado de Salud, más en el marco de algo tan grave como esta pandemia, que agudiza problemas que tenemos que resolver entre todos.

Muchas gracias.

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Señora presidente: comparto el espíritu de la diputada en lo que tiene que ver con el Fondo Nacional de Recursos. No tenemos duda del trabajo que se venía realizando un año antes para la incorporación al FTM de los medicamentos que mencionaba, pero hay que aclarar que se incluyeron el día antes del cambio de gobierno del doctor Tabaré Vázquez, cuando eran los tres medicamentos que más recursos tenían.

Sin ánimo de polemizar ni de discutir este tema, simplemente, quiero aclarar y a su vez mencionar -capaz que se pudo leer en la versión taquigráfica- que se estableció un grupo de negociadores y se negociaron más de veinte productos con los grandes laboratorios. Y ya en el 2020 se ahorraron US$ 6.000.000.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señora presidenta: la verdad es que parece que estuvimos en diferentes comparecencias del Ministerio de Salud Pública, porque hablando del tema de medicamentos de alto precio llevé un pedido de informes a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda y tuve que leer las respuestas que me dieron por escrito amparándose en la confidencialidad, sin decir cuánto dinero se invirtió, cuando quien preside el Fondo Nacional de Recursos estaba presente en la Comisión y cuando se hizo campaña electoral hablando de los medicamentos de alto precio, relativizando la información, cuando la información la tiene el Ministerio; ¡la tiene el Ministerio y no la pudo chequear acá!

"¿A quién le tengo que hacer caso?" -pregunté al subsecretario Satdjian- "¿Al informe que traen ustedes o a lo que me respondieron hace trece días en un pedido de informes?". ¿Sabe qué? No me supo contestar.

El ahorro a que se refiere el diputado Rodríguez tampoco lo supo explicar. "¿Un grupo de negociadores?", "¿Un ahorro de cuánto?", "¿De qué monto?", "¿Dentro de qué universo de dinero?", preguntamos; tampoco se nos supo decir.

Entonces, realmente, estamos entrando en un debate que, bienvenido sea, porque podemos leer toda la versión taquigráfica.

En 2020 no se incorporaron más tratamientos; se incorporaron otros dispositivos, como decía la diputada Lustemberg. Además, el alcance, después de que tanto se garganteó en campaña electoral con esto, no creció. Los medicamentos otorgados por sentencia -lo

tengo en un pedido de informes que me respondió el propio Ministerio- fueron otorgados por recursos de amparo. ¿Sabe qué me contestaron, presidenta? Aproximadamente 450. ¿Qué quiere decir "aproximadamente 450"? Si tienen la evidencia de compra, ¿cuántos son? ¿398? ¿453? ¿Cómo no pueden ni siquiera contestar una cifra exacta?

Entonces, si vamos a empezar con esos señalamientos… Preguntamos también qué estaba pasando con la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias. ¿Sabe qué nos contestaron, presidenta? Con gerundios; con gerundios: "Estamos implementando", "Estamos viendo", "Queremos hacer". El 28 % del gobierno de coalición pasó y seguimos en el gerundio.

Tampoco se cambió la política por la que se otorgaron medicamentos de alto precio por recursos de amparo; no se cambió. Tengo un mensaje del subsecretario Satdjian donde me dice: "Quédate tranquila Bettiana" -porque compartimos la Cámara en la legislatura pasada- "que te mando la información".

Es una costumbre de este gobierno comprometerse a dar información y no darla. Nos viene pasando desde la discusión del presupuesto nacional.

Entonces, si quieren debatir sobre esto, es muy fácil: abrimos el debate sobre esto, pero me parece que el diputado Rodríguez tendría que leer toda la versión taquigráfica.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Señora presidenta: escuché con mucha atención, como hago siempre, a la diputada Lustemberg, a mi colega, con la cual hemos tenido muchos puntos de encuentro y también muchas diferencias. Sinceramente, me duele y no me gustó que se volviera a entrar en el tema de las muertes evitables. 18 de agosto de 2021, hasta hace pocos minutos, en Uruguay ha habido 383.645 pacientes que sufrieron covid; fallecieron 6.012.

Me gusta hablar de muertes evitadas. ¿Sabe por qué? Porque los que han andado durante todos estos meses no solo en los CTI -que han dejado todo-, también en el cuidado intermedio, en las camas comunes de internación, en los hogares de ancianos, en los domicilios yendo a controlar pacientes que tenían más o menos síntomas, incluso, las llamadas telefónicas del personal de la salud para los pacientes asintomáticos, no merecen que todos los días, de ese esfuerzo, lo único que se resalte sean las seis mil muertes que se produjeron.

Todo el esfuerzo que hizo el país, la salud y los profesionales de la salud, el equipo sanitario de Uruguay, merece que reconozcamos los 376.229 pacientes que fueron muertes evitadas.

Y me queda otro gran sector. Cuando se habla de muertes evitables se quiere indicar que el gobierno tuvo o no tuvo determinadas acciones que pudieron ser responsables de ellas. Ahora no nos olvidemos: no solo no es cierto; no olvidemos todas las otras muertes evitadas que no son por covid: las muertes evitadas de casos psicológicos, psiquiátricos, de enfermedades mentales. Gracias a que el gobierno mantuvo determinadas medidas que no fueron el encerrarse, que no fueron el dejar de ir a trabajar, que no fueron el dejar de llevar el pan a su casa -como reclamaban muchos- esas también fueron muertes evitadas.

En política no vale todo. Por pegarle al gobierno y por sacar determinada ventaja y marcar determinadas cosas, no vale jugar con esto. Respeto que puedan tener conclusiones y que de acuerdo a lo que hizo o dejó de hacer el gobierno, nos podía haber ido mejor o peor. Ahora, en un debate de la rendición de cuentas volver a tener que soportar como integrantes del gobierno de la coalición que nos señalen como responsables de muertes evitables no lo podemos dejar pasar.

Somos responsables, no nosotros, todos el personal de salud, el gobierno, la sociedad, de 376.229 muertes evitadas por covid y de no sé cuántas más muertes evitadas por otras patologías, que fruto de la libertad responsable que este gobierno llevó adelante, hoy no tenemos que estar lamentando.

Muchas gracias.

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- Señora presidenta: quiero señalar que tenemos clarísimo las medidas de acierto que se tomaron, y el reconocimiento al personal de salud y de otras áreas de primera línea.

Sí tengo claro, como integrante de los equipos de salud, que dejaron todo, pero también hubo otras áreas de trabajo en nuestro país que estuvieron sosteniendo servicios cuando más los precisó el Uruguay.

También desde esta fuerza política aprobamos casi todas las medidas de soporte desde lo sanitario, medidas de acierto desde el punto de vista laboral, de protección social.

Sí sabemos los que trabajamos en Salud Pública hace tiempo que hace años equipos de este país de todos los gobiernos han trabajado en ver lo que es el exceso de mortalidad, lo que son las muertes prevenibles. Esto forma parte de la historia de este país. Si algo tiene este país que es fiable y confiable son las estadísticas vitales. No solamente estoy hablando como integrante del Frente Amplio; estoy hablando como ciudadana, como legisladora y puedo decir que este país ha tenido, históricamente, un análisis de estos términos.

Claro que es doloroso; ¡cómo no va a ser doloroso! A ustedes les parece: ¡en la mortalidad infantil -en la que podemos decir que hubo un acierto muy importante de los últimos años, como en las primeras décadas del siglo pasado, aunque después tuvimos un retroceso-, todavía, en ese impacto importantísimo en los últimos treinta años de la mortalidad infantil, el 40 % es potencialmente evitable y vinculada a las determinantes sociales!

Quienes trabajamos en salud sabemos que hay muertes prevenibles, aquellas que pueden ser evitadas a través de la intervención de salud pública y de la prevención, y muertes susceptibles o tratables que son las que se pueden evitar a través de un tratamiento oportuno. Eso es cuando uno analiza. Uno analiza para evitar; esto es evidencia, no estamos echando en cara. Sabemos que es así. Sabemos que tuvimos dos o tres meses cuando hubo una altísima transmisión comunitaria. ¿Que se tomaron medidas? Sí; pero faltaron otras. Podemos después analizarlas. No es mi espíritu hacerlo ahora bajo ningún concepto, pero sí quiero dejar en claro que los que trabajamos, sabemos -cuando trabajamos con una mirada de salud pública- que hay muertes que son evitables, hay muertes que no son evitables y hay muertes que son potencialmente evitables. De eso hay evidencia. Es doloroso, cómo no va a ser doloroso.

Estoy hablando para tomar medidas para adelante, como en otras enfermedades. En la salud pública las primeras causas de muerte prevenibles son la cardiopatía isquémica, el cáncer de pulmón y el colorrectal, los accidentes de tránsito y otros accidentes, las muertes debidas al alcohol y los suicidios. Para las enfermedades trasmisibles, desde hace muchos años y hasta ahora, las muertes evitables se evitan a través de la vacunación. Esos son, cuando uno trabaja en Salud Pública, los análisis que hace.

Le quería decir al diputado Rodríguez -esto lo hemos hablado también con el diputado Colman, con el hoy ministro de Desarrollo Social, doctor Martín Lema, con el ministro actual y el subsecretario de la Cartera de Salud Pública y el equipo entero- que vamos a tratar de aportar toda nuestra experiencia desde el equipo técnico del Fondo Nacional de Recursos, que también ha sido un gran acierto que ha tenido todo el sistema político.

Se incorporaron medicamentos entre enero y febrero del año 2020, después de un intenso año de negociación; no se incorporaron por un capricho -porque si no, se hubiera hecho antes de la campaña electoral-, y no fueron, bajo ningún concepto, introducidos sin que tuvieran un impacto presupuestal. Esto está en la información del Fondo Nacional de Recursos; el ministro y el subsecretario son conscientes. Fueron mucho más de tres medicamentos: eltrombopag para la aplasia medular; glecaprevir, para la hepatitis C; azacitidina; tofacitinib; upadacitinib; pembrolizumab, que es el más complejo, para el tratamiento del carcinoma broncopulmonar a células pequeñas no avanzado y el tratamiento sistémico del melanoma cutáneo avanzado; sevelamer, para la insuficiencia renal crónica en etapa dialítica; sorafenib para el hepatocarcinoma y es el regorafenib para el hepatocarcinoma, como un tratamiento complementario del anterior.

Estos tratamientos están incluidos por la propia exposición de motivos del Ministerio de Salud Pública. Que sabemos que hay que aumentar mucho más las indicaciones, también lo sabemos. Y desde ahí siempre vamos a aportar.

Nada más que eso, muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra la señora diputada Nibia Reisch.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Señora presidente: dado lo avanzado de la sesión y que todavía tenemos algunos artículos para votar, voy a acortar mi exposición.

Simplemente, quiero mencionar que había realizado un análisis muy profundo de cómo había sido manejada por nuestro gobierno la pandemia en nuestro país y creo que los resultados hablan por sí solos. Si analizamos el exceso de muertes, notamos que en América Latina hubo un 56 % de aumento de muertes y en nuestro país un 9 %.

(Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Disculpe, diputada, nos había quedado pendiente una alusión para contestar.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Que siga la señora diputada.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Puede continuar, señora diputada.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Como lo mencionaba, creo que para analizar el éxito del manejo de la pandemia basta con leer el resultado de que en nuestro país hubo apenas un 9 % de aumento en el exceso de muertes, comparado con Latinoamérica, que tuvo un 56 %. O sea que el Uruguay fue el país que menos muertes tuvo en América Latina, y está también a nivel de los mejores países de Europa.

Si analizamos cómo se dio el proceso de vacunación y su resultado, a las pruebas me remito en cuanto a los resultados actuales. El propio diputado Gallo, integrante del Frente Amplio, decía que con respecto a la vacunación, el éxito no se discute, y me parece que eso lo compartimos todos. También comparto la misma sensación que el diputado Gallo, que expresaba que íbamos por el buen camino. No voy a hacer un análisis profundo de todo lo que había pensado exponer, sino que me voy a concentrar en los artículos que corresponden al Ministerio de Salud Pública.

En el artículo 191 se reasigna una partida presupuestal a los efectos de ajustar la clasificación del gasto de acuerdo con los parámetros propuestos por la Auditoría General de la Nación, y se no genera ningún tipo de costos. Simplemente, es una adecuación administrativa.

El artículo 192 se refiere a la creación del Centro de Producción de Terapias Avanzadas, el Ceprotea, que algún diputado ya mencionó. El Ceprotea es un centro público de referencia, cuyo objetivo es desarrollar -en un ambiente de normas de buena fabricación- productos de terapias avanzadas que utilizan células o tejidos de origen humano, manipulados y usados para un fin diferente al de origen, y albergar también el procesamiento, el control de calidad, el almacenamiento, el embalaje, la distribución, la trazabilidad de los productos autorizados a nivel nacional para uso clínico, entregando productos de terapias avanzadas que sean seguros y de buena calidad.

En este artículo se solicita la creación de cuatro cargos, para lo cual se asigna una partida presupuestal de $ 4.464.000. La fundamentación de estos cargos por parte de los técnicos que vinieron a exponer en la Comisión es que necesitan una dotación mínima para poner en funcionamiento un servicio nacional y público para implementar la producción de algunas terapias que responden a enfermedades huérfanas -como las denominaron- o a tratamientos que necesitan de la producción no industrial, sino personalizada de alguna alternativa terapéutica. Reitero: los cargos mínimos que se necesitan para funcionar es lo que están solicitando en este artículo.

El artículo 193 refiere a la autorización para la incorporación de los funcionarios del Inciso 29.

El artículo 194 tiene que ver con el Programa para la Formación y Fortalecimiento de los Recursos Humanos de los Prestadores Públicos de Servicios de Salud. Esto está relacionado con las unidades docentes asistenciales y con los sistemas de residencias médicas. Para esto el Ministerio de Salud Pública modificó la normativa, ya que es algo que se refiere a ASSE y a la Udelar; son recursos ejecutados por ASSE y la Udelar; por tanto, el Ministerio no tiene injerencia para disponer de esos recursos.

Desde el Partido Colorado avalamos la aprobación de todos los artículos que fueron incluidos por el Ministerio de Salud Pública en esta rendición de cuentas.

Reiteramos nuestro beneplácito por cómo ha sido manejada la pandemia en nuestro país y todo lo que conllevó a la actual situación sanitaria.

También nos congratulamos por que en esta rendición de cuentas el ministro informe soluciones que se han dado a gran parte de la población. Hemos recibido y hemos tenido en estas barras a pacientes que tuvieron un ACV y venían a reclamar que las

trombectomías fueran abordadas desde el PIAS. Hemos tenido un avance con respecto a esto: el gobierno dispuso el Programa de Salud Cerebral y todo lo que tiene que ver con el ataque cerebro-vascular. Hoy hay una tutoría del doctor Viñuela que desde California, Estados Unidos, está brindando una serie de capacitaciones a los técnicos, profesionales de nuestro país. Hemos logrado también un avance con respecto a eso.

Reitero el apoyo de mi Partido a todo lo dispuesto por el Ministerio de Salud Pública en esta rendición de cuentas.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señora presidente: realmente, no estaba en nuestros planes intervenir. De hecho, venía escuchando las intervenciones, en particular, la del diputado Gallo. Cuando él comenzó a hablar, sentí que la solicitud que habían conversado los coordinadores en el intermedio que tuvimos ya hace un par de horas había sido entendida por todos los partidos. El reconocimiento del diputado Gallo en cuanto a que, tal vez, en su momento el Frente Amplio podía haber tenido una visión distinta acerca de la vacunación, que se podía haber ganado unos días, pero que en los hechos el buen proceso demostró que se había ido por el camino correcto, nos llenó de satisfacción, y entendíamos que ese iba a ser el desarrollo de las intervenciones.

El diputado Casaretto contestó creo que la más grave de las afirmaciones que se hicieron por parte de algunos de los diputados de la oposición. Sin embargo, la diputada Díaz se refirió a una situación que también planteó en Comisión. Se ve que no le alcanzó la respuesta que le dimos, que consta en la página 94 de la versión taquigráfica. Allí le explicamos, desde el punto de vista jurídico -yo sé que cuesta, pero lo jurídico está por encima de lo político-, lo que dice el artículo 118 de la Constitución; le explicamos, junto con los diputados Conrado Rodríguez e Iván Posada, qué dice la Ley N° 17.673, que reglamenta los pedidos de informes consagrados en la Constitución de la República. Y en el Derecho Público, las personas públicas -a diferencia del individuo, de la persona física en lo privado, que puede hacer todo aquello que no esté prohibido-, reitero, en lo público, lo que expresamente no está establecido no se puede hacer. Eso es un régimen de derecho: es lo que rige un país, una democracia, una República.

¿Y sabe qué pasa, presidente? En el artículo 118 de la Constitución y en la Ley N° 17.673 no se establece que las personas públicas no estatales sean pasibles de pedidos de informes, independientemente de que sean dirigidos al Ministerio de Salud Pública y de que la información sea de una persona pública no estatal que el Ministerio integra, conforma y preside. Eso es la ley, la Constitución, y aunque cueste entenderlo, lo jurídico está por encima de lo político.

(Interrupción de la señora representante Bettiana Díaz Rey)

——Lo vamos a repetir una y otra y otra vez hasta que se entienda. Yo sé que es difícil. ¡Yo sé que es difícil, señora presidente! No obstante, cada vez que se dé una circunstancia de estas lo vamos a reiterar porque no por construir un relato y falsear la verdad y decir cosas que no son vamos a aceptarlo pacíficamente. Lo vamos a contradecir y vamos a exponer los argumentos de derecho: la Constitución -yo sé que es difícil-, el Reglamento, la ley. Para eso están las normas: para cumplirlas; nos pueden gustar o nos pueden no gustar, pero las normas se cumplen.

Tan solo esa aclaración, señora presidente.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señora presidenta: voy a hacer de cuenta que todas esas consideraciones sobre mis capacidades de entendimiento o cognitivas no las escuché porque son de un nivel de falta de respeto que entre colegas está bravo. Me mandan a leer la versión taquigráfica. Lo que pasa es que también habría que leer un par de hojas antes. Yo hablé de esto.

Es más, acá se habló de la información que no se está brindando. Es cierto que el señor diputado Rodríguez, en la comparecencia del Ministerio de Salud Pública, citó esta normativa. Inclusive, el señor diputado Posada marcó hasta una diferencia con este criterio porque, entre otras, dentro de los primeros ciento veinte días del año, el Fondo Nacional de Recursos tiene la obligación de enviar un balance al

Ministerio de Salud Pública para rendir cuentas de qué fue lo que hizo. Es decir, el Ministerio de Salud Pública tiene la información y puede brindarla; y en ese momento estábamos en el mes de agosto.

¡Acá nadie está falseando la verdad! Yo no voy a permitir que se diga que estoy falseando la verdad y mucho menos, muchísimo menos, cuando tuve la excelente disposición -lo voy a reconocer- del subsecretario José Luis Satdjian de ofrecer la información, porque reconoció que no habían cruzado la información que tienen del Fondo con lo que trajo en la PPT.

Acá tengo la respuesta; está en la página 24 de la versión taquigráfica.

(Interrupción del señor representante Juan Martín Rodríguez.- Respuesta de la oradora)

——Es correcto que figura en la página 26. Muchas gracias, diputado Rodríguez. Lo voy a citar. Dice: "Con respecto al pedido de informes de la señora diputada Bettiana Díaz Rey, desde el Ministerio de Salud Pública tenemos por norma responder todos los pedidos de informes".

Y en la página 28 expresa: "Nosotros estábamos respondiendo a las preguntas. Le pido disculpas a la diputada Bettiana Díaz porque quizás no fuimos del todo claros en la respuesta al pedido de informes. La información la tenemos, pero al ser una organización paraestatal no brindamos la información del Fondo Nacional de Recursos. En el pedido de informes no está, pero la información está, y no es la que está cruzada con esto. La planilla que nosotros traemos, […]".

Explica que me refiero a los costos, y se puso a disposición para traer la información. Yo hoy dije también que se ha hecho costumbre esto de que vengan ministerios, ofrezcan información y después la información no llegue o, en el mejor de los casos -el otro día lo reconocí aquí-, demore un año en llegar.

De ninguna manera -¡de ninguna manera!- podemos permitir que se nos falte el respeto así ni que se diga que estamos falseando la información, porque tampoco es así. La verdad es que echa por tierra la buena disposición del subsecretario Satdjian, porque entonces tengo que entender que la postura de su partido es que no se brinde esta información.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Señora presidenta: a mí me parece que es bien importante lo que señalaba el diputado Rodríguez respecto de la verdad, pero no la verdad desde el lugar donde cada uno está parado, sino con la objetividad con la que hay que mirar algunos acontecimientos y hechos concretos. ¡Es importante! Además, también es importante que quede sentado en las versiones taquigráficas. Lo planteaba la diputada Díaz ahora. No es solamente lo jurídico, sino también la responsabilidad con la que manejamos la información.

En ese sentido, respecto al Fondo Nacional de Recursos, hay cuestiones que se dijeron y que quedaron en la versión taquigráfica que no son así. Espero que no haya habido intencionalidad, pero vamos a dejarlo sentado ahora.

El subsecretario dijo que se estaba iniciando un seguimiento de los medicamentos que se entregaban por amparo, porque no había un registro de esto y a veces tenía indicios de que no se entregaban, aun habiendo una sentencia a favor. ¿Sabe qué, señora presidenta? Hay dos procedimientos. Hay dos ordenanzas. En un primer momento, eran los directores técnicos de los prestadores, públicos o privados, los responsables cuando se recepcionaban los medicamentos. En una segunda instancia, hubo una ordenanza con un instructivo, que está en la página web del Ministerio. El subsecretario decía que estaban tratando de verificar si se hacía o no se hacía, y si había un procedimiento. Bueno, acá tengo la ordenanza firmada por el ministro -noviembre del 2016-, con el correspondiente instructivo de cómo se hace el registro estricto y riguroso de los medicamentos de alto precio, porque imagínense que salen muchísimo dinero.

Ninguno de los químicos que los tienen que recibir en el lugar donde la persona lo retira, sea prestador público o privado, se va a hacer cargo, eventualmente, de una situación en la que no se entrega a tiempo o en la que no se retira como corresponde y con las medidas de frío que a veces se requieren. Eso es estricto, porque además de las responsabilidades económicas, implica responsabilidades desde el punto de vista legal. Así que existe.

Lo digo porque capaz que facilitamos esa situación a la que se refería el subsecretario que no se daba en el Ministerio.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- Señora presidenta: creo que ya fue aclarado. Este intercambio también lo tuvimos con el diputado Rodríguez. Figura en la página 24 de la versión taquigráfica, que dice: "Por lo tanto, en función a la referencia que hizo la señora diputada Lustemberg, más que para la Comisión como se hace referencia en esta ocasión, sería importante solicitarle a la asesoría letrada del Parlamento, integrada por profesionales de relevancia que asesora a ambas Cámaras […]".

También las autoridades de la salud dijeron, al igual que las diputadas que me precedieron en el uso de la palabra, que hay transparencia en esto, más allá del asesoramiento de qué es lo que prevé el artículo 118 de la Constitución.

En los años en que fui subsecretaria, cada vez que este Parlamento nos pidió información sobre el Fondo Nacional de Recursos la dimos. Entonces, desde ese lugar, nosotros jamás vamos a pasar esa observación. Y en cuanto a lo jurídico, todo acá es político, y estamos hablando de las políticas de salud.

Ese día, según consta en la página 24, habíamos quedado en tener este asesoramiento, y creo que también el diputado Iván Posada había hecho una aclaración, como dijeron las diputadas. Basta que uno lea la versión taquigráfica para saber que esto ya lo discutimos; pensé que estábamos en esa línea.

Nada más.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Lorenzo.

SEÑOR LORENZO PARODI (Eduardo).- Señora presidente: realmente es un tema muy importante, y la prueba está en el debate.

Este es un Ministerio de Salud Pública con desafíos extraordinarios, desafíos que tuvo, tiene y tendrá. Sus autoridades, el ministro y el subsecretario, asumieron el compromiso con responsabilidad, trabajo y dedicación. Por eso tenemos los resultados que tenemos, al punto de que hoy por hoy se habla de pospandemia, aunque con mucho cuidado, es verdad, porque la pandemia no terminó. Es más, no se sabe cómo ni cuándo va a terminar; capaz que el virus se hace endémico o capaz que se va apagando y desaparece.

Tampoco podemos dejar de ver la película de lo que está pasando en el norte ni las complicaciones que están teniendo otros países, pero como acá estamos en la rendición de cuentas, hablaremos, y para eso necesitamos separar la paja del trigo porque muchos de los diputados preopinantes han mezclado las cosas, y en esa mezcla los resultados a veces no son tan claros. Trataré de echar un poco de luz a esta rendición de cuentas.

Una cosa son los gastos de presupuesto y otra, los gastos de contingencia. Son dos cosas diferentes. Acá estamos hablando de los gastos de presupuesto; todo lo otro que se mencionó no entraría en la rendición de cuentas.

También quiero dejar bien en claro que el Ministerio de Salud Pública es un órgano rector, no es una unidad ejecutora. Por lo tanto, no le podemos pedir que haga presupuestos para accionar cuando es otro el organismo que tiene que hacerlo. Ese sí tiene que pedir los presupuestos.

Dejando esto en claro, queremos decir que quienes conducen el Ministerio de Salud Pública tuvieron tiempo -increíblemente- para trabajar en los planteos de salud, de crecimiento y proyectar la salud del pueblo uruguayo: más salud para más gente; más tratamientos.

Fue así que en los gastos de funcionamiento hubo cosas que no se pudieron controlar, que se dispararon, como los medicamentos de alto precio que recién se mencionaron y las vacunas para la gripe, que se trajeron más. Sí se pudo actuar en el gasto de funcionamiento del Ministerio, y así se disminuyó el gasto de los adscriptos, se disminuyeron las pasantías, se disminuyeron los gastos en el Banco de Prótesis, se disminuyeron la vigilancia del 222 y las alarmas, se disminuyó la limpieza porque circulaba menos gente y, a su vez, cayó el contrato de alquiler de la Dirección Departamental de Salud de Montevideo. Todo esto hizo que el Ministerio de Salud Pública tuviera una

reducción en sus gastos. Pero no solo trabajó en la reducción de funcionamiento y de los gastos, sino en la proyección de la salud. Así fue que estableció un programa de salud mental que todos conocemos. También está desarrollando un programa -que viene a buen ritmo- sobre los accidentes cerebrovasculares, que tiene un significado enorme en el pronóstico de funcionamiento y de vitalidad de aquellos que sufren un accidente vascular encefálico. Por supuesto que para el Estado también va a ser un ahorro este programa.

Además, estableció la Unidad de Monitoreo y de Gestión de las Instituciones de Salud, de los prestadores. Determinó cómo deben ser las auditorías -aparece una modificación- y los créditos que tienen que tomar esas instituciones; es decir, tiene un rol rector frente a la gestión de los prestadores de salud.

No podemos olvidar la telemedicina, que fue objeto de una de las leyes que votamos ni bien entramos a esta Casa, y justo rindió en esta pandemia lo que se pensaba de ella, desarrollándose aún más. Esas son fortalezas.

También se fortaleció el centro de inspección de la División Vigilancia Epidemiológica. Fueron aquellos que estudiaron las cepas, cómo se propagaban, la virulencia, qué tipo de gen. Todo eso se hizo a través de este programa.

Asimismo, se está trabajando sobre el Formulario Terapéutico de Medicamentos lo que nosotros llamamos comúnmente el FTM, que no se ha modificado desde 2013 y que necesita una actualización y una regularización de los medicamentos que lo integran.

También se está estudiando la prevención del suicidio.

El Programa Familias Fuertes de la OPS está dirigido a la familia para disminuir la violencia y el consumo. Es un programa muy importante que ha ido y venido porque tenía un contexto religioso y no se podía aplicar a esto.

Varios diputados dijeron que no se estaba pensando en los tratamientos pospandemia, que en realidad no es pospandemia. Podemos llamarlos tratamientos de rehabilitación. El Ministerio de Salud Pública hizo un convenio con el Banco de Seguros del Estado, que tiene un precioso centro de internación y de rehabilitación que fue realizado en la gestión del Frente Amplio -dicho sea de paso; lo reconozco-, y se contrataron cincuenta camas. O sea, que se está pensando en la rehabilitación de todas las consecuencias. A esas cincuenta camas va a tener acceso ASSE, y también se van a poder vender a los prestadores privados.

También está establecido el Plan de Normalización de la Atención Médica -hoy se habló de las cirugías-, fijándose un plazo máximo a marzo de 2022. Se va a establecer -todavía no fue concretada- la meta asistencial transitoria para los prestadores, es decir, dinero meta para quienes regularicen su situación y demanda a diciembre de 2021.

El Ministerio intervino en las negociaciones de ASSE y el Cudim para que así este Centro pudiera regularizar su déficit.

Creo que además de haber atendido muy bien esta situación en la que estamos todavía inmersos, tuvieron tiempo para pensar, desarrollar y proyectar. Pienso que eso es plausible porque demuestra dedicación y entendimiento de cuál es el cargo del ministro de Salud Pública.

Ahora bien, yo entiendo la ansiedad de los diputados, pero necesitamos tiempo para hacer las cosas. Se necesita tiempo, y muchas veces se necesita dinero, pero hay cosas que no las podemos llevar. Es verdad que el Fondo Nacional de Recursos no quebró, pero les voy a explicar por qué no quebró. Si nos atenemos a los hechos, el gobierno saliente -dos días antes- firmó los medicamentos de alto costo. No sé si correspondía, pero lo firmó; o sea que ese costo, ese gasto pasó para este gobierno. El Fondo Nacional de Recursos estuvo a punto de quebrar, pero ¿qué pasó? En la pandemia se operó mucho menos, se pusieron muchas menos prótesis, hubo muchos menos gastos. Eso fue lo que compensó la salida de los medicamentos de alto precio por el Fondo Nacional de Recursos.

Una cosa que no puedo dejar pasar es que la diputada -me extraña sobremanera porque tengo un muy buen concepto de ella- hable de muertes evitables. Realmente me sorprende. Me sorprende porque si vamos a la concepción de muertes evitables, la Organización Mundial de la Salud establece que son las que se dan -la doctora lo sabe mejor que yo- en situaciones básicas; es decir, en situaciones en las que la población tiene agua y tiene luz. A lo que apunta el término "muertes evitables" es para las enfermedades cardiovasculares, para la diabetes, y ahí sí se toma en

cuenta la acción del Estado para prevenir esas muertes. Esas muertes sí son evitables. Bajo ningún concepto podemos hablar de muertes evitables en una catástrofe natural, en una guerra y menos aún en una pandemia. La doctora lo sabe bien, y me extraña sobremanera -porque la respeto muchísimo en sus conocimientos- que maneje esos términos en este ámbito. Pensé que ese era un hecho que había sido superado. Realmente lo pensé, pero a veces uno se equivoca. Lo que estoy hablando lo puedo documentar y traer en el momento que ustedes quieran.

Por ahora, nada más.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- Señora presidenta: lo único que quiero aclarar al señor diputado Lorenzo y a esta Cámara es que todos los años -también leí y lo hablé con el doctor Asqueta cuando compareció en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda-, desde que se creó el FTM, se incorporaron medicamentos. Eso lo prueba cada una de las ordenanzas que están publicadas en la página del Ministerio de Salud Pública.

Esto es información de quienes conocemos cómo se han incluido y excluido medicamentos. ¿Faltó hacer más? Sí, pero esta es información pública, y es así.

Nada más.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señora presidente?

Solicitamos la conformación de una serie de bloques y su posterior votación.

El primero de ellos está integrado por los artículos 191, 192, 195, 196, 197, 198 y 199.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- En discusión los artículos 191, 192, 195, 196, 197, 198 y 199.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque.

(Se vota)

——Noventa y tres en noventa y cuatro: AFIRMATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señora presidente?

Resta votar el artículo 193, que tiene un sustitutivo en la Hoja N° 4 presentado por el Frente Amplio, y el artículo 194.

Solicitamos que se vote cada uno por su orden.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- En discusión el artículo 193.

Hay un sustitutivo que figura en la Hoja N° 4, presentado por el señor diputado Gustavo Olmos.

(Texto del artículo sustitutivo:)

"Artículo 193.- Establécese que los funcionarios presupuestados pertenecientes a los Escalafones 'A' Personal Profesional Universitario, 'B' Personal Técnico, 'C' Personal Administrativo y 'D' Personal Especializado, del Inciso 29 'Administración de los Servicios de Salud del Estado' (ASSE), que al 10 de marzo de 2020 estuvieran desempeñando funciones en el Inciso 12 'Ministerio de Salud Pública', podrán solicitar su incorporación definitiva a esta Secretaría de Estado. Las incorporaciones que se promuevan al amparo de lo dispuesto en el presente artículo, estarán sujeta a las siguientes condiciones:

1. El jerarca de la unidad ejecutora donde el funcionario presta servicios deberá informar favorablemente y en forma fundada la necesidad de incorporar al solicitante, requiriéndose la conformidad expresa del jerarca del Inciso de destino.

2. Las incorporaciones se realizarán en un plazo máximo de un año, desde la fecha de promulgación de la presente ley, y en la medida en que existan los cargos vacantes y los créditos presupuestales necesarios, en el Inciso y unidad ejecutora de destino.

3. La incorporación se efectuará según las normas generales sobre redistribución de funcionarios, en lo que fuere aplicables. La Oficina Nacional del Servicio Civil constatará el cumplimiento de los requisitos dispuestos en este artículo".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 193 tal como viene de Comisión.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en noventa y cuatro: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 194.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en noventa y cinco: AFIRMATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señora presidente?

Seguramente fue lo que resolvió la Mesa, pero para que conste en la versión taquigráfica -creo que no se dijo-, el sustitutivo que figura en la Hoja N° 4 se rechaza en función de contradecir lo que dice el artículo 193.

42.- Sesión especial

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Rodrigo Goñi Reyes.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión especial el día 19 de agosto de 2021, a la hora 11 para continuar con la consideración del proyecto de ley: 'Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2020. (Aprobación)'. (Carp. Nº 1664/021). (Rep. Nº 465/021)".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y tres en noventa y cinco: AFIRMATIVA.

43.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2020. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Se pasa a considerar el Inciso 13, "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", que comprende los artículos 200 a 202, inclusive.

Tiene la palabra el señor diputado Iván Posada.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Señora presidenta: en la instancia de recibir al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda el ministro Pablo Mieres hizo una extensa y pormenorizada intervención…

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Disculpe, señor diputado, lo vamos a amparar en el uso de la palabra.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Gracias, señora presidenta.

Decía que en esa instancia el ministro Pablo Mieres hizo un extenso y pormenorizado informe respecto a lo actuado por el Ministerio durante el año 2020, poniendo especial énfasis en las decisiones que se habían tomado en el ámbito ministerial con relación a la pandemia, muy especialmente en todo lo que refiere a la afectación del empleo, el seguro de desempleo y la posibilidad del seguro de desempleo parcial, como uno de los elementos centrales de las políticas para atender esa situación excepcional. Uno no recuerda en la historia de nuestro país tener a doscientas mil personas en el seguro de desempleo, como se llegó a tener en el momento más importante, en el primer momento de la pandemia. Por lo tanto, no voy a extenderme en ese sentido. Nos parece que esa intervención puede ser consultada, porque consta en las versiones taquigráficas. En homenaje a la brevedad vamos a omitir hacer otras referencias.

Como bien señalaba la señora presidenta, este Inciso tiene tres artículos.

En el artículo 200 se suprime una serie de cargos que están vacantes y se crean otros cargos. En total son nueve cargos de Administrativo VI.

El artículo 201 también es una supresión y creación de un cargo. Por un lado, se suprime un cargo de Asesor VI, escribano, del Escalafón A), "Personal Técnico Profesional", y se crea en ese mismo Inciso, programa y unidad ejecutora, el cargo de Asesor VI, serie profesional, Escalafón A) "Personal Técnico Profesional", Grado 08.

El artículo 202 transforma, dentro del programa "Relaciones y Condiciones Laborales", Unidad Ejecutora "Dirección Nacional de Coordinación en el Interior", dos cargos Escalafón A), Grado 4, "Abogado", por dos cargos Escalafón A), Grado 4, Serie "Profesional".

Esto es todo, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra la señora diputada Bettiana Díaz.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señora presidenta: este es uno de los ministerios más importantes que recibimos en el marco de esta rendición de cuentas, justamente, por la situación de pandemia.

Nosotros planteamos algunas dudas respecto a las perspectivas del empleo porque quién mejor que el ministro de Trabajo y Seguridad Social para abordar esta temática, ¿no? A veces seguimos hallando algunos planteos para los que no encontramos muchos fundamentos.

Una de las cosas que le planteamos al ministro -como pasó, justamente, por la incidencia de la pandemia- fue sobre las proyecciones de crecimiento de la economía, que se corrigieron a casi la mitad. Eso después de un debate lo pudimos aclarar con el ministro. No es que las proyecciones de empleo estén incambiadas, pero se corrigieron mucho menos. Entonces, nosotros nos planteamos si no se estaba siendo muy optimista, como cuando en el marco del presupuesto nacional se nos aseguraba que se iban a recuperar 50.000 empleos en el año 2020, y -justamente- también reconocimos en ese momento la honestidad del ministro de Trabajo diciendo: yo tengo la idea de que la recuperación va a ser más lenta.

A pesar de estas correcciones del crecimiento de la economía uruguaya, a lo largo del período de gobierno se proyecta que en 2024 va a haber 60.000 empleos más de los que había en 2019. Ese es un dato que a nosotros también nos llama la atención en este marco de pandemia.

En este año la previsión de 30.000 ocupados más que en el promedio 2020 tiene mucho que ver también con los efectos rebote. No es un fenómeno exclusivamente del Uruguay, sino del mundo en general.

Si vemos lo que se espera para el año 2020, la meta es 1.600.000 ocupados y el promedio está hoy en 1.596.000. O sea que se espera que de acá a que termine el año se recupere muy poquito empleo. Y una de las cosas que no encontramos cuando hablamos de la hoja de ruta son políticas activas de creación de empleo. Encontramos políticas activas de empleo; sí, pero también con una incidencia reducida se hace mucha mención a esas políticas activas que, en definitiva, no resuelven el problema de fondo, y hemos tenido experiencias que lo demuestran; nos referimos a políticas activas de creación de empleo donde el Estado logre hacer una fuerte inversión para sostener y crear el empleo. Está el caso clarísimo de los jornales solidarios -es de 2021, pero también se hizo mucha alusión a él-, por el que se crearon 15.000 cupos de prestación -no de empleo-, y cuando se abrieron los llamados se presentaron más de 240.000 personas. En esos días se le había preguntado incluso en la prensa al propio ministro de Trabajo si estaba en la perspectiva del Ministerio de Trabajo generar una nueva edición de esto que se llama Oportunidad Laboral, Jornales Solidarios. Y allí se declaró que no.

A otra de las políticas que se alude es a la ley que aprobamos hace poquitos días como segunda Cámara, la de estímulo al empleo para algunos sectores que, como Frente Amplio, acompañamos, pero también dijimos que para este momento entendíamos que era insuficiente, porque además conocemos perfectamente la experiencia de nuestras administraciones, donde los resultados fueron limitados. Acá también me parece importante marcar algo: tiene financiamiento solo para el año 2021 -porque ya se está usando una parte del Fondo de Reconversión Laboral- y 2022. A nosotros nos había dejado muy contentos y contentas, como oposición, ver que había aparecido un artículo aditivo donde se aseguraba también 2023, pero luego ese aditivo se retiró y solo se asegura nuevamente el financiamiento para 2022. Es decir que no está previsto que se extienda mucho más en el tiempo esta política, por lo menos en esta rendición de cuentas; quizás después se vaya viendo.

¿Y por qué hacemos mención a esto? Porque, en realidad, hubo algunas otras problemáticas que se acrecentaron que no tienen que ver solo con la pandemia y que ya venían sucediendo en el mundo del trabajo; en definitiva, la pandemia, lo que hizo fue acelerarlas. Me refiero al trabajo a distancia y la automatización del trabajo; muchas empresas lograron ensanchar también sus márgenes de ganancia teniendo menos empleados y haciendo las mismas tareas. Todos esos son problemas que resultan disruptivos también. Hay que tener herramientas para lograr mitigar que la gente sea desplazada del mercado de trabajo sin ninguna atención.

Una de las consultas que hicimos fue sobre la atención que se dio a través del Ministerio de Trabajo a algunos sectores especialmente vulnerables; estoy hablando de parte de las delegaciones que vinieron a

presentar esos proyectos aquí. Es muy cierto que el ministro Mieres cuando inicia su intervención hace una exposición pormenorizada de las medidas que se fueron tomando. El tema son los resultados, presidenta, y por eso nosotros hablamos de la insuficiencia. Es decir: no hubo una política activa para contener el empleo y eso implicó que mucha gente perdiera ingresos, que mucha gente cayera en la pobreza; esos son los resultados del año 2020 y ahí no hay nada discutible.

Hay un dato importante que menciona el ministro Pablo Mieres en su comparecencia, que a mí me parece que está muy bueno rescatarlo en términos de lo que es la honestidad del ministro de Trabajo. Aquí hace días que se habla de la sorpresa de las cifras de informalidad y de que nadie conocía todo esto. Sin embargo, el ministro aquí dijo que se ha reducido el porcentaje de informalidad que teníamos. Expresó: "Hasta 2019 teníamos registrado alrededor de 25 %, cifra que ahora está entre el 21 % y el 22 %;" y acá explica por qué: "seguramente no por el aumento de la formalización, sino quizás por la pérdida de ingreso". Es decir que hay gente que ya ni siquiera tiene la changa informal, porque la changa informal -también lo explica el ministro- depende de la actividad de otras personas. Y por eso también hablamos de que se necesitaban herramientas más potentes para mantener a estos sectores sin caer en la pobreza, como pasó durante todo el año 2020.

Nosotros vemos que se plantean muy buenas intenciones, pero en las instancias presupuestales a esas intenciones hay que ponerles financiamiento, porque si no terminan siendo una expresión de deseo.

Y cuando nosotros hablamos de la insuficiencia de las medidas para algunos sectores de los más vulnerables nos referimos, por ejemplo, a los subsidios que se crearon para atender a algunos sectores dentro de esa informalidad.

En julio de 2020 se creó un subsidio especial por $ 6.779, que fue por dos meses para artistas, autores y guías turísticos sin ingreso. Esto alcanzó a 3.500 personas. Estamos hablando de plena pandemia, cuando ya hacía un par de meses que estábamos en emergencia sanitaria; tal vez fue el período donde estuvo más detenida la actividad en general, cuando se inició la emergencia sanitaria, y reitero que el subsidio que se creó por dos meses fue de $ 6.779. Seguimos en pandemia y lentamente recién estamos logrando la reapertura de algunos espacios de esos artistas, que son parte de la población vulnerable y que, justamente, por ser reconocidos así por el Ministerio de Trabajo, fueron atendidos.

Luego sucedió que este año también hubo un subsidio por tres meses.

En ese momento, cuando vino el ministro, todavía estaba vigente. Era para los trabajadores sin ingresos o con ingresos mínimos que pertenecieran a sectores de los más afectados por las nuevas restricciones. Esto alcanzó a 6.500 personas. Cuando nos referimos a la necesidad de fortalecer las políticas activas de empleo, justamente, de lo que hablamos es del respaldo presupuestal también en esta iniciativa. Reconocemos la honestidad y las ganas de ayudar que tiene el ministro, porque así lo ha manifestado. Ahora bien, ese apoyo requiere de una materialización; y cuidar que la gente no caiga en la pobreza requiere de inversión del Estado.

Tenemos ejemplos y no me voy a cansar de repetir que la plata que no invertimos hoy la vamos a tener que invertir mañana y, probablemente, mejorar la trayectoria de las personas que se desafilian del mundo del trabajo, que caen en la pobreza, va a ser mucho más costoso para el Estado uruguayo que no invertir ahora en algunas de estas políticas de creación de empleo.

En esta rendición de cuentas, para esas 240.000 personas que se anotaron para los jornales solidarios no hay nada. En esta rendición de cuentas no se crea un solo puesto de trabajo; en esta rendición de cuentas lo que se asegura es una política de estímulo al empleo que ya venimos diciendo que tiene un impacto muy limitado.

Creo que fue ayer que se planteaba la discusión de que, entre los problemas del país, el empleo es la principal preocupación. Compartimos esa preocupación pero, a todo esto, no se le está poniendo plata atrás. En definitiva, lo que estamos viendo es que hoy existen nuevas dificultades. Se han ido acomodando algunos números que tienen que ver con la recuperación de la actividad, según lo explicaba el propio ministro en la Comisión, pero seguimos teniendo un problema de cómo se condicen esos datos con la proyección de aumento del empleo hacia fines del período. Y por eso decimos que no tienen fundamentos o que no encontramos fundamentos. Se está esperando que se desarrollen sectores altamente intensivos en mano de obra y no es lo que ha venido sucediendo porque los

primeros sectores que se recuperaron a pesar de la pandemia fueron los menos intensivos en mano de obra: los productores de *commodities*; en el agro ya sabemos que se emplea poca gente debido a la automatización del trabajo. Ahí se nombraron algunos ejemplos. Y también se hace la proyección de algunos proyectos que se presentaron en la Comap, la Comisión de Aplicación.

En definitiva, lo que estamos planteando, señora presidenta, es que el Frente Amplio, va a apoyar las partidas para la creación del estímulo al empleo, como en su momento hizo con el proyecto, pero volvemos a decir que para respaldar las buenas intenciones del ministro de Trabajo tenemos que ponerle financiamiento.

Muchas gracias.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Señora presidenta: en primer lugar, con respecto al financiamiento de la ley de promoción de empleo que votó esta Cámara hace unas semanas -es ley-, quiero señalar que efectivamente lo que está previsto son los US$ 8.000.000 comprometidos de Rentas Generales para el año 2022. En la rendición de cuentas del año que viene van a estar los US$ 8.000.000 que corresponden para el año 2023. Como se recordará, este programa es de US$ 16.000.000 por año y el financiamiento se distribuye de la siguiente manera: US$ 8.000.000 al Inefop y US$ 8.000.000 a Rentas Generales cada año. En definitiva, en total estamos hablando de US$ 32.000.000 al cabo de los dos años.

En segundo término, quiero señalar que durante toda la extensión de la pandemia, la principal preocupación en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social fue tratar de mantener los vínculos de trabajo. De ahí el desarrollo de las políticas de seguro de desempleo y la creación del seguro de desempleo parcial. De alguna manera, el objetivo fundamental era tratar de mantener el vínculo con el trabajo. De hecho, en el año 2020, que es el que estamos analizando, el seguro de desempleo tuvo un gasto del orden de los US$ 238.000.000. De los US$ 727.000.000 que tuvo el Fondo Solidario Covid-19, US$ 238.000.000, la cifra más importante de la discriminación del gasto, corresponden al seguro de desempleo. También hubo políticas sociales, apoyos y refuerzos a las asignaciones familiares, del orden de US$ 31.000.000. En lo que va del año 2021, se fortaleció fundamentalmente todo lo que tiene que ver con reactivación y empleo, incorporando US$ 90.000.000 para el seguro de desempleo. Las estimaciones para todo el año 2021 son: en reactivación y empleo, US$ 350.000.000, en un total de egresos del fondo covid del orden de US$ 980.000.000. Lo otro que hay que tener presente, señora presidenta, es el comportamiento de la tasa de empleo. Promedialmente -nosotros hicimos mención a ello en nuestra intervención-, se perdieron en el año 2020 unos sesenta mil puestos de trabajo. Reitero: promedialmente. En realidad, si miramos los datos, en marzo y abril de 2020, se habían perdido 121.000 puestos de trabajo. Eso se fue recuperando. Luego, entre abril de 2020 y junio de 2021, se recuperaron 105.000 puestos de trabajo, de tal forma -lo señalaba en mi otra intervención- que si comparamos junio de 2021 con respecto a febrero de 2020, hoy hay 16.000 puestos de trabajo menos. Como señalaba, esto no significa de ninguna manera que de las personas que perdieron sus puestos de trabajo solo quedan 16.000; seguramente, son muchas más, porque acá lo que hay que tener en cuenta es que hubo otros sectores de actividad que generaron mayor ocupación, más puestos de trabajo y, en consecuencia, eso seguramente lideró parte de estos números.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——En las áreas de actividad donde hubo prácticamente un detenimiento total de las actividades con seguridad están concentradas estas 16.000 personas que aparecen. Ahora, seguramente son bastante más de lo que dan los datos que publicó el Instituto Nacional de Estadística.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Otero.

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Señora presidenta: creo que ha quedado claro, incluso cuando se votó la ley de fomento de empleo para jóvenes discapacitados y mayores de cuarenta y cinco años, que hace falta una política de fomento del trabajo. Lo que se ha hecho va en una línea que podemos acompañar, pero claramente es insuficiente.

Por mucho que se reitere a veces parece que no queda claro, pero sería interesante saber, en el caso

de los trabajadores que han vuelto a la tarea, o que no han perdido el vínculo con las empresas, en qué condiciones volvieron al trabajo desde el punto de vista salarial, de la tarea que desempeñan, etcétera. Creo que ahí estamos haciéndonos trampas al solitario al pensar que es lineal, que quien no perdió el vínculo laboral, quien quedó en la empresa, sigue con el mismo sueldo, con las mismas condiciones de trabajo, con la misma perspectiva. Y los números son importantes, porque está bien hablar del 10,5 % que teníamos en febrero de 2020 y del actual 9,6 %, 9,7 %. Podemos llevar la discusión por ahí o la podemos basar en la caída del salario; también la podemos basar en lo que sucedió estos meses con los Consejos de Salarios, por una determinación que -el oficialismo lo dice en forma permanente- el PIT-CNT acordó. En lo que es personal, ese partido no se juega a la hora de las ideas, de los planteos y de los proyectos de lo que debe hacer el gobierno. La mayor responsabilidad es del gobierno y, sin duda, se debió actuar más prematuramente para parar la caída de la pérdida del salario. No hay duda.

Hay una lectura por parte del Poder Ejecutivo -que recién la señora diputada Bettiana Díaz también planteaba- de detención de la caída de la economía para estos meses. Lo cierto es que no es lo que se está viendo. La economía baja y, por lo tanto, en cuanto a lo que se planteaba para el año 2022 de recuperación salarial de los casi cinco puntos que se perdieron, hoy en día los trabajadores se están dando cuenta de que, a lo sumo, podrán tener para el 2022 el 1,6 % de recuperación, que significa un 30 % de lo perdido, y el resto se verá. Inclusive, nada de eso está garantido.

Entonces, la preocupación que surge es una vista parcial de cómo fueron recuperando empleo o cómo volvían del seguro aquellos que no perdieron el vínculo, pero -insisto- no queda claro el salario, las condiciones de trabajo, etcétera. Por tanto, hay que plantearse la cuestión del trabajo del derecho y del revés; nada está escrito.

Creo que si hay una política en la que se debe pensar en el día después es en la política del trabajo, y no la vemos. Realmente, no vemos propuestas para el día después. Esa es una frase que, por supuesto, planteó el propio presidente de la República el año pasado; no lo decimos nosotros: él dijo que se estaba pensando en el día después.

Está bien aclarado lo de los US$ 8.000.000 en el presupuesto. Decimos lo mismo: ese es el camino, pero resulta insuficiente. Y si hubiera otra solución, que la compartan, porque hay una gran incertidumbre.

También hay incertidumbre en el funcionamiento del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Hay aspectos con respecto a la Inspección General del Trabajo que nos preocupan; hicimos un pedido de informes al respecto, que fue contestado, pero realmente no nos convenció. Después, han salido a la luz situaciones complicadas, y todo indica que responden a falta de controles y de fiscalización. Voy a nombrar dos. Lo sucedido en la industria cárnica, con brotes de covid, donde las inspecciones llegan tarde, donde los trabajadores muchas veces no están -me refiero al sindicato- en el momento en que llega la inspección. También debo mencionar a la industria citrícola, donde también se han dado casos públicos de situaciones que son irregulares. Si bien el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sigue trabajando en ellas, nos alerta la demora y nada nos dice que no estén pasando esas situaciones en otros lugares y que el trabajador, el lado fino del hilo, lo esté de una u otra manera callando o haya falta de denuncias.

Creo que está bien lo que se plantea con respecto a las extensiones del seguro de desempleo; inclusive, fue de gran polémica lo que este Parlamento, esta Cámara, votó con respecto a la discrecionalidad que se le otorgó al Poder Ejecutivo para efectuar, justamente, la extensión de los subsidios. No íbamos a decir que, una vez más, no nos ha llegado el informe bimestral, pero, bueno, también lo decimos. Lo que nos preocupa son otras cuestiones. En primer lugar, la falta de rotación del seguro de paro. Esta es una denuncia que nos han hecho muchos sindicatos en la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social. Hay trabajadores, y casi todos referentes sindicales, que desde el primer día han ido al seguro y no han tenido la posibilidad de rotar. Y saben las consecuencias que eso tiene en el trabajador en cuanto al vínculo con el resto de sus compañeros.

Asimismo, hay una denuncia que se ha hecho en la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social sobre el abuso de alguna que otra empresa, utilizando el seguro, el subsidio, sin ya casi necesidad de él por haber llegado a determinadas metas de producción para las que precisaba efectivamente a todos los trabajadores: seguro de paro con trabajadores que

tienen hace un año y medio que, por supuesto, no cobran una licencia, un salario vacacional. Hay que seguir viendo, corriendo la cortinita y ver qué pasa. El seguro de paro, que cada vez se achica más y que cada vez rinde menos, va de la mano, además, de un montón de pérdidas, como, por ejemplo, el salario vacacional.

Como decíamos, nos preocupa la falta de propuestas y algunas cosas que son insuficientes. Pero entiendo también -o me imagino- que el ministro, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, necesitará otras señales por parte del gobierno, de tipo económicas, para intentar armar su panorama: lo que se llaman las medidas contracíclicas. Lo que se está viendo es que todas las medidas económicas que se toman son procíclicas. Y una de las últimas de las que nos hemos informado es interesante porque en este país las pequeñas empresas dan trabajo a un porcentaje muy alto de la gran bolsa de trabajadores a lo largo y ancho del Uruguay. Cuando esas pequeñas empresas se quieran recuperar, seguramente, van a precisar créditos porque no manejan grandes capitales, porque no va a haber inversores que se fijen. Sin embargo, ahora se está encareciendo el crédito en virtud de medidas que se están tomando a través del Banco Central, por ejemplo, la de subir la tasa de ahorro de 4,5 % a 5 %; incentivando el ahorro, como dicen los economistas "enfriando la economía". Posiblemente, eso baje la inflación, pero va a tener efectos devastadores. No es obligatorio ahorrar. Ahora, si para quien tiene un pesito el incentivo es ponerlo en el banco para que dé un pesito más… Bueno, algún sabio dijo que el dinero es cobarde. Entonces, hay que ayudar por ahí con alguna que otra medida que pueda frenar la inflación y que no sea de este tipo; por ejemplo, no subiendo las tarifas. Esa es una medida tan simple, tan discutida, tan prometida en campaña, que para esta coyuntura vendría muy bien.

Nada más, señora presidenta.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado Pedro Jisdonian.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Señora presidente: quiero decir varias cosas, pero tratando de no repetirme por la hora y por el cansancio que tenemos todos, no me voy a referir específicamente a lo que indica el articulado; ya lo hizo el diputado Posada y también la delegación del Ministerio cuando compareció a la Comisión.

Me resulta totalmente imposible no hacer referencia a una serie de precisiones que van, precisamente, en la línea de lo que está pasando y de lo que pasó en el mundo del trabajo. Se ha planteado por parte de varios legisladores la gran posibilidad de manejar otro tipo de políticas que, sin lugar a dudas, solucionarían este problema de empleo que estamos pasando ahora.

El problema de desempleo no empezó con la pandemia. El problema de desempleo empezó hace cinco años, y ahí tuvieron todas las posibilidades de aplicar todas las políticas que se les ocurriera: cíclicas, anticíclicas, antisísmicas; todas las anti o todas las pro que quisieran las podrían haber aplicado, y terminamos con sesenta mil puestos de trabajo menos.

Entonces, o nos ponemos a hablar de cosas que realmente puedan ser aplicables o, si no, lo que estamos haciendo, en definitiva, es un saludo a la bandera y dando una palmada en la espalda de los compañeros.

He escuchado hablar de varios números y, realmente, hay que tener en cuenta que el gobierno asumió con un desempleo del 10,5 % y con una pandemia de por medio, porque acá no podemos obviar que lo que pasó fue realmente grave; está siendo grave, porque acá hablaron de salud los que saben del tema y nadie tiene la certeza de cuándo va a terminar esto. Entonces, transitando la pandemia, como estamos ahora, hay un 9,4 % de desempleo, más de un 1 % menos, con una pandemia de por medio. Entiendo que puede haber posibilidades de hacer las cosas distintas; la gente eligió hacer las cosas de esta manera y los números le están dando la razón.

No puedo concebir hablar hoy, partiendo de una base de hacerlo parecer de otra manera. A ver si me explico mejor. Acá no hay ningún gobierno al que le interese que el salario baje. ¿A quién le puede interesar que el salario baje? Todas las medidas, todos los trabajos y todos los desvelos de un gobierno van para trabajar en pos de que la gente tenga empleo y pueda tener un mejor salario, pero hablar hoy de salario, sin tener en cuenta todas las dificultades que hubo que atravesar, tampoco me parece justo.

Lamentablemente, como decía antes y como se ha venido manejando, hemos tenido un vaivén de situaciones que hacen complicado mantener, primero,

los puestos de trabajo y, por supuesto, también los salarios.

No se nos cree cuando damos los números de que tenemos planificado bajar el desempleo, y lo estamos cumpliendo, con una pandemia de por medio. Se dice que acá no hubo demasiadas políticas. Pregunto: ¿los jornales solidarios a quién se le ocurrieron? Eso fue una idea del Poder Ejecutivo, está planteado y se le ha dado a un montón de uruguayos una mano para pasar el invierno. También está la ley de promoción de empleo de la que hoy hablábamos, que está más adelante en el articulado. Realmente, nos resulta extraño escuchar que es insuficiente el dinero que se pone para leyes, que la mayoría ya estaban. Hoy en día, en un año, se está poniendo casi lo mismo que en cinco años para las mismas leyes, con pandemia, y es insuficiente.

A mí me interesa hablar de toda la historia y escuchar la otra campana. Es cierto que han venido muchas delegaciones de trabajadores a denunciar situaciones que, por supuesto, de constatarse serían totalmente inaceptables, pero después, cuando vinieron las empresas, quedaron en *off side*, porque para la misma situación había dos posiciones totalmente distintas. Bueno, en definitiva, en este país lo que termina primando es la decisión de la Justicia. Cuando hay un atropello a una ley, lo que se hace es ir a la Justicia.

Entonces, todo ese discurso que puede estar muy bueno y que puede generar quizás la simpatía en muchos compañeros, en muchos trabajadores, después se hace insostenible en la realidad.

Hoy se habló mucho del tema de los artistas, y como soy diputado de Montevideo, también tengo que decir que existían muchas salas de teatro abiertas cuando las de la Intendencia estaban cerradas. Ahí también hubo una posibilidad de que los artistas trabajaran, y no se les dio. Se les estaban pagando los sueldos a todos los funcionarios de las salas de teatro, de los museos y estaban las puertas cerradas, y los artistas no podían trabajar.

Entonces, creo que para hablar, hay que hablar de todo. Nosotros podemos entender, por supuesto, que en muchas ocasiones, cuando se hablaba de subsidio, el número no era quizás todo lo que queríamos, pero no podemos ser tan irresponsables de andar repartiendo plata, cuando después no tenemos respaldo para cumplir, y no cumplir hoy con esto, que es endeudarse, es comprometer el salario de los trabajadores del futuro. ¿De dónde va a salir la plata que nosotros ahora tendríamos que estar repartiendo? ¿De algún árbol? ¿De cuatro sueldos que hay acá, en la rendición de cuentas, que repiten como loros que es lo que está aumentando el gasto?

(Interrupción del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez)

——¿A ustedes les parece, realmente?

Estoy hablando yo, y cuando hablo yo, hablo yo; después pida la palabra.

Nosotros estamos hablando de realidades; estamos hablando de la verdad con números, con certezas. No estamos hablando de expresión de deseos ni tirando bolazos para quedar bien con la tribuna. Estamos hablando de empleo; estamos hablando de uno de los desvelos más importantes que tiene este gobierno, que ha estado trabajando. Los números, aunque nos duelan, no mienten.

Gracias, señora presidente.

(Interrupciones)

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señora presidenta: a mí me parece que hay que hacer algunas puntualizaciones, después de la falta de respeto del diputado Jisdonian. La verdad que a esta hora, dos de la mañana, está bravo de digerir; está muy complicado.

Quiero decir que nosotros planteamos la insuficiencia de medidas y el diputado Jisdonian muy bien señalaba, precisamente, la situación de pandemia y decía: "Bueno, ¿cómo puede ser que se juzgue como insuficiente en un contexto de pandemia?". Y, bueno, sí. Él mismo se lo responde: es el contexto de pandemia lo que implica otras respuestas. Además, lo otro que citó es cuando habla de la destrucción de empleo, de que la destrucción de empleo no empezó ahora. Bueno, se destruyó en 2020 la misma cantidad de empleo que en los últimos cinco años, prácticamente.

Obviamente que hay que tener políticas diferenciales, pero ¿a quién se le ocurre que no se pueden tener políticas diferenciales cuando se está teniendo

un problema muchísimo más grave? Acá los resultados son implacables: hay cien mil personas más pobres, de las cuales más de ochenta mil son del interior del Uruguay. Entonces, está bien; ríos de tinta podemos escribir de medidas, pero los resultados son muy claros.

Realmente, a nosotros nos ofende muchísimo que se nos diga que hablamos para la tribuna. No vamos a entrar en ese nivel de descalificación porque no tenemos por qué descalificar a los diputados que están opinando distinto. Se dice: "Sí, bueno. Está bien que se puedan tener interpretaciones distintas", y sin embargo, lo primero que se hace es descalificar. Entonces, hay cero tolerancia hacia lo que piense el otro.

Además, hay que decir también que venimos planteando esto desde hace mucho tiempo, y cuando planteamos la insuficiencia de la aplicación de la ley de promoción del empleo, nosotros mismos -los mismos frenteamplistas- dijimos que fue muy finito el impacto que tuvo en una coyuntura muy distinta a esta; fue una coyuntura totalmente diferente, porque si hacen mención en forma permanente a la pandemia, deben darse cuenta de que el problema es más grave. Nos dicen irresponsables a nosotros por tomar deuda para invertir en políticas sociales, pero hace unos días acá subimos el tope de endeudamiento y también aumentó el déficit fiscal. Hay que ver cómo incide el financiamiento del fondo coronavirus ahí, porque también hoy se están planteando una serie de mecanismos que lo que hacen es puentear que me afecten el déficit fiscal para poder financiar algunas cosas que no tienen plata hoy. Desfinanciamos vivienda, ahora inventamos un fideicomiso; no tenemos plata para las cárceles; ahora también Heber trajo un fideicomiso del que solo habló, aunque no mandó articulado; Colonización se queda sin un peso, y hacemos un fideicomiso.

Es muy irresponsable hacer esas afirmaciones cuando lo que se está haciendo es comprometer al Estado o esa es la intención que se está planteando en esta rendición de cuentas. Entonces, el relato hay que poder sostenerlo todo, porque, si no, sí es hablar para la tribuna.

Gracias.

44.- Intermedio

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- ¿Me permite, señora presidenta?

Solicito un intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta en noventa: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 2 y 3)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 2 y 7)

45.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2020. (Aprobación)

——Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señora presidente?

Solicito que se voten en bloque los artículos 200, 201 y 202.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- En discusión los artículos 200, 201 y 202.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque.

(Se vota)

——Noventa y cuatro en noventa y cinco: AFIRMATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señora presidente?

Como hablamos con los coordinadores de los diferentes partidos y en función de que en el debate de este bloque se hizo referencia al artículo 262, que conforma el Inciso "Partidas a Reaplicar", solicitamos que se someta a votación.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- En discusión el artículo 262.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y cuatro en noventa y cinco: AFIRMATIVA.

46.- Licencias.
Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Iván Posada Pagliotti, por el día 19 de agosto de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Luis González Ríos.

Montevideo, 19 de agosto de 2021

OMAR ESTÉVEZ, FERNANDA ARAÚJO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y dos en noventa y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

47.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Mociono para que se levante la sesión.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cinco en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 2 y 10 del día 19)

Dr. ALFREDO FRATTI

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria relatora

Sr. Fernando Ripoll

Secretario redactor

Corr.ª Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes